



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Consumo rosa en Bogotá: movimiento LGBTI+ y transformaciones espaciales 2004-2019

Víctor Manuel Moncada Prieto

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía
Bogotá, Colombia
2020

Consumo rosa en Bogotá: movimiento LGBTI+ y transformaciones espaciales 2004-2019

Víctor Manuel Moncada Prieto

Tesis de investigación presentada como requisito parcial para optar al título de:
Magister en Geografía

Directora:

Ph.D., Elsa Astrid Ulloa Cubillos

Línea de Investigación:

Cultura y Ambiente

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Geografía
Bogotá, Colombia

2020

(Dedicatoria o lema)

«Every human being must have a point at which he stands against the culture, where he says, this is me and the damned world can go to hell.»

Rollo May

«La visibilité est un piège.»

Foucault

Declaración de obra original

Yo declaro lo siguiente:

He leído el Acuerdo 035 de 2003 del Consejo Académico de la Universidad Nacional. «Reglamento sobre propiedad intelectual» y la Normatividad Nacional relacionada al respeto de los derechos de autor. Esta disertación representa mi trabajo original, excepto donde he reconocido las ideas, las palabras, o materiales de otros autores.

Cuando se han presentado ideas o palabras de otros autores en esta disertación, he realizado su respectivo reconocimiento aplicando correctamente los esquemas de citas y referencias bibliográficas en el estilo requerido.

He obtenido el permiso del autor o editor para incluir cualquier material con derechos de autor (por ejemplo, tablas, figuras, instrumentos de encuesta o grandes porciones de texto).

Por último, he sometido esta disertación a la herramienta de integridad académica, definida por la universidad.

Víctor Manuel Moncada Prieto

Fecha 27/01/2021

Fecha

Agradecimientos

Agradezco de manera especial a mi madre, Marlen Edilma Prieto, por el soporte que me concede en todos mis procesos. A mi hermano, Omar Yesid Silva, quien ha sido una persona de constante apoyo a los proyectos que he emprendido, además de ser siempre un amigo incondicional. A Óscar Andrés López del quien cada día aprendo algo nuevo, pero sobre todo a quien tengo un inmensa admiración y respeto. Por último, agradezco a Astrid Ulloa, quien me ha enseñado mucho sobre la academia, la realidad social y ambiental del país.

Agradezco a las personas y colectivos de los sectores sociales LGBTI+, quienes me permitieron ahondar en sus procesos, problemáticas y necesidades, a partir de los cuales he podido obtener los insumos suficientes para el desarrollo del presente documento de investigación.

Resumen

Las personas de los sectores sociales LGBTI+ han históricamente sido objeto de una serie de prejuicios sociales, los cuales los han llevado a ser excluidas por una serie de códigos heteronormativos que se han posado sobre el espacio. En donde lo espacial ha funcionado como grilla de referencia para materializar qué cuerpos, identidades y orientaciones coinciden con una matriz imperativa heterosexual, para así concederles la posibilidad de hacer uso del espacio público.

A estos códigos, que han significado en la práctica un sistema de heterosexualidad imperativa en el espacio, se ha respondido con la creación de un movimiento conformado por las personas LGBTI+ y una línea del consumo, consumo rosa, que se presenta como clave en la defensa de los derechos de las personas diversas, a la vez que las identifica como un nicho de mercado significativo. Desplegando el movimiento LGBTI+ y el consumo rosa agencias que han demostrado tener una capacidad de impacto considerable, respecto las maneras en las que se comporta la sociedad y la institucionalidad. Lo anterior ha ahondado el camino a la creación de una política pública LGBTI+ para la ciudad de Bogotá y algunos procesos espaciales para modificar los códigos heteronormativos.

Sin embargo, las maneras en que se han proyectado estas intervenciones, han tenido como resultado que la eliminación de las exclusiones solo esté atendiendo a determinadas espacialidades, identidades y orientaciones al interior del movimiento LGBTI+. Lo cual ha repercutido que grupos de personas LGBTI+, principalmente conformados por personas trans, se consideren excluidas y sean contestarías del discurso del consumo rosa, la PPD LGBTI+ y en algunos casos del propio movimiento LGBTI+. Dado que como grupo están enmarcados en violencias institucionales y sociales, que las avocan a habitar

geografías del miedo, privándoles de los beneficios de la ciudad, que termina por perpetuarse en una ciudadanía de segunda clase.

Con base a lo expuesto, la presente investigación busca ahondar por las maneras cómo el consumo rosa, a través de estas relaciones, transforma espacialmente la ciudad de Bogotá. Para lograr tal objetivo se hace un análisis que integra a las personas y al movimiento LGBTI+, la política pública distrital LGBTI+ y el consumo rosa. Haciendo un uso de una metodología con enfoque cualitativo, que hace uso de la etnografía, el desarrollo de entrevistas y diarios de campo, principalmente, como métodos para alcanzar los objetivos propuestos. La investigación concluye que el consumo rosa ha transformado y transforma las relaciones espaciales y sociales en la ciudad. Permitiendo, aunque con serias críticas y limitaciones, cambiar imaginarios sociales en la ciudadanía de Bogotá, respecto a las personas LGBTI+ en los espacios en donde se ha instalado.

Palabras clave: consumo rosa, movimiento LGBTI+, Bogotá, Política Pública LGBTI, ciudad, LGBT friendly.

Abstract

LGBTI+ people have been historically the object of several social prejudices, it has made them be excluded by several heteronormative codes, which have positioned them in the space. There the spatial has worked like a reference grid to materialize what bodies, identities and orientations matching with an imperative matrix heterosexual, that allows them use public space.

These codes meaning in practice an imperative heterosexual system in the space, which have been answered with the creation of a movement conformed by LGBTI+ people and with a consumption line, pink consumption. It presents itself key in defense of rights of LGBTI+ people, while identifying them as an important market niche. Deploying LGBTI+ movement and pink consumption agencies which have proven the capacity to impact widely the ways in which society and Bogotá institutions act. In the same way it has formed the way to create Bogotá LGBTI+ public policy and processes to modify heteronormative codes.

However, it has had as outcome that exclusions are to fixed spaces in the city and specific orientations and identities within LGBTI+ movement. It has impacted in groups of LGBTI+ people, mainly transgender people, who considers themselves excluded and act in a contestant way to pink consumption, the PPD LGBTI+ and some cases to the LGBTI+ movement itself. Due to as group they are framed in institutional and social violence, it has made them live in geographies of fear, depriving them of the benefits of the city, which end to perpetuate them in a second-class citizenship.

In line with it, the present research seeks to profound how pink consumption, through these relations, transforms spatially Bogotá city. To this goal, it has made an analysis which

integrates LGBTI+ people and LGBTI+ movement, Bogotá LGBTI+ public policy and pink consumption. Making use of a methodology with a qualitative approach, it makes use of ethnography, interviews, field diaries, mainly, like methods to reach the goals proposed. The research concludes that pink consumption has transformed and transforms spatial and social relations in the city. It allows, although with critics and limitations, changing social imaginaries in Bogotá citizenship, with regard LGBTI+ people in the spaces where it has been installed.

Keywords: Pink consumption, LGBTI+ movement, Bogotá, LGBTI+ public policy, city, LGBTI+ friendly.

Contenido

	Pág.
Resumen	X
Abstract	XII
Lista de figuras	XVII
Lista de tablas	XVIII
Lista de Anexos	XIX
Lista de abreviaturas	XX
Introducción	1
1. Movimientos LGBTI+ e inicios del consumo en Bogotá	23
1.1 Bogotá como escenario para la consolidación de un consumo y un movimiento diverso.....	24
1.2 Revistas focalizadas en los sectores sociales LGBTI+	28
1.3 De la penalización al orgullo.....	35
1.4 La espacialización de los inicios del consumo rosa en la ciudad	42
1.5 La representación de la ciudad a través de los inicios del consumo rosa.....	45
1.6 Conclusiones	47
2. Territorialización y validez territorial de la política pública distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+	51
2.1 La Política Pública Distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+ 54	
2.2 Cómo se dio origen a la Política Pública Distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+	59
2.3 Naturaleza de las Políticas Públicas	63
2.4 La Consulta Ciudadana	66
2.5 Sectores sociales LGBTI+ y el surgimiento de la PPD LGBTI+	70
2.6 Territorialización de la PPD LGBTI+.....	77
2.7 La validez territorial y jurídica de la PPD LGBTI+	90
2.8 Conclusiones	93
3. Ciudadanía y espacio para los sectores sociales LGBTI+	97
3.1 Democracia y ciudadanía como sistemas que marginan	98
3.1.1 Ciudadanía sexual	108
3.1.2 Espacio público.....	111

3.2	Conclusiones.....	116
4.	Contextos de respuesta y resistencias ciudadanas en el espacio.....	119
4.1	Contextos de respuesta y agentes en el espacio.....	120
4.2	Contextos de respuestas en la ciudad de Bogotá.....	128
4.3	Ciudadanía y contextos de respuesta: Policía Metropolitana de Bogotá y sectores sociales LGBTI+	132
4.4	Contextos de respuestas en el sector salud	136
4.5	Geografías del miedo y lugares en los que se puede ser y en los que no se puede ser en la PPD LGBTI+	140
4.6	Sectores sociales LGBTI+ y sus formas de resistencia a las imposiciones culturales de las instituciones públicas y la sociedad	146
4.7	Conclusiones.....	154
5.	Consumo rosa en la ciudad de Bogotá	157
5.1	Consumo y ciudadanía.....	158
5.2	Consumo e identidad. Ser una persona LGBTI+ desde el consumo rosa	162
5.2.1	Caso Theatron	169
5.3	Consumo rosa e impacto en la ciudad de Bogotá.....	184
5.3.1	Chapinero: consumo rosa, espacios de homosocialización y transformaciones culturales y económicas	188
5.3.2	Bogotá como ciudad LGBTI+ friendly	193
5.3.3	Bogotá Distrito Diverso o Chapinero Zona Distrito Diverso+	198
5.4	Activismos publicitarios del Consumo rosa	206
5.5	Espacios Diversos: reclamados por los activismos y el consumo rosa	212
5.6	Consumo rosa y publicidad en la ciudad.....	217
5.7	Conclusiones.....	224
6.	Conclusiones y recomendaciones	227
6.1	Conclusiones.....	227
6.2	Recomendaciones.....	234
	Bibliografía	239

Lista de figuras

	Pág.
FIGURA 1: PORTADA DEL NÚM. 03 DE LA REVISTA EL OTRO, JUNIO 1978	29
FIGURA 2: ACTIVIDAD DE CARTOGRAFÍA SOCIAL	145
FIGURA 3: CARTOGRAFÍA DIGITAL.....	152
FIGURA 4: CONTRAPUBLICIDAD A LA CAMPAÑA EN BOGOTÁ SE PUEDE SER	177
FIGURA 5: CAMPAÑA BASTA DE DISCRIMINACIÓN THEATRON.....	177
FIGURA 6: MARCAS COMERCIALES EN LA MARCHA DEL ORGULLO LGBTI+ EN BOGOTÁ EN EL AÑO 2019.....	209
FIGURA 7: VALLA INFORMATIVA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL THEATRON.....	214
FIGURA 8: FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LEOS BAR MÍSTICA	219
FIGURA 9: FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: COYOTE CRAZY, DISCO CLUB DANCE	219
FIGURA 10: FACHADAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LGBTI+ EN LA LOCALIDAD DE CHAPINERO	220
FIGURA 11: FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL ANÓNIMOS BAR GAY	220
FIGURA 12: FACHADA SIENTO, LUEGO EXISTO AUDRE LORDE	221
FIGURA 13: PUBLICIDAD INCLUSIVA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+ POR PARTE DE LA CERVEZA REDD'S.....	222
FIGURA 14: PUBLICIDAD INCLUSIVA HACIA LAS PERSONAS LGBTI+ POR PARTE DE BANCOLOMBIA	222

Lista de tablas

	Pág.
TABLA 1: REFERENTES LEGALES CLAVES RELATIVOS A LOS DERECHOS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI+	37

Lista de Anexos

	Pág.
A. ANEXO 1: ENTREVISTAS REALIZADAS	237

Lista de abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>G.A.A.T.</i>	Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de Vida Trans
<i>GELG</i>	Grupo de Encuentro por la Liberación de los Guëis
<i>LGBTI+</i>	Personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex e identidades de género y orientaciones sexuales no heteronormativas
<i>MLHC</i>	Movimiento de Liberación Homosexual de Colombia
<i>P.P.</i>	Política Pública
<i>PPDLGBTI+</i>	Política Pública Distrital para los Sectores Sociales LGBTI+
<i>SIS</i>	Secretaria de Integración Social

Introducción

La ciudad de Bogotá como capital tiene unas relaciones particulares que la han hecho resaltar por parte de los sectores LGBTI+ entre las demás ciudades del país. Bogotá no solo ha sido la primera en desarrollar una Política Pública Distrital para los Sectores Sociales de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex (PPDLGBTI+), sino que además es la ciudad en la que más fuerza tienen las personas con orientación sexual e identidades de género diversas en Colombia (en adelante personas diversas, sectores sociales LGBTI+, personas LGBTI+). De ello dan cuenta las movilizaciones del día del orgullo LGBTI+ en las que la ciudad de Bogotá supera ampliamente en participación a las otras ciudades y municipios del país. Bogotá además es reconocida a nivel nacional como la ciudad en la que mayores avances, se han dado a favor de los sectores sociales LGBTI+ y como el lugar que suele ser escogido cuando hombres, mujeres y personas no binarias de los sectores sociales LGBTI+ se ven obligadas a migrar de sus regiones (Ceballos & Prieto, 2013, p. 39; Prada Prada, Herrera Galvis, Ortiz Gómez, & Lozano Ruiz, 2012) Así mismo, es la ciudad, en la que más espacios son reconocidos como incluyentes con la comunidad LGBTI+, entre otras posibles relaciones de habitabilidad del espacio que han sido posible, principalmente, gracias a colectivos y a las instituciones del distrito.

Los avances de la ciudad de Bogotá, si bien pueden ser considerados una respuesta a la manera como ha sido abordada la PPDLGBTI+ y el activismo de los distintos colectivos diversos en la ciudad, son a la vez los efectos de un consumo rosa que progresivamente viene ocupando una mayor agenda. Consumo que, en Bogotá en particular, ha tenido un impacto capaz de cambiar y modificar relaciones que a nivel espacial se desarrollan. Como ocurre con varias localidades de la ciudad, principalmente Chapinero, en donde se han producido mejoras considerables en la manera en la que se hace uso del espacio público por parte de las personas LGBTI+. Fenómeno espacial que el sector del turismo y la administración han buscado a expandir a otras localidades, impulsado por una serie de

elementos que van desde el impulso al comercio hasta la materialización de la Política Pública Distrital LGBTI+.

La manera como en determinados espacios de la ciudad de Bogotá la participación de los distintos actores(as) de la sociedad civil, ha buscado consolidar un uso y aprovechamiento de lo espacial más allá del individuo(a) heterosexual, lo que a su vez ha implicado la modificación de los códigos espaciales allí establecidos, normas que imponen lo heteronormativo en preferencia a otras formas de identidad de género u orientación sexual en la ciudad. Los ritmos con base a los cuales estas espacialidades se han consolidado y reproducido, así como el impacto que puede generar el producir y a la vez reproducir la conservación o alteración de estos en el disfrute que los ciudadanos puedan hacer de la ciudad. Son interrogantes que siguen sin ser profundizados bajo una óptica que anteponga lo espacial como eje de referencia en el análisis. Dado que la materialización de un consumo rosa en la ciudad que se rige bajo estos códigos de heteronormatividad, no solo tiene una serie de efectos para: las personas que practican las actividades comerciales y empresariales, las personas de los sectores sociales LGBTI+ y la administración distrital. Este es, por el contrario, un proceso que en la medida que se produce, hace participe a toda la ciudad, así como a aquellos que la visitan, no es por tanto una relación espacial aislada que solo involucre a una serie de personas.

Las espacialidades en las que habitan los sectores sociales LGBTI+, sus procesos de formación, transformación, rupturas, lógicas que reproducen, así como los y las agentes que en ellos intervienen, son discusiones respecto a las cuales la geografía colombiana muy poco se ha preocupado. Menos aún son los estudios geográficos en la ciudad de Bogotá, que involucran el consumo rosa, el movimiento LGBTI+ y la PPD LGBTI+.

En general las geografías feministas, así como las geografías queer y de sexualidades e identidades no heteronormativas en Colombia son áreas del conocimiento que históricamente no han tenido la relevancia que merecen en el país. Ulloa (2019) rastrea que los primeros trabajos que abordan el género como un elemento en el análisis de problema geográfico, no se darán sino hasta iniciada la primera década del siglo XXI. Las geografías feministas posteriormente tendrán una mayor importancia a nivel académico y político, convirtiéndose en herramientas cada vez más imprescindibles para los estudios geográficos, especialmente en los estudios ambientales. Sin embargo, la suerte con la que

corrieron las geografías feministas, no ha sido la misma con la que han corrido los estudios de las geografías sobre sexualidades, identidades y géneros diversos en el país. Esta área de investigación, por el contrario, sigue limitada en el número de estudios que se desarrollan.

Entre los principales trabajos están, los de Aguilar (2014, 2015a, 2015b), quien ha discutido: cómo las personas homosexuales hacen frente a los procesos de exclusión y uso de la ciudad con base en las categorías de ciudadanía que se forman a partir de las aperturas comerciales (2015a); la construcción de la ciudadanía desde la participación en las marchas del Orgullo entre los años 2009-2011, desde distintas formas de intervención, (Aguilar Galindo, 2014); e indagando por la ciudad diversa y sus complejidades, lo cual considera lleva a que sus individuos transitan entre procesos de exclusión y de resistencia, formados por relaciones espaciales y comerciales, en las que se apropia el espacio, siendo las prácticas de sexo en la ciudad, una forma de nublar las categorías del espacio público y privado (Aguilar Galindo, 2015b). Otra investigación fue la adelantada por Luna (2011), quien investigó respecto a los establecimientos comerciales en Chapinero, al preguntarse si Chapinero era el distrito LGBT de la ciudad. Los trabajos de Ramírez Arcos (2013, 2014), quien a partir del *cruising* o sexo (en) público entre hombres en la ciudad, desarrolla cuestionamientos a la geografía como disciplina, por la displicencia a integrar y aceptar los debates de género y feministas en su interior. Por último, destaco los trabajos de la geógrafa Ritterbusch (2016), quien ha analizado cómo el espacio puede representar relaciones de violencia y comportarse como limitante para la movilidad de hombres y mujeres trans en la ciudad de Bogotá.

Pese a no existir referencias que consideren el consumo rosa, como una categoría clave a partir de la cual estudiar las relaciones espaciales en la ciudad de Bogotá. Investigaciones en las que el consumo rosa haya sido abordado como eje clave para el estudio del espacio sí han sido oportunamente desarrolladas, respecto a ciudades muchas de ellas consideradas mecas del consumo LGBTI+. Donde se ha analizado los distintos impactos que la formación de estos espacios de consumo, conllevan para los habitantes, las administraciones, el turismo, y el valor de los bienes inmuebles, entre otras relaciones en el espacio. Resaltando los trabajos de Peixoto Caldas (2010), Domínguez Ruiz (2019), Breyman Miranda (2011), para el barrio madrileño Chueca; Boivin Renaud (2012), Sibalis (2004), Provencher (2007), para el distrito parisino Le Marais; y Hughes (2003), Binnie y

Skeggs (2004) para la ciudad Manchester, entre muchos otros. Por hacer mención de algunos distritos que se consideran mecas del consumo rosa y respecto a los cuales se han realizado análisis espaciales que discuten la heteronormatividad, las identidades diversas que allí se posan y la mercantilización de estos territorios.

Complejizar lo que ocurre en el espacio, avoca a que se discuta cómo se ha construido la PPD LGBTI+ y que se analice si ha sido desarrollada como una solución que busca modificar las relaciones que han dado lugar a que se marginen a los sectores sociales LGBTI+, social e institucionalmente. O si, por el contrario, es una respuesta inocua que termina limitándose a ser correcta en término políticos, que poco beneficia a los sectores sociales LGBTI+, pero sí a otras relaciones comerciales.

Por ello la investigación hará énfasis en las identidades de género y de orientación sexual con las que la ciudad de Bogotá se representa a partir del consumo rosa, los movimientos y las personas LGBTI+. Debido a que estos procesos, no son únicamente producto de escenarios de consumo rosa, sino que además en ellos se encuentran una respuesta de la administración a partir de la PPD LGBTI+, los movimientos y las personas de los sectores sociales LGBTI+, los cuales han sido promotores y contestatarios de los mismos, dado que no todos se alinean uniformemente con los imaginarios, luchas, reivindicaciones, ni tienen una agenda común representada en una respuesta colectiva unísona respecto a los privilegios y a las marginalidades a las que son sometidos. Con base en lo expresado la pregunta que orienta la presente investigación es: ¿Cómo el consumo rosa crea identidades capaces de transformar la manera como las ciudades se representan espacialmente, producto del encuentro con los movimientos y los sectores sociales LGBTI+?

Para dar respuesta a la pregunta de investigación que se ha señalado, como límite temporal se ha establecido el año 2004, periodo en donde inicia la administración de Luis Eduardo Garzón con quien inicia formalmente la PPD LGBTI+, al año 2019, fecha hasta donde es más factible obtener la información. Aunque haciendo una revisión desde los últimos años de la década del setenta e inicios de los años ochenta, como el periodo cuando se comienza a visibilizar políticamente el movimiento LGBTI+ y en donde los primeros referentes del consumo rosa son hallados. Geográficamente la investigación se circunscribe a la ciudad de Bogotá.

De acuerdo con lo anterior, el objetivo general que se ha propuesto, busca analizar cómo la interacción entre economía rosa y el movimiento LGBTI+, genera transformaciones en la espacialidad y la identidad de la ciudad de Bogotá entre el periodo 2004-2019. Los objetivos secundarios a través de los cuales se desarrolla lo que se propone la investigación, contemplan: reconocer en la política pública distrital para los sectores sociales LGBTI+ los distintos procesos con los que la ciudad de Bogotá se representa y que son respuesta de un encuentro con el consumo rosa; lograr establecer la manera cómo las identidades de los movimientos LGBTI+ transforman y son transformados a partir del consumo rosa; e investigar las dinámicas de consumo rosa, que facilitan la apropiación e integración de relaciones culturales e identitarias de la comunidad LGBTI+ a favor del consumo.

A partir de lo anterior, argumento que a nivel espacial las interrelaciones entre el consumo rosa, los movimientos de los sectores sociales LGBTI+ y la PPD LGBTI+ producen transformaciones geográficas, al fijar espacialmente al individuo, en tanto lo fija social, institucional y políticamente. Estos espacios se transforman, modifican y adaptan a determinados modelos o ideales de personas LGBTI+, alterando los cuerpos que intervienen, bien sea porque los oprimen o porque les conceden una libertad neoliberal¹ para poder validarlos en el espacio. Lo anterior produce una transformación profunda en las dinámicas espaciales, que obliga a que los actores que allí se involucran adopten comportamientos diferentes a aquellos que expresan en otras espacialidades. Engendrando una espacialidad que responde a: un nivel de consumo; a las respuestas de los movimientos de los sectores sociales LGBTI+; y al ordenamiento espacial que se produce desde las PPD LGBTI+.

¹ El neoliberalismo como filosofía política, argumenta Ong (2006) ha colocado énfasis: «(a) en afirmar que el mercado es mejor que el Estado en la distribución de los recursos públicos y (b) en un retorno a una forma primitiva de individualismo: un individualismo el cual es ‘competitivo’, ‘posesivo’ y usualmente construido en los términos de una doctrina de la soberanía del consumidor»(Ong, 2006, p. 11 Traducción propia). Esta noción asociada al consumo, considera Binnie (2014), esta enmarcada en las políticas sexuales a través de las cuales se han enmarcado desde el neoliberalismo las reivindicaciones de los derechos de los sectores sociales LGBTI+, las cuales han sido circunscritas en relación al ciudadano consumidor. En donde las políticas sexuales neoliberales han tomado a hombres gays y mujeres lesbianas, como referentes de los procesos de los procesos neoliberales claves, como ‘pioneros en la gentrificación’ y como ciudadanos consumidores modelos (Binnie, 2014, p. 244). No obstante, los privilegios en los que reposa la libertad neoliberal que ha dado apertura a políticas sexuales, son esquivos a aquellos que son más disidentes y que no respetan con suficiencia la correspondencia con una identidad de género heterosexual.

Estas espacialidades son diferentes a las que se reconocen desde las instituciones oficiales, estas no son construidas a partir de elementos cartográficos o urbanísticos, sino que atienden a una identidad de lugar, de espacio, de ciudadanía y de ciudad muy precisa y particular. La pertenencia al espacio, más que ser determinada por la propiedad de un bien inmueble, es formada por relaciones colectivas, culturales y de consumo. La cuales son atravesadas y penetradas por condiciones de interseccionalidad, que privilegian más a algunos individuos, en tanto paralelamente marginan a otros, lo cual termina desembocando necesariamente en desigualdades en el territorio, que tienen efecto en las oportunidades y proyectos de vida de los sujetos(as) que habitan estos contextos. Estas condiciones a nivel espacial son profundizadas por las lógicas con base en las cuales se organiza la ciudad y por la racionalidad que guía al mercado, al cual no le basta el simple consumo, sino un consumo cada vez más oneroso. Produciendo niveles de gasto no viables para la totalidad del grupo poblacional, consecuentemente dando origen a espacialidades privilegiadas y marginales.

Del consumo al reconocimiento: enfoque conceptual

Las distintas sociedades han sido formadas, a la par que son formadoras de una cultura y unas prácticas sociales que se adecuan a los distintos escenarios culturales, filosóficos y políticos dominantes. Estas prácticas han buscado de una u otra forma la perpetuación de unas lógicas, que someten las formas diferentes de vida y de ser, a la par que se aseguran la conservación de un sistema que es capaz de conservar el dominio a favor de unos grupos sociales, respecto otros. Para poder lograr esta clase de control, se ha intervenido todas las formas de vida, humana y no humanas, objetos, y elementos como el tiempo y el espacio. Este aparato es totalizador en cuanto, constantemente se piensa y repiensa para evitar cualquier tipo de fuga de escape, que se pueda a futuro anteponer a su forma de organizar y controlar la sociedad.

Prácticas en las que ha cobrado especial importancia la noción de ciudadanía, al considerar que las ciudades que han sumido relaciones neoliberales, no otorgan la misma noción de ciudadanía a todos sus conciudadanos. Dado que una ciudadanía atravesada por unas relaciones comerciales e institucionales no es la misma que una ciudadanía que ha estado marginada y excluida. Más aún cuando las instituciones de la ciudad, de una u otra forma, han sido actores claves en el desarrollo de imaginarios que han permitido hacer

una lectura que determinadas vidas son más valiosas que otras. Tal distinción de ciudadanías no tiene su fundamento en un mandato legal, están fundamentadas en las relaciones patriarcales con las cuales se construyó el Estado y que políticamente, sin orden expresa alguna, son materializadas.

Esta distinción entre ciudadanos ha derivado a que la mayor parte de los avances y beneficios de la ciudad, se hayan abocado a un mejor nivel y calidad de vida para aquella ciudadanía que se ciña a una matriz heteronormativa, que se impone como imperativa. Paralelamente a otra ciudadanía más disidente, alejada de las prácticas de consumo y de los patrones heteronormativos, y que por tanto se ve inscrita a afrontar unas condiciones y realidades más adversas en la ciudad. Esta forma como se devuelven las relaciones con los ciudadanos, no afecta únicamente a las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, en general todo aquel ciudadano que no consuma, en términos onerosos, es potencial candidato a ser excluido de lo que la ciudad tiene para ofrecer. Sin embargo, son las personas de los sectores LGBTI+, atravesadas por múltiples categorías sociales que son leídas y desenvueltas como marginales, para las que más patente son los efectos adversos de no alcanzar y lograr una correspondencia con la noción del ciudadano que consume y que se presenta como cosmopolita. Lo cual atiende a que, entre otras razones, una de las formas que se ha adoptado para combatir la discriminación por una parte del movimiento LGBTI+, ha sido formar e identificar al sujeto(a) LGBTI+ alrededor de las nociones de un estilo y consumo oneroso, los cuales han en parte logrado y alejado a este de la noción de lo anormal y desviado con base a la cuales se había identificado a las personas, en particular desde el surgimiento de la ética victoriana.

Esta noción de ciudadanía, necesariamente es atravesada en lo espacial. Aquellos que son considerados ciudadanos, en la práctica, están abocados a una serie de servicios espaciales, entendidos estos como todos aquellos beneficios que se aprovechan al habitar una determina espacialidad, representando una mejora en el nivel y calidad de vida del individuo, en razón al espacio que ocupan, que mejoran notablemente su calidad de vida. Por el contrario, aquellos a los que esta ciudadanía es desconocida, le son negados una serie de servicios, lo que les ha implicado vivir con miedo y zozobra respecto a sus propias vidas, por cuanto son impulsados a ocupar determinados espacios, desempeñar solo determinadas labores y a constantemente temer a la sociedad y a la propia ciudad.

Lo espacial como se indicó es crucial para mantener un control social, no solo porque es la realidad palpable en donde se asientan los diferentes procesos humanos, sino además porque es el escenario en donde se produce el encuentro con el otro/a. Ello ha llevado que el espacio se haya tornado cada vez más político, buscando ser controlado en todas sus escalas, como método que permite mantener un determinado orden hegemónico. Es oportuno en este momento inicial de la discusión, indicar que el control sobre lo espacial, no es rígido en lo absoluto, variará de acuerdo con su naturaleza: pública-privada y a los contextos de respuesta, los cuales son singulares para cada agente que interviene el espacio.

En los espacios privados, la familia, primera célula de control social, se le ha encargado por parte del Estado la enseñanza de prácticas sociales *aceptadas* y por tanto susceptibles de ser reproducidas en el espacio público. El espacio público por su parte está sometido a una forma de control más compleja, de la cual hacen parte las instituciones oficiales, la familia, la sociedad en general y los propios agentes a través de una interiorización de una única cultura como *correcta*. En el espacio público se han instalado regímenes de control de lo social, uno de ellos es la heteronormatividad, la cual tiene por mandato perpetuar un imperativo heterosexual en la sociedad. El cual se vale del control institucional sobre el espacio público para tener un medio de reproducción y perpetuación de una identidad cultural determinada. En la que se fija una única identidad de género y orientación sexual como única forma de expresión válida, pero sobre todo *normal* de interacción.

La imposición de la heteronormatividad (Bell, 2009) en el espacio público, responde a un sistema complejo que atiende a un orden cultural predominantemente patriarcal, racista y clasista, entre otras formas de exclusión (Browne & McCartan, 2020, pp. 188–189). El cual se reviste con una connotación política, que busca el dominio y censura sobre otras formas de identidades de género y orientaciones sexuales disidentes, siendo el espacio público clave para mantener este objetivo. Haciéndolo por ello sujeto pasivo de múltiples prácticas, como lo es el control sobre quienes transitan y lo ocupan, los mensajes que se pueden o no presentar en el escenario público, la legitimidad para ordenar y censurar a quienes no se adecuen a los parámetros que se han fijado, los horarios de tránsito y los cuerpos a los que se les permite estar. Este control espacial, desde lo heteronormativo afecta en

particular a las y los ciudadanos que no se adecuan visualmente al mandato que se fija desde estos códigos de control del espacio.

Las mujeres y las personas LGBTI+, son las que primero han identificado esta forma de control que se reproduce en lo espacial. Por cuanto en ellas se ciñe toda una serie de limitantes al momento de hacer uso del espacio público. Lo que ha llevado a que deban comenzar a modificar los usos y el horario en el que pueden intervenir a nivel espacial. A las mujeres se les ha sometido y controlado al momento de hacer uso del espacio público, un control que pasa por las prendas de vestir, el horario, los lugares por donde transitan, la necesidad de ir acompañadas por otra persona (normalmente un hombre) al momento de hacer algunos recorridos y distintas formas de violencia. Situaciones todas limitantes de su derecho de movilidad en la ciudad.

Lo espacial, como construcción social y cultural pasa por una lectura y modificación estratégica de las prácticas que son rechazadas y permitidas, ello ha llevado a que se deba realizar una comprensión de lo espacial, en la que los sectores sociales sean reconocidos de una forma compleja, pasando por reconocer que las identidades de género y orientaciones sexuales que busca abarcar la sigla LGBTI+ comparten en ocasiones pocas coincidencias. Un análisis que deberá estar atravesado por una racionalidad interseccional de las limitaciones a las cuales se pueden ver expuestas las diferentes personas que componen los sectores sociales LGBTI+.

El espacio además de ser construido y modificado física, social y culturalmente, es de igual manera la materialidad sobre lo cual recae la intervención del Estado y en donde todos los procesos son realmente palpables. Es donde se territorializa la política pública, pero también es donde el activismo y cualquier persona de los sectores sociales LGBTI+ decide manifestar su rechazo a través de la irreverencia a los códigos heteronormativos.

El espacio es de igual forma receptor y proyector de todas las condiciones humanas. El miedo, una de las emociones que más caracterizan a los seres humanos, es también espacializado. Los sectores sociales LGBTI+, principalmente las personas trans, han sido los sujetos/as a los que la ciudad por un actuar pasivo, les ha condenado a que códigos heteronormativos en el espacio que se posan y se imponen con violencia sobre sus vidas, les haya limitado las posibilidades de desplazamiento y de oportunidades. Viendo los

hombres y mujeres trans limitados su acceso a la ciudad, por lo que sus vidas representan, respecto a una ciudadanía institucional que tiene sus raíces en formas arraigadas de una heterosexualidad y machismo institucional. Espacios donde el consumo rosa, no se presenta como la forma más efectiva para reivindicar los derechos de las personas LGBTI+, en tanto las formas de consumo rosa se alejan de ese consumidor LGBTI+, que no puede consumir de forma onerosa.

Para poder introducir los espacios en donde se desarrollan unas prácticas comerciales asociadas al consumo rosa. Es necesario primero partir de qué se entiende por éste. El consumo rosa² es la manera como se ha denominado al sector económico que ha logrado hacer de los sectores sociales LGBTI+ y personas no diversas sus consumidores, creando así un nicho de mercado a partir del cual lograr y generar rentabilidad. Su bandera es la defensa y el reclamo de derechos hacia las personas que integran la población de los sectores sociales LGBTI+. Esta línea de la economía hace un llamado al consumo, en tanto refiere y forja un discurso, el cual plantea que es a partir del consumo que el sujeto LGBTI+ se puede reconocer como actor legitimado en la sociedad. Su intervención, no se limita a lo económico, sino que se torna transversal a todas las categorías sociales a partir de las cuales se han clasificado, identificado y dividido a los seres humanos, siendo clave tales intervenciones para los objetivos que como colectividad han propuesto.

El consumo rosa tiene distintas líneas a través de las cuales se representa, no siendo factible la identificación de una única forma de consumo, dado que son distintos los tipos y clases de consumo rosa que se proyectan, unos se mantienen bajo relaciones de asimilación que buscan aprehender un sentido cosmopolita, proyectado a través del uso y apropiación de las lógicas de determinadas marcas y determinadas formas de consumir conspicuas que generan (y en parte tienen por objeto) aperturas sociales; unas relaciones

² The Macmillan Dictionary Of Modern Economics indica que el término consumo hace referencia al acto de usar bienes y servicios, para la satisfacción de necesidades (Pearce, 1981, p. 81). De igual forma en el Dictionary of Economics (Black, 1997) y en el Routledge Dictionary of Economics (Rutherford, 2005), se diagnostican diferentes formas de consumo, una de éstas es la denominada consumo conspicuo, refiriéndose como aquel que se responde a necesidades superfluas, que van dirigidas a una satisfacción personal, que lleva implícito el deseo de impresionar al otro (Black, 1997, p. 78; Rutherford, 2005, p. 127). Es de la naturaleza de esta forma de consumo, la preferencia de los bienes más costosos sobre los más económicos, bajo la idea que la adquisición de estos bienes producirá una mejor impresión en la sociedad. Es con base a una mayor identidad respecto a la investigado con las relaciones que reconocen como consumo, que se ha escogido este término para las discusiones que se van a plantear, pese a que en la literatura, mercado rosa, economía rosa y consumo rosa, sean indistintamente utilizados para referirse al mismo concepto.

diversas de consumo rosa se proyectan en formas estratégicas, en tanto solo se producen y manifiestan en cuanto sirvan para reivindicar o asumir una defensa de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI; y una tercera línea que deviene en un consumo rosa localizado, en la que si bien hay una identificación de determinadas prácticas de consumo rosa que son construidas por el mercado para las personas diversas, hay en ellas además una explosión de ofertantes y demandantes, en donde se proyecta de forma directa e indirecta el consumo de cuerpos y espacios homoafectivos, no pasando necesariamente los bienes y servicios por una contraprestación monetaria.

Esto ha llevado a que progresivamente las personas y los colectivos de los sectores sociales LGBTI+ hayan empezado a practicar e integrar tácitamente los beneficios, que de una u otra forma son consecuencia de las políticas propuestas desde las estrategias del consumo rosa. Implicándoles paralelamente ser atravesados por procesos que se crean desde el mercado, sin embargo, en un momento de la vinculación entre el consumo rosa y la comunidad que integran las siglas LGBTI+ se han producido rupturas y fricciones, fruto del origen y los fines con los que cada proceso se ha pensado. Esto es por parte del consumo rosa, la mercantilización de lo que representa pertenecer a los sectores sociales LGBTI+, principalmente partiendo de la construcción de la imagen estereotipada que se construye de los sectores sociales LGBTI+ privilegiados, la cual responde a un ideal gay homosexual masculino occidental y neoliberal, como así se presentan en los trabajos de Guidotto (2006), quien identifica que el consumo ha generado un ideal de identidad gay, que atiende a las características de masculino, adinerado, blanco, del Norte global. Guidotto (2006) partiendo de Strub (1997) lo denomina como «The Perfect Homo». A quién construyen con base en unas relaciones que pasan por la clase, la raza, el género, y el sexo, principalmente. En donde la imagen del homosexual masculino blanco se posiciona, se defiende, vende y promueve, dejando atrás a la mayor parte del colectivo y a sus demandas.

La posición y objetivos desde los cuales parte el consumo rosa, ha terminado por profundizar rupturas que minan algunos elementos a partir de los cuales se forma la ciudadanía, identidad y cultura al interior de este grupo poblacional. Resaltando la solidaridad, pilar a partir del cual el movimiento LGBTI+ se organizó, creció y se reconocía. Y el cual es paradójicamente desconocido y en muchos casos minado por los procesos económicos que se fomentan por este sector del consumo.

Lo anterior produce una transformación profunda en las dinámicas espaciales, que obliga a que los actores que allí se involucran adopten comportamientos diferentes a aquellos que expresan en otras espacialidades. A partir de la confrontación entre consumo rosa e identidades LGBTI+ se produce un espacio, diferente y complejo al ya establecido previamente.

Por su parte, la creación de la Política Pública Distrital para las personas de los sectores sociales que integran las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex ha implicado una serie de oportunidades, retos y riesgos para los colectivos de los sectores sociales LGBTI+. Ello en la medida que con su formación la institucionalidad reconoció la marginalidad, discriminación y violencia con la que los sectores sociales LGBTI+ han sido tratados por la sociedad y los propios entes oficiales. Este reconocimiento que fue impulsado principalmente por la presión, a través de los activismos promovidos desde de los distintos sectores sociales LGBTI+, se ha formado toda una articulación, que se ha venido organizando alrededor de la PPD LGBTI+. La cual propuso de manera principal «garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBT como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad (...)» (Concejo de Bogotá, 2009 Art. 03). Ello ha llevado a que algunos sectores sociales LGBTI+ hagan cada vez mayor uso de las herramientas de la PPD LGBTI+, apropiando la racionalidad con la que funcionan estas y el Estado, lo cual ha derivado en modificaciones de las lógicas con la que planteaban la acción de sus agendas para la reivindicación de derechos y acciones a favor de los sectores sociales LGBTI+. Sin embargo, el reconocimiento de la efectividad y la utilidad de la PPD LGBTI+ no es unísono por parte de todos los colectivos LGBTI+, muchos de los cuales consideran que no existe un compromiso con determinadas identidades de género por parte de la PPD LGBTI+, lo cual consideran ha permitido que se sigan violentando sus cuerpos, identidades y derechos.

Así entonces y como se presentará, la PPD LGBTI+ construida ha estado ligada desde el inicio a las demandas de los movimientos y los sectores sociales LGBTI+, entorno a esta P.P. paralelamente se ha empezado a articular un proyecto económico de ciudad LGBTI+ friendly, proyecto económico y político en las que se pone de manifiesto privilegios y carencias hacia los sectores sociales LGBTI+

En este sentido se fija la investigación que realizaron Bell y Binnie (2004), quienes indican la existencia de proyectos de ciudad que buscan un crecimiento económico que va de la

mano del consumo *gay friendly*. Proyectos que han reproducido procesos de exclusión de individuos, de acuerdo a si aquellos pueden o no acomodarse a tal categoría de ciudadanos que crea una política de ciudad. Respecto a la identidad de los individuos que se privilegian en el consumo, vale tener presente la noción de «*The Perfect Homo*» expuesta por Guidotto (2006) y que ya ha sido presentada.

Para el consumo rosa fijar los límites poblacionales de su nicho de mercado, no ha sido una tarea fácil. Ello se debe a que muchas de las personas de los sectores sociales LGBTI+, no siempre se auto reconocen como pertenecientes a estos sectores sociales. Esta apuesta de identidad estratégica es una de las respuestas a la manera como la sociedad ha marginado la diferencia. Lo que se ha traducido en su ocultamiento en algunas esferas públicas de la vida en sociedad, llevando a que se tengan algunas limitaciones para poder lograr saber por parte del Estado y las grandes superficies económicas, una caracterización lo más acertada posible de los sectores sociales LGBTI+.

Un grupo social en donde la complejidad, no sólo descansa en la identidad de género y orientación sexual que se ha adoptado, sino que se traduce, además, en toda una serie de decisiones que van desde qué vestir, el cómo cuidarse, hasta el desarrollo de unos criterios políticos y emocionales para el consumo de unos bienes en preferencia a otros, los cuales se comportan como respuestas al interés o reticencia al consumo de determinados bienes y servicios por el posicionamiento que hayan hecho en público a favor o en contra de las personas LGBTI+ y la reivindicación de sus derechos. Esta forma de escoger qué consumir, va muchas veces asociada a la construcción de una identidad, que se desconoce desde los sectores sociales que se reconocen como heterosexuales, pero que por parte de las personas de los sectores sociales LGBTI+, actúan como la adaptación de unos nuevos códigos sociales para el autoconocimiento y el reconocimiento en sociedad de su identidad.

Autores como Cole (2000) y Schofield y Schmidt (2005) han problematizado y cuestionado la idea de considerar que todas las personas de los sectores sociales LGBTI+, en particular las personas homosexuales masculinos, tengan un interés marcado por la forma de vestir y su apariencia. Sin embargo, sí han señalado la existencia de un interés marcado por parte de un alto número de hombres gays, que consideran que la formación y reafirmación de su identidad sí está atravesada por las prendas que utilizan cotidianamente.

La reformulación de las identidades de los sectores sociales LGBTI+, a partir de prácticas que implican consumo, ha permitido que se elimine tácitamente la identificación de los individuos homosexuales como: perversos, desviados, pedófilos, anormales, y extraños, entre otros adjetivos despectivos con los que la sociedad los ha calificado, identificado, marginado y excluido.

Contexto que ha permitido que las personas de los sectores sociales LGBTI+ interioricen de manera positiva la intervención directa de las prácticas del consumo rosa en sus actividades y en los espacios donde desarrollan sus vidas. No obstante, ello ha traído como consecuencia la invisibilización y exclusión por consecuencia de las personas de los sectores sociales LGBTI+ que no se adecuan a la categoría «The Perfect Homo» (Guidotto, 2006) privilegiado, como son las identidades de las personas gays, bisexuales, lesbianas, hombres y mujeres transgénero y transexuales, entre otras que no responden a tal estereotipo. Dando cuenta de una pérdida del sentido de solidaridad y refugio que se presentaba originalmente en las personas de los sectores sociales LGBTI+, así como en los espacios donde desarrollaban sus vidas. Esta ruptura es producto de privilegiar una orientación sexual, en particular, respecto toda la complejidad y diversidad que forma a los sectores sociales LGBTI+, en donde el hombre homosexual masculino, que responde a unas determinadas categorías, es aquel que encuentra un mayor dossier de oportunidades en este tipo de consumo.

Autores como Bell y Binnie (2000, 2004) Binnie y Skeggs (2004), Altman (1996, 1997), Manalansan (1995), y Oswin (2006) entre otros, han discutido la formación de una noción de identidad gay global, la cual tiene sus raíces en Occidente. En donde se ha logrado consensuar y exportar en las naciones rápidamente un estilo de vida y una de identidad de lo que significa ser homosexual (Altman, 1996). Esta noción extrapola una visión occidental norteamericana de una identidad gay global que responde a elementos sociales y culturales (Altman, 1996; Bell & Binnie, 2000) y la cual consolida una homogeneización de una única realidad e identidad, que termina por afectar a todos aquellos que no tienen la capacidad de adecuarse o que de una u otra forma se comportan como minorías al interior de los sectores sociales LGBTI+.

La lectura de las investigaciones realizadas por Yaksich (2005), dan cuenta de un ideal asociado al hombre homosexual que crea el consumo rosa y que se vende al consumidor heterosexual. Este ideal queer, (principalmente gay) comenta Yaksich (2005) se ha desarrollado con base en la exaltación de estereotipos con los que se ha asociado al

individuo gay masculino, como lo son: su relación con la culinaria, su forma vestir, sus capacidades de comunicación y las profesiones asociadas a lo estético, especialmente. En donde al hombre gay, particularmente entre todas las personas LGBTI+, se le ha caracterizado por establecer tendencias y siempre estar en el foco del mercado. Yaksich (2005) indica que el consumo rosa de esta manera está logrando permear espacios heterosexuales. Pese a esto parecer una buena noticia, Yaksich (2005) profundiza que más que permear los espacios heterosexuales la población homosexual está siendo objeto de consumo, por parte de un sistema económico que los cosifica al volverlos bienes y servicios consumibles, al descontextualizar la identidad gay y terminar por desconocer su propia colectividad.

A nivel general la relación entre el mercado rosa para con los movimientos y personas de los sectores sociales LGBTI+ ha encontrado críticas por la forma cómo el consumo se ha venido apropiando del espacio. Una de esas voces la representa Brot (2014) quien indica que el empresariado del sector gay, no solo se ha venido beneficiando de su discriminación territorial, sino que además la ha potenciado en sus establecimientos, al generar clasificaciones en las posibilidades de acceso y uso de ciertos servicios. La crítica de Brot (2014), se puede observar en el trabajo Islas Vela (2013), quien en su estudio deja reflejado cómo ciertos espacios le están prohibidos en «Zona Rosa» de la Ciudad de México a: personas gays de clases sociales más bajas; a hombres gays en bares de lesbianas; a hombres gays «osos» en espacios donde la identidad es ser gay joven y bien arreglado; y sobre todo las exclusiones de personas trans, entre otras identidades y orientaciones. El sentir de Brot (2014) es que el comercio rosa solamente se interesa por los réditos que la discriminación territorial-comercial sobre la comunidad LGBTI+ genera, no importándole las luchas y reivindicaciones del movimiento y las personas diversas. Minando así distintivos como la solidaridad, los cuales han caracterizado a las personas LGBTI+. Fenómenos que se reproducen en ciudades como Beirut (Moussawi, 2018), Manchester (Binnie & Skeggs, 2004), y Sídney (Ruez, 2017), por nombrar algunas, geografías que desarrollan escenarios de exclusión diferentes y de distintos alcances.

Las personas de los sectores sociales LGBTI+ ha visto como existe cada vez una fragmentación mayor en su interior, por la no correspondencia con la representación neoliberal y occidental que se ha formado de las personas diversas. La cual parte de unos presupuestos, que como se ha indicado muy pocos logran cumplir y que terminan

desembocando en una ruptura de los procesos de solidarios consolidados a mediados del siglo XX a partir de las distintas luchas que debieron enfrentar.

El consumo rosa, más que rosa es consumo, con base en, ello es que se produce su enfoque y política. El consumo rosa empieza a representar así una línea fina entre la explotación y la liberación: manifestación pura del consumo y del estado actual del capitalismo; en tanto práctica subversiva a partir de la cual se genera una respuesta y erosión del espacio heterosexual, pero que se supedita al consumo (Bell & Binnie, 2004).

El consumo rosa en su fase actual es particularmente incisivo para atraer nuevos consumidores en busca de bienes y servicios exclusivos para las personas de los sectores sociales LGBTI+ o para la población en general bajo una política LGBTI+ friendly. Demostrando que las dinámicas que se desarrollan desde el consumo rosa son de formación compleja, contando con la capacidad de lograr la modificación de las prácticas sociales, espaciales y culturales. Reflejando una capacidad desde el consumo, de impulsar la transformación de los diferentes paradigmas sociales, culturales y espaciales, siempre que se cuente con una práctica de base capitalista.

Estos cambios en lo social, lo cultural y lo espacial parten la mayoría de las veces de la creación de necesidades por parte del consumo. Necesidades que se integran y que se involucran en la existencia de las personas, pasando por básicas e indispensables para desarrollar su cotidianidad. Insertando al individuo en hábitos de consumo que no poseen, que racionalmente no les interesaría adoptar y que la mayor de las veces poco o nulo aporte generan para cubrir sus necesidades de existencia.

La forma en que el mercado logra crear estas rupturas, difíciles y lentas en otros escenarios. Se debe en parte a cómo logra involucrar al consumidor en los procesos económicos. Empezando por hacerlo parte directa en el hábito de consumir, allí el sujeto es rodeado de la publicidad, del discurso a favor de la necesidad de consumir, de relaciones colectivas inmersas en una identidad del consumo y de ciudadanía; de estructuras al interior de la sociedad, en las que, desde la más básica, como la familia, hasta la más compleja, como lo es el Estado. Favorecen y refuerzan los actos de consumo y por último en la cultura, donde muchas veces transforma los significados y valores con base en los cuales se han formado para adoptarlos a unas prácticas que les exige consumo.

En estas dinámicas la persona en un momento del proceso, pasa de ser invitado a consumir, a surgir en él, el deseo propio y autónomo de querer consumir. Acogiéndose esta racionalidad como lógica, necesaria para la manifestación de su identidad y ciudadanía, por tanto, susceptible de ser predicada hacia las otras personas que le rodean.

Para que se pueda materializar un cambio en el imaginario público respecto las personas LGBTI+ bajo el marco de un consumo rosa conspicuo, el mercado ha exigido y hecho imperativo modificaciones radicales en las normas espaciales y socialmente seguidas que niegan las identidades de género y las orientaciones sexuales diversas poder ocupar el espacio. Las actividades comerciales y empresariales aun cuando se benefician de la existencia de nichos de consumo rosa, han buscado que esta práctica comercial sea cada vez más transversal a toda la ciudad, en donde no impere necesariamente un consumo LGBTI+, sino LGBTI+ friendly, por cuanto esta última hace parte a las personas LGBTI+ en todas las prácticas de consumo, más allá de la formación de espacios de consumo que destacaban por una integración exclusiva o prohibitiva hacia las personas y las expresiones homoafectivas.

Sin embargo, el tiempo de transición que puede llevar permitir cooptar completamente todo el espacio público, puede haber llevado a que las relaciones de consumo rosa se concentren principalmente en los espacios en donde los códigos heteronormativos, aunque no eliminados, sí han sido cambiados hasta el punto de hacerlos compatibles con sus ejercicios comerciales. Espacios en los que se permiten las identidades de género y orientaciones sexuales, que se adaptan a las lógicas patriarcales y capitalistas. Subsumiendo y avalando cuáles identidades y orientaciones no heterosexuales se les reconocen como ciudadanos/as, siempre que se construyan bajo el ideal de «The Perfect Homo», que plantea Guidotto (2006).

La posición de las personas diversas no ha sido solamente la de allanarse a la ola de consumo rosa. Ellos y ellas han construido formas de resistir a la manera como la sociedad, el Estado y el consumo rosa, los han querido posicionar socialmente. Para ello se han valido de múltiples estrategias, muchas de ellas de control espacial. Las cuales, a partir de la intervención de los lugares donde se les ha vetado tradicionalmente, han comenzado a posicionar la necesidad de que social e institucionalmente se empiecen a modificar los códigos heteronormativos que rigen en el espacio, dando paso a que se integren

identidades de género y orientaciones sexuales no heterosexuales a la cotidianidad del espacio público.

Surgiendo así de la interacción entre consumo rosa, movimiento LGBTI+ y la ciudad a través de la PPD LGBTI+, transformaciones espaciales necesarias de comprender, para poder así complejizar las maneras en las que el espacio de Bogotá es formado, pero sobre vivenciado por los distintos actores que en él intervienen.

Enfoque metodológico

Metodológicamente son varias las consideraciones que se deben tener en cuenta para el desarrollo de esta investigación. La primera de ellas, es la posición en la que se ubica la persona que escribe, en mi caso: un hombre, joven, blanco, clase media, que se identifica como heterosexual, profesional en derecho, con trabajos a favor de los derechos de las personas LGBTI+ y una cierta experiencia, aunque mínima, en la defensa de los derechos de las personas LGBTI+. Y es que a partir de la escritora Donna Haraway (1988) las ciencias sociales han reavivado el interés de posicionar a quién habla, esto es, de dotarle de una voz y de una subjetividad en el proceso de investigación. Buscando alcanzar la «reflexividad *fuerte*» propuesta por Harding (1996) (en Cruz, Reyes, & Cornejo, 2012), según lo cual se resignifica el conocimiento que se produce desde el reconocimiento de la posición que se habla, porque como lo indicaron Cruz *et al* (2012, p. 258), «lejos de invalidarlo como una ideología o conducimos a un relativismo del todo-vale, emplaza [...] a una producción del conocimiento socialmente comprometida y responsable»

Mi experiencia como profesional me ha llevado a trabajar con algunas personas de los sectores sociales LGBTI+, llevándome a poder tener un contacto con el cual me identifico y posiciono, esto me ha llevado a alzar una bandera como aliado, lo cual sin duda puede comportarse como limitante a mis análisis y lecturas, no solo porque decido hablar por una colectividad a la que formalmente no pertenezco, sino además porque en los trabajos y proyectos que he desarrollado a favor de personas y colectivos, me han llevado a posicionarme políticamente en su defensa.

Tal decisión reafirma el compromiso con aquellas y aquellos a los que todavía se les oprime cultural, política y socialmente. Una apuesta por la que el aporte a una deconstrucción de

lo patriarcal y heteronormativo no puede ser una responsabilidad que llanamente soporten precisamente aquellas mujeres, hombres y personas no binarias que han sido marginadas. Lo contrario privilegiaría una posición cómoda e incongruente, que posicionan al agente que se beneficia de la instalación de toda una estructura discriminatoria que atraviesa todas las relaciones humanas, y a la que solo se opone como justificación el no ser reproductor consciente de las mismas.

Enunciado cómo se posiciona aquel que escribe. Se considera importante indicar cuáles serán los métodos que se utilizaron para los análisis, discusiones y conclusiones del presente documento de investigación. Siendo las principales herramientas metodológicas utilizadas: el análisis de publicidad; uso de reportes de instituciones privadas y de las instituciones oficiales; leyes, comunicados y documentos oficiales en general del orden nacional y distrital; recorridos por los barrios; asistencias a los congresos de la Cámara de Comercio LGBT; asistencia a talleres al interior de colectivos; diarios de campo y etnografías. El uso de fuentes secundarias tales como literatura, cartografías digitales, imágenes, el uso de la información y multimedia, difundida por los distintos colectivos, instituciones y personas a través de los formatos físicos y virtuales.

Se resalta en particular: la entrevista semiestructurada como herramienta metodológica, la cual permitió ahondar en las experiencias, complejidades y contradicciones del individuo/a, tornándose en una herramienta importante para conocer de la fuente directa, las relaciones espaciales producidas a partir de las interacciones entre la economía rosa y la comunidad LGBTI+. La entrevista facilitó profundizar en las experiencias de los usuarios más locales, personas y activistas de los sectores sociales LGBTI+. Muchos de los cuales tienen todo un esquema mental de la forma como los espacios son construidos en su relación con el consumo rosa, los valores que atraviesan las espacialidades, así como las dinámicas de consumo a partir de las cuales se construyen el espacio. La clase de entrevista utilizada, han sido las entrevistas semiestructuradas, la cual de acuerdo a lo expresado por Longhurst (2010), se caracterizan por ser una comunicación en la que se produce un intercambio verbal promovido por las preguntas del entrevistador, las cuales pese a ser previstas, son susceptibles de ser flexibilizadas con el objeto de un mayor éxito en la información obtenida (2010, p. 103).

Los reportes de la Cámara de Comercio LGBT y la información oficial de la PPD LGBTI+ desarrollada por el distrito capital han servido para representar y espacializar en mejor forma las distintas relaciones comerciales, políticas y de identidad. Facilitando un análisis más cercano y consecuente con las dinámicas propias de la ciudad de Bogotá, más dificultosas de lograr desde una metodología puramente cualitativa. Los diarios de campo como instrumentos en donde reposan las experiencias y hechos que han despertado un mayor interés del investigador, han sido claves para desarrollar una comprensión más integral y sosegada de las relaciones espaciales observadas. En tanto desarrollan una retroalimentación permanente y reflexiva del fenómeno por parte del investigador. El diario de campo es previo a un proceso etnográfico, en donde se pudo dar cuenta de elementos, respecto los cuales como actor externo estaría seriamente limitado, al no tener la capacidad de hilar elementos o simplemente pasar desapercibidas relaciones de consumo-cultura clave para comprender cómo se forman las dinámicas espaciales.

El uso y análisis de datos secundarios, que han desarrollado cartografías de orientaciones sexuales e identidades de género disidentes en la ciudad de Bogotá. Herramienta metodológica clave para retroalimentar las discusiones con otras perspectivas disciplinares e interdisciplinariamente, teniendo en consideración los objetivos con los que los mismos fueron abordados y desarrollados; y el análisis de las representaciones presentes en la publicidad, de revistas, carteles, vallas, y guías de turismo LGBTI+, entre otros. Evaluando cómo se interviene y con qué imaginarios de la comunidad LGBTI+ actúa el consumo rosa para integrarlos en sus relaciones de consumo. Ello permitirá ahondar en las discusiones e interacciones entre consumo rosa y movimientos LGBTI+.

Para el desarrollo de los capítulos, la investigación referencia frecuentemente autores que en la geografía se han posicionado en campos teóricos como: el feminismo, el género, lo queer, lo cultural y el consumo, principalmente. Los cuales han desarrollado planteamientos que desde la teoría y la experiencia ofrecen herramientas conceptuales que permiten responder a las dinámicas de exclusión de individuos y de formación de identidad al interior de las prácticas capitalistas y los movimientos sociales. De igual forma se ha utilizado la teoría que fundamenta el desarrollo de las políticas públicas, para desarrollar un análisis alrededor de lo propuesto y ejecutado por la PPD LGBTI+.

Estructura de la tesis

El documento se divide en cinco capítulos, los cuales tienen el siguiente desarrollo.

En el primer capítulo se realiza una revisión de la formación del movimiento LGBTI+ y del primer impulso por la visibilización política de las personas LGBTI+. Allí se da cuenta del papel que desempeñaron las revistas diversas en la lucha por obtención de derechos de las personas LGBTI+, así como el cambio que en parte sufre el movimiento, respecto a los medios y el discurso a través de los cuales impulsar los objetivos a favor de la igualdad de derechos, aspecto respecto al cual las revistas diversas son claves. Finalmente, en este capítulo se señala, asimismo, los referentes significativos en el inicio de un consumo rosa en la ciudad.

El segundo capítulo hace una revisión de la política pública distrital para los sectores sociales LGBTI+, indagando por cómo se construyó y materializó la PPD LGBTI+, así como el impacto espacial que se ha producido con la territorialización de la misma. Se revisa de igual manera las estrategias que se usaron por parte de los sectores sociales LGBTI+, para poder posicionar en la ciudad, la importancia de alentar una política pública para los sectores sociales LGBTI+, así como los avances que han desarrollado los alcaldes al respecto. Para finalizar analizando la validez espacial y jurídica que podría predicarse de una política pública, que encuentras serias falencias para proyectarse en todos los territorios de la ciudad.

El tercer capítulo desarrolla una discusión que integra los conceptos de ciudadanía, democracia y espacio público, así como el modo en que estas categorías se reconocen y viven, de acuerdo con el sujeto y el espacio en los que se interviene. Allí se profundiza que la manera en que se proyecta la democracia, como un ejercicio de mayorías, puede llevar a procesos de marginación que excluyan determinadas nociones de ciudadanía, que no se adecuan a los criterios que consideran las mayorías. Finalizando con la conceptualización de una ciudadanía sexual y una noción de espacio público.

El cuarto capítulo busca explicar, a partir de la grilla teórica de los contextos de respuestas que se ha propuesto, cómo los sectores sociales LGBTI+ menos privilegiados y más marginados han visto un desarrollo de la PPD LGBTI+ que no termina de satisfacer

mínimamente los objetivos que se habían propuesto con el Acuerdo 371 de 2009³, por cuanto existen violencias hacia las personas LGBTI+ que provienen de la propia institucionalidad y que territorialmente son desiguales. Lo cual ha abocado a que muchos de ellos y ellas refuercen las redes comunitarias locales a través de las cuales se resisten frente a geografías de miedo que les han mantenido en constantes violencias, discriminaciones y violencias.

El quinto capítulo aborda el consumo rosa en la ciudad. Desarrollando un análisis sobre cómo la ciudad a través de su PPD LGBTI+ está generando una identidad que se adecua a las prácticas de consumo LGBTI+ friendly globales. De igual forma se evalúan las dinámicas espaciales a partir de las cuales la intervención del consumo rosa, en conjunto con los encuentros con activismos y los sectores sociales LGBTI+, en la ciudad ha venido modificando las dinámicas espaciales y relaciones espaciales, las cuales terminan por generar impactos sociales y culturales en la manera como se puede hacer uso del espacio por parte de los sectores sociales LGBTI+.

Al final de la lectura del documento, el lector habrá identificado el impacto que tiene la PPD LGBTI+, el consumo rosa en la ciudad de Bogotá y los movimientos de los sectores sociales LGBTI+, para modificar el sentido espacial y los códigos heteronormativos que rigen el uso del espacio capitalino. Identificando cómo determinadas prácticas pueden derivar en espacialidades completamente diferentes, en las que los privilegios y las restricciones en el espacio, son respuestas a las formas cómo el consumo rosa, el Estado, el activismo y los sectores LGBTI+ han intervenido en escenarios en donde existían tradicionalmente unos códigos heteronormativos que regían las identidades de género y orientaciones sexuales contrarias a un sistema de heterosexualidad imperativa.

³ Acuerdo del Concejo de Bogotá, norma a través de la cual «se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- (...)» (Acuerdo 371 de 2009)

1. Movimientos LGBTI+ e inicios del consumo en Bogotá

Introducción

Las personas de los sectores sociales y los movimientos LGBTI+⁴ en la ciudad de Bogotá han logrado desarrollar y consolidar una serie de procesos sociales, políticos y culturales que les han visibilizado y reconocido. Como respuesta a las marginalidades, exclusiones y violencias a las que les ha sometido el grueso de la sociedad. Son procesos de construcción constante que les han exigido y permitido alzar la voz para la obtención de reivindicaciones y la presentación de denuncias de aquellas situaciones que les afectan.

No obstante, sus luchas no responden exclusivamente en un marco de defensa relativo a la identidad de género y/u orientación sexual que han apropiado. Estos procesos, aunque impulsados por ellos/as, normalmente hacen parte de diagramas institucionales, culturales y económicos aún más complejos. En donde sus resultados sean estos positivos, negativos o simplemente difíciles de llegar a calificar, responden a una constante tensión entre la voluntad de la ciudad representada en la PPD LGBTI+, una serie de prácticas de consumo rosa cada vez más amplias, así como diversas y a una ciudadanía, compuesta por aquellas personas que se reconocen como parte de los sectores diversos, como también por las personas que no integran los sectores sociales LGBTI+.

⁴ Se adopta el acrónimo LGBTI+, reconociendo la dificultad, limitaciones y críticas que implica su uso, así como los cuestionamientos de las diferentes posiciones de las personas y colectivos lesbianos, gays, bisexuales, trans (transgénero, transexual, travestis, transformistas) e intersexuales. Esto bajo la base de que, pese a los cuestionamientos, es una sigla útil a partir de la cual formar y desarrollar un diálogo que genera una visibilización para toda la comunidad.

Sin embargo, para que se pudiesen pensar, proponer y materializar estos procesos fue necesaria la existencia de un movimiento que ondease la necesidad de reivindicar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Elemento *sine qua non* para allanar el camino a las futuras reivindicaciones en la ciudad y sin el cual muy probablemente muchos de los logros, no se hubiesen podido alcanzar en un lapso de tiempo que, aunque prolongado en perspectiva, ha sido corto para todas las reivindicaciones legales, institucionales, políticas, culturales y sociales logradas, no sin ello pasar por alto lo mucho que falta para que las mismas se consoliden y materialicen en los territorios definitivamente.

Este capítulo buscará entonces indagar por esos orígenes del movimiento LGBTI+, por las revistas que desarrollaron el imaginario colectivo que representaba el movimiento, por los colectivos que se formaron hasta el inicio de la década del siglo XXI y por esa economía rosa que inició en el siglo pasado, con unas características que se centraron en una clase de consumo y consumidor muy determinado.

1.1 Bogotá como escenario para la consolidación de un consumo y un movimiento diverso

Bogotá tiene unas características en términos de cultura, política, sociedad, activismo y agencia administrativa, que le exigen y le permiten liderar las distintas clases de iniciativas provenientes de todos los sectores, en especial aquellos sectores de la sociedad que tradicional, política y socialmente han sido marginados, esto se debe a la capacidad de control e influencia que se tiene a través de la ciudadanía y la prensa de las decisiones de la ciudad. Como ocurrió con la formación de la PPD LGBTI+ (como se verá más adelante), donde la ciudadanía a favor de los derechos de las personas LGBTI+ tuvo una incidencia clave previamente y posteriormente a la posesión del entonces alcalde Luis Eduardo Garzón.

Bogotá además se ha asentado como una ciudad referente que exporta e importa cultura, ideas y prácticas de todos los distintos hemisferios. Lo anterior ha permitido que en la ciudad tomen cada día más relevancia, los espacios para el desarrollo de unas prácticas que el mundo moderno demanda, pero que sobre todo sus propios habitantes

abiertamente exigen. Ello ha significado para la ciudad de Bogotá, la creación de unas políticas apropiadas y acordes a las demandas que se le piden, a la par de observar una necesidad de trabajar en cambios culturales y sociales, que buscan que los sectores de la ciudad más conservadores, interactúen cada día con más respeto y comprensión de identidades y orientaciones no heterosexuales.

Estos procesos son particularmente necesarios a favor de las poblaciones más marginadas, discriminadas e históricamente excluidas, como ocurre con las personas de los sectores sociales LGBTI+, quienes al día de hoy son objeto de procesos complejos, en los cuales confluyen: el movimiento LGBTI+, escenarios de consumo rosa, la institucionalidad a través de las políticas públicas, y unos contextos de respuesta que pueden dotar de oportunidades o desventajas a las personas LGBTI+ que allí intervienen, de acuerdo a los privilegios y limitaciones con entran a asumir sus experiencias en el espacio.

La historia de Bogotá en este sentido tiene unos antecedentes particulares, abundante en acciones legales, procesos culturales, políticos, civiles y económicos que la han llevado a producir cambios a favor de las personas diversas que otros escenarios del país, aún están lejos de ser producidos.

Dicho lo anterior, el primer antecedente que se debe referenciar al respecto es la formación clandestina, en la década de los años cuarenta, del grupo que se conoció como los *Felipitos*. Un grupo de hombres homosexuales, clase media-alta, que se reunían en viviendas y establecimientos de comercio con el objeto de escapar a la prohibición legal, que se ceñía sobre la homosexualidad (Bello Rodríguez, 2012; Delfín Macías, 2015; Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019; Velandia Mora, 2011). El objeto de este grupo y de aquellos que se formaron posteriormente en la clandestinidad, como «Arlequín, El Farol y Yango» –(Colombia Diversa, 2020)– en la década de los años setenta, era crear espacios seguros de interacción y consumo, en donde la restricción legal y social fuese suprimida. En este sentido algunas investigaciones al respecto han indicado que la estructura arquitectónica y lumínica de estos establecimientos de comercio, servían como códigos de comunicación para indicar la presencia de policía o de otros peligros para las personas que participaban de estos encuentros (Moncada, 2019, Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020; Sánchez Baute (S.F) en Tibble, 2017). Estos códigos de identificación y de protección, eran aplicados con el objeto de que el conocimiento de

la existencia de estos establecimientos de consumo fuese solo alcanzado por personas que integraran los sectores sociales LGBTI+.

Este tipo de consumo, que se practicaba por integrantes de los sectores sociales LGBTI+, principalmente por hombres homosexuales, encontraría su reproducción y consolidación en las décadas siguientes. Décadas en las que los establecimientos de comercio lograrían una mayor consolidación de sus formas de negocio. En este sentido los trabajos de Moncada (2019) y Bello Rodríguez (2012), presentan cómo el acceso a esta clase de comercios se había restringido y sofisticado en pro de la protección de la integridad de aquellos que los frecuentaban. Llevando a que las personas que allí asistían por primera vez debieran llegar con una especie de padrino que los conociese, que pudiese referenciar su pertenencia al colectivo LGBTI+ y que les presentase como dignos de confianza para que se les permitiese ingresar a esta clase de establecimientos de comercio.

Para 1977 se funda el Movimiento de Liberación Homosexual Colombiano (MLHC),⁵ por el activista León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz en compañía de un grupo de amas de casa de la ciudad de Medellín (Sánchez Barrera, 2017, p. 121). La creación de este movimiento se ha considerado determinante para el surgimiento y consolidación del primer movimiento LGBTI+ colombiano. Su formación se alineaba con un discurso contestatario que buscaba cuestionar: la ideología capitalista que se profesaba desde los Estados Unidos de Norte América; la heteronormatividad con la que se regulaba la vida en sociedad; y el uso del espacio público, únicamente regulado por criterios heteronormativos que dejaban por fuera a las sexualidades que no sea adecuaban a estos criterios.

Este movimiento que tendría una duración superior a la década, y que pasaría por tres periodos claves, en los que se considerarían los procesos políticos e ideológicos por los que transitaban y se enfrentaban los sectores sociales LGBTI+, en particular aquellos procesos que se orientaban a cuestionar la opresión con los que la sociedad trataba a las personas homosexuales. Caro Romero lo referencia en los siguientes términos:

⁵ Sobre la fecha de fundación no hay claridad, los escritos de Manuel Velandia (2011) junto a Caro Romero (2016, 2020) la sitúan en 1977, otros tantos como: Sánchez Barrera (Sánchez Barrera, 2017), Serrano (2012), fijan su creación en el año 1976, todos de una u otra forma coinciden en que su creación precedió al proyecto de la revista Ventana Gay.

«[...] tres momentos importantes que definieron las dinámicas de la organización: uno entre 1977 y 1979, más radical y hacia la izquierda, vinculado a León Zuleta y a las ideas de la revolución social consignadas en la revista *El Otro*; uno entre 1980 y 1984, menos confrontacional, que abanderó la idea de la liberación como sinónimo de dignidad y giró en torno a la revista *Ventana Gay*, de circulación nacional; y un tercer momento entre 1985 y 1989, que se enfrentó a la epidemia de sida y a la creciente amenaza de la limpieza social centrado en la revista *De Ambiente*, editada por el Colectivo de Orgullo Gay de Bogotá. [...]» (Caro Romero, 2020, p. 212)

El MLHC fue el movimiento más representativo de las disidencias sexuales en Colombia, para finales de la década de los años setenta y de la década de los años ochenta, orientó sus reivindicaciones a un reconocimiento de la dignidad de las personas con géneros no heteronormativos, principalmente el homosexual masculino, humanizando a la persona homosexual, y enmarcando sus objetivos en la eliminación de los estereotipos que los calificaron de enfermos y no morales. Implicando el cuestionamiento de la familia y la religión. La familia por ser la primera unidad básica de la sociedad, a partir de la cual se imponen códigos sociales que reproducen la marginalidad para las personas homosexuales. A la religión se le cuestionó fuertemente el mantener al homosexual en la sombra del pecado, lo cual llevaba a que las personas de los sectores sociales LGBTI+, adquirieran traumas y complejos, por considerarse estar e ir en contra de los postulados divinos (Velandia Mora, 2008). Cuestionamientos que se mantienen a la religión, principalmente los de alineación cristiana no católica (Sánchez Barrera, 2017, p. 128).

A finales de la década de los años setentas, surgirían grupos en defensa de los derechos de las poblaciones homosexuales, como lo fue el «Grupo de Encuentro por la Liberación de los Guëis» (GELG) y el «Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual» – GRECO. GELG se reunía en la biblioteca Cristiana Emmanuel Mounier, espacio que sería su sede de fundación el 09 de abril de 1977, por convocatoria de León Zuleta, hasta 1983 fecha en la que se desintegró (Caro Romero, 2020, p. 219; Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). GELG, suscrito a MLHC, impulsaría de manera estratégica a la comunidad LGBTI+, en torno a las discriminaciones y marginalidad a la que se les sometía por la sociedad. Como lo realizaron con el Manifiesto Gay, en donde se invitaba a la comunidad gay a vincularse GELG. Allí se señalaba que no se debían conformar, a una vivencia tranquila de la sexualidad únicamente en la privacidad, limitada a los guetos gays,

los cines y el hogar, sino a buscar la liberación a partir de un conocimiento más profundo de la realidad.

GELG tuvo tres momentos principales: en el primero, primó lo artístico, dado que muchos de los integrantes, practicaban la danza, el teatro y las artes en general; en un segundo momento, el grupo tuvo una influencia considerable de académicos e intelectuales, que aportaron una base conceptual a muchos de sus planteamientos, no obstante, no obtuvo el recibimiento suficiente por sus integrantes, los cuales eran principalmente jóvenes; finalmente el grupo, vería la integración de jóvenes y profesores universitarios a sus discusiones (Caro Romero, 2020), los cuales se mantuvieron hasta que se les expulsó de la biblioteca por «maricas», según comenta Velandia Mora (2008) cuando se enteran de la naturaleza del grupo, en la entrevista que él realizó respecto la existencia y naturaleza del grupo, la cual fue transmitida por el «Noticiero de las 7» con horario triple A. En esta última etapa que les obligó reunirse en el Parque Nacional, el grupo se centró en formar a las personas para la oratoria, al considerar, que si lo que se buscaba eran líderes que comunicasen mensajes, era imperativo el desarrollo de la oratoria (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). Esta metodología adoptada de una u otra forma se impulsó en respuesta a la adaptación que debió hacer el grupo ante el espacio que tenían para reunirse.

Por otra parte, el Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual (GRECO) fue impulsado y fundado por León Zuleta en 1978 y por estudiantes de la universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional, sede Medellín. GRECO reflejaba con más ahínco todo el pensamiento de Zuleta. De acuerdo con Urrego et al (2005) (en Sánchez Barrera, 2017), el grupo era una proyección de Zuleta y de sus pensamientos.

1.2 Revistas focalizadas en los sectores sociales LGBTI+

Las publicaciones dirigidas hacia los sectores sociales LGBTI+ han servido como base para la identificación y promoción de unos valores y filosofía al interior de la comunidad LGBTI+ en la ciudad. Ello ha llevado que el enfoque de las mismas haya tenido cambios profundos respecto a cómo enfocaban el contenido a presentar a su público pasando de ser muy radicales y contestario con el sistema económico a pasar a dar apoyo a el consumo como estrategia de reconocimiento ciudadano y político.

La primera publicación de la que se pudo encontrar referencia es la que se denominó *El Otro*, lanzada en 1977, una revista que se caracterizaba por el lenguaje técnico y académico propio de las teorías del freudismo radical, el trotskismo y la filosofía vanguardista, según indica Velandia Mora (2008). La revista *El Otro* se repartió en espacios universitarios y bares de ambiente con una difusión que alcanzó a ciudades como Bogotá, Barranquilla, Cartagena, Cali y Armenia (Caro Romero, 2016, p. 04). Sin embargo, la revista carecía de la continuidad necesaria, alcanzado un aproximado entre seis y siete números, pero con una intermitencia en sus publicaciones. Ello obedece a que sus ideas, producción y distribución, dependían completamente de León Zuleta su fundador.

Figura 1: Portada del Núm. 03 de la revista *El Otro*, junio 1978



Fuente «El Otro: A Homosexual Liberation Paper from Colombia», título «El otro, No. 3» por Caro Romero, F., (2016), *History of Sexuality*, p. 02 (<https://www.historyworkshop.org.uk/category/features/roundtable/history-of-sexuality/>) Copyright 2016 por History Workshop.

Ventana Gay lanzada en agosto de 1980 por su parte, fue la revista más prolífica de GELG, grupo suscrito a MLHC, con un aproximado de 23 a 24 números. Quien tuvo entre sus principales colaboradores a Manuel Velandia, Alejandro Barón y Guillermo Cortés (2008). De las discusiones del GELG, surgió la necesidad de un medio de comunicación, que les permitiese publicar los mensajes y discusiones que se tenían al interior del grupo, al reconocer que todo aquello era de importancia para las poblaciones LGBTI+, en especial

la población homosexual masculina (Guerrero Bautista, 2018; Comunicación personal con Andrea Guerrero, 2020). Dando origen a *Ventana Gay*, una revista que permitiría: consolidar el Movimiento de Liberación Homosexual Colombiano; la difusión de la existencia de otros movimientos similares en otras partes del mundo; la reivindicación de los derechos de la población homosexual; y plantear debates al respecto de la despenalización de la homosexualidad. La Revista se subvencionaba completamente con los dineros de los integrantes, y simpatizantes del proyecto, algunos de ellos contactados en medio de las arengas políticas en favor de la comunidad homosexual que se desarrollaban en *bares de ambiente* de la ciudad (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019).

Pese a ser la primera publicación periódica, dirigida a población con sexualidades no heteronormativas, su foco se centró en la población homosexual masculina, aunque esa no fue la intención, al reconocerse por Velandia (2019) que la revista pretendía llegar a toda la población, sin discriminación alguna por orientaciones de tipo políticas o sexuales (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). Sin embargo, solo logrando alcanzar orientaciones sexuales distintas al hombre gay hasta dos años después de su formación, al hacer contacto con dos mujeres lesbianas, las cuales participaron en los espacios de desarrollo de fotografía e ilustración, así como en la discusión de textos sobre mujeres lesbianas, escritos comúnmente por Velandia y Cortés⁶ (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). No obstante, lo anterior, la revista tendría una gran aceptación entre mujeres homofílicas por la publicidad que en los bares de mujeres lesbianas se permitió realizar de la revista.

La revista era repartida entre bibliotecas, quioscos y librerías de la ciudad. También se invitaba a la participación de espacios de discusión en donde se discutían temas de interés para las personas homosexuales, se brindaba apoyo a la población homosexual y se promovía la participación en talleres colectivos (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019).

⁶ De acuerdo a Velandia, la escritura recaía en principio sobre ellos, ante la negativa de las únicas dos integrantes lesbianas de no escribir ellas mismas los artículos.

La revista *Ventana Gay*, pasó por tres momentos principales en su producción: la primera parte, promovida por la expulsión de los integrantes del GELG de la Biblioteca Emmanuel Mounier, la cual promueve su formación: una segunda etapa, se inicia con la llegada de Víctor Hugo Duque Lemarie, quien junto a Manuel Velandia y Guillermo Cortés crean en 1982 el instituto Lambda asociación en pro del proyecto homofílico. Esta es la etapa en la que la producción intelectual del grupo crecería considerablemente, y en la que se mejoraría el proceso de edición, además de incluirse algunos números en color. Es en esta época en la que revista sería galardonada como mejor publicación por la «*International Lesbian and Gay Association*», ILGA, en 1982 (Morales, 2010, p. 68); el tercer y último momento de la revista, es cuando sus creadores la ceden a jóvenes anarquistas, quienes logran producir dos o tres números más antes de que terminara definitivamente su producción y circulación (Guerrero Bautista, 2018, p. 3269). Se considera que las razones para que se terminara la revista, obedecen a que los nuevos encargados de su producción llevaron sus posturas anarquistas a la revista, las cuales sumadas a la poca financiación de la que siempre se había padecido, derivaron en la imposibilidad de su continuación.

La revista *De ambiente* no llegaría a producir el número de ejemplares que tendría *Ventana Gay*. Con una duración de dos años, entre 1986 a 1987 y cuatro ejemplares, accesibles cuatro de ellos en la biblioteca IHLA. *De ambiente* era producida por el Colectivo de Orgullo Gay, CORG (Morales, 2010, p. 69).

Un análisis del enfoque que tenían las revistas gays de finales de la década de los años setenta y de la década de los años ochenta. Marca con claridad un posicionamiento que partía de la comprensión de la persona homosexual como un ser político. En los que los intereses de las personas y de la comunidad LGBTI+, iban dirigidos al reconocimiento de sus derechos y a la defensa de sus sexualidades. Posturas representadas en publicaciones como: *Ventana Gay*, *El Otro* y *De Ambiente*, entre otras revistas. Las cuales más allá que incentivar un modo de vida en particular, buscaban eran formar a las y los individuos como seres con la capacidad argumentativa para defender su derecho de pertenecer a la sociedad y a no ser discriminados (Comunicación personal con Andrea Guerrero, 2020).

En este sentido las revistas de esta época se dirigieron a transmitir posturas políticas y filosóficas con la cuales sus lectores/as pudiesen abrazar los debates que los llevaran a el objetivo final, el cual no era más, sino la liberación de la persona homosexual

(principalmente el homosexual masculino). En este aspecto los aportes de Manuel Velandia, León Zuleta y Guillermo Cortés fueron claves. Representando estos de manera directa en sus revistas, las cuales poseían artículos densos de leer, con un pensamiento sexo-izquierdista, influenciados en el pensamiento francés de Michel Foucault y Guy Hocquenghen (Guerrero Bautista, 2018, p. 3268; Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019; Andrea Guerrero, 2020). Posturas que de una u otra forma marcaron el derrotero de los inicios del movimiento homosexual, el cual posteriormente se vería reflejando en las teorías *sex-pol* que adoptaron, las cuales se llevaron incluso a las relaciones sexuales, las cuales las marcaban como espacios y actos políticos. En los cuales debían los individuos homosexuales intercambiar roles, con el objeto de no reproducir las prácticas patriarcales (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). A estas posiciones se vinculan de igual forma sus objetivos por desarrollar conexiones y relaciones con otras organizaciones defensoras de los derechos de las personas LGBTI+ y revistas gays que se dedicaban a difundir posturas políticas y filosóficas a favor de la comunidad homosexual. Revistas como «*Entiendes*» (española), «*El Viejo Topo*» (española) y «*The Body Politic*» (canadiense), entre otras (Guerrero Bautista, 2018, p. 3266; Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019; Morales, 2010, p. 86).

Un contraste evidente se presenta con las revistas que comienzan a surgir en los años noventa, dirigidas principalmente al hombre homosexual masculino de la ciudad de Bogotá. En estas publicaciones destacan «*Acénto*» 1997, «*Ventana Gay*» 1999 (bajo la dirección de Alejandro Barón, OK 1994, «*Franquicia*» 1997 (Morales, 2010, pp. 69–72). Las cuales se alejaron del compromiso político, que había caracterizado a las personas diversas del país y a las personas detrás de las publicaciones quienes habían reconocido en la prensa, una manera de presentar reivindicaciones a favor de la búsqueda de la igualdad de las personas de los sectores sociales LGBTI+, en particular respecto las personas homosexuales. Con lo anterior no se pretende indicar que en las nuevas publicaciones no había un cierto compromiso social al respecto, sí que lo había, pero los posicionamientos de las revistas giraron en torno a un sector comercial, que colocó atención en las personas LGBTI+ y en la reivindicación de sus derechos, pero postulando como elemento *sine qua non* para ello, prácticas de consumo conspicuo a partir de las cuales se enmarcaban estos reconocimientos.

Muchas de las publicaciones previamente mencionadas fueron pensadas como espacios en los cuales representar ese imaginario construido desde el hemisferio Norte, respecto a lo que se consideraba que eran las personas diversas. Ya sea bajo una identidad en la cual el consumo de alcohol y del ocio sexual los caracterizara o pensado bajo la idea del y la homosexual siempre exitosa en términos económicos. Alimentados por valores neoliberales que secundan que las acciones de los mercados y la de los seres humanos, se deben orientar con base al movimiento constante de capitales y al individualismo que lleve superponerse al otro. En el marco de esta filosofía económica, se ha comprendido que la persona homosexual al no tener hijos y en muchos de los casos no convivir en hogares tradicionales, asumen por tanto menos costos, lo cual se suma al estereotipo que les enmarca una pertenencia tradicional a profesiones liberales, que las ha vinculado a entornos académicos y cosmopolitas que les permite poder una mayor capacidad de consumo.

De este dossier de medios enfocados en la comunidad homosexual como nicho de mercado, es particularmente atractivo el caso de la publicación *Acénto*. La revista gay con más relevancia en la década de 1990, la cual generó, previo a su lanzamiento revuelo, al interior de la población colombiana característicamente conservadora, la cual veía con perplejo la publicación de una revista masiva con este enfoque. *Acénto* se caracterizaría por incluir entre su contenido, información relacionada con la vida que se llevaba en las grandes urbes europeas y norteamericanas de la época. Materializando en su contenido el estilo de vida del homosexual, en los tiempos de consumo. Una lectura por la misma línea es la que presentó Morales (2010) en su texto «*MaGayZines: 30 años de impresiones diversas*», quien comenta que la revista *Acénto* pretendió naturalizar la vida y el estilo homosexual en los colombianos, pero alejado del activismo que había caracterizado las publicaciones que le habían precedido. Lo anterior se vio reflejado en el intento de *Acénto* de entablar con la sociedad colombiana una cotidianidad del estilo de vida homosexual, la cual llegase a ser juzgada, con la naturalidad con la que se analizan focos de la sociedad como son los deportes o la estética en el mundo de la belleza, claramente sin olvidar el impulso de las marcas más afines al sector y resaltando una posición muy vanguardista y neoliberal propia del siglo XXI (Morales, 2010, pp. 131–132).

Sin embargo, *Acénto* no llegó nunca a desarrollar una sintonía con las y los homosexuales de la ciudad de Bogotá. Por cuanto su público objetivo se enmarcó siempre en el imaginario de consumo construido desde otras geografías. No colocando nunca atención al panorama

que vivían las personas homosexuales en la ciudad, dejando de lado sus problemas cotidianos, las dificultades por las que atravesaban, las violencias que sobre ellos y ellas recaía. Similar situación afrontó el regreso de la revista *Ventana Gay*, bajo la dirección de Alejandro Barón en 1999, quien lejos de la filosofía que formó la revista a la cabeza GELG, destacada por comprometerse políticamente en la reivindicación de derechos de las personas homosexuales, decidió apostar por desnudos en sus ediciones y fomentar el consumo presente en los espacios de homosocialización en la capital y otras ciudades principales de Colombia (Morales, 2010, p. 72).

Paralelo a este tipo de publicaciones existieron publicaciones con otras orientaciones, no comerciales como lo fue, por nombrar algunas: el «Boletín info G&L» el cual tenía por objeto servir de medio de divulgación para la Red de Información y Trabajo de Santafé de Bogotá (RIT) conformada en 1995 y en la cual hubo un interés de crear visibilización y participación notable de las mujeres lesbianas, a través del intento de generar un movimiento lésbico (Esguerra Muelle, 2002, pp. 49–58); la revista “XQ28” en 1997, la cual tenía por nombre el gen que se consideró causal de la homosexualidad a inicios de la década de los años noventa. Esta última publicación, en particular, sí logro una diferencia muy marcada respecto de las otras revistas de su época, esto obedece al carácter científico y la seriedad con la que la misma fue pensada (Velandia Mora, 2011, p. 13); la publicación caleña “*Magazín Cultural Kmaleón*” de tan solo un número en 1995 (Morales, 2010, p. 69); y por último, pese a no ser una revista con un enfoque exclusivo hacia los sectores diversos, se debe señalar en especial el artículo periodístico de la revista *Semana* en septiembre de 1982 denominado, *Hacia una Liberación gay* el cual fue escrito por Manuel Velandia, primera publicación sobre la homosexualidad en Colombia difundida masivamente (Morales, 2010, p. 50; Velandia Mora, 1982).

Como se ha visto, las revistas y publicaciones producidas en la década de los años noventa, dirigidas para los sectores sociales LGBTI+ estaban enfocados hacia un sector en particular el gay masculino y con enfoque hacia la promoción del consumo, muy diferente a las primeras publicaciones las cuales se enmarcaron y perseguían luchas políticas y culturales. Es con base en esta idea liberal que surgieron publicaciones como *Acénto*, *Ventana Gay* (bajo la dirección de Alejandro Barón), y *Franquicia*, entre otras que llegaron, así como las venideras, durante el segundo milenio. Todas las cuales desarrollaban y partían de un paradigma que promovía el incentivo a las prácticas de

consumo liberales, como práctica política a partir de las cuales posicionar en la ciudadanía y el Estado las reivindicaciones de los sectores sociales LGBTI+.

1.3 De la penalización al orgullo

La formación de un consumo rosa para Bogotá, transitó de manera similar por las limitaciones que se han desarrollado en otras ciudades del mundo. Una de estas etapas, es la prohibicionista o de clandestinidad con la que se abordó inicialmente la oferta comercial gay o gay friendly. Esta lógica de funcionamiento que se centraba en el mantenerse incógnito, fue la que se adoptó por los distintos establecimientos de comercio para poder satisfacer el consumo de los bienes y servicios de una forma segura. Sin embargo, estas prácticas comerciales tendrían cambios con la despenalización de la homosexualidad a inicios de la década de los años ochenta. Momento en el que se derogara la prohibición de la homosexualidad en Colombia, con el Código Penal que se expidió en (1980) (Ley 100 de 1980) y que empezaría su vigencia en el mes de enero de 1981.

Este cambio de paradigma legal, respecto a la homosexualidad tuvo repercusiones directas e inmediatas en la manera como se desarrollaban las prácticas de consumo, ello por cuanto la mayor parte de los establecimientos de consumo homoafectivos iniciaron una paulatina transición, que encontraría su consolidación con la creación de la PPDLGBTI+, pasando de lo incógnito a asumir una posición en el espacio en defensa directa de este tipo de sexualidades. Aunque con la despenalización, algunos establecimientos dedicados a la atención de la población de los sectores sociales LGBTI+ en la ciudad de Bogotá, aún hoy día prefieren mantener en secreto la misión de sus actividades comerciales, como estrategia para evitar ser perturbados por parte de la policía o grupos de personas contrarias a sus actividades comerciales. Por cuanto consideran que sus negocios se pueden ver afectados por grupos conservadores tradicionales, además de que encuentran en esta forma de funcionamiento, una manera que facilita la preservación de la privacidad de sus clientes.

La importancia del anonimato con el que se regían inicialmente, y aún hoy día se rigen algunos, establecimientos enfocados hacia los sectores LGBTI+ no debe ser desestimado. Por cuanto ello ha sido un elemento condicional clave para el éxito de una industria

históricamente estigmatizada en las sociedades más conservadoras, como es el caso de la sociedad bogotana. El anonimato que aún se presenta en algunos establecimientos asociados a este tipo de consumo rosa Ramírez Arcos (2013, p. 63) en su investigación lo describe como aquel que «(...) abarca la sensación de tranquilidad y comodidad de obtener un encuentro ocasional con otro hombre sin que lo sepan otras personas, en especial en la oscuridad.» Si bien este concepto se forma desde un trabajo etnográfico que pretende describir como la anonimidad funciona y se desenvuelve en estos escenarios, es clave rescatarlo, porque permite formular dos apreciaciones al respecto: primero la persistencia de escenarios de consumo rosa en la ciudad de Bogotá, en la que lógica comercial esta centrada en ofrecer servicios, en donde el conservar la privacidad del sujeto que consume se ofrece como un servicio principal; y segundo, una lógica comercial de consumo rosa que opone restricciones de visibilidad propia, para con ello potenciar su imagen comercial, a costa de la pérdida de nuevos clientes, que no tienen contacto con las redes sociales que sirven de enlace a estos establecimientos de comercio.

Sin embargo se ha de señalar que con base en la despenalización señalada, las personas de los sectores sociales LGBTI+ de manera paralela se fueron apropiando de los procesos políticos y legales que les beneficiaban, así lo deja ver Velandia Mora (2011, p. 06), cuando indica que la población LGBTI+ una vez expedida la norma que despenalizó la homosexualidad en Colombia. Adoptaron como acto político llevar a los establecimientos de rumba y ocio el Código Penal, de tal manera que si llegaban las autoridades, este se les exhibiera, evitando así ser molestados y reprimidos.

En (1991) la Constitución Política representó para las personas de los sectores sociales LGBTI+ y los establecimientos de comercio afines a esta comunidad, un hito clave para su visibilización y reconocimiento como sujetos de derecho. Debido a que afectó de raíz todo el entramado del ordenamiento jurídico colombiano, que se enmarcaba (y se enmarca aún en algunos aspectos) con ahínco en la discriminación hacia los sectores sociales LGBTI+. Al reconocer, entre otros derechos, los derechos fundamentales a la igualdad (1991 art. 13) y al libre desarrollo de la personalidad (1991 art. 16). Derechos que de la mano de la acción de tutela (1991 art. 86), como acción constitucional y de protección expedita de los derechos fundamentales, han permitido que la materialización de los derechos que se les otorgaban con el ordenamiento jurídico, en especial las modificaciones al Código Penal de (1980), tuviese un efecto y aplicación inmediata. Los mandatos constitucionales han sido

las bases sobre las cuales se ha formado la protección contra la discriminación, dispositivo que ha permitido modificar algunos entornos en los que reproducen discriminaciones hacia las personas de los sectores sociales LGBTI+, por parte de las instituciones oficiales y los particulares.

Tabla 1: *Referentes Legales Claves Relativos a los Derechos de los Sectores Sociales LGBTI+*

Año	Norma
1980	La expedición del Código Penal en el año 1980, despenalización de la homosexualidad
1991	Expedición de la Constitución Política de Colombia
1991	La Constitución Política de 1991 crea la acción de tutela, institución jurídica clave para la salvaguarda de los derechos concedidos por la Constitución Política.
1995	En la sentencia de tutela T-477 de 1995: los menores obtienen derecho a elegir su identidad de género, aún si esta es contraria a la aceptada por los padres.
1998	En la sentencia de constitucionalidad C-481 de 1998: la Corte Constitucional establece que la homosexualidad no puede ser considerada una enfermedad o anomalía patológica.
1999	SU-337 de 1999: la Corte Constitucional indica que los menores no son propiedad de los padres, sino que tienen individualidad y dignidad propias. De ahí la limitante que sobre ellos recae al momento de decidir algún tipo de intervención que pueda afectar los derechos e intereses del menor a futuro.
2000	En la sentencia de tutela T-618 de 2000: la corte Constitucional ampara el derecho de una pareja del mismo sexo, al disfrute de la seguridad social de uno de los integrantes, al considerarse por la entidad que, por ser una pareja del mismo sexo, aquella no podría ser beneficiaria del cotizante principal.
2003	Se establece en el artículo décimo, numeral séptimo, del Acuerdo de 079 de 2003, Código de Policía de Bogotá. El deber de todo ciudadano de respetar las diferentes manifestaciones de las personas, independientemente de su género, orientación sexual, entre otras categorías.
2007	Se integra en la política de atención a las personas vinculadas a la prostitución a través del Proyecto 7310 de 2007, la atención a las personas transgénero.
2007	Decreto 256 de 2007 a través del cual se modifica la estructura interna de la secretaría distrital de planeación: «creando la subsecretaría de mujer, géneros, y diversidad sexual, la dirección de derechos, desarrollo e igualdad de oportunidades para la equidad de género y la dirección de diversidad sexual».
2007	Acuerdo 006 de 2007, que modifica el acuerdo 002 de 2007, a partir del cual el IDPAC creó la gerencia de mujer y géneros.

2007	Decreto 608 de 2007: «Por medio del cual se establecen los lineamientos de la Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas - LGBT - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital».
2007	En la sentencia de constitucionalidad C-075 de 2007: la Corte Constitucional modifica el régimen para la conformación de uniones maritales de hecho y el régimen patrimonial, clave en las reivindicaciones posteriores de las parejas diversas.
2007	En la sentencia de constitucionalidad C-811 de 2007: se modifica la normatividad del sistema de seguridad social, que prohibía que se afiliase a las parejas del mismo sexo.
2008	En la sentencia de constitucionalidad C-336 de 2008: se modifica la norma, que prohibía que las parejas del mismo sexo se beneficiarían de la pensión de sobrevivientes.
2009	En la sentencia de constitucionalidad C-029 de 2009: la Corte Constitucional igualó en ámbitos de la vida como: lo civil, lo penal, lo económico y lo social, con los derechos que poseían las parejas homosexuales con respecto a los derechos de las parejas heterosexuales.
2009	Acuerdo 371 de 2009: por medio del cual el Concejo de Bogotá establece los «lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas -LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones».
2011	En la sentencia de tutela T-314 de 2011: la Corte indica que los establecimientos de comercio, no pueden negar el acceso a las personas, soportados en criterios de discriminación.
2011	En la sentencia de constitucionalidad C-577 de 2011, la Corte reconoció como familia, las uniones que surgen del vínculo entre personas homosexuales. Aunado a lo anterior, declarará la existencia de un déficit de protección constitucional en esta materia y exhortó que en un término perentorio de dos (02) años, la regulación por parte del Congreso de la República.
2011	El 30 de noviembre de 2011 se expide la ley 1482 de 2011, norma conocida como «Ley Antidiscriminación».
2013	El 20 de junio de 2013: se cumple el término establecido en el exhorto establecido por la Corte Constitucional, en la sentencia C-577 de 2011, quedando en libertad los jueces y notarios para solemnizar las uniones entre parejas del mismo sexo.
2013	El 22 de julio de 2013: el Consejo de Estado, máximo órgano de cierre en sede de lo contencioso administrativo, reconocerá las uniones de las parejas del mismo sexo como una forma de crear familia.
2014	El 24 de julio de 2014: el juzgado 67 Civil Municipal a cargo de la jueza Carmen Lucía Rodríguez Díaz, permitió la firma de un contrato entre una pareja del mismo sexo, el cual les otorgaba a las partes contratantes los mismos derechos que aquellos que son conferidos por el contrato solemne de matrimonio.

2014	En la sentencia de tutela T-476 de 2014: la Corte Constitucional expresa que a las mujeres trans, no se les debe solicitar libre militar.
2014	El 26 de agosto de 2014, el Gobierno a través del Ministerio de Salud y la Defensoría del Pueblo, avalan la adopción por parte de las parejas del mismo sexo.
2014	El 28 de agosto de 2014: la Corte Constitucional en sentencia de unificación SU-617 de 2014, declara que la orientación sexual, no puede ser un criterio para calificar la idoneidad de las personas adoptantes. Frente a estas decisiones, hay limitantes en tipo de adopción, situaciones que se solventaron en las siguientes sentencias, principalmente: C-071 de 2015 (adopción hijo biológico) y C-683 de 2015 (adopción conjunta).
2015	Decreto No. 1227/2015: permite el cambio de sexo en el registro civil de las personas hasta dos veces.
2016	En las sentencias de tutela: T-594 de 2016, T-291 de 2016, T-030 de 2017: la Corte Constitucional se pronuncia respecto el uso del espacio públicos y del derecho que tienen las personas LGBTI+ a no ser discriminadas por la demostración de su sexualidad en estos escenarios.
2017	En la sentencia de tutela T-141 de 2017: la Corte Constitucional establece criterios para identificar cuando se está ante un caso de discriminación.
2018	En la sentencia de tutela T-288 de 2018: las personas de los sectores sociales LGBTI+ privadas de la Libertad son consideradas sujetos/as de especial protección constitucional.
2018	Se expide el decreto 762 del año 2018, por medio del cual «Por el cual se adiciona un capítulo del título a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas».
Casos en sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	
2012	Atala Riffo Vs. Chile, 2012.
2016	Caso Duque Vs. Colombia, 2016.
2017	Caso Flor Freire Vs. Ecuador, 2017.
2017	Opinión Consultiva solicitada por el Estado de Costa Rica, relativa a las «obligaciones estatales en relación con el cambio de nombre, la identidad de género, y los derechos derivados de un vínculo entre parejas del mismo sexo».
Organización de Estados Americanos	
2008	Resolución AG/RES. 2435 (XXXVIII-O/08), relativa a «derechos humanos, orientación sexual e identidad de género».
Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	

2013	Informe sobre Colombia para el año 2013, en donde hace señala la discriminación a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Así como la estigmatización que sufren los defensores/as de derechos humanos de la comunidad LGBTI.
	Comité de Derechos Humanos
2007	Señor X Vs. Colombia

La Constitución Política de 1991 ha sido la fuente que ha permitido toda una serie de modificaciones al ordenamiento jurídico, las cuales han servido y permitido transformar y combatir las distintas formas de exclusiones hacia los sectores diversos. Pero hay que aclarar que estas posibilidades que se abrieron con su expedición, no hubiesen sido posible sin el compromiso de ONGs como Planeta Paz, Parces y Colombia Diversa, entre otras. Así como el compromiso de distintos/as abogados y activistas que reconocieron en el litio estratégico⁷, una manera en la que la reivindicación de derechos y principalmente el cambio de la vida de las personas diversas era posible.

Es pertinente indicar que antes de la despenalización de la homosexualidad y de la expedición de la Constitución Política de (1991), sí existían algunos colectivos LGBTI+, eso sí con un enfoque que se centraba principalmente en hombres gays, incluyendo de manera insuficiente mujeres lesbianas, personas trans y demás integrantes de los colectivos LGBTI+, como se ha señalado con anterioridad.

Los establecimientos de consumo rosa y las personas LGBTI+ de forma similar al proceso de despenalización de la homosexualidad, rápidamente se hicieron eco de la nueva normatividad que les brindaba una mayor protección por parte del Estado. Que con base en la Constitución Política, y en particular con la introducción de la acción de tutela (1991 art. 86), permitió avanzar en la materialización efectiva y real de los derechos de las personas LGBTI+.

⁷ El cual puede entenderse, *grosso modo*, como una estrategia de litigio en la que defensa de la causa judicial implica generar un impacto que vaya más allá de las autoridades competentes, esto con el objeto de generar efectos que terminen afectando la decisión final. Estas formas de presión y de impacto son, entre otras, mediáticas, políticas, económicas, sociales. Todas las cuales buscan lograr que la decisión final, sea acorde a la posición que se apoya.

Uno de los proyectos más destacados al respecto, es el proceso de defensa jurídica a favor de los derechos de la población LGBTI+, labor que en este campo ha realizado, entre otros, el buffet de abogados liderados por el Germán Humberto Rincón Perfetti. Quien a través de la acción de tutela ha logrado materializar la protección de los derechos de las personas LGBTI+ desde muy temprana la expedición de la Constitución Política (Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020).

La protección que se logró desde la Constitución Política tuvo efectos claves para dar el impulso necesario para la formación de distintos colectivos, movimientos y fundaciones, que como objetivo principal se plantearon la protección y reivindicación de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Agrupaciones que, a partir de la década de 1990, empezaron a formar, visualizar e impactar en los sectores sociales LGBTI+. Algunos de estos colectivos, fueron: «*Generación Ángelus*», jóvenes entre 16 y 24 años, el cual tenía por objeto apoyar a los jóvenes en el proceso de reconocimiento como personas con una orientación sexual diversa (El Tiempo, 1998; Esguerra Muelle, 2002); «*Homegas*» (Hombres y Mujeres Gays) fundado en 1993, el grupo tenía por propósito integrar sus orientaciones sexuales con su fe religiosa (Velandia Mora, 2011, p. 15). Organización que permitiría dar origen a dos grupos religiosos en el año 1995: grupo «*El Regazo*» y el grupo «*Discípulo Amado*» el cual encontró eco en distintas ciudades del país, sin embargo de la que más información se consigue, fue la formada a mediados de la década de los noventa en Bogotá por hombres gays (principalmente) y mujeres lesbianas (Esguerra Muelle, 2002). Iniciativa impulsada por un sacerdote que tenía por objeto brindar servicios de acompañamiento espiritual a las personas de los sectores sociales LGBTI+, quien posteriormente sería vedado de los espacios de la iglesia.

En 1994 German Rincón Perfetti y Marcela Sánchez se reúnen con Juan Pablo Ordoñez, surgiendo de allí posteriormente la «*Asociación Colombiana de Lesbianas y Homosexuales*», esta organización, indica Muelle (2002) citando a Manuel Velandia, que daría pie al grupo Solidaridad Lésbica, «*SOL*», el cual sería un grupo de trabajo en tal organización, posteriormente se transformará «en uno (grupo) de apoyo a mujeres en la construcción de su identidad sexual» (Esguerra Muelle, 2002, p. 59).

Las mujeres integrantes del grupo «*Feministas Autónomas*», la cuales habían hecho parte en la fundación del grupo «*SOL*», serían de igual forma integrantes en la fundación del grupo «*Triangulo Negro*» el 16 septiembre de 1996 (Esguerra Muelle, 2002, pp. 152–154),

organización la cual se mantendría hasta el año 2005 (Puerta, 2019), y la cual apostó «[...] por hablar explícitamente sobre las lesbianas, por construir desde la palabra la existencia social de un grupo hasta ahora innominado. [...]» (Esguerra Muelle, 2004, p. 136).

Se crearon además los grupos universitarios GAEDS en 1995 de la Universidad Nacional y GADOS en la Universidad de los Andes en 1996 (Velandia Mora, 2011, p. 15). En 1998 se crea Equiláteros con enfoque en el trabajo sobre el VIH y SIDA, siendo Manuel Velandia uno de sus fundadores (Esguerra Muelle, 2002, p. 50), Para terminar la última década del siglo XX, se indica la creación del grupo apoyo a las personas trans, Transer en el año 1999 «a partir del trabajo terapéutico de la sicóloga Marina Talero» (Gámez Rodríguez, 2008, p. 29).

1.4 La espacialización de los inicios del consumo rosa en la ciudad

Con la entrada del siglo XXI las formas de consumo rosa alcanzaron la consolidación en lo público, a través de unas prácticas de consumo más amplias, las cuales no se limitaron al ocio y al consumo de alcohol y drogas. Este proceso tiene sus raíces, de acuerdo con Branchik (2002), a partir de los inicios de la década de los años setenta, para el caso de los Estados Unidos. En esos años, se interiorizaron por parte de las empresas, establecimientos de comercio y las marcas, un sentido de apropiación que se comprometía de manera directa y pública con las causas y derechos de las personas LGBTI+. Lo cual unido al desarrollo de estrategias comerciales, dirigidas a fomentar un mayor consumo por parte de los consumidores LGBTI+ friendly, tuvieron como efecto acercar aún más al consumo LGBTI+ friendly. Elaborando así una forma de consumo que no solo tendría efectos directos sobre los bienes y servicios que se ofrecían, sino que además trabajarían de la mano de una representación propia de aquel ciudadano LGBTI+ que consumía.

A nivel local, se considera, que en las personas de los sectores sociales LGBTI+ se empezó a demandar unos bienes y servicios de consumo más diversos, complejos y comprometidos públicamente. Formas de consumo que no respondieran únicamente a una idea de que los sectores sociales LGBTI+ buscaban relaciones comerciales asociadas a la rumba y a un ocio constante. Una gran parte de este ánimo colectivo atendió a los referentes comerciales estadounidenses, que se caracterizaron por grandes campañas a

favor de la diversidad y que para la década de los años noventa tuvo un auge sin precedentes. Branchik (2002), así lo describía: «The 1990s was the decade that saw an explosion in gay market targeting by mainstream organizations in a variety of industries such as technology, financial services, telecommunications, travel, and even furniture» (Branchik, 2002, p. 92). Marcas como Absolut, Apple, Ikea, Sony, IBM, entre muchas otras, las cuales han apostado de manera constante por enviar de manera directa mensajes a los sectores sociales diversos, bien sea de apoyo o de compromiso con sus causas. Esta explosión de marketing, sin duda fue un referente que llegó a las personas diversas y aliados en todo el país y en particular a la capital.

Siendo solamente hasta finales del siglo XX cuando se tiene referencia de nuevas apuestas comerciales hacia los sectores LGBTI+ y LGBTI+ friendly que buscan desligarse parcialmente de la idea de un consumidor LGBTI+ centrado en el ocio y la rumba, como de ello se dio referencia con la creación de revistas como Acénto. Otro de estos referentes, lo encontramos con la creación de zonas residenciales de uso mayoritariamente exclusivo por parte de las personas LGBTI+ (Las2orillas, 2017), proyecto que fue desarrollado por Edison Ramírez, fundador de la extinta discoteca Zona Franca, la cual contaba con su propia publicación, Franquicia, y hasta una tarjeta al servicio al cliente (Velandia Mora, 2011, p. 12). Ramírez es cofundador de la discoteca Theatron.

Sin embargo, el tránsito a una nueva forma de consumo rosa en la ciudad ha estado caracterizado por una evolución lenta en el inicio, producto en parte de un desinterés hacia este sector de la sociedad, que era una respuesta, de igual forma, de los fuertes prejuicios sociales presentes en aquel tiempo.

Esta transición letárgica dificultó que se pasase de un interés moderado y limitado por parte los empresarios a un interés agresivo, directo, que se apropiase del consumidor LGBTI+, sus reivindicaciones y sus identidades públicamente. Pero pese a haberse desarrollado lenta esta transformación en el inicio del siglo XXI, estas prácticas comerciales posteriormente tendrían una mejor prospectiva. Transitando al reconocimiento, a la par que complejizaba la identidad de sus clientes. Lo cual llevó a impulsar la formación de redes y asociaciones de comerciantes, con el objeto de permitir, expandir y localizar, en la medida de lo posible, los espacios de consumo en la ciudad.

Frente a lo anterior se debe agregar que el consumo rosa en la ciudad tiene cada vez una apuesta mayor en términos de ofertas comerciales. Como lo son los sectores de hotelería,

gastronomía, finanzas, la moda y la estética, la educación y el turismo, entre otros. Los cuales imponen responder a las exigencias que desde distintos campos se viene demandando por este sector del consumo. Resaltando que la oferta comercial que ha surgido desde la economía rosa, no se dirige a una búsqueda de un nicho de mercado que se centra en el reconocimiento de la orientación sexual y la identidad de género de sus clientes, sino más bien su enfoque se enmarca en representaciones comunes que permiten la formación de una comunidad que se forma a partir de símbolos colectivos dando lugar a un sentido de pertenencia e inclusión con la comunidad LGBTI+, Castañón (2015).

Al respecto el consumo rosa en la ciudad Bogotá ha tenido cuatro grandes referentes para su desarrollo, estos son: la «Cámara de Comercio LGBT de Colombia», (CCLGBTCO); la «Asociación de comerciantes y empresarios que atienden población LGBTI en Colombia y/o en el exterior», (ASOCOE-LGBTI); la «Asociación Derecho a la Identidad», (ADALID); y la política pública distrital para los sectores sociales LGBTI+, (PPDLGBTI+). Desde cada uno de ellos se han planteado alternativas, investigaciones, alianzas y estrategias, para comprender y lograr de la mejor forma el impulso a este sector económico de la ciudad. A manera de referencia: ADALID fue pionera en la agrupación de establecimientos de comercio LGBT durante primera década del siglo XXI. Creándose con el objeto de poder desarrollar prácticas efectivas de solidaridad, participación y convivencias entre los comerciantes diversos, en particular contra la violencia policial que afectaba a sus establecimientos de comercio (ADALID Tu identidad, N.F.); ASOCOE-LGBTI de la mano del Distrito han intervenido la forma como se ordena el espacio público con el objeto de facilitar y fomentar un clúster del consumo rosa, el referente más claro lo tenemos en la localidad de Chapinero, que se estableció en el 2018 como Distrito Diverso por parte de la Secretaría Distrital en un acuerdo con ASOCOE-LGBTI. Tema que se desarrollará en el quinto capítulo.

Hoy por hoy, el consumo rosa local guarda muy poca correspondencia con las primeras épocas de formación, pese a que aún se mantiene en determinados espacios violencia y discriminación social e institucional hacia determinadas identidades de género y orientaciones sexuales. El escenario actual pasa por una comprensión del fenómeno y de los actores de una forma más compleja, en la que paradójicamente se produce una deslocalización de este. Lo anterior dado que se han desdibujado los espacios

tradicionales para el consumo rosa, llevando a que los espacios que concentraban estas formas de consumo, se reconozcan como lugares claves para la vida urbana de las personas de los sectores sociales LGBTI+, pero no como lugares estrictamente necesarios para la materialización del consumo en la ciudad, por cuanto las ofertas de la ciudad respecto al consumo rosa se han ampliado, dado que se han desprendido del estereotipo que mantenía un consumo centrado en el entretenimiento y en lo sexual que envolvía las fases iniciales de esta clase de consumo.

Estas nuevas formas de consumo rosa a la par que promueven una inmaterialidad completa por parte de los otros actores claves del consumo, no oponen una oferta exclusiva para este sector de la población, de tal forma que sus espacios de consumo se conciben bajo una política LGBTI+ friendly, que exige la modificación de las conductas de los actores que a sus espacios lleguen a interactuar.

Estas modificaciones han llevado a encuadrar el acto de consumir bienes y servicios, que anteriormente no hubiesen encontrado un nicho de mercado en los sectores diversos, debido a que por su generalidad comercialmente no se presentaba como relevante, a la adopción de una decisión política respaldada por toda una ola liberal, de la apropiación de derechos a partir del mero consumo.

Llevando al posicionamiento político desde el simple acto de consumo, enmarcando a establecimientos de comercio, empresas y marcas a favor de la reivindicación de derechos exigida por los movimientos y personas diversas, así como todos aquellos sectores de la población, que, sin pertenecer a los sectores sociales LGBTI+, tienen un interés en que se materialice una igualdad real hacia las personas LGBTI+.

1.5 La representación de la ciudad a través de los inicios del consumo rosa

Las primeras raíces del consumo rosa en la ciudad de Bogotá, se centraron en una oferta de bienes y servicios, los cuales se acogían principalmente la venta de bebidas alcohólicas, la mercantilización de los cuerpos, el consumo de drogas, la apertura de clubes de video, salas de cine, cafés y saunas, entre los más representativos. Raíces que inician desde la clandestinidad, pero que, con la despenalización de la homosexualidad en el año 1981, sus clientes y dueños verán mejora significativa en la forma del funcionamiento de estos

establecimientos de comercio. Pese a que esta manera en cómo se orientaba el consumo estuviese otorgando réditos financieros, una lectura global la inscribía en una forma de consumo precaria y de poca organización, de la cual el interés seguía siendo muy nulo.

Sin embargo, un mayor interés comenzó a crecer en relación con las personas de los sectores sociales LGBTI+, el cual venía acompañado de una forma específica en la que el mercado y el consumo los representaba. Esta imagen que se formó, como se indicó, adoptó una visión muy estereotipada de las personas de los sectores sociales LGBTI+, la cual dio mayor relevancia a los hombres homosexuales y masculinos respecto a otras identidades que allí confluyen.

Este cambio, se acompañó paralelamente de una modificación en el discurso social, cultural, espacial, político, económico y de ciudad, respecto a las personas de los sectores sociales LGBTI+. Unido a la idea de formarlos como personas *correctas*, en las cuales se pudiese fomentar el consumo. Este nuevo discurso social e institucional exigía a los distintos actores intervinientes, eliminar la marginalidad que respecto a las personas de los sectores sociales LGBTI+ se había creado y formado.

La primera de las condiciones generó modificaciones profundas en el cotidiano vivir de las personas de los sectores sociales LGBTI+ y la manera cómo aquellos podrían hacer uso del espacio público. En particular se tornó clave la flexibilización de los códigos heteronormativos al momento de intervenir el espacio público, los cuales lo gobernaban y que solo brindaban legitimidad a solo uno tipo de sexualidad respecto a otros (Bell, 2009). Esto último porque lo primero que debió comenzarse a reinscribir era la manera cómo las personas LGBTI+ podían interactuar con los espacios por los que transcurrían sus vidas, los cuales pasaban constantemente por lo público.

Una vez cuestionado de raíz los códigos heteronormativos que modificaron el espacio público, la implementación del segundo cambio era posible. No solo porque a nivel espacial, se hubiese intervenido respecto cuáles actores tenían una potestad para hacer uso del espacio público, sino porque además se había acompañado de un proceso y reivindicación de derechos, bajo un sentido y lema, que se traducía e imponía en los términos de una ciudad de consumo. La cual ha hecho posible algunos logros de reconocimiento a nivel social e institucional. Facilitando y promoviendo de ese modo el consumo rosa por personas de los sectores sociales LGBTI+ y por sus aliados.

No obstante, esa apropiación del espacio a favor de la comunidad LGBTI+, no abarcó de manera completa a toda la comunidad, la reivindicación que en términos espaciales se realizó por parte del consumo rosa, identificaba de manera particular «The perfect homo» (Guidotto, 2006). Las personas que no tienen la capacidad para corresponder con el nivel gasto, que implica adecuarse a esa representación que el consumo rosa ha creado de los integrantes de los sectores sociales LGBTI+. Y la cual algunos autores como: Altman (1996) y Binnie y Skeggs (2004), la posicionan como una imagen neoliberal que solo puede responder a un consumo cosmopolita global, sofisticado y de difícil acceso para todas las personas de los sectores sociales LGBTI+.

Pese a las limitaciones que se puedan tener para lograr corresponder con un imaginario con dichas características, las ciudades *modernas* y las que se consideran en *desarrollo*, se han orientado a la formación de espacios de consumo que respondan a este ideal de representación. Ello pasa necesariamente por reproducir los escenarios de inclusión y de exclusión ciudadana, con base a cuáles se ha formado el consumo rosa. Trasplantando la noción de una apropiación y defensa de los derechos de la comunidad LGBTI+, en cuanto se consuma.

El impulso que, desde la administración distrital y nacional, se le viene dando a la implementación del consumo rosa, es el resultado de procesos que reconocen en este sector, un consumo interesante en términos de gasto que motiva un auge económico, promovido por este sector de la población para sus territorios. Esto como consecuencia de la dinamización de la economía y la llegada de un turismo que se vende como altamente lucrativo.

Sin embargo, respecto a esto último, esa apertura a estas nuevas formas del turismo implica necesariamente que la ciudad se mantenga vigilante frente aquellas personas de los sectores sociales LGBTI+ que no se adecuan a la representación que de ellas ha hecho el consumo rosa y la ciudad a través de una identidad de ciudadanía.

1.6 Conclusiones

El trayecto que ha sido recorrido por parte de las y los distintos activistas y personas que integran a las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex no ha sido sencillo. Dado que se han tenido que abrir paso a través de distintos frentes para poder así llevar

avante su propósito, que no es más que el ejercicio de una ciudadanía en condiciones de igualdad. Como se observó esta misión no se ha confiado, ni tampoco ha sido fruto exclusivo de determinadas relaciones de la sociedad. Sino por el contrario ha sido un cúmulo de distintos intereses, algunos pensados, otros tantos solo surgieron en cuanto como movimiento se fue haciendo más visible a la sociedad, que los sectores diversos no encajaban en las descripciones que se habían formado desde lecturas discriminatorias y excluyentes.

En la ciudad de Bogotá, como se mostró, han recaído muchos de estos procesos desplegados a favor de las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas a una heteronormatividad. Ello ha hecho a la capital atractiva para las personas diversas, dado que ha reunido históricamente un cúmulo de personas y colectivos que han buscado que la ciudad les respete y proteja en su territorio.

Los colectivos y personas diversas se hicieron a la tarea de posicionar políticamente a las personas LGBTI+, para si buscar obtener los distintos derechos que le habían sido negados por las leyes y la sociedad. En esa tarea como se observó, hizo parte a una variedad de estrategias políticas, una de las señaladas son las revistas enfocadas hacia las personas LGBTI+. Las cuales, como ha sido presentado, entre las primeras que se desarrollaron, existía un discurso altamente político que buscaba posicionar al sujeto/a LGBTI+ políticamente, pero que posteriormente, con las transiciones a nuevos magacines que llegaron más entrado el siglo XXI, mutaron hacia una estrategia en términos neoliberales, la cual no colocaba mayor énfasis en el posicionamiento político, pero sí en el cambio de paradigma a través del cual impulsar posicionar un imaginario al sujeto LGBTI+, que coincide con el «The Homo Perfect» (Guidotto, 2006).

Un paradigma que también se construyó desde otros escenarios, pero que con las revistas diversas como se presentó, es particularmente visual y representativo. No señalando que la apuesta política se abandonase, pero sí que se comenzó a colocar esfuerzos considerables para asirse con una estrategia que abre espacios a las apuestas comerciales más directas hacia las personas diversas, como parte del cambio en los procesos sociales. Prácticas comerciales, que, aunque no reconocidas siempre, han estado ahí ofreciendo una serie de bienes y servicios. Hoy ya no ofreciéndose en la

clandestinidad, sino públicamente en razón al espacio que se ha ganado, desde los distintitos tipos de activismos.

El Imaginario que se promovió desde las publicaciones tardías de la década de los años noventas en Colombia, que se reflejaban y proyectaban en los procesos que desde la cultura estadounidense se forma, impactó a futuro las construcciones sociales e institucionales, que sobre las personas diversas se desarrollarían. Y que hoy se refleja en la consolidación del consumo rosa como eje estratégico en el proceso de reivindicación derechos y la igualdad hacia las personas diversas, pero que no deja de ser un consumo, que enmarca sus estrategias y objetivos sobre la persona diversa que cumple con unas características particulares, que no pueden hacerse universales a todos los sujetos diversos.

Lo cual ha conllevado que la ciudad, que hoy cuenta con una política pública que surgió gracias al activismo, no solo desde lo político, sino desde distintas áreas de presión. Se muestra atónita frente a procesos que mantienen una desigualdad en la obtención de los derechos. Política pública que ha apoyado las iniciativas comerciales afines a un consumo rosa, lo cual de una u otra manera ha desembocado en que se creen espacios a favor de los sectores diversos, en particular los más privilegiados en términos de clase. Tema respecto al cual se concentrará el siguiente capítulo.

2.Territorialización y validez territorial de la política pública distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+

Introducción

La geografía ha discutido desde mediados de la segunda década del siglo XX, el papel que juegan las y los geógrafos en la toma de decisiones políticas (Wilbanks, 1985). Decisiones, las cuales a largo y corto plazo terminan por tener efectos en las vidas de las personas. Discusión que ha continuado en los debates más recientes respecto a los cuales se han cuestionado una serie de relaciones que pueden ser la respuesta a la pérdida de protagonismo de la geografía en el desarrollo de las políticas públicas.

Como ha sido el cuestionarse si el lenguaje que se utiliza en los círculos geográficos es el responsable de la limitada conexión con los hacedores de política pública (Dorling & Shaw, 2002, pp. 634–635; James, Gray, & Martin, 2004); si los trabajos geográficos se han preocupado por profundizar en temáticas que no se acercan a las realidades que abordan las políticas públicas, de tal modo que terminan por no tener la capacidad para influenciar en ellas (Ward, 2007, p. 700); si sus aportes, como negativamente se considera por algunos, han aportado a los debates que se desarrollan en elaboración de las políticas públicas (Dorling & Shaw, 2002, p. 637); o si se hace necesario elevar el nivel académico con el que se desarrollan (Martin, 2001, pp. 198–200); de igual manera, se ha señalado si es una lectura del hacer geográfico circunscrita únicamente a los sistemas de información geográfica y a las clásicas labores relacionadas con la cartografía, las que llevan a leer

como de poco impacto para el ejercicio de políticas públicas, integrar y considerar la perspectiva geográfica respecto las decisiones a tomar (Ward, 2005, pp. 311–315).

Ahora bien, qué implica esta desconexión entre: el desarrollo de las políticas públicas y el quehacer geográfico, en particular con el del geógrafo humano. El geógrafo humano, como aquel profesional en el campo de la geografía que decide colocar mayor atención en aquellas relaciones que, aunque presentes en el espacio, no son susceptibles de ser medidas con la exactitud con la que acostumbra la geografía física cuando interviene. En este sentido la labor del geógrafo humano, es una labor compleja dado que su intervención se basa en obtener una respuesta, la cual no puede responderse con la clásica metodología que rige las ciencias naturales, sino que por el contrario su intervención al ser altamente condicional al actuar humano, esta sujeta a hallar resultados que pueden no responder a una constante que se suele regir en las investigaciones. Ello hace parte de la idiosincrasia propia de la geografía humana, la cual identifica el espacio como algo que se construye constantemente y en la que la agencia de los distintos actores(as) cobra importancia inusual, frente a otros elementos geográficos, los cuales, sin dejar de ser claves, entran más bien a ser el contexto respecto al cual la agencia humana dota de un sentido la espacialidad.

Esta falta de una respuesta constante y estática por parte de la geografía humana, le ha dificultado poder entrar a complementar el desarrollo de las políticas públicas, políticas las cuales se han alineado como procesos institucionales que se suelen soportar en un plan de trabajo por resultados y metas. Lo anterior considero, es lo que más daño ha hecho a la geografía humana y a la geografía general en su vinculado con las P.P., un daño que les ha alejado de las posiciones en las que se decide respecto el control y la organización de lo territorial. El hacer a un lado el pensamiento geográfico a la hora de desarrollar políticas públicas, tiene claramente sus consecuencias, dado que al proponerse una P.P. cambiar las relaciones territoriales, necesariamente debe buscar conocer la espacialidad que en esos territorios rigen, y si bien la respuesta que se produce desde la geografía humana es una respuesta que no asegura una constante en el territorio, sí es la que permite dar un acercamiento con mayor claridad y clave, el cual pueda facilitar totalmente las formas de intervenir eficazmente el territorio.

Ello es clave en las P.P. de corte social, las cuales suelen proponer de manera principal desplegar sus objetivos en los ciudadanos de un determinado territorio. Como es el caso de la PPD LGBTI+, en la que los objetivos, *grosso modo*, se enmarcan en alcanzar una garantía plena de los derechos de las personas LGBTI+ en la ciudad de Bogotá. Política pública que exige, por tanto, una intervención de la institucionalidad que exceda los procesos de planeación que se desarrollan desde las oficinas, para hacer procesos de articulación con las realidades del territorio. Empero el desarrollo de PPD LGBTI+, de acuerdo a lo observado, muestra una clara desarticulación con algunas de las realidades del territorio, fruto de una carencia de la perspectiva geográfica, de investigaciones y de geógrafos humanos en su planeación y ejecución. Lo cual ha llevado a que a la fecha, los procesos tengan resultados desiguales.

Lo señalado sirve como referente para buscar desarrollar un ejercicio de análisis de la PPD LGBTI+ hasta ahora, en la que se posicione la importancia de lo espacial en el desarrollo de las políticas públicas, en particular de la política LGBTI+ de la ciudad de Bogotá.

La política pública para las personas de los sectores sociales LGBTI+ ha sido un proyecto a largo plazo desarrollado por la administración distrital y los colectivos, comercios y personas diversas. Ello ha llevado a que la política pública al día de hoy haya desarrollado muchos procesos y consolidado algunos de los objetivos que se ha propuesto. Este ejercicio institucional le ha valido hacerse con «*The Dubai International Award for Best Practices -DIABP*» por la campaña *En Bogotá Se Puede Ser* en el año 2014, entregado por el gobierno de Dubái y ONU Hábitat. Quienes consideraron esta estrategia «como una excelente práctica a nivel mundial de transformación de imaginarios sociales hacia personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2015, p. 07).

Esta política pública, pese a tener logros reconocidos a nivel internacional, sigue manteniendo unas limitaciones, las cuales le han llevado a ser desconocida en determinadas partes de la ciudad. Consolidando el imaginario ciudadano, que es en espacios muy específicos donde *Se Puede Ser*, dejando por tanto al resto de espacios, bajo los mismos códigos sociales que discriminan a la ciudadanía diversa. Territorios

donde la validez y eficacia de la P.P., puede llegar a ser cuestionada porque, aunque en la teoría existe, en la práctica no hay desarrollo institucional, ni social de los postulados que se prescriben.

Es por ello que en el presente apartado se analizará particularmente los inicios de la PPDLGBTI+, cómo esta política pública ha sido un reconocimiento ganado a pulso por los sectores sociales LGBTI+ y fortalecida de una u otra forma con los distintos aportes hechos por cada una de las administraciones de la ciudad. Para continuar con una discusión que proyecta las limitaciones que ha representado el reconocimiento de espacios y ciudadanías diversas, bajo las lógicas territoriales proyectadas en la territorialización de la PPDLGBTI+ que han resultado en una división del tipo de política pública que se desarrolla espacialmente. Las cuales han derivado en dificultades para materializar espacialmente la política pública en el espacio, las cuales, desde un análisis de la teoría jurídica y la vivencia del espacio, han derivado en una invalidez jurídica, pero más importante en una invalidación territorial de las ciudadanías diversas y por contera de la PPDLGBTI+.

2.1 La Política Pública Distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+

Antes de adentrarse en el estudio de la PPDLGBTI+, es importante señalar qué comprende la Política Pública LGBTI+. La Política Pública LGBTI+ es el proceso institucional a nivel distrital que se obtuvo por parte del movimiento social de las personas LGBTI+, a través del cual la ciudad de Bogotá comienza a proyectar una respuesta que busca afrontar y modificar las discriminaciones y violencias hacia los sectores diversos. De manera más completa es conceptualizada por el Decreto Distrital 062 de 2014, el cual la entiende y la define como:

«[...] el marco de acción social, político e institucional que, desde el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas LGBTI que habitan el territorio, contribuye a modificar la segregación, discriminación e imaginarios sociales, en razón a la orientación sexual e identidad de género.» (Decreto 062 de 2014, Art. 02)

La PPD LGBTI+ ha adoptado como normas rectoras: Titularidad de derechos; Efectividad de derechos; Autonomía; Identidad; Equidad; Solidaridad; Diversidad; y Participación. Principio que han de ser consultados y observados durante todo el desarrollo de la P.P.

De igual forma la política Pública LGBTI+ de la ciudad de Bogotá se propuso desde sus inicios unos objetivos, objetivos que se han mantenido a través de las normas legales (Decreto Distrital 608 de (2007), el Acuerdo 371 de (2009) y el Decreto Distrital 062 de (2014)) que la han regulado. Estos objetivos han sido:

- a) «Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores LGBTI.» (Acuerdo 371 de 2009, art. 03)
- b) «Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores LGBTI para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión de la ciudad.» (*idem*)
- c) «Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual.» (*idem*)
- d) «Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital.» (*idem*)

Esta Política Pública está soportada en una estructura institucional de mayor a menor nivel que se orienta con base a 1.) «procesos estratégicos»; 2.) «componentes» y 3.) «líneas de atención». En donde los primeros, se despeñan como «[...] los mecanismos que permiten el logro de los objetivos de la política [...]» (Alcalde Mayor de Bogotá, 2014 Art. 06); los componentes, conforman por su parte los contenidos de los procesos estratégicos; por último, las líneas de acción, son establecidas como [...] la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales se implementa la política y están contenidas en el plan de acción de la política LGBTI [...]» (*idem*).

Desde el inicio la PPD LGBTI+ ha tenido cuatro procesos estratégicos, los cuales han sido: *primero*, el «Fortalecimiento institucional en los niveles distritales y locales» en el que el

foco se encuentra en la administración, con el objetivo de desarrollar y mejorar las acciones internas y externas a favor de la PPDLGBTI+. Cuatro son los componentes que lo desarrollan, entre ellos el componente de territorialización; *segundo*, la «Corresponsabilidad en el ejercicio de derechos» supone para la administración potenciar la participación de la ciudadanía, partiendo por reconocer que se deben eliminar las barreras que impiden a las personas LGBTI+ acceder a estos espacios. Tres son los componentes a través de los cuales se buscan cumplirlo; *tercero*, la «Comunicación y educación para el cambio cultural» a través de este proceso estratégico, se busca eliminar los imaginarios negativos con los que se ha discriminado y excluido a las personas LGBTI+ y que han derivado que su ejercicio de derechos se ha limitado. Cuatro son sus componentes; y cuarto, la «Producción y aplicación de conocimientos y saberes», este último proceso estratégico tiene por objeto mantener la PPDLGBTI+ en constante evolución y evaluación a partir de la generación de conocimientos. Solo se estableció un componente para su materialización.

Con el propósito que la PPDLGBTI+ se mantenga en constante evolución y la búsqueda de los objetivos propuestos, el Acuerdo 371 de 2009 ordenó en su artículo 13, que se adoptara un Plan de Acción dentro de los tres meses de haberse adoptado el «Plan de Desarrollo Distrital Capital». Donde se deben señalar «las líneas de acción y las metas» (Concejo de Bogotá, 2009 Art. 13) a través de las cuales la administración busca el cumplimiento de la PPDLGBTI+. A la fecha han sido tres los planes de acción que han sido acogidos por las administraciones distritales. El Plan de Acción 2009-2012, el Plan de Acción 2013-2016 y el Plan de Acción 2017-2020.

Los planes de acción son importantes, cuando se desea hacer referencia a la territorialización de la Política Pública. Dado que es en ellos donde se establece, entre otras cosas, el enfoque que se va dar para territorializar la PPDLGBTI+. Permitiendo definir la manera, el cómo y las formas en la que el componente territorial de la política buscara ser integrado a la ciudad, convirtiéndose así en hojas de ruta que se mantienen vigentes hasta que se adopta un nuevo plan de acción por una nueva administración.

En este sentido el Plan de Acción 2009-2012, con el fin de desarrollar el componente de territorialización, *grosso modo*, definió cuatro acciones a cumplir:

- «Acción 1. Inclusión de la perspectiva de derechos con enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género en los planes de desarrollo locales programas, metas y planes operativos anuales de inversión local.» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 72) ;
- Acción 2. «Desarrollo de proyectos locales que permitan el encuentro, la articulación, la participación y el fortalecimiento en las localidades de las personas de los sectores LGBT.» (ídem 2008);
- «Acción 3. Desarrollo de proyectos para las personas de los sectores LGBT en las entidades de los sectores central y descentralizado que desarrollan acciones en las localidades.» (ídem 2008); y
- «Acción 4: Establecimiento de espacios e instancias de interlocución, articulación y encuentro, entre el sector local y las personas y organizaciones del sector LGBT, de acuerdo a la normatividad vigente» (ídem 2008).

El plan de Acción 2013- 2016, orientó el componente de territorialización de la PPD LGBTI+ a través de las siguientes acciones:

- «El establecimiento y fortalecimiento de espacios e instancias de interlocución, articulación y encuentro entre el sector local, distrital y las personas y organizaciones de los sectores sociales LGBTI por medio de la creación o fortalecimiento de instancias de participación local [...]» (Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual, & Observatorio de la Política Pública LGBTI, 2015, p. 89);
- «[...] la territorialización de la política pública en las localidades de Bogotá, para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI [...]» (ídem 2015);
- «El desarrollo de proyectos de inversión local que permitan la garantía de los derechos de las personas de los sectores LGBTI [...]» (ídem 2015); y
- «[...] el acompañamiento a personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas y sus familias para garantizar sus derechos en el ámbito educativo [...]» (ídem 2015).

En el Plan de Acción 2017-2020, se han establecido las siguientes acciones con base en las cuales se debe orientar el cumplimiento del componente de territorialización:

- «Desarrollar de acciones articuladas entre la política pública LGBTI y la Secretaría de Ambiente que promuevan la participación de las personas de los sectores LGBTI en la construcción de procesos ambientales, en los diferentes territorios de la ciudad.»(Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, & Secretaría Distrital de Planeación, 2020, pp. 134–135).
- «Desarrollar acciones orientadas a la eliminación de barreras que impiden a las personas de los sectores LGBTI el uso y aprovechamiento de los sistemas de servicios públicos sociales y los mecanismos que permitan hacer efectivo el acceso a dichos derechos.» (2020, p. 134 ídem).
- «Territorializar la política pública LGBTI en las localidades de Bogotá para transformar situaciones de discriminación, exclusión y vulnerabilidad de las personas de los sectores LGBTI.» (2020, p. 134 ídem).

Por último, se considera importante señalar que el Acuerdo 371 de 2009 creó el Consejo Consultivo (LGBTI+). Cuerpo colegiado que fue dotado de representantes por cada uno de los derechos que estableció el Acuerdo. Imponiéndole, entre otras funciones, la de brindar asesoría al alcalde de la ciudad, para así poder en mejor forma dar direccionamiento a la PPD LGBTI+. Representantes que además han ayudado a el avance de la P.P., dado que son personas que comúnmente mantienen un dialogo continuo con la administración y la ciudadanía y mantienen una vigilancia constante respecto los procesos que adelanta PPD LGBTI+.

Lo previamente señalado, se considera, son los aspectos claves en lo referente a la PPD LGBTI+ y a su componente de territorialización, una vez señalado los anterior, se continuará con los procesos ciudadanos y políticos que dieron origen a la Política Pública para las personas LGBTI+ de la ciudad de Bogotá.

2.2 Cómo se dio origen a la Política Pública Distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+

La política pública LGBTI+ para la ciudad de Bogotá nació oficialmente en la administración de Luis Eduardo Garzón (2004-2007), encontrando su institucionalización en el año 2009, con el Acuerdo 371 del Concejo de Bogotá. Un proceso que será clave en su desarrollo y consolidación, por cuanto con la adopción del Acuerdo 371 por parte del Concejo, la política pública LGBTI+ dejó de ser una simple materialización de un plan de gobierno del gobernante de turno, a pasar a ser una política obligatoria para todas las administraciones, independientemente de las inclinaciones políticas de los alcaldes que dirigieran los rumbos de la ciudad a futuro. Si bien, en particular para el caso de Bogotá, la formulación de la PPD LGBTI+ inició formalmente con el decreto que expide Luis Eduardo Garzón, en los últimos días de su alcaldía. Fueron los movimientos de los sectores sociales LGBTI+ los que colocaron de presente la necesidad de desarrollar una intervención por parte del distrito hacia este sector de la población. Los sectores sociales LGBTI+ cultivaron estratégicamente el espacio político para desarrollar y fomentar la formación de una PPD LGBT en Bogotá.

Se debe señalar que las maneras de impulsar este diálogo por parte de los sectores sociales LGBTI+, estuvo mediada por distintas clases de activismos no tradicionales por parte de los sectores LGBTI+, como lo fueron activismo político, legal y ciudadano estratégicos. Los cuales, de la mano de las movilizaciones sociales, facilitaron el poder sentar a dialogar a la administración distrital.

Representada en denuncias e informes que colocaban de presente la necesidad de una PPD LGBT, como lo fueron: el informe de Rosenbloom (1995), el cual señalaba misoginia hacia las mujeres lesbianas en la primera década de los años noventa; Ordóñez (1995) denunció al mundo cómo los procesos denominados como «limpieza social» los cuales tenían por objeto acabar de manera violenta con la vida de las personas que espacialmente manifestasen una identidad de género u orientación sexual diferente. Situación igualmente denunciada en el informe presentado por el «Comité Inter-ecclesial de Derechos Humanos en América Latina» (1996). El abogado y activista, Rincón Perfetti, en informe a la Comisión de Derechos Humanos de la Naciones Unidas, respecto al cumplimiento del

Estado colombiano sobre el Pacto Interamericano de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), colocó de manifiesto entre otras situaciones, las vulneraciones que vivían las personas de los sectores sociales LGBT (1997). Así mismo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006) y ONGs como Colombia Diversa en sus informes anuales entre los años 2004 y 2007 (2004, 2005, 2007a, 2007b) dieron cuenta de las vulneraciones hacia los sectores sociales LGBT y de las violencias de grupos al margen ley hacia los sectores diversos (referenciados por Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008)

De acuerdo con el abogado y defensor de Derechos Humanos Germán Rincón Perfetti (Maduro, 2009; Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020), el movimiento citó a Luis Eduardo Garzón y a Carlos Gaviria a formalizar el apoyo a la candidatura de Garzón. La reunión que se llevaría a cabo en un bar gay de la treinta y nueve con Caracas, tenía por objeto que Garzón y Gaviria firmasen un acuerdo programático, en el cual se comprometiesen a desarrollar una política pública para el movimiento durante el periodo presidencial eventual. Las personas que formularon el acuerdo programático, fueron muy enfáticas en que nos les interesaba otra compensación diferente a la formulación y ejecución de una política pública para la comunidad LGBTI+. Tal acuerdo sólo sería firmado por Luis Eduardo Garzón, y rechazado por Carlos Gaviria, quien argumentó que no firmaría un compromiso sobre una materia que durante toda su trayectoria había defendido y materializado en los diferentes escenarios en los que había participado (Maduro, 2009, p. 135).

Luis Eduardo Garzón pierde su carrera por la presidencia, pese a ello, decide lanzarse como candidato por la alcaldía de Bogotá. Proceso para el cual se mantuvieron los acuerdos con el movimiento LGBTI+ (Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020). Esta vez sí saliendo vencedor.

Este apartado de la discusión respecto al proceso en el que se formó la PPD LGBTI+, es importante hacer un paréntesis y presentar los aportes del activista y en su época edil Juan Sebastián Romero Leal, quien pese a que no haber ejercido como alcalde de la ciudad, sí hizo aportes significativos en el contexto de la ciudad que favorecieron la formación de la PPLGBTI+. Romero Leal, desde muy temprano se vinculó a procesos colectivos a favor de las personas LGBTI+, como ocurrió por su paso por la Universidad Nacional de Colombia, en la que estudió Biología y en la que integró el grupo Gaeds-UN, llegando a

ser coordinador de este. Más adelante haría parte del partido político Polo Democrático Alternativo, allí en compañía de Blanca Inés Duran fundaría el Polo de Rosa en el año 2005, una facción del partido político que haría aportes claves para reivindicar los derechos de las personas diversas en la ciudad a través de la Política Pública LGBT de la ciudad.

De igual forma Romero Leal a través del Polo de Rosa, lograría formar una cara visible de un electorado diverso, primero apoyando al candidato Daniel García Peña por la cámara de representantes por Bogotá, político abiertamente a favor de los derechos de las personas diversas. Posteriormente, logrando ser elegido el propio Juan Sebastián Romero como edil por la localidad de Chapinero en el año 2007 (Durán, 2018), donde tuvo como apuesta de campaña, el mejorar la seguridad para las personas LGBTI+, la protección ambiental de la quebrada las Delicias y la protección de los cerros orientales de la ciudad. Allí además logró visibilizar las discriminaciones hacia los sectores diversos de la ciudad, haciendo eco junto a su pareja de los beneficios patrimoniales que reconocía la sentencia de Constitucionalidad 075 de 2007 a las parejas del mismo sexo. Todo ello lo llevaría a que cada vez fuera más reconocido, a tal punto que su activismo a favor de los derechos y las personas LGBTI+, le permitió ser identificado por el apelativo del Harvey Milk colombiano, en la edición del 29 de abril de la Revista Cambio, en referencia del reconocido activista gay y político californiano (OrgulloLGBT.co, 2011). El posicionamiento político y sobre todo electoral que significó la carrera política de Juan Sebastián Romero, sin duda pueden ser considerados como elementos claves en el juego electoral, bajo el cual se desarrollaban las estrategias políticas de la ciudad en la primera década del siglo XXI.

Es así como la formulación de la PPD LGBTI+ es la respuesta a un diálogo que se había propuesto previamente por parte de activistas y personas de los sectores sociales LGBTI+, así como por parte de organizaciones defensoras de derechos humanos. Su adopción representó políticamente, un reconocimiento de la existencia en la ciudad de unas violencias sociales e institucionales que han oprimido a las personas y colectivos diversos. La creación de una PPD LGBTI+ es sin duda, una forma de reconocer como interlocutor, sujeto de derechos y ciudadano válido a los sectores sociales LGBTI+, que una vez ponen de manifiesto las realidades que afrontan cotidianamente, encuentran una respuesta por parte de la administración pública.

Una vez que Luis Eduardo Garzón resultó electo para el periodo de la alcaldía de Bogotá 2004-2007. El movimiento LGBTI+ comenzó a exigir y a presionar para que se formulara la política pública con la que se había comprometido Garzón, sin embargo, expresa Rincón Perfetti el inicio de la política pública LGBTI+ no se produjo inmediatamente, al punto de llegar a considerarse el inicio de trámites jurídicos para hacer valer el acuerdo programático que se había firmado (Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020). La administración de Luis Eduardo Garzón tuvo avances muy significativos para la comunidad LGBTI+, sin embargo, describen activistas como Manuel Velandia que existió un halo y sentir de un compromiso incompleto para con el movimiento y sus reivindicaciones. Principalmente por las implicaciones en términos políticos, que podría tener para el alcalde Luis Eduardo Garzón, el que se asociase su administración de manera completa con la comunidad LGBTI+ por parte de otros sectores ciudadanos (Maduro, 2009, p. 134; Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019).

En este sentido, por parte del movimiento de los sectores sociales LGBTI+ se consideró que, pese a existir el interés de desarrollar una política pública LGBT y una administración que les manifestaba comprometerse con sus reivindicaciones. La realidad era que al interior del gobierno de Luis Eduardo Garzón el aporte era más bien limitado e inferior a otros sectores, a tal punto que proyectos a favor de los sectores sociales LGBTI+, como lo fue el Centro Comunitario LGBT, inicialmente debieron ser subvencionados hasta en un 30% por ciento por parte del movimiento y empresas afines. Situaciones que han generado una lectura de la administración de Luis Eduardo Garzón, respecto a la atención a los sectores LGBTI+ con una clara ambigüedad, que limita que algunos movimientos de los sectores sociales LGBTI+ se considerase representada en la administración (Maduro, 2009, p. 135).

Aun cuando algunos elementos de la administración Luis Eduardo Garzón 2004–2007 pudiesen haber tenido un enfoque y compromiso más completo. Es claro que el origen de lo que será la política pública LGBT de la ciudad, se forma y consolida bajo su periodo como alcalde, principalmente con la expedición del Decreto 608 de 2007. En donde se obtendrán logros y reivindicaciones a favor de esta colectividad nunca antes vistos, los cuales marcarían las directrices generales que seguiría la ciudad en términos de PPD LGBTI+.

2.3 Naturaleza de las Políticas Públicas

Los sectores sociales LGBTI+, como se ha presentado, tuvieron una participación clave para que se decidiera por parte de la ciudad de Bogotá, desarrollar una política pública que partiera que las personas de los sectores sociales LGBTI+ son una población vulnerable y en potencial riesgo de serles vulnerados sus derechos en la ciudad. Los acuerdos de los movimientos sociales LGBTI+ con la clase política y la ciudadanía, en general, han sido no solo estratégicos, sino cruciales para la creación, continuación y mejora de la política pública distrital para personas de los sectores LGBTI+

La necesidad de formular una política pública partió de la identificación hecha por parte de los sectores sociales LGBTI+ de la misma, como un escenario estratégico y sobre todo útil desde el cual poder avanzar en el adeudamiento de derechos a favor de las personas y la comunidad diversa. Identificando el impacto de desarrollar una política pública en términos de reconocimientos, seguridad, alcance, visibilización e inversión, entre otros, en la ciudad de Bogotá. Y por consecuencia, con una capacidad para producir un impacto en la cotidianidad de los habitantes de la ciudad y en los distintos espacios de los que hacen usos las personas de los sectores sociales LGBTI+.

Roth Deubel (2012) identifica que hay una política pública cuando se está en presencia de instituciones estatales que, de manera parcial o total, se proponen como plan de trabajo el alcance de unos objetivos que se han reconocido como necesarios, para la modificación o transformación de una situación que se identifica como problemática (2012, p. 27). A lo propuesto por Roth Deubel (2006, 2012), se considera que la política pública, debe contar siempre con una responsabilidad de las instituciones estatales de manera completa o parcial, elemento *sine qua non* que le otorga su naturaleza de política pública. La subvención, aunque suele tener origen en el erario público, puede ser de igual forma provenientes del capital privado, siempre que se mantenga su carácter de política pública, es decir, siga buscando satisfacer las necesidades del orden general.

En muchas ocasiones la ejecución de la política pública se contrata, recayendo sobre el ejecutor, una responsabilidad completa de la ejecución. Por otro lado, se considera que la situación social que se interviene no se puede considerar como problemática. Partir de

esta noción, implicaría señalar que toda política pública que se realice por parte del Estado, reconoce en los beneficiarios y sus situaciones, un problema y lo que la profundidad del término representa. Es decir, partir que se va tratar de lidiar y pretender resolver un problema, recae en una continuación de la marginalidad y una perpetuación de la otredad. El enfoque de estas intervenciones debe orientarse por lo que se ha denominado como discriminaciones positivas, la Corte Constitucional referente judicial importante para la protección y en el avance de derechos, ha reconocido que esta clase discriminaciones son importantes para la consecución de la igualdad a favor de los grupos que han soportado exclusiones y marginalidades, y cuyo mayor objetivo por la institucionalidad ha de ser alcanzar un grado de igualdad que las haga innecesarias⁸.

El desarrollo de una política pública, pese a lo que se pueda llegar a considerar, no busca la resolución de problemas de una sociedad determinada por parte de su Estado. No es una manera en la que el Estado pueda resolver situaciones complejas que han agobiado a la sociedad. Expertos como Roth Deubel (2012), en concordancia con Muller y Surel (1998), han indicado que la política pública «no existe “naturalmente” en la realidad, sino que se trata a la vez de una construcción social y de una construcción de un objeto de investigación» (Roth Deubel, 2012, p. 28). Entendiendo que el desarrollo de la «construcción social» que se señala, es el entablar un diálogo por parte de la comunidad respecto a sus situaciones, espacios que les permitan significar sus diferencias, desembocando en un escenario propenso para proponer, plantear y asumir el desarrollo de soluciones.

No obstante, el imaginario de a quien le corresponde resolver las dificultades sociales, se mantiene en el Estado y que las políticas públicas son el medio indicado para ello, son apreciaciones comunes. Carga política y social con la que las políticas públicas se han

⁸ La Corte Constitucional en su sentencia de constitucionalidad C-115 de 2017, identifica la discriminación positiva como: «[...] aquel trato diferente que propende por materializar la igualdad real, a través de acciones afirmativas de igualdad que recurren a criterios tradicionalmente utilizados para profundizar o al menos perpetuar la desigualdad, tales como el origen racial, el sexo o las preferencias sexuales (discriminación negativa), pero son utilizados, por el contrario, para romper esa situación de desigualdad o, al menos, para estrechar la brecha de la desigualdad no formalmente jurídica, aunque presente en la sociedad. Por lo tanto, se trata de medidas transitorias cuyo desmonte resulta del análisis de su eficacia en la superación de la desigualdad que combate» (Corte Constitucional de Colombia, 2017 F.J. 24).

concebido, no solo desde la ciudadanía, sino también desde la institucionalidad. Esta situación irremediamente ha llevado a que estos instrumentos de intervención, se han calificados y evaluados periódicamente, con el objetivo de hacer un análisis de las mismas como soluciones que desde la institucionalidad se han utilizado para superar dificultades sociales.

La PPD LGBTI+ no es la excepción, desde su conformación se le atribuyó una capacidad de transformar a la ciudad, respecto a las violencias y el trato marginal de las que eran sujetos pasivos las personas diversas, proveniente de la sociedad y la institucionalidad. Sin embargo, ese ánimo con el que arrancó pronto se fue desvaneciendo, al identificar que la PPD LGBTI+ no solucionaría por completo las distintas situaciones, a las que como población debían hacer frente en sus territorios. Más compleja la situación se tornó, cuando se empieza a reconocer que no basta con una política pública distrital para que la administración les reconozca, sino que tal proceso depende en esencia de un trabajo conjunto. Debido a que la administración encargada de la PPD LGBTI+ no tiene los recursos, carece de la capacidad y el poder de afectar los procesos de todas secretarías y subsecretarías de la administración, y porque además no es enteramente un proceso público, sino que implica principalmente un trabajo a largo plazo con los y las habitantes de la ciudad.

Lo señalado no pretende indicar que la PPD LGBTI+ no ha hecho aportes claves para los sectores sociales LGBTI+. Es en cierta manera una conjunción de varias relaciones, si se acepta que la existencia de varios imaginarios y hasta prejuicios de la propia institucionalidad relacionados con secretarías en donde la PPD LGBTI+ ha tenido dificultades de influir y proyectarse, es lo que ha desembocado que para algunos sea juzgada como una política pública exitosa, mientras pero que para otros sea calificada como un fracaso.

2.4 La Consulta Ciudadana

La construcción de los lineamientos para la PPD LGBT⁹, partió de un diagnóstico de la situación de las personas de los sectores sociales LGBT, en varios campos clave de la vida en sociedad, como lo fueron: el acceso a derechos como la salud, el trabajo, la educación, la vida, la seguridad, y a los derechos culturales. Análisis que no se enmarcó únicamente en la integración formal de los sectores diversos, sino además en el cómo esta integración podía estar mediada por una negación simbólica y contextual de la discriminación, que termina por limitar seriamente el disfrute de derechos para los sectores sociales LGBT.

En la elaboración de los lineamientos para el desarrollo de la política pública distrital para los sectores sociales LGBT, un elemento clave ha sido practicar la «*Consulta ciudadana y percepciones de las personas LGBT*». En donde se invitó e hizo partícipe a las personas diversas, un escenario que permitió conocer las violencias y vulneraciones que enfrentaban los sectores sociales LGBTI+ en la ciudad. Este ejercicio participativo, invitó a personas, activistas y colectivos, a presentar opciones que permitiera superar tales discriminaciones.

Así entonces, la Consulta Ciudadana se desarrolló en tres etapas: la primera estableció dos mesas de trabajo, vinculando «organizaciones lésbicas, bisexuales, gays, transgeneristas y mixtas, con organizaciones e instituciones aliadas y con organizaciones y personas en condición de discapacidad» (2008, p. 23); la segunda etapa, se centró en la realización de grupos focales, repartidos de acuerdo con criterios tales como: menores de edad, padres de familia; personas «travestis» en ejercicio de prostitución; expertos en atención a personas LGBT en situación de reclusión carcelaria; por último, un grupo focal de personas LGBT adultas mayores, superior a los 50 años. Estas dos primeras etapas, se abordaron desde una metodología denominada «árboles de problemas», con la cual, se buscó no solo identificar el problema, sino, además las causas que originan y los efectos que se presentan; la tercera etapa de la consulta ciudadana se abordó desde lo

⁹ Inicialmente la política pública LGBTI+, solo se pensó para los sectores LGBT, posición que posteriormente sería modificada. Por ello no siempre se hace referencia a PPD LGBTI+ o a LGBTI+

intrainstitucional, con la instalación «[...] de una mesa de trabajo con funcionarios de varias entidades del Distrito.» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 23).

En la Consulta Ciudadana cuando se consultó a los diferentes grupos con identidades y orientaciones sexuales diversas, hubo una manifestación clara respecto a las dificultades para hacer un uso de la ciudad, sobre todo del espacio público. Las mujeres lesbianas y bisexuales, manifestaron que, respecto al uso del espacio público, era recurrente identificar una sanción, una vez se hacía visible su orientación sexual. «(...) Tal sanción se expresa en actos de violencia, estigmatización, exclusión, discriminación y rechazo, que se ejercen en el ámbito familiar, en la relación con otros sectores sociales, en lo laboral y lo institucional.» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 23–24).

Los hombres gays y bisexuales, manifestaron la dificultad que se habían encontrado al hacer un uso del espacio público, al indicar la no existencia de una ciudad tranquila y segura, por cuanto aquella se ha mantenido en un sistema de homofobia y rechazo social, lo cual ha vulnerado sus derechos y puesto en riesgo su vida e integridad personal (2008, p. 24). Las mujeres y hombres trans, manifestaron que la ciudad les limita la posibilidad de circulación, los violenta física y simbólicamente, además de permitir y apoyar tácitamente procesos exclusión, que les impiden su desarrollo como ciudadanos, al no poder tener la posibilidad de acceso al empleo, al sistema de salud, a la educación y a la vida en sociedad (2008, p. 24). Las personas LGBT adultas mayores manifestaron que las exclusiones que imperan en la ciudad, los han mantenido marginados por su identidad u orientación sexual, que sobre ellos es más fuerte por su edad. Ello atendía a que ni la ciudad, ni los colectivos LGBT conservan una memoria de sus experiencias y movimientos y a que se les ha excluido de los colectivos sociales LGBT (2008, p. 25).

En este ejercicio de consulta ciudadana, no tuvo en cuenta a las personas intersexuales, ni se presentó una división clara por razones de clase, raza, pobreza y etnia, entre otras categorías. Personas las cuales deben soportar un mayor yugo y que están en mayor riesgo de sufrir violencias, exclusiones y discriminaciones. En donde se hubiese podido haber identificado otras limitaciones en el acceso a la ciudad y en el uso del espacio público, los cuales son más severas en cuanto más categorías sujetas a exclusión, se posen sobre ellos. Sin embargo, sí se identifican algunos esfuerzos para que la entonces

futura política pública fuese pensada interseccionalmente, colocando un énfasis que superase el estereotipo neoliberal clásico, posicionado, del sujeto/a LGBTI+ como «*the perfect homo*» descrito por Guidotto (2006).

El enfoque interseccional, como lo señala Sisson Runyan (2018), se ha convertido desde la conceptualización teórica desarrollada por Crenshaw en un imprescindible, el cual debe ser considerado desde las etapas previas de las políticas públicas de corte social. La formulación y puesta en práctica de la PPD LGTBI+, no es la excepción a un deber cada vez más apremiante que no tiene otro objetivo, en nuestros términos, que conocer y caracterizar al ser humano a quien se pretende intervenir mediante la P.P., dado que las limitaciones en su identificación tendrán repercusiones en el alcance de una articulación política pública más completa para todos y todas las personas que integran los sectores sociales LGBTI+. En este sentido, se puede apreciar, leer y comprender lo que en el cuarto capítulo se señalará respecto las violencias que sufren un sector de hombres y mujeres trans que han llegado a Bogotá fruto de desplazamiento forzado, como personas que son re-victimizadas por el Estado y la ciudadanía. Ello se considera se puede adjudicar en parte a que, en la consulta ciudadana, proceso social clave en el reconocimiento de los actores que sería beneficiados de la PPD LGTBI+, se dejó por fuera a la población LGBTI+ desplazada en razón al conflicto armado que ha sufrido en país desde hace ya varias décadas. Partiendo la puesta en práctica de una intervención ciudadana, de un desconocimiento respecto las distintas formas en las que su público objetivo afrontaba la realidad.

De igual manera, no basta para asegurar un enfoque interseccional en la aplicación y desarrollo de una Política Pública que en los trabajos previos a la formulación de la PPD LGTBI+, se haya identificado una especial condición por parte de las personas a las que va dirigida la P.P. como ocurre con las personas en la que la mayoría de edad, se comporta como una categoría social clave en la integración de los procesos sociales. Así lo señala Juan Daniel Castro director y fundador de Diversidad Senior Colombia (comunicación personal con Juan Daniel Castro, 2020), quien manifiesta que aún hoy día muchas de las personas diversas de la tercera edad prefieren encuentros, como los que él organiza, en la medida que responden a varias de las necesidades del adulto mayor diverso: la primera es que los espacios institucionales suelen ser ocupados

mayoritariamente por gente joven, los cuales tienden a desplazar a las personas mayores, por las diferencias de edad y por una clase de exclusión que desde los jóvenes se produce hacia al adulto mayor, soportada en las construcciones sociales que rechazan las relaciones entre jóvenes y adultos con las personas de la tercera edad; y la segunda razón es que el adulto mayor diverso/a, no ha crecido con base a la idiosincrasia de las personas LGBTI+ nacidas en la última década del siglo XX y del siglo XXI, dado que ellos tienden a identificar su identidad de género y orientación sexual, como algo que se debe mantener en la esfera de lo privado, ello lleva a que cuando se apropian de los espacios públicos, se adopte una imagen y comportamiento de acuerdo al dictado por la norma heterosexual. Ello directamente lleva a un choque cultural en la forma de comprender las identidades de género y orientación sexuales, que no ha podido ser articulado en debida forma, por la PPD LGBTI+, dado que de una u otra forma esta mantiene en su centro al adulto-joven, lo cual repercute en la capacidad para poder afrontar en debida forma las necesidades del sujeto LGBTI+ adulto mayor.

Obviar estas condiciones y características, propias de un grupo tan heterogéneo en su interior como es la colectividad LGBTI+, ha causado necesariamente que la conexión entre los objetivos de la P.P. y las poblaciones no tenidas en cuenta o que no se conocieron con suficiencia, deriven en una aplicación deficiente o con unos alcances muy limitados. Dado que desde el proceso formulación y/o en su posterior articulación, se les desconoció como interlocutores validos o se les dejó a un lado pretendiendo que las actuaciones que desarrollaba la administración a través de la PPD LGBTI+ para las colectividades con mayor representación, tuvieran las mismas repercusiones para todos los que integraban la colectividad.

La Consulta Ciudadana sirvió para reconocer cómo la institucionalidad de la ciudad era reconocida y percibida por los sectores sociales LGBTI+. Donde las y los actores que participaron, indicaron que la ciudad a través de su institucionalidad, funcionaba como un escenario más para discriminación e invisibilización en razón de sus orientaciones sexuales o sus identidades de género. Lo cual redundó, según se expresó, en la negación de los servicios que prestaba la ciudad o que su prestación no fuese óptima. Lo anterior, pese a que se había colocado de manifiesto, las dificultades que afrontan las personas de los sectores sociales diversos en su relación con la administración.

La ciudad de Bogotá, no solo no había dado respuesta a las recomendaciones y exigencias que, desde diferentes instituciones públicas y privadas del orden nacional e internacional, se había dado al respecto¹⁰. Sino que además era la responsable por pasiva de que distintos dispositivos de control del espacio se aplicarían en la ciudad. Una responsabilidad que es dable de adjudicar por mantener por un buen tiempo una institucionalidad intacta, que conservaba prácticas, normas y conceptos vulneradores de las identidades y orientaciones sexuales. Facilitando que un sistema de ciudadanía que impone y permite únicamente la heterosexualidad, se haya institucionalizado, conservado y fortalecido. No solo entre las instituciones distritales, sino a través de redes de distintos niveles en la sociedad, las cuales pasan por la familia, la escuela y la religión. Espacios de intervención de la ciudad, en donde se reproducen los sistemas heteronormativos, que buscan validar la ciudadanía de las personas que ocupan el espacio.

2.5 Sectores sociales LGBTI+ y el surgimiento de la PPD LGBTI+

Ahora bien, ¿cuáles han sido los elementos más importantes de cada alcaldía en el desarrollo de la PPLGBTI+? ¿La PPD LGBTI+ ha sido un trabajo exclusivo de la administración que la propuso o ha sido constantemente un ejercicio que ha buscado mejorar cada día? Seis han sido las administraciones de la ciudad de Bogotá que han intervenido, bien sea de manera directa e indirecta (para el caso Mockus) en la materialización de la PPD LGBTI+. Todas han aportado durante sus periodos como alcaldes(as) y a todos se les ha criticado los alcances que han logrado en la ejecución.

En la primera administración liderada por Antanas Mockus y Paul Bromberg (1995-1997), se realizó un «*Semillero de convivencia sobre homosexualidad y ciudad*», en el año de 1997. Sirvió como un espacio en el cual se denunció la violencia policial en los espacios públicos o semipúblicos y el señalar por los intervinientes, principalmente hombres gays, que el espacio era discriminatorio (Esguerra Muelle, 2002, p. 117). El objetivo era aportar

¹⁰ ONG's como Colombia Diversa, la Corte Constitucional de Colombia, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y académicos en general, se habían manifestado respecto las vulneraciones y violencias hacia los sectores sociales LGBTI+.

al desarrollo de una Carta de Civilidad, que permitiera posteriormente la modificación del Código de Policía de la ciudad. Iniciativa que no fue aprobada por el Concejo de Bogotá (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011a, p. 11), pese a que para su creación participaron «cerca de 10 mil ciudadanos a través de las mesas de trabajo de 137 semilleros de convivencia» (Redacción El Tiempo, 1997).

La segunda administración, Antanas Mockus (2001-2003), convocó desde la Veeduría Distrital y la Secretaría de Gobierno a los sectores sociales LGBT en el marco de un diálogo que buscaba combatir las discriminaciones generadas por la preferencia sexual e identidades no normativas. Proceso que tuvo poca acogida, pero que permitió a la ciudad de Bogotá iniciar algunas campañas de educación ciudadana y de respeto a las manifestaciones públicas de las personas con orientaciones sexuales diversas. Permitiendo la modificación que se realizó al Código de Policía de la ciudad en el año 2003 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011a, p. 11). Sepúlveda (2016) señala que la intervención de la ciudad en estos temas, se deben, entre a otras cosas, a la política de seguridad y de orden público con la cual se buscaba limitar que el ejercicio de la prostitución se practicara en las calles. Lo último a destacar se da en el año 2001 cuando surge una iniciativa con la cual se buscaba fijar normas que garantizaran los derechos de las personas homosexuales, el Proyecto de Acuerdo 08 de 2001 impulsado por el concejal Moreno de Caro (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011a, p. 11).

La siguiente alcaldía, correspondiente a la de Luis Eduardo Garzón (2003-2007) da el impulso al proceso de creación y desarrollo de la PPD LGBTI+, impulso sin el cual hubiese sido imposible haber colocado en marcha la PPD LGBTI+. Un ánimo que fue alentado desde el activismo de los sectores sociales LGBTI+ a cambio de apoyo a las aspiraciones políticas de Garzón (Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020). En esta alcaldía, pese a la existencia de un acuerdo entre activismo y administración, tuvo momentos de tensión que parecieron marcar rupturas por el no cumplimiento inicial de los compromisos, los cuales se lograron solucionar con el respeto de los acuerdos pactados, como fue la creación del primer centro comunitario LGBT, primero en Bogotá y en Latinoamérica, posible gracias al acuerdo y financiación entre los sectores diversos y la alcaldía.

Garzón creó y promovió una institucionalidad favorable a la PPDLGBTI+, creando la Gerencia de Mujer y Géneros y la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Buscó además que la PPDLGBTI+ se transversalizara a través de las intervenciones desde lo estatal, pero también desde lo cultural y lo político. Aunado al objetivo de lograr el reconocimiento social, que acompañó con una agenda entre sectores sociales LGBTI+ y entidades distritales, materializada con la Consulta Ciudadana efectuada en el año 2007. Estableció responsabilidades y competencias respecto a los temas de identidad de género y orientaciones sexuales, hecho que promovió la aplicación de la política.

De igual forma en esta administración, se creó el Comité Interinstitucional para la construcción de la Política Pública LGBT, que dirigió la formulación de los lineamientos generales de PPDLGBTI+, que serían tenidos en cuenta en el acuerdo 371 de 2009 (Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, 2011) y el cual indicó la necesidad de que la PPDLGBTI+ se pensase de una manera «integral, inter y trans-sectorial» que incluyese las preocupaciones y necesidades que los sectores sociales LGBT estaban manifestando (2011, p. 16).

El aporte más importante a favor de los sectores sociales LGBTI+ en el periodo de Garzón ha sido la expedición del decreto No. 608 de (2007) el 28 de diciembre de 2007, columna vertebral en la formulación de la PPDLGBTI+ actual, resultado del trabajo con los colectivos y los sectores sociales LGBTI+ y el respeto de la jurisprudencia de la Corte constitucional (Rodríguez García, 2012).

Bajo la administración de Samuel Gustavo Moreno Rojas, María Fernanda Campo Saavedra y Clara Eugenia López Obregón (2008-2011). Se consolidó la política «Bogotá respeta la diversidad» marco legal que permitió «Implementar 40 acciones del plan de acción de la política pública para los sectores LGBT.» las cuales estaban dirigidas a mitigar la vulneración de derechos y violencias contra los sectores sociales LGBTI+ (Cepeda Morales & León Bustos, 2014, pp. 52–53); cerca de 16 localidades hicieron parte en sus procesos a personas que integran los sectores sociales LGBTI+; se buscó «[...] la inclusión de la perspectiva de los derechos con enfoque de identidad de género y orientaciones» (2014, p. 53) en donde 200 servidores y servidoras en identidades de género y orientaciones sexuales se capacitaron.

Pese a la importancia de estas acciones lo que se debe resaltar en esta administración es el Acuerdo 371 de 2009 del Concejo de Bogotá: «Por medio del cual se establecen lineamientos de política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital (...)» (Concejo de Bogotá, 2009). El cual institucionalizó para toda la ciudad la PPD LGBT, redundando en la vinculatoriedad de esta en las instituciones distritales y las siguientes alcaldías. Se debe indicar que el Acuerdo de 371 de (2009) del Concejo de Bogotá, fue una iniciativa de acuerdo que se venía presentando por parte de varios concejales, liderados por concejal Carlos Vicente de Roux, sin embargo, esos proyectos de acuerdo no lograron superar la votación en cerca de cinco ocasiones.

El acuerdo 371 de (2009) supone el inicio formal de la PPD LGBT, porque a partir de su expedición, se consolida lo que hasta el momento no era más que los resultados de una administración. Su adopción, será en la práctica, lo que se había establecido por parte del mandatario Luis Eduardo Garzón en el decreto 608 de (2007).

El impacto de lo que significó la expedición PPD LGBTI+, lo dejó plasmado la alcaldesa local de Chapinero entre los años 2008-2010, Blanca Inés Durán Hernández, quien al ser preguntada por la participación de los sectores sociales LGBTI+ en el marco de la ejecución de la PPD LGBTI+. Responde que, una vez expedida la política pública, esta ha generado «un cambio sustancial» en particular en la localidad de Chapinero, por la existencia del Centro Comunitario LGBT. De la respuesta, se puede identificar que el cambio efectuado en las primeras acciones hacia una PPD LGBTI+, afectó lo espacial, como base sobre la cual se desarrollan las relaciones sociales (Rodríguez García, 2012, p. 259). Ello por cuanto la localidad empezó a movilizar hacia al Centro Comunitario LGBT un número considerable de personas, la cuales no eran exclusivamente de la localidad, sino que provenían de distintas localidades de la ciudad (2012, p. 259). Con base en el movimiento de personas, a raíz de la intervención que supone el Centro Comunitario y la apertura de más espacios de participación para las personas diversas, Chapinero fortaleció su posición como localidad diversa en la ciudad de Bogotá, lo que le aportaría mayor legitimidad al momento de desarrollar procesos a favor de las personas LGBTI+.

La que hubiese sido en un tiempo alcaldesa local, dio a entender que la identidad singular y plural de los sectores sociales LGBT, se había empezado a leer de forma diferente por parte de la sociedad, en general. Particularmente la espacialidad que había sido intervenida a través de la creación del Centro Comunitario LGBT. Indicando que la sociedad bogotana comenzó a dejar de relacionar a las personas de los sectores sociales LGBT con los clásicos estereotipos que los señalan como un sector de la población que únicamente consumía servicios enfocados al ocio, pasando a identificarlos con colectivos, «procesos sociales» y como población que se organiza con base a unos intereses, y que tenían la cualidad, que pese a no poder ser representativos en lo local, podían serlo a nivel de Bogotá y a nivel nacional (2012, p. 259).

Respecto al espacio, la entonces funcionaria pública, indicó que la PPD LGBTI+ había sido capaz de lograr modificar ciertas relaciones en el espacio público desde lo local. Al haber permitido la posibilidad de manifestaciones, actos políticos y procesos de apropiación en el territorio. Esta nueva espacialidad vivida en la ciudad, pero con un mayor sentido en Chapinero, se considera, les permitió a los sectores sociales LGBT deconstruir los procesos heteronormativos en lo espacial. En relación a ello son importantes las palabras textuales de la alcaldesa local «[...] antes de la salida de la Política Pública la población solo se refería a los bares; el CCLGBT (centro comunitario LGBT) fue un cambio en muchos aspectos, se dejó de relacionar a la comunidad solo con la rumba [...]» (*idem*, p. 259).

Esto facilitó además, considerar y sentir por parte de las personas LGBTI+, la protección de sus derechos desde lo institucional, pero sobre todo desde lo social, al reconocer que con la PPD LGBTI+, se produjo una modificación a los códigos heteronormativos que han sometido y limitado el espacio público a las personas diversas (Rodríguez García, 2012, p. 259). Como lo expresó la alcaldesa local de la época «[...] a nivel local es una nueva forma de apropiarse de lo público, plantones, manifestaciones de apropiación de Chapinero como su espacio [...]» (*idem*, P. 259).

La administración liderada por Gustavo Petro Urrego (2012-2015) supuso un impacto importante en la ejecución de la PPD LGBTI+. Esto principalmente a través del Decreto 062

de (2014), hoy reconocido al interior de la PPD LGBTI+ como un hito en la política. En cuanto logró proyectar, desarrollar y oficializar una serie de procesos que impactarían en la manera como se ejecutaba y planeaba la PPD LGBTI+. Entre aquellos que se oficializaron, se encuentran: el plan de acción de la política de la administración distrital para garantizar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBT; la estrategia cultural en «Bogotá se puede ser»; se oficializa «la semana por la igualdad»; el observatorio de la PPD LGBT; y la estrategia distrital «ambientes laborales Inclusivos» (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2014, p. 01).

Entre los logros que se proyectaron y se obtuvieron se encuentran: alcanzar dos «Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual, CAIDS», Teusaquillo, Mártires; una «Casa Refugio» para la personas de los sectores sociales LGBTI+; la creación de la «Ruta de Atención Integral a las Víctimas de Hostigamiento por identidad de género y orientación sexual» la cual busca la protección frente al hostigamiento y violencias por identidad de género y diversidad sexual en espacios para la educación de niños, niñas y adolescentes: se propuso la territorialización de la PPD LGBTI+ en las veinte localidades de la ciudad, ello implicó la intervención de estos territorios a través de «la articulación de acciones que materialicen los planteamientos de la política social en los escenarios territoriales teniendo en cuenta las dinámicas comunitarias, institucionales, culturales y organizativas» (Mayorga, 2015, p. 22); la creación de la Casa Nutrir Diversidad, para las personas de los sectores sociales LGBTI+ y las personas en ejercicio de prostitución; el uso de estrategias para dialogar con la Secretaría Distrital de Movilidad, para mejorar el acceso al transporte público en la ciudad para los sectores diversos; la adecuación en la prestación de los servicios de la red distrital de salud para la atención de los sectores sociales LGBTI+, con aplicación cuestionada y limitada por las recurrentes violencias que las personas LGBTI+ sufren por parte del personal de la salud y que han sido frecuentemente denunciadas por parte de estas (Ritterbusch, Correa Salazar, & Correa, 2018); la promoción, consolidación y adecuación de la ciudad como destino turístico LGBTI incluyente; una red nacional e internacional para compartir saberes respecto la Política Pública para los sectores sociales LGBTI+; la capacitación de servidores y servidoras y ciudadanía en general, respecto a los derechos de las sectores diversos, raíz de la directiva 004 de 2015 de la Alcaldía Mayor (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2014, p. 02); la creación de la «Unidad Contra la Discriminación por Orientación sexual e Identidad de Género», mecanismo institucional

para impulsar el acceso a la justicia a los sectores diversos; y por último la integración oficial de las personas intersexuales a la PPD LGBT.

La última administración que se toma en cuenta, es la que corresponde a Enrique Peñalosa Londoño (2016-2019). Alcalde que no contempló directamente a los sectores sociales LGBTI+ en el plan de gobierno que aprobó el Concejo de Bogotá a través del acuerdo 645 de 2016. La administración de Enrique Peñalosa, si bien no hizo parte a los sectores sociales LGBTI+ del plan de gobierno aprobado por el Concejo de la Ciudad. Sí contempló a los sectores sociales diversos, en el documento «Proyecto de Plan de Desarrollo 2016-2020, Bogotá Mejor para Todos» (2016). Allí en concordancia con lo fijado en la investigación de la Línea de Base desarrollada en el 2014, se hizo un balance de la ciudad en relación con los sectores diversos. Concluyendo que «[...] la ciudad no está preparada para comprender los temas de la diversidad sexual, perpetuando la exclusión social y el trato inequitativo hacia las personas de estos sectores. [...]» (2016, p. 89). Frente a este contexto se propuso por parte de la administración, el desarrollo de una acción «coordinada, intersectorial y de corresponsabilidad» (2016, p. 89) con el objetivo de potenciar las capacidades y oportunidades para este sector poblacional.

En este mismo sentido en la administración «Bogotá mejor para todos», se destaca haber propuesto: «fortalecer el proceso estratégico educación para el cambio cultural». Enfocado en la consolidación de una «cultura ciudadana con perspectiva de derechos», que fomentara procesos educativos en las personas para modificar estereotipos que mantienen exclusiones y diferencias, así como el reconocimiento de un enfoque diferencial (2016, p. 96); la estrategia protegiendo el futuro, como política de la administración que busca la prevención y protección de todos, en particular los sectores sociales LGBTI+, frente a los riesgos que asumen en la ciudad; y como criterio clave transversal en esta administración, el énfasis en la implementación de la corresponsabilidad de derechos por parte de los sectores sociales LGBTI+, es decir, el deber de asumir su papel como actoras y actores protagonistas, en la proyección, desarrollo y ejecución del control de la PPD LGBTI+ propuesto desde el inicio en el acuerdo 371 de 2009.

2.6 Territorialización de la PPDLGBTI+

El sentido y lo que se ha de entender por territorio es un concepto con el que cotidianamente trabajan las ciencias humanas, sociales y políticas. Concepto *per se* atado a la comprensión natural de toda persona, a quien le corresponde diariamente producirlo y otorgarle unos sentidos, los cuales pueden ser muy distantes a aquellos que desde las ciencias se adoptan. Asimismo, aquel marca un límite el cual se presenta cuando se decide trabajar directamente el territorio, en cuanto exige entender y ser consciente que los significados en términos espaciales, que se adoptan en el territorio puede ser en ocasiones difícil de aprehender y en momentos totalmente sin sentido. Dado que las poblaciones menos centrales y más alejadas del lugar de operaciones de las administraciones pueden haber formado unas relaciones con el territorio con base en otros valores, usualmente menos técnicos y con enfoques más prácticos a sus intereses. Pese a estas dificultades, en estos espacios son de los que con mayor recurrencia se espera (o se exige) que la territorialización de políticas públicas como la PPDLGBTI+ produzcan cambios.

Monnet (2013) indica que para las ciencias naturales identificar que se entiende por territorio no representa mayor dificultad, con base en el paradigma del territorio como una entidad objetiva. Por el contrario, en las ciencias sociales y humanas, tal identificación es particularmente dificultosa, por cuanto su sentido parte de la necesaria comprensión de la representación que el individuo hace del territorio (Monnet, 2013). Ello ha llevado a que las ciencias sociales (y toda institución política para cual tal elemento sea crucial) se interesen por trabajar con una noción de territorio en particular, así como en sumar esfuerzos para conseguir su materialización ajustado al imaginario que se proyectaron (2013, p. 03).

Con base en estos criterios, Monnet (2013) hace un intento por dialogar con las nociones de territorio, territorialidad y territorialización. Por territorio, indica que la modernidad apoyada en lo político y lo jurídico, ha comprendido este como sujeto de interés y que permite ser apropiado, aquel sobre el cual se ejerce una «jurisdicción», un control. Por su parte la territorialidad, la cual plantea es significada en el siglo XX por etólogos, lleva al imaginario de valores o sistema de valores que son concedidos por las personas a un territorio o que forman una noción de pertenencia territorial (2013, p. 05). La

territorialización, indica Monnet (2013), hace referencia a un actuar humano que responde a una serie de valores a través de los cuales se logra producir el territorio (en Monnet, 2013; Vanier, 2009). A estos conceptos se volverán más adelante.

En este sentido la territorialización implica que, desde el desarrollo de las políticas públicas, se comprenda el territorio como un constructo social, que encuentra sentido en cuanto se den los espacios que promuevan la participación ciudadana y permitan el desarrollo de la comunidad. Para ello, se debe reconocer por parte de la administración que el territorio, donde gobierna y que es objeto de la Política Pública, tiene unas dinámicas propias y particulares, así como actores *per se* diversos (Gallego Plazas, Perdomo Cuéllar, Prado Hernández, & Suárez Sebastián, 2011). Siendo importante que los procesos de participación locales, sean articulados por la administración distrital, para a partir de aquellos poder retroalimentar metodologías desde las cuales se pueda dar acercamientos más adecuados con el territorio. Es decir, para el objeto que se propone, la manera en la que se puede desarrollar la PPD LGBTI+ a nivel territorial, debe partir por comprender en primera medida, qué dicen las localidades al respecto sobre la PPD LGBTI+ y qué factores culturales, sociales, políticos y religiosos, entre otros. Hacen que, en una localidad, determinada práctica tenga estímulos positivos, y en otra, esta sea rechazada fuertemente. Es decir, alcanzar la comprensión que lo social y lo territorial condicionan la formación de las y los individuos. En este sentido Vargas (2011), indica que la territorialización, es el foco a través del cual la política construye, deconstruye y reconstruye unos imaginarios colectivos, a través de cuales se modifican prácticas culturales que pueden superar los objetivos esperados (2011, p. 57).

Avendaño Carrascal (2014) al desarrollar sus análisis, sobre cómo se ha desarrollado el proceso de territorialización de la política pública LGBT en la localidad de Chapinero en los años 2006-2013. Indica que para que se pudiese llegar a un proceso de territorialización de la PPD LGBT, se debió haber buscado primero el posicionamiento del tema, su transversalización, entendiendo este concepto, como el reconocimiento de una política pública por parte de todos los gobiernos locales. No importaba que no hubiese territorialización inicial, la clave indica, fue haber posicionado el tema en primera medida (2014, p. 67).

Jolly (2013) relacionando la teoría de Monnet (2013), señalaba que las políticas públicas debían ser leídas como procesos que integran las nociones de territorio, territorialización y territorialidad. Porque desarrollan un conjunto de acciones que recaen y se ejercen sobre un territorio, a través de un sistema de valores con base en los cuales, tales acciones encuentran una fundamentación (una territorialidad). Complejidad que lleva a una representación y significación del espacio material, que termina por condicionar las prácticas que se pueden desarrollar en el territorio, una «territorialización» (Jolly, 2013, p. 03). Reconociendo en las políticas públicas, una capacidad para producir modificaciones sociales a través de la intervención en el espacio, formando un «capital territorial» respecto al cual se decide qué acciones pueden tomar lugar en el territorio (Jolly, 2013; Monnet, 2013). Jolly (2013) con base en Pierre (2010) argumenta que las políticas públicas siguen unas lógicas territoriales cuando aquellas se deciden materializar en el espacio, de igual forma estas lógicas se mantienen por las personas, las cuales plasman los valores y una ética espacial que responden de igual forma a una lógica territorial.

Ahora bien, al indagarse sobre cómo se territorializa la PPDLGBTI+ a nivel institucional, son pocos los documentos que dan una respuesta al respecto, uno de estos es el «Documento Lineamiento Conceptual de la Política Pública LGBTI» (Secretaría Distrital de Planeación et al., 2015)¹¹, el cual, entre otras cosas, señala la manera como se construye la territorialización de la PPDLGBTI+, partiendo de nociones comunes en el campo de la territorialidad, como las señaladas por Monnet y desarrolladas por Jolly, discutidas anteriormente (Jolly, 2012). Adicional a ello, un aspecto importante en el documento, es el brindar la comprensión institucional respecto a qué es el enfoque territorial, al definir este como: «[...] el escenario de confluencia de la vida social» (Secretaría Distrital de Planeación et al., 2015, p. 87 y 88) y la territorialización como: «[...] las acciones que se fundamentan en un sistema de valores para producir un territorio [...]» (ídem 86). La cual se representa en «[...] las acciones que se hacen sobre el espacio material fundamentadas en la territorialidad, estructurando representaciones y significados sobre el grupo social que habita el territorio. [...]» (ídem 2015, p. 86).

¹¹ Documento que consulta la Circular 06 de 2010 de la Secretaría Distrital de Planeación, respecto al componente de territorial y territorialización.

El antecedente que precede a la territorialización de la PPD LGBTI+ es el enfoque teórico respecto el espacio material, el cual está enmarcado en un contexto de ciudad particular, que parte por reconocer que existen una serie de desigualdades «socio-espaciales». Las cuales abren campo a otra clase de desigualdades, manifestadas en la manera como se construye la arquitectura y las edificaciones de un sector de la ciudad, así como en las formas en las que los servicios públicos son prestados. Y que todas unidas derivan en afectaciones directas a el derecho a la ciudad de las distintas ciudadanías (ídem 2015, p. 88).

En este sentido el documento citado permite aprehender determinadas lógicas territoriales bajo las cuales la PPD LGBTI+ pretende contactar con los territorios. Al hacer un acercamiento al enfoque territorial y teórico que asume la P.P., cuando se cuestiona y a partir de ahí propone: el cambio de los valores que soportan determinadas relaciones sociales en la ciudad, pero que proyectan y reproducen discriminaciones contra las personas LGBTI+; la eliminación de discriminaciones, acompañadas de una búsqueda de condiciones dignas de vida para los actores(as) marginados; el alcanzar un derecho a la ciudad a favor de las ciudadanías diversas, el cual se soporta en los mínimos exigidos en materia de derechos humanos a nivel internacional; y el acabar con los procesos de segregación espacial, que mantienen el territorio en relaciones e interacciones que se soportan en la discriminación, exclusión y marginalidad de las personas diversas (ídem 2015, pp. 88–89).

Reconociendo que intervenir el territorio a partir del aterrizaje de una práctica institucional como son las políticas públicas, no es una labor baladí, dado que de una u otra forma, las políticas públicas terminan fungiendo como dispositivos que buscan modificar o por lo menos afectar, la manera como social y culturalmente actúan las personas, ello implica hacer frente a resistencias ciudadanas y territoriales que pueden no comulgar con los valores que se impulsan desde la institucionalidad.

El anterior paréntesis es clave para señalar que las lógicas territoriales bajo las cuales la ciudad se ha buscado posicionar con su PPD LGBTI+, aunque importantes y claves, porque se trazan objetivos que van acordes al grupo social al que va dirigido, son limitadas en el

sentido de que el territorio no necesariamente asumirá los objetivos con base a los cuales se formó y llega la PPD LGBTI+.

Lo previamente expresado en los documentos institucionales, tiene correspondencia con lo que estableció el Acuerdo 371 de 2009. Dado que en esencia el marco lógico que mueve la materialización de estas pautas de comportamiento en el territorio, es la búsqueda de nuevas prácticas culturales, sociales y espaciales, que desarticulen las distintas formas de violencias contra las personas LGBTI+. Pese a ello, el debate respecto la posibilidad de proyectar directamente en el territorio los objetivos que se ha propuesto en una P.P., esta servido, dado que la dificultad para su desarrollo puede variar severamente de acuerdo a las condiciones de calidad y nivel de vida del individuo, que se reflejan en los espacios que ocupan y habitan. En donde los niveles óptimos de estos estándares, suelen ser negados con mayor frecuencia a aquellas ciudadanías que no encajan con el *ciudadano occidental*, las cuales son las que con frecuencia vivencian una serie de categorías sociales que son excluidas y marginadas. Siendo así que entre más contestario se comporte el ciudadano(a) diverso, mayor dificultad exige a la PPD LGBTI+ poder lograr resultados, llevando a que se presenten ejecuciones disparejas en los territorios intervenidos.

Con base en estos planteamientos, es que se han revisado los procesos de territorialización que se han producido por parte de la PPD LGBTI+. Política pública que ha adoptado y desarrollado esfuerzos para administrar y organizar el «territorio» de la PPD LGBTI+. Una noción territorial que se comprende es dinámica y selectiva, pero constante en el espacio. Donde se produce una adopción de lo territorial que es más material que teórica, dado que, en la proyección y efectividad de la política pública en el territorio, es donde efectivamente se comprueba la intervención y modificación de las prácticas sociales y culturales, muchas de las cuales tienden a ser contrarias a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas.

Al respecto, se señala la existencia del «Informe Final: Evaluación de resultados de la Política Pública LGBTI» (2020) (En adelante Informe Final). Al interior de este documento se hace un análisis del componente de territorialización y la manera como aquel ha sido orientado. En donde se puede observar entre otras cosas, una serie de medidas exitosas, y otras que, por el contrario, no ha reportado beneficio a los objetivos de la PPD LGBTI+.

Ello se concatena con distintas actuaciones, que, aunque bien pensadas, no tuvieron la ejecución adecuada u omitieron procesos claves de conservación de memoria institucional que servirían para retroalimentación y mejoras de los objetivos propuestos por la PPD LGBTI+. Tal cual como se señala en el Informe Final, respecto a las fases de transversalización en la territorialización de la PPD LGBTI+, las cuales este informe identifica. Estas son:

- «Inclusión de las variables de identidad de género y orientación sexual en los sistemas de información.» (Alcaldía Mayor de Bogotá et al., 2020, p. 142)
- «Identificación de necesidades de las personas sexualmente diversas.»(ídem 2020, p. 142).
- «Acompañamiento técnico para la formulación de acciones en los territorios, adoptando el enfoque diferencial de forma y de fondo.» (ídem 2020, p. 142).

Respecto a estas formas en la que la ciudad ha en la práctica territorializado la P.P., el Informe Final, es claro en señalar que las mismas han sido desarrolladoras de formas dispareja por las distintas entidades a su cargo. De tal forma que los análisis desarrollados en el Informe Final, identificaron que los procesos a través de los cuales se territorializa la PPD LGBTI+ en ocasiones carecían de falta de planeación detallada; no tenían la capacidad de atender las necesidades de los grupos que se atendían, en cuanto no se profundizaron e investigaron previamente, o que constantemente recurrían adecuaciones sobre el camino, las cuales respondían a las exigencias, bien sea por las necesidades que surgían, porque se modifican las ordenes en el nivel central o llanamente por la ausencia de los insumos necesarios para poder adelantar las actividades e intervenciones programadas (ídem 2020, p. 142).

Por la misma línea, se presenta más crítica las observaciones que se hacen por parte de la Secretaria Distrital de Planeación, principal entidad responsable al respecto. En donde se señala:

«[...] Las Alcaldías Locales suelen desconocer los lineamientos técnicos para la territorialización de la política en las localidades; que las y los funcionarios públicos desconocen la competencia, la misionalidad y el alcance de los sectores con los que debe

trabajar; y que las personas contratadas en las Alcaldías Locales para trabajar asuntos de diversidad sexual no cuentan con un conocimiento adecuado de la PPLGBTI.» (ídem 2020, p. 143).

Estas tres críticas por parte del evaluador, son cruciales no dejarlas pasar, porque pese al buen trabajo que se hace desde el sector central del distrito, se observa una falta de articulación con los escenarios locales, lo cual lleva a que sean estos los que en la práctica tomen las rutas para los procesos de territorialización de la PPD LGBTI+. Ello se considera que a largo plazo deriva en una falta de eficacia en las respuestas que busca dar la P.P. con los objetivos que se ha propuesto, en tanto deja en una suerte de azar las decisiones a tomar, dado que pueden desde las localidades darse grandes resultados, cuando en el entorno de la alcaldía local tiene antecedentes de haber trabajado en los procesos que reconocen las discriminaciones y violencias que han sufrido y sufren las personas diversas, empero cuando no se tiene a nivel de alcaldía local esa clase de conciencia institucional, el permitir estas desarticulaciones jerárquicas, deriva en una potencial asincronía que puede comprometer los objetivos de la PPD LGBTI+.

De igual forma, el desconocimiento de los propósitos, competencias institucionales y de los grupos con los cuales se va trabajar, no genera más que limitaciones para poder territorializar la PPD LGBTI+, más si por falta de capacitación sobre la arquitectura de la P.P., muchos de los funcionarios pueden, aunque de buena fe, estar implementando intervenciones o actividades no congruentes o contrarias a los propósitos de la política pública, lo cual lejos de aportar, perjudica todo los esfuerzos institucionales.

Asimismo, el Informe Final resalta los aportes que se han hecho desde las Mesas Locales LGBT, las cuales considera entregaron aportes significativos, sin embargo, la falta de regulación de las mismas, las hace no operativas, dado que las entidades distritales al no estar contractual y competencialmente comprometidas, tienden a dejarlas a un lado, perdiéndose así importantes aportes territoriales, que suministrarían una visión actual de la realidad territorial.

Se señala en el Informe Final que al interior de la P.P., se tienen falencias respecto: a qué es la propia territorialización; dificultades respecto las formas cómo se produce o se

pretende transversalizar la territorialización; la identificación y el conocimiento de los territorios que lleve a comprender las necesidades particulares de los mismos, entre otras carencias, que llevan a que desde el informe final se recomiende replantear completamente el componente de territorialización (ídem 2020, p. 144). Sugiriendo además «[...] la creación de un documento de línea de base que discrimine información por localidad e identifique de manera diferenciada la situación de derechos. Así mismo, que incluya las cartografías sociales realizadas por la Subdirección de Asuntos LGBTI de la SDIS [...]»(ídem 2020, p. 144).

Dichas recomendaciones señalan que se ha venido realizando un análisis de la ciudad de Bogotá, respecto a las personas diversas de una manera completa a nivel territorial, lo que de una u otra forma ha llevado a que las acciones que se desarrollan no produzcan siempre los resultados que se proponen, en cuanto todas las localidades no responden a los resultados que resultan de un estudio de la ciudad como un todo. Por el contrario, en este documento se considera, en sincronía con el Informe Final, que las diferencias territoriales son muy significativas y que la participación de profesionales que estudien las relaciones espaciales del territorio se hace ineludibles para poder realmente acercar la administración al territorio, y a partir de allí generar respuestas que se correspondan con el territorio.

A partir de lo señalado se propone (se reconoce) la existencia en la ciudad de un «territorio» construido en la práctica política de la PPD LGBTI+. El cual puede ser leído en tres grupos territoriales: un grupo minoritario de localidades, en los que la lógica territorial es la práctica de unos valores y una ética asociados al reconocimiento de los logros institucionales a favor de los sectores sociales LGBTI+, que han permitido una mayor apropiación de los espacios públicos, los cuales han implicado la validación territorial de los derechos obtenidos por las leyes. Valores que, no obstante, se debe señalar están enmarcados en un contexto donde las relaciones de consumo rosa más onerosas están presentes. La territorialización funge entonces como un actuar de las personas que materializan unos valores que son formados por una lógica territorial, la cual es intervenida e impulsada por la política pública que sobre tal espacio se proyecta;

En el segundo grupo territorial se materializan unas acciones humanas que son respuestas a vulneraciones y violencias, en donde la PPD LGBTI+ interviene con unas lógicas, las

cuales no solo las reproducen, sino que además las perpetúan en cuanto la manera como institucionalmente los agentes de la PPD LGBTI+ operan en el espacio, terminan generando afectaciones contrarias a los propios objetivos que la P.P. se ha propuesto, lo cual lleva a que los ciudadanos(as) cuestionen y la critiquen la aplicación de la PPD LGBTI+. Haciendo que los valores asociados y practicados en el territorio, se mantengan y en muchos casos se profundicen por la capacidad performativa de la política en lo cultural y en lo espacial;

Una tercera noción del territorio en la PPD LGBTI+, es el territorio como espacio silenciado para la acción, estos espacios (localidades) son aquellos para las cuales la política pública no es pensada, en ningún término de valoración, no hay allí una violencia severa más allá de la cultural que crea la heterosexualidad como sistema normativo, ni tampoco un impulso de una ciudadanía basada en una ética y valores del consumo y el agradecimiento al impacto institucional. La PPD LGBTI+ simplemente silencia e invisibiliza tales espacios como campos de acción y ejecución, no hay una lógica territorial con base en la cual intervenga la política pública, más allá de la lógica implícita de no reconocer y otorgar importancia para lograr los objetivos políticos de la misma. Las personas de los sectores sociales LGBTI+ y la sociedad en general, son los que de manera principal producen las lógicas territoriales, por cuanto la PPD LGBTI+ no interviene o la participación es poco representativa y significativa. Ello desemboca que determinados territorios de la ciudad conserven prácticas sociales y culturales, comúnmente LGBTI+ fóbicas y que la PPD LGBTI+ que buscaba con base en las metas de sus soportes legales cambiar estos procesos, no cumpla con sus objetivos al mantener intactos estos escenarios.

Esta división de espacios territoriales ha sido reconocida por activistas y por la literatura especialidad en el tema, donde se han podido diagnosticar, espacios de la ciudad violentos *per se* para determinadas identidades u orientaciones sexuales (Cardenas Suárez, Cifuentes, & Parra Norato, 2018; Prada Prada et al., 2012; Ritterbusch, 2016; Temblores, 2019); espacios de nula o poca intervención de la PPD LGBTI+ (Comunicaciones personales con: Gerardo Martínez, 2020; Fredy Vanegas, 2020); y espacios soportados en ciudadanías LGBTI+ privilegiadas, para las cuales se ha adoptado una idea institucional, social y personal de ciudadanía basada en el consumo (Esguerra Muelle, 2002; Serrano Amaya, 1999).

La territorialización de la PPD LGBTI+ debería considerar que la sociedad bogotana, pese a ser un todo, tiene una serie de diferencias, que la mayor de las veces no puede siquiera responder a una homogeneidad entre barrios de una misma localidad, en concordancia con la recomendación del informe final. Por ello la ciudad debe para poder desarrollar avances al momento de territorializar una PPD LGBTI+, partir de una agenda de descentralización de los espacios (localidades) que se priorizan. En donde se conciba que más que apostar a una intervención llana pensada desde los escritorios, se busque lograr alcanzar una interacción directa con la ciudadanía (Avendaño Carrascal, 2014, p. 69). Pero que las ciudadanías con las que se dialoga sean transversales a toda la ciudad y no solo a unos espacios, que, aunque puedan considerarse estratégicos en la ejecución de la PPD LGBTI+, no deben ser más que una parte de la misma. La territorialización de la PPD LGBTI+, así desarrollada deberá ser una apuesta desde la cual se puedan transformar realidades, pero para ello se debe partir por no totalizar las mismas prácticas para todos, ni el considerar que el deber de desarrollar la PPD LGBTI+ solo debe responder al imaginario institucional, sino a un trabajo que sea local en lo local, escenario donde la cotidianidad del lugar se manifiesta y la vida con sus problemas y aciertos se presenta.

La territorialización de la política pública distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+, es un elemento sobre el cual debe colocarse un mayor énfasis. Dado que, a través de este proceso institucional es que se orienta la materialización de la P.P. en el territorio, siendo, por tanto, una actividad clave en las políticas públicas de corte social. Ello desemboca en que un desarrollo espacial correcto, no solo pueda ser reconocido como ideal, sino que además puede ser la pieza clave angular para que una política pública pueda ser calificada como exitosa.

Para el caso de la PPD LGBTI+, las relaciones espaciales han sido claves para que la propia Política Pública sea diagnosticada cómo un fracaso por parte de algunos activistas, en determinadas geografías de la ciudad. La manera cómo se ha concebido, el cómo ha llegado a los distintos espacios de la ciudad, así como sobreponer en exceso la atención en determinados lugares respecto a otros, le han valido juicios que la enmarcan como principalmente centralista y en favor de las personas LGBTI+ clase media-alta de la ciudad. Como lo expone Edwin Riveros activista del Sur de la ciudad: «[...] siempre he sido un

gran contradictor de esa política pública LGBT, que es tan marcada, únicamente para los estratos altos en la ciudad, mas no se ha aterrizado realmente una política pública a nivel distrito. [...]» (Comunicación personal con Edwin Riveros, 2020). En manera similar lo enmarca el activista de la localidad el Tunal, Freddy Vanegas, quien previo a haber señalado la preocupación especial de la ciudad por consolidar a Chapinero como el espacio LGBTI+ friendly de la ciudad y en donde se puede ser, manifestaba las limitaciones para que estas mismas relaciones se presentasen en otros espacios de la ciudad (Comunicación personal con Freddy Vanegas, 2020).

«[...] casi que se nos niega el derecho y la posibilidad de que habitemos diferentes territorios y que solo por el hecho de ser marica, tengo que estar condicionado a vivir en un territorio específico, como lo es Chapinero. Es decir, para yo poder ser gay, para poder expresarme y proyectarme debo vivir en Chapinero. Pero, por el contrario, si voy a vivir en el Tunal o Ciudad Bolívar o en Usme o en Bosa o en otra localidad de la ciudad podría serlo, pero no podría manifestar mi sexualidad abiertamente frente a otras personas. Porque puedo ser objeto de señalamiento, de burlas, de discriminación, de *bullying*. Y todas estas situaciones que esto conlleva, lo cual no permiten que la política cumpla en si con su función, que es garantizar las libertades, garantizar una ciudadanía plena, un goce efectivo de los derechos [...]» (Comunicación personal con Freddy Vanegas, 2020).

Estas consideraciones que expresan estos activistas, entre otros, respecto a las desigualdades en la aplicación de la PPD LGBTI+. No es más sino una representación del desarrollo de una política pública, en la que se han dado desigualdades espaciales. Política pública en la que una realidad, como lo es que localidades como Teusaquillo, Usaquén y principalmente Chapinero, son sectores de la ciudad en la que habitan personas de los sectores sociales LGBTI+. Pasase a ser traslapada como los únicos espacios en los cuales enfocar los esfuerzos de la política pública. Consecuentemente obviando, que, pese a que otras localidades podían no tener la misma importancia, en los imaginarios colectivos, si exigían, y con una mayor urgencia, procesos que desarrollasen cambios sociales y estructurales en las espacialidades que habitaban.

Si bien teóricamente la PPD LGBTI+ ha existido para toda la ciudad, la manera como ha intervenido en los lugares no centrales, ha sido limitada y con poca proyección. Al reconocerse en estos procesos, enfoques que no correspondía con las necesidades lógicas del territorio y sus ciudadanos. El activista Gerardo Martínez, quien dirige la fundación Integra-T en Fontibón, señalaba que secretarías del distrito, como la Secretaría de Integración Social (SIS), constantemente están sobrepasadas en sus funciones. Lo cual repercute que en su localidad y los procesos que su colectivo adelanta a favor de los sectores sociales LGBTI+, se vean truncados con la institucionalidad, la cual encuentra serias limitaciones para articular los procesos locales.

«[...] por el otro lado es la rotación de esas personas (personal de la SIS), acá en Fontibón había un referente, luego llega otro. Y cada vez que llega alguien diferente, es un proceso nuevo, que en teoría hay un plan de acción que se ha avanzado, generalmente a mí me presentan, cada vez que llega alguien nuevo a que les conozca, para poder articular cosas y demás, pero entonces se pierde memoria, quien pierde la memoria es la institución, no la comunidad, porque nosotros hemos estado acá casi ocho años aportando en este tema de lo LGBT, entonces la institución pierde memoria y es uno el que sabe cuáles son las problemáticas [...]» (Comunicación personal con Gerardo Martínez, 2020).

Lo indicado por el activista da una impresión de las limitaciones para poder conectar los procesos institucionales con los procesos que en lo local desarrollan los colectivos diversos. Prácticas que generan desgastes en la misma comunidad, lo cual puede resultar en limitaciones para futuros procesos que la administración distrital pretenda adelantar a través de la Política Pública. En este sentido, se refería el activista de Fontibón, en particular a las impresiones que él ha percibido de las mujeres trans con relación a la PPD LGBTI+:

«[...] entonces las mujeres trans, por ejemplo, ya no le creen a la reunión. A que llega alguien, porque siempre llega alguien nuevo, siempre les cuentan sus problemáticas y nunca les solucionan nada, entonces la población se siente cansada, manoseada, en donde viene alguien llena planillas y chao, otro hace lo mismo y chao. [...]» (Comunicación personal con Gerardo Martínez, 2020).

En manera similar se presentan otros ejemplos, que enmarcan las limitaciones de la política pública para poder conectar con lo territorial o que dan cuenta del desarrollo de prácticas de la política pública. Las cuales no conectan con las limitaciones en términos de educación e ingresos, que la mayor de las veces enfrentan las personas diversas, precisamente por prejuicios y discriminaciones que han limitado sus proyectos de vida.

Esta discordancia puede ser explicada como los espacios que importan y espacios que no importan para la PPD LGBTI+. Una importancia que pasa por los beneficios que pueda representar para el desarrollo de la PPD LGBTI+ y la ciudad. Lo cual se puede analizar en primera medida desde los espacios que puedan ser y considerados como espacios de éxito de los que ejecutan la política. Como es el caso de Chapinero, una localidad que, con anterioridad a la política pública, tenía grandes avances en la consolidación de los imaginarios colectivos de los sectores diversos y que era el referente clave para poder hacer recaer lo que como ciudad se buscaba lograrse la política pública. Diferente ocurre con las otras localidades, que no eran de interés, por suponer retos más grandes y porque asimismo no eran reconocidas públicamente por los sectores diversos como clave para la comunidad. Pero que la proyección de la ejecución de la política pública, debía haber partido que las lógicas de los sectores diversos, transitan por la ciudad a través de identidades y orientaciones estratégicas, para proteger sus integridades y su privacidad.

Un segundo elemento es la asociación de estos espacios con un consumo rosa (lo cual será abordado a mayor profundidad en el quinto capítulo), producto de una serie de establecimientos de comercio que se asentaron en localidades como Chapinero, después de haber perdido el interés en el centro de la ciudad (Portillo De León, 2015). Lo cual representaba que determinados espacios de la ciudad, fuesen atractivos a nivel comercial. Lo cual llamaría más la atención de comerciantes y del distrito.

Estas localidades, se considera, importaban más para la PPD LGBTI+, porque entre reconocimientos de la ciudadanía, el impulso comercial y una población (flotante y no flotante) considerable de las personas LGBTI+, eran capaces de generar la impresión de ser el espacio de la ciudad perfecto para lograr los resultados que la PPD LGBTI+ se proponía. Sin embargo, ello implicó limitar un proyecto de ciudad a pocas localidades, lo que llevaría a que a *posteriori* los resultados positivos en la evaluación solo se atribuyeran

a espacios de la ciudad como Chapinero, la Candelaria, Teusaquillo y Usaquén, mientras en otras localidades la política pública es evaluada constantemente por organizaciones y activistas, con un alcance limitado, y en algunos casos, como un fracaso rotundo de la ciudad.

2.7 La validez territorial y jurídica de la PPDLGBTI+

El marco principialista que fundamenta la creación de la PPDLGBTI+, descansa en la noción de dignidad humana¹² que ha acogido la Corte Constitucional con base en lo que se ha establecido por tal en la Constitución Política. La cual consagra en sus primeros artículos que Colombia es un Estado Social de Derecho, que está fundado en el respeto de la dignidad humana (art. 01 1991). Base legal y conceptual, desde la cual la ciudad de Bogotá ha pregonado el deber que le asiste de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía y de sus derechos a todas las personas que la habiten. Este enfoque, que privilegia los derechos y la dignidad del ser humano en cualquier intervención que realice la ciudad de Bogotá, es la raíz con la que se construyó y pensó la PPDLGBTI+.

La formulación de una política pública distrital para los sectores sociales LGBTI+, es un cambio paradigmático, en términos del reconocimiento de derechos a un grupo a personas a las que tradicionalmente se les había negado de facto una ciudadanía, y las consecuencias de ello, en términos de oportunidades y reducción violencias en la ciudad. Es una transición de paradigma, porque es reconocer por parte de una institucionalidad, la mayor de las veces violenta, la titularidad de una serie de derechos, respecto a los cuales el distrito, no solo tiene un deber, sino un imperativo de cumplir y hacerlos cumplir.

Este escenario que promovió la PPDLGBTI+ le permitió reconocer a la ciudad de Bogotá, las dificultades que le implicaba mantenerse por detrás de los criterios que fijará el

¹² 1. «La posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse con sus características —vivir como quiera—»; 2. «La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia —vivir bien—» 3. «La dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral —vivir sin humillaciones—» (en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019b; Corte Constitucional de Colombia, 2002).

ejecutivo y el legislativo a nivel nacional.¹³ Contexto que en su momento ubicó a los sectores sociales LGBTI+ y a sus aliados, como actores políticos con la capacidad de negociar y proponer agendas de política para su discusión. Bajo ese marco situacional, la ciudad de Bogotá inició la construcción de su PPDLGBTI+, la cual, si bien no contaba con ejercicios similares nacionales, sí poseía algunas referencias importantes en el reconocimiento de derechos a favor de las personas diversas a nivel internacional, así lo permite observar el portal especializado EQUALDEX, respecto a países como España, Países Bajos y Noruega, como naciones para las que en el año 2009 ya habían avances significativos en la protección de los derechos de las personas LGBTI+.

Siguiendo este sentido legal y constitucional, aunado a que toda la PPDLGBTI+ se decidió construir desde una perspectiva de derechos, como se puede evidenciar en las múltiples referencias, que prescribe el acuerdo 371 de (2009). Expresiones todas orientadas a asegurar en los sectores diversos: una «garantía plena de derechos», una «titularidad y efectividad de derechos», el reconocimiento y respeto de derechos de fundamentales y humanos, entre otros enunciados que se repiten a lo largo del articulado del acuerdo 371 de (2009), que permiten comprender que un paradigma de derechos es la base sobre la cual se formó la PPDLGBTI+.

Un avance significativo considerando que los sectores sociales LGBTI+ han sido históricamente marginados social, política y espacialmente. Empero esta perspectiva legalista con la que se pensó la formulación de los lineamientos de la PPDLGBTI+, ha encontrado limitaciones producto de como se ha decidido y ejecutado. Ello ha llevado a que se cuestione la *validez* que la misma pueda tener en todo el territorio.

En términos jurídicos espaciales se puede indicar que la preferencia por territorializar determinados espacios, ha minado *la validez* y el impacto que para la ciudad y los sectores sociales LGBTI+ ha tenido la PPDLGBTI+. Aquí es clave recordar que en la teoría de la filosofía jurídica de Robert Alexy (2008) existen tres nociones a los cuales se vuelve

¹³ La rama judicial, principalmente la Corte Constitucional, se mantenía en la emisión de jurisprudencia sobre la materia, constantemente, la mayor de esta, siendo reconocedora de los derechos que poseen los sectores sociales LGBTI+

constantemente cuando se discute el concepto de validez de la norma: la primera que parte del campo de la sociología, predica que la norma deber ser socialmente aplicada, y que en el caso de que la norma no se aplique, se debe materializar una sanción; la segunda, una noción ética, la cual indica que una norma es válida moralmente, «*cuando está es moralmente justificada*» (P. 88 2004); y por último, una noción jurídica, la cual presupone que la norma ha sido emitida por el órgano competente, con los procedimientos establecidos, y sin lesionar normas de rango superior (2008, pp. 87–90). Tal dimensión de validez jurídica, exige que la norma socialmente sea eficaz, ello implica que socialmente sea cumplida y que cuando no se cumpla haya la aplicación de una sanción. En este escenario de inaplicación, indica Alexy (2008), la norma ha perdido su validez jurídica.

La validez de la política pública LGBTI+, no puede ser negada, ello atiende a que esta es moralmente aceptable (*noción ética*) y jurídicamente válida (se adoptó de acuerdo a los procedimientos que fija la ley). El elemento que no termina de ser asumido al interior de la PPD LGBTI+, es la noción sociológica. Porque si bien la política pública es ejecutada por las instituciones del distrito, su aplicación ha tenido una marcada territorialización a través de únicamente las localidades más representativas de los sectores diversos. Ello ha llevado a que institucional y socialmente, se haya reconocido y aceptado la PPD LGBTI+ en determinados espacios de Bogotá, aquellos donde socialmente se ha obedecido y en los que ha existido una inaplicación, tal acción ha estado seguida de una sanción.

Por el contrario, en otros espacios de la ciudad la política pública, aunque teóricamente aplicable, ha sido inaplicada por los sectores oficiales y la sociedad, en general. Lo anterior ha tenido como consecuencia que los actos de violencia física verbal y simbólica sean cotidianos. Privilegiando determinados espacios de la ciudad significativos para una porción poblacional de las personas diversas. Esto ha desembocado consecuentemente que otros espacios en los que también existen y viven las personas de los sectores sociales LGBTI+, sean condenados a realidades violentas.

La política pública LGBTI+ para Bogotá, se ha tornado bajo tal criterio de aplicación válida únicamente para determinados espacios, por el contrario, para otros espacios comúnmente empobrecidos y excluidos, la única presencia que allí se ha hecho, es la reivindicación que desde los medios de prensa se reproduce. Llevando a que se pueda

hablar de una ruptura de aquello respecto lo cual la noción sociológica de la validez se soporta, lo cual ha derivado por consecuencia en una validez jurídica selectiva de la PPD LGBTI+ en el territorio, en los términos de la teoría de Robert Alexy (2008).

Esto, pese a los esfuerzos que desde la administración de diversidad sexual se han producido, con el objeto de hacer aplicable la PPD LGBTI+ a toda la ciudad (Comunicación personal con Juan Carlos Prieto, 2019), esfuerzos que no obstante se reconocen por los líderes y activistas como mínimos, por cuanto han tenido poco o ningún impacto en el territorio (Comunicación personal con Gerardo Martínez, 2020). Lo que permite reflejar que las acciones pueden ser fuertes en su formulación, como ocurre con el Acuerdo 371 de (2009), pero que adolezcan de una metodología apropiada para territorializar e impactar realmente en las poblaciones.

A lo anterior se debe añadir el interés marcado por parte de los desarrolladores y ejecutores de PPD LGBTI+, de hacer las evaluaciones y análisis de la política pública en términos cuantitativos. Lo que ha llevado a que un marcador de satisfacción de la ejecución de la P.P. sea ceñirse a la obtención de unos logros, que después van a resultar en una calificación positiva en el análisis y balance de la PPD LGBTI+, comúnmente realizada por objetivos. El documento «Balances y Perspectivas de la Política pública LGBTI 2016-2019» (Alcaldía Mayor de Bogotá & Secretaría Distrital de Planeación, 2019), es construido bajo esa metodología, en las que en las páginas 69 y siguientes, se hace un balance de los objetivos propuesto y el alcance logrado en el cumplimiento de estos. Balance de logros que es cuestionado por activistas de la ciudad, lo cuales colocan en duda que tales logros puedan ser ciertos o puedan tener el impacto que se ha señalado (Comunicaciones personales con: Edwin Riveros, 2020; Jessica Rincón, 2020).

2.8 Conclusiones

La política pública LGBTI+ de la ciudad de Bogotá ha servido para impactar de manera positiva a las personas diversas, su formación ha sido sin duda un acierto de las personas y colectivos, los cuales observaron que el Estado no se podía mantener indemne frente a las violencias que contra las personas LGBTI+ se producen en la ciudad. Proceso que, como se observó, había tenido unos acercamientos institucionales limitados y precarios,

respecto a la protección y el aseguramiento de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+ en el territorio.

A la fecha la PPD LGBTI+ tiene más de una década de formación, tiempo en el que ha acumulado reconocimientos por su impacto en la ciudad, pero el que también se han alzado distintas voces que han considerado que su desarrollo ha sido seriamente limitado, respecto aquellas visiones con la que se visualizaba una década atrás. Críticas, que como se ha observado, van desde: que la ciudad que desarrolla la PPD LGBTI+ se redujo a unas pocas localidades; que el impacto producido por la política pública es inversamente proporcional en diferentes territorios; hasta señalar una poca prioridad a determinadas identidades de género, así como a las personas diversas no privilegiadas por las relaciones de clase.

Posiciones críticas que se fundamentan en el desarrollo desigual de la PPD LGBTI+ a nivel territorial, lo cual ha desembocado en un ejercicio diferencial de los beneficios que ofrece la política pública, según el lugar que se ocupe en la ciudad. Las consecuencias de lo anterior han sido que las personas diversas olvidadas por la PPD LGBTI+ o que no ven el impacto del P.P. en sus territorios, hagan una lectura de la misma como alejada a ellos/as por no poder habitar la parte de la ciudad beneficiada por su intervención. Decisión que no solo es asumida por parte de los sectores diversos, sino por toda la ciudadanía que ocupa estos espacios. Dado que la sociedad bogotana les sigue manteniendo bajo la reproducción de unas prácticas sociales y espaciales, que mantienen en exclusión a las personas LGBTI+ en unas espacialidades, en tanto en otras proyectan prácticas de respecto a las identidades y orientaciones diversas.

Ocupando un papel principal las formas y medios a través de los cuales se ha pensado la territorialización de la PPD LGBTI+, dado que su materialización, se considera, ha generado limitantes que han terminado por condicionar seriamente los resultados de la política pública para las personas diversas y no diversas en toda la ciudad, hasta el punto de llevarla a la propia P.P. a su desconocimiento. Lo cual mantiene que se sigan reproduciendo las voces de las identidades y orientaciones diversas que denuncian y cuestionan las violencias hacia ellos/as en sus territorios, respecto lo cual la ciudad a través

de la PPD LGBTI+ no se preocupa mayormente, dándoles así un estatus de ciudadanía de segunda clase. Tema que se profundizara en el siguiente capítulo.

3. Ciudadanía y espacio para los sectores sociales LGBTI+

Introducción

Los debates desde la geografía de género colombiana que se centran en las personas de los sectores sociales LGBTI+, son pocos. La disciplina geográfica local sigue cargando, con lo que han expuesto Ramírez Arcos (2013) y Bel (2007a), entre otros, como una resistencia a integrar los debates que se escapan del paradigma racional tradicional, minimizando y restando valor a todo aquel debate que integre el género, el sexo, lo queer y lo no heteronormativo como categorías de análisis en la geografía.

Pese a ello las lecturas de la geografía de género, feministas, queer y aquellas que cuestionan lo heteronormativo, son útiles para poder hacer un análisis crítico de los lugares, el territorio, el uso de los espacios públicos y los espacios privados. De igual manera las investigaciones en este campo han permitido discutir los roles y las posiciones que se ocupan en el espacio por la ciudadanía, así como los espacios en los que se ha buscado encajar a las identidades de género y orientaciones sexuales diversas de la ciudad. Asimismo, han brindado elementos útiles a la hora de indagar el discurso institucional, respecto al cual se clasifica y cataloga a las personas de los sectores sociales LGBTI+, entre otras relaciones espaciales e institucionales a nivel local, glocal y global.

Con base en lo referenciado el presente capítulo buscará integrar las teorías geográficas del género, queer y feministas, en conjunto con un análisis de la noción de ciudadanía LGBTI+ en la ciudad de Bogotá formada a partir de la política pública distrital para las personas de los sectores sociales LGBTI+. A partir de estos, primeramente, se hará un

análisis de los conceptos de democracia y ciudadanía, discutiendo y cuestionando cómo estos sistemas políticos han servido para mantener a las minorías diversas en condiciones de desigualdad y con unos campos de acción delimitados para la reivindicación de sus derechos como ciudadanos. Posteriormente a este apartado, se hará una revisión del concepto de ciudadanía sexual, tratando de hacer un acercamiento a su significado y cómo se ha posicionado un discurso institucional y social violento hacia las sexualidades no heteronormativas. A partir de tal distinción, se hace un análisis de cómo aquellas sexualidades diversas han habitado y consecuentemente realizado una distinción entre los espacios públicos y privado al momento de habitar la ciudad.

3.1 Democracia y ciudadanía como sistemas que marginan

La democracia como sistema político y forma de gobierno, ha orientado las decisiones que como sociedad se toman, siendo de imperante y mayoritaria aplicación en Occidente. Esta forma de gobierno parte principalmente, aunque no exclusivamente, de la idea de democracia representativa, la cual presupone la no posibilidad y viabilidad de que todas las personas pueden hacerse partícipe en la toma de decisiones de forma directa. Por otro lado, otra forma de democracia es la democracia representativa, en la que, a través de un ejercicio popular de participación, se delegan las tomas de las decisiones a un candidato electo popularmente. Uno y otra forma de gobierno democrático, parten del ideal de que las decisiones tomadas por el consenso de mayorías son las más adecuadas, deseadas y pertinentes. Bajo este sistema político, las decisiones que se toman se toman en reglas a cumplir, la democracia tradicional en cuanto reconocimiento de las opciones es así pluralista en el momento de su ejecución, antes y después la diferencia poco incide y poco puede presentar.

En este apartado es pertinente la distinción entre modelos democráticos que se han sido señalados por Iris Young (2002, pp. 18–26), como democracias agregativas y deliberativas. La primera de ellas, indica Young (2002, p. 19), se soporta en la posibilidad que tienen los individuos de escoger cuáles serán los funcionarios que los representen y cuáles serán las acciones que desarrollaran en su gobierno. Una democracia donde el

ciudadano materializa sus intereses y demandas a través de la elección del dirigente, aquél por su parte busca acoger una visión de proyecto político demandada por el número más grande de ciudadanos. En este modelo, el votante tiene unos intereses claros y sabe que sus pares ciudadanos de igual forma buscan satisfacer sus intereses, ello por consecuencia le lleva a formar y/o vincularse a asociaciones y grupos, buscando así poder estratégicamente influenciar y/o imponer a dirigentes y partidos una agenda política en particular. Tal modelo precisa Young (2002, pp. 20–21) no distingue de una ética para su operación, no tiene en cuenta ni en consideración si el resultado que se obtiene son los ideales o correctos socialmente, agrega Young, que el modelo *per se* niega la posibilidad de reivindicar tales categorías, por cuanto sus resultados, exceden a lo buscado por uno o varios ciudadanos (Young, 2002, p. 21).

El otro modelo democrático que refiere Young (2002, pp. 21–25), es el modelo deliberativo, contrario al modelo agregativo. Este modelo es juzgado por subjetivo, no racional y por no ser acorde a las dinámicas políticas tradicionales. Su puesta en práctica supone la integración de una serie de ideales, como lo es: *inclusión* (2002, p. 23), el cual considera que la decisión es legítima democráticamente, cuando la decisión ha hecho participe en el proceso previo de discusión y de adopción, a aquellos a quienes afecta; *equidad política* (2002, p. 23), tal ideal supone que la integración en la discusión y en la toma de la decisión, integre a los afectados en iguales condiciones que los demás actores. Empero tal integración debe ser mediada por una libertad de dominación, de tal forma que los actores no puedan ser coaccionados a tomar determinadas decisiones; *razonabilidad* (2002, p. 24), implica que los ciudadanos deben tener la disposición y la certeza de que alcancen objetivos basados en el acuerdo; y la *publicidad* (2002, p. 25), la cual exige que para la materialización de las anteriores condiciones, se realicen las tomas de decisiones de forma pública, de tal forma que se logre una responsabilidad mutua entre actores.

Siguiendo a Gutmann y Thompson (2004), la democracia deliberativa aporta a los modelos democráticos, la necesidad de que las decisiones se lleven necesariamente al debate público, aún cuando la toma de estas esté en cabeza directa por parte de quien pone a consideración y al debate público el tema. Bajo la democracia deliberativa las decisiones son tomadas por funcionarios públicos, los cuales han buscado con anterioridad ofrecer razones lógicas y razonables el por qué la de decisión que se toma. No bastando la mera voluntad del funcionario competente, sino por el contrario siendo necesario que se surta el

debate público correspondiente, en donde se han de esgrimir razones e información coherente y accesible a la ciudadanía (Gutmann & Thompson, 2004, p. 04), para la adopción de una decisión que una vez se ha tomada, gozara de una cierta estabilidad en el tiempo, pese a que no se haya podido alcanzar un consenso ciudadano y político.

En la misma línea la democracia deliberativa ha sido comprendida como la forma a partir de la cual superar la dificultad que implica armonizar la defensa liberal de los derechos individuales respecto de las decisiones tomadas por las mayorías, tesis que propuso Habermas (Habermas 1994 citado por Pineda Garfías, 2002), quien considero la democracia deliberativa como el proceso democrático a partir del cual se superaba este «*impasse*», en cuanto permitía un «acuerdo comunicativo» (ídem 2002, p. 2) que lograba proveer de legitimidad la ley que se adopta en democracia, pero esta se considera, no es comprendida como la ley en sentido estricto, sino como las decisiones que imponen obligaciones o adoptan decisiones que son importantes para la sociedad.

Pese a no alcanzarse una democracia deliberativa completo, algunos reconocimientos sí se han producido en determinados sistemas democráticos en este sentido. Reconocimientos que se hacen, en particular desde las cartas constitucionales, los cuales son una respuesta a un llamado que con más fuerza y frecuencia se ha empezado a realizar por una ciudadanía que se considera excluida de las decisiones, directa o tácitamente por procesos que, aunque mayoritarios, se comportan en la práctica como totalitarios. Al estimar la existencia, en la práctica, de una política contestataria respecto a los procesos que no se adecuan a los criterios de normalidad, que una mayoría ha logrado imponer a través de sus representantes. Las respuestas que se han originado y desarrollado, son una serie de discriminaciones positivas, que han buscan paliar las desigualdades cotidianas surgidas de los procesos de representación democrática.

Es por ello que los sectores sociales minoritarios y con frecuencia marginales, han comenzado a identificar oportunas la intervención y puesta en marcha de estas clases de discriminaciones positivas por parte de la administración territorial y central. La forma tradicional con la que se han colocado en marcha este tipo de reconocimiento, es con el desarrollo de una serie de políticas públicas.

Para que existiesen reconocimientos a favor de las personas LGBTI+ (como lo es la PPD LGBTI+), sectores sociales sobre los cuales ha pesado una historia de criminalización y patologización desde las instituciones oficiales y la sociedad. Fue necesario que socialmente se haya concedido materialmente un derecho a la ciudadanía, la cual, bajo la teoría de las democracias modernas se otorga, pero que materialmente no ocurre o de ocurrir parte de unas condiciones no dables de cumplir por todo el grupo social. Los sectores sociales minoritarios, en particular los sectores diversos, cada vez con mayor frecuencia, denuncian esta clase de incongruencias que terminan por afectar sus existencias y los mantienen alejados de la posibilidad de disfrutar verdaderos procesos de inclusión.

Denuncias y reivindicaciones que se presentan en un contexto democrático, en donde cada vez la participación ciudadana se hace más necesaria para el avance de los procesos democráticos. A través de una ciudadanía cada vez más activa, la cual esta renegociando las formas políticas en las que se ha manejado la toma de las decisiones del Estado. Haciendo que se produzcan escenarios en los que la representación política deja de pertenecer al fuero de las instituciones políticas tradicionales, para pasar a ser parte de procesos ciudadanos locales, comunitarios e individuales, muchos de los cuales, no esperando un llamado del Estado para intervenir en lo público, sino que han partido que se debe asumir la participación, como no solo un derecho, sino un deber que se tiene por el hecho hacer parte de la sociedad en donde habitan.

Ahora bien, hay que entrar a problematizar que los procesos de participación ciudadanas, tienen una serie de limitante al interior de los procesos democráticos. Partiendo por señalar que aquellos espacios de participación, estan diseñados para una clase de ciudadanos, que tiene la posibilidad de tener los tiempos y el dinero para participar en ellos, no porque estos sean onerosos, sino porque se suelen establecer en horarios regulares, como son entre semana y con suerte los sábados. Allí de plano, se presentan una serie de dificultades en el acceso, que tienden a negar la participación de las ciudadanías con mayor marginalidad, que comúnmente tienen horarios de trabajo de mañana a tarde en la noche, y que por lo regular tienen por día libre, únicamente los domingos. Sin contar los eventuales costos de transporte, que se pueden presentar para aquellos que viven más alejados de los espacios de encuentro. Situación que se pudo observar en el encuentro con el Colectivo Integra-T de la localidad de Fontibón, en donde los espacios de

participación ciudadana de la localidad, eran objeto de preocupación por parte del grupo. Dado que otras ciudadanías con mayor participación civil, que se asumen contrarias a los derechos de las personas LGBTI+, tendían a establecer horarios de encuentro entre semana, lo cual les dificultaba su acceso a las personas LGBTI+, y pese a que posteriormente habían logrado establecer los encuentros para jornadas en los sábados en la tarde, se encontraban una vez retirado del espacio de discusión, que la agenda del día había sido modificada a otros horarios, no viables para el grupo.

Otra dificultad con la que deben lidiar los procesos de participación, es la frecuente falta de vinculatoriedad de las instituciones respecto a estos espacios. Pese a que su formación viene fomentada muchas veces desde la propia administración. Así ocurre con las Mesas Locales LGBT, escenarios de participación que el Informe Final (2020) reconoce han generado resultados y aportes claves para la ejecución de la PPD LGBTI+, pero que debido a la no participación de la institucionalidad, ha conllevado que sus agendas no se hayan podido desarrollar por completo. Aunado a ellos, estas formas de interacción por parte de la administración, tienen por efecto generar desmotivación por parte de la comunidad, dado que pueden considerar que sus voces no están siendo escuchadas, ni que tienen la capacidad para afectar las prácticas que se vienen desarrollando desde los procesos institucionales.

La PPD LGBTI+ por su parte ha integrado formas de participación ciudadanas tal como ocurre con los Consejos Consultivos, espacios de participación en los que los consejeros, personas escogidas a través elecciones populares, dan asesoría al alcalde de la ciudad, hacen análisis y propuestas tendientes a mejorar la PPD LGBTI+. Formas de participación ciudadana, que, si bien no les otorga a sus protagonistas la capacidad de adoptar decisiones, sí los dota de la posibilidad mantener comunicaciones directas con los responsables directos de la ejecución de la PPD LGBTI+. Integrando formas de democracia participativa, en la que las decisiones se toman con base a procesos de deliberación previa, en donde la administración ha escuchado con anterioridad a un grupo de personas que representan y defienden derechos, identidades género y orientaciones sexuales, pudiendo así en mejor forma dirigir la ejecución de la PPD LGBTI+.

En este sentido se ha de señalar que los espacios de participación ciudadana para los sectores LGBTI+ se han convertido, sin duda, en escenarios claves, desde los cuales comenzar a presionar reconocimientos y cambios a la institucionalidad. De ello son conscientes los colectivos diversos, quienes cada vez reconocen más, que deben participar, pero no solo es un participar espontáneo, sino que se debe formar alrededor de la participación una suerte de disciplina política. Dado que la no participación, les implica a ellos el reproche por parte de otras ciudadanías, que las discriminaciones positivas o vocerías que se dan a las ciudadanía LGBTI+, por su condición de minorías, es una prerrogativa que no se usa y por tanto no merece otorgarse.

Es así entonces que las ciudadanías diversas han buscado organizarse, asegurando representaciones en los espacios locales. Una incidencia que se organiza de igual forma a nivel de ciudad, que como se pudo observar, ha logrado reivindicaciones claves como lo es la PPD LGBTI+, cambios legales y jurisprudenciales que a largo plazo han tenido un impacto positivo a favor de los sectores diversos en la ciudad y el país.

Estas participaciones ciudadanas suelen buscar tener incidencia en los escenarios políticos y administrativos, sin embargo, existen formas de ciudadanía comprometidas de forma principal en desarrollar procesos políticos que formen ciudadanos que conozcan sus derechos, ciudadanos que de igual forma conozcan los mecanismos para hacerlos efectivos. Estos procesos, aunque no formados directamente para hacer intervenciones en lo político y lo público, a largo plazo terminan teniendo efecto en las participaciones ciudadanas, porque acaban siendo semilleros de una ciudadanía política, que no solo va exigir sus derechos, sino que seguramente participara y reivindicara mayores condiciones de igualdad.

La participación ciudadana así desarrollada ha entrado a generar contribuciones y aportes, que han robustecido las formas democráticas. Una participación que, sin cambiar por completo los modelos democráticos, sí ha entrado a generar diálogos respecto a cómo se relaciona ciudadanía y Estado. Formas de participación ciudadana que como lo señala (Arditi (2000) citado por Piña Loredó, 2001, p. 04) abogan por «la diversidad política de la identidad», esto es, por una participación que reivindican ciudadanías no tradicionales y minoritarias. En donde su particularidad destaca, en el hecho de enfocarse en grupos de personas, a quienes con frecuencia los propios espacios de participación ciudadana

tradicionales tenían en el olvido. Una ciudadanía que así se comporta disruptiva, no por el hecho causar modificaciones a la administración, al acceder a través de formas de democracia participativa a dialogar con los tomadores de decisiones, sino porque además a ello, reivindican a través de este medio una voz a partir de la cual exigir cambios en las formas como se está construyendo los procesos de la ciudad para las personas diversas.

El ser humano contemporáneo que se identifica con la noción de ciudadanía, reconoce en ello algo más que una salvaguarda de la ley. El ser ciudadano(a) no solo trasciende dicho criterio, sino que además modifica a tal punto a aquel, que entra a componer una relación clave en la manera como se percibe y en el cómo se relaciona con la sociedad. Engin y Wood (1999, p. 4), indicaron que la ciudadanía representa la posibilidad de un reconocimiento de derechos, es decir, a partir de esta institución, es posible entrar a reivindicar unos derechos no concedidos inicialmente a un grupo. Heater (1990) (en Engin & Wood, 1999, p. 3), indica que tal criterio, representa una serie de responsabilidades, que no giran entorno de la otra ciudadana(o) igual, sino alrededor del Estado. Lo señalado por Heater (1990), permite ahondar en la noción de ciudadanía, como una identidad que se forma para la defensa de un interés. Tal interés es lo que le da el sentido simbólico y cultural a la ciudadanía que vive la sociedad. Por cuanto es tal identidad colectiva la que ha permitido que el sistema político que gobierna se haya asentado. Turner (1994) en este aspecto comenta, que cuando la ciudadanía niega el otorgamiento del ejercicio material de los derechos civiles y políticos a las minorías más marginales, las confina a un segundo plano en el desarrollo de su ciudadanía. Es por ello, que es dable considerar que una ciudadanía que ronda en la defensa de un sistema político abstracto, es de igual forma una ciudadanía que busca la perpetuación de unos valores, principios y exclusiones, que mantendrán a unos en el privilegio, mientras que mantendrán a otros en la marginalidad y por consiguiente privados de los privilegios de la ciudad. Por su parte Herrera et al (2014) han señalado que existen ciudadanos que están marcados por una relación conflictiva, que es opuesta y culturalmente subyugada a unos modelos que regulan los modelos de ciudadanía, relación que se encuentra marcada en procesos de «negación, exclusión y discriminación» (2014, pp. 59–60). Herrera *et al* (2014) reconocen que estos procesos están atados a desigualdades que se manifiestan en campos culturales, económicos, políticos y sociales que se presentan en contextos de dominación.

El concepto de ciudadanía es entonces una categoría social antiquísima que se ha construido para brindar prerrogativas y responsabilidades para aquellos que son reconocidos con esta. Distintos sectores sociales al interior de la ciudad han cuestionado y cuestionan tal noción, hasta el punto de que muchos han indicado la necesidad de erosionar un concepto que parte de una presunción de igualdad (legal-social), pero que desconoce formas de opresión y dominación hacia los más marginales (Engin & Wood, 1999, p. 01). Balza (2009) identifica la ciudadanía como una categoría política que se ha formado desde la exclusión. De igual forma considera que la ciudadanía está vinculada con el reconocimiento de los derechos humanos, señalando: «En el cruce entre la ciudadanía y los derechos humanos emerge la nueva humanidad que quiere ser pensada: sólo aquel que posea o adquiera el estatuto de ciudadano es perceptible de ser considerado humano.» (2009, p. 231). Permitiendo formar interpretaciones coherentes con las dificultades que han vivido distintos grupos sociales, a quienes no se les reconocían o reconocen determinados derechos como ciudadanos. Como ha ocurrido y ocurre con las mujeres, las poblaciones afrodescendientes poblaciones indígenas, las personas LGBTI+, y migrantes por necesidad, entre otros. Sobre los cuales han recaído una serie de limitaciones que han pasado: por la no posibilidad de participar en los procesos de participación democrática, la limitación al acceso a la propiedad, la imposibilidad de decidir los destinos de sus vidas, limitaciones en lo sexual, en lo económico y en lo social. Las cuales se han unido históricamente a la subordinación frente aquellas personas que ostentaban la categoría de ciudadanía, lo cual se ha materializado en la eliminación o limitación de aquellos derechos básicos como seres humanos, que permiten desarrollar una vida digna.

Los antecedentes como los dejados por los antiguos griegos y romanos fueron claves, así como lo sería la Declaración de los Derechos Hombre y del Ciudadano en el contexto de la Revolución Francesa, la Primera y la Segunda Guerra Mundial, así como los procesos neoliberales posicionados en las décadas de los setentas y ochentas, que además de consolidar unas nuevas relaciones en lo económico, llevaron a consolidar el individualismo en el sujeto moderno y por cantera en la noción de un ciudadano moderna. Estos, unidos a otros referentes, moldearon la exclusión que implica el término de ciudadanía.

La condición de ciudadano/a es necesario entonces comprenderla como un acto político, por cuanto la ciudadanía atraviesa al individuo/a, lo cataloga, lo protege o lo despoja, le da

o le niega derechos. Ostentar el estatuto de ciudadano va más allá de un reconocimiento legal, esto porque, aunque legalmente se reconozcan unos derechos, ello no implica *per se* que estos serán otorgados. El nacer en un territorio, se une a categorías como las identidades de género, las orientaciones sexuales, la raza, la etnia, la clase entre otros. Categorías las cuales socialmente pueden calificar a la persona, como no ser dable de ser considerado ciudadano, con las consiguientes limitaciones a la vida de lo que ello significa.

Los primeros que adquieren la conciencia de tal calidad, son las y los ciudadanos, sobre los cuales tales categorías profundizan su vulnerabilidad. Es respecto a aquellos que habitan los espacios excluidos y explotados, que el sentido de la ciudadanía primero se posa. El sentirse pertenecer a un espacio, forma el carácter de la persona y a la vez, modifica lo que es dicha espacialidad, ser humano-territorio, son una dualidad que en cuanto se relacionan, confluyen en una unidad. La posibilidad de que el individuo pueda desarrollar su proyecto de vida sentado en un espacio que lo rechace, son limitadas, en cuanto un espacio no significado por las personas, carece de reconocimiento, existiendo físicamente, pero no simbólica y humanamente porque se le priva, de lo más humano su vivir.

Poseer así, una ciudadanía que está atravesada por unas grillas que excluyen y la cual no responde a un marco fijado desde unas relaciones históricas de privilegio, conlleva por consecuencia el que no se validen las distintas pluralidades existentes de individuos/as como ciudadanos. Por cuanto el negar políticamente o en la práctica la noción de ciudadanía, se comporta como la materialización de una serie de limitaciones que, paralelamente extinguen la dignidad, representada en el bienestar, la libertad, respaldo y ánimo, necesarios para continuar afrontando la existencia en sociedad.

La posibilidad de estar unidos, de formar relaciones y a partir de estas, de forma conjunta o individual, desarrollar un proyecto de vida. Es una aspiración y a la vez un deseo común, cuando se vive y se hace parte de una sociedad. El identificarse como ciudadano(a) desarrolla y construye en la persona, unas expectativas legítimas, respecto a las respuestas del Estado con la persona, su familia y su entorno. La idea del contrato social ficto Hobbesiano, respecto al cual las y los individuos han basado desde hace ya varios siglos sus relaciones con lo estatal, han llevado a que se pueda esperar de forma legítima

actos en pro de la salvaguarda de los deberes de lo público para con el ser humano. Lo cual exige, no un deber estatal absoluto de protección estatal con él o la asociada, sino un deber de establecer unos mínimos, con los cuales aquel pueda contar y que le permitan hacer disfrute de las oportunidades que la vida en sociedad le aportan.

La respuesta que se exige del Estado, por tanto, no puede ser exigua, debe ser portadora de soluciones, que satisfaga en el menor tiempo posible un *status quo*, que le haga viable su vida y su realización en sociedad. Los deberes del Estado para con el ciudadano, como se ha indicado son mínimos de oportunidades, la insatisfacción de estos trae como consecuencia limitaciones y pérdidas de oportunidades. Las dificultades para las personas serán menor o mayores, de acuerdo a cómo sea la integración de las categorías sociales que sobre ellos se posan, con respecto aquellos que se comportan como estructuralmente dominantes a nivel cultural en la sociedad. Mayores dificultades se presentan, si a la asincronía entre las categorías sociales del individuo y las de la sociedad, se le añade, como es común, una filosofía y práctica del Estado, que se rige a favor de la salvaguarda única de una identidad fija y determinadamente mayoritaria, que se comporta como homogeneizante.

Esta noción de una sociedad y Estado totalizadores y homogeneizadores en lo cultural, presenta como lo expuso Hannah Arendt (1998) (en Sepúlveda, 2016), una clase de dominación total que aspira a igualar la diferencia, bajo la consolidación de una única identidad.

«La dominación total, que aspira a organizar la infinita pluralidad y la diferenciación de los seres humanos como si la humanidad fuese justamente un individuo, sólo es posible si todas y cada una de las personas pudieran ser reducidas a una identidad nunca cambiante de reacciones, de forma tal que pudieran intercambiarse al azar cada uno de estos haces de reacciones. [...]» (Arendt, 1998, p. 351).

En este sentido, la respuesta que el Estado otorga a través de un sistema que crea alrededor de la noción de ciudadanía, es dependiente de una serie de categorías sociales que posean los individuos. Para el caso de las personas con orientaciones sexuales diversas, en particular aquellas con identidades de género no heteronormativas, se han

posado unos criterios que les han dificultado y en muchos casos imposibilitado el acceso a ese mínimo de derechos y garantías, que les puedan permitir sobrellevar la vida en condiciones dignidad.

Al respecto Judith Butler (2002), ha expuesto en su texto «*Cuerpos que Importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*» el posicionamiento de una sexualidad heteronormativa, la cual busca ser totalizadora en los espacios en donde interviene, pero que paradójica y nostálgicamente su definición exige identificarse en relación con aquellas identidades que «aborrece» y que pretender invalidar y calificar como cuerpos anormales y abyectos. Al modelarse heteronormativamente unas corporalidades como válidas en la dualidad heterosexual, rechazando de plano todas las otras corporalidades que no se correspondan. El travestismo, en particular, señala Butler (2002), ha demostrado cómo estos modelos corporales del sistema heterosexual, sufren impotentemente al no poder contener normativamente los ideales que se han propuesto (2002, p. 333). La heterosexualidad como sistema social, atraviesa la manera como se construye políticamente la noción de ciudadano, categoría social a partir de la cual la heteronormatividad ha buscado negar la validez en el espacio y en la ciudad, de aquellos que no coinciden con las corporalidades que sistemáticamente se desean y pretenden. La ciudadanía heterosexual como categoría que se forma para la exclusión, de aquellos que no correspondan a las propiedades que se fijan desde los sistemas políticos, es con el transcurso del tiempo cada vez más cuestionada, desdibujada y porosa. Las orientaciones sexuales han impactado lo social, reforzadas por las prácticas de consumo LGBTI friendly, haciendo que las maneras como políticamente se fijaba las exclusiones hayan empezado a modificarse, llevándolas desarrollar estratégicamente su aplicación, con bases a categorías no únicamente heteronormativas.

3.1.1 Ciudadanía sexual

Para ahondar en la noción de ciudadanía sexual, se debe indicar que la sexualidad del ciudadano(a) que se reconoce social e institucionalmente, es aquella que recoge los valores y principios, con base en los cuales se forma el Estado. Esta inicialmente es una ciudadanía que rechaza unas orientaciones sexuales e identidad de género, que como se analizó con Butler (2002) buscan ser totalizadoras respecto a los cuerpos que pueden ser

convalidados en la ciudad. En este sentido Corvino (1997) (en Engin & Wood, 1999, p. 82) consideraron que el sujeto que se desliga de la dualidad heterosexual, no solo ve limitado sus derechos como ciudadano, sino que además entra a ser parte de las categorías sospechosas que consideran su identidad como patológica y criminal. Los análisis de Corvino, aunque correctos, son limitados para la segunda década del siglo XXI, una época en la que los criterios de patología, como dispositivo para disciplinar, ya han mutado y cambiado, eso sí sin llegar a desaparecer para los más vulnerables, los cuales se les sigue calificando como enfermos y desviados.

Las personas con identidades y orientaciones diversas, enfrentan hoy día un contexto diferente de ciudadanía. Consecuencia de los años que se han dedicado para la obtención de reivindicaciones por parte de los distintos activismos, los cuales les han permitido hacerse con el alcance de unos logros a nivel social, pero principalmente institucionalmente. Logrando que se les reconozca como actores con la capacidad de producir impacto mediático, político y social.

Unido a las relaciones estratégicas que se han alcanzado en estos campos, se ha consolidado por parte de los sectores sociales LGBTI+ una alianza estratégica, que aún no se zanja en el debate si es realmente beneficiosa. Se hace referencia a todo el conglomerado comercial que promueve el consumo al interior de los sectores sociales LGBTI+. El consumo, hay que decirlo, sin ser necesariamente el principal protagonista, ha resultado clave para colocar en la discusión pública la necesidad garantizar la igualdad de derechos a favor de los sectores sociales LGBTI+, eso sí, aquella igualdad que se ha defendido por este sector tiene sus matices.

En lo que respecta a la noción de ciudadanía, las personas de los sectores diversos han reconocido una intervención por parte de unas dinámicas y prácticas de consumo, fuertemente posicionadas en la ciudad. Lo cual ha permitido que un sector de los sectores sociales LGBTI+ haya visto el reconocimiento de toda una serie de derechos que los han concedido una calidad de ciudadanía con los más altos beneficios que la ciudad puede ofrecer, en términos de bienes, servicios y el uso del espacio público. Sin embargo, este reconocimiento como ciudadanos(as), parte de una serie de condiciones y exigencias, que imponen como criterio de materialización de la ciudadanía unas prácticas de consumo onerosas a partir de las cuales se reclama la ciudadanía. Cuando dicha práctica no es

susceptible de ser materializada, la identidad del ciudadano de los sectores sociales LGBTI+ es desconocida por la sociedad y la ciudad.

La formación de una ciudadanía selecta, reconocida por el consumo, la ciudad y la sociedad. Fue posible porque se impulsó en la sociedad (heterosexual, principalmente) el consumo de un tipo de identidad diversa en particular, la identidad gay, como ideal en términos de lo estético y el éxito. Identidad que se logró posicionar y publicitarse en los círculos de la élite de famosos e influencers, lo que implicó en un mensaje que redundaría en una aceptación posterior en otros círculos sociales (Yaksich, 2005). Evans (1993), indica que se ha vendido la idea errónea, con base el éxito de pocos muy privilegiados, que basta el consumo por parte de los sectores diversos, para el poder ser reconocidos como ciudadanos. Señalando que esta noción no cambia otros escenarios institucionales que pueden llegar a promover mayores limitaciones a los derechos de los sectores diversos.

La noción de ciudadanía que surge a través de los procesos que promueve el consumo, en particular el consumo rosa de la segunda década del siglo XXI, efectivamente ha permitido que se materialicen unas ciudadanías, lo cual se ha traducido, en un cambio en la manera como la ciudad se relaciona con algunas personas de los sectores sociales LGBTI+. El conceder la materialización de una ciudadanía, sin embargo, no solo coloca atención en la posesión de un capital económico, sino que además indaga por otras categorías sociales que se posan en el individuo. Es decir, la heterosexualidad normativa, que expresa Butler en sus escritos, no se supera únicamente con el poseer un patrimonio económico (aunque este siempre será un criterio que facilita la integración en los círculos sociales). La posibilidad de habitar la ciudad, y por tanto poder dar cuenta de una ciudadanía, implica mantener el respeto por la matriz patriarcal y heterosexual con la que se ha forjado el Estado, la ciudad y la ciudadanía. Esto es, enmarcar la identidad de la dualidad hombre-mujer en el espacio público, pese a que se posea una identidad u orientación sexual diversa. Lo cual se debe considerar y responder a los criterios que se han expuesto previamente por Nadia Guidotto (2006).

Paralelo a aquella minoría al interior de los sectores diversos que ha tenido la suerte de coincidir y poseer los privilegios que la sociedad contemporánea ha idolatrado. Hay una

mayoría que no se puede permitir adecuarse a tal identidad, algunos, los que simplemente no pueden asumir esa identidad porque les resulta sumamente onerosa y otros que ni siquiera tienen la oportunidad de considerar tal posibilidad.

Hay que aclarar que las y los ciudadanos de los sectores sociales LGBTI+ a los que se les permite el acceso a espacios de la ciudad, por tener en su haber las categorías sociales que privilegia la sociedad y el consumo, no terminan por superar por completo el imperativo del sistema heterosexual, a raíz del cual gira la formación del Estado y la noción de ciudadanía, los espacios de respuestas a los que acceden, siguen manteniéndolos en la otredad a partir de la cual funciona la heterosexualidad. Es decir, aunque ciudadanos, su ciudadanía se mantendrá incompleta porque alrededor de lo que giran las instituciones a las que accedieron, es sobre unas estructuras clasistas, patriarcales, racistas y heteronormativas, entre otras, para la cuales sus identidades siguen pasando por diferentes al sistema.

3.1.2 Espacio público

El uso del espacio público bajo el desarrollo de determinados criterios heteronormativos, ha sido una constante a través de la cual las mujeres y los sectores LGBTI+, y en general, cualquier conducta alejada del sistema heteronormativo se censura a nivel espacial. Autoras como Rich (1980), MacKinnon (1979) desde el siglo pasado, vienen denunciando cómo a las mujeres se les ha impuesto una heterosexualidad. Al respecto Rich (1980), cuando hizo su análisis de un imperativo heterosexual que pesa sobre las mujeres, analizó las características del poder masculino en sociedades antiguas y en las sociedades modernas que había identificado Kathleen Gough (1975). Entre estas es manifiesto una serie de características en las cuales identifica Rich (1980, p. 640), no solo se impone el poder de lo masculino, sino que también se muestra cómo la heterosexualidad es una institución que impone y somete.

Una de las características reconocidas Kathleen Gough (1975), para mantener el poder de los hombres y por consiguiente una imposición de la heterosexualidad como sistema, «es el confinamiento físico de las mujeres y las limitaciones a su circulación» (Rich, 1980, p. 639). Ello ha impuesto un uso del espacio público limitado, porque se ha excluido actores

no masculinos, ni heteronormativos del uso del espacio público, lo cual ha llevado a que tengan que racionalizar la intervención del espacio público. La práctica en oriente de un sistema de purdah que obligó y aún lo hace, aunque con una menor fuerza, a que las mujeres se recluyeran en espacios cerrados, para así evitar ser vistas por hombres o por personas extrañas a la familia. La necesidad constante del querer obtener reconocimiento por parte de lo masculino y el hacer uso de prendas de vestir: que las sexualizan o que sean lo suficientemente costosas, para lograr su validación en el espacio público. Por último, la violencia (simbólica principalmente, aunque en ocasiones material), sobre todas las sexualidades no heteronormativas por el simple hecho de hacer un uso del espacio público, sin figura masculina para el caso de mujeres heterosexuales y mujeres lesbianas y bisexuales. Para las otras identidades de género y orientaciones espacio sexuales no heteronormativas la violencia física y simbólica se impone constantemente como forma de prohibicionismo del acceso al espacio público.

El espacio público es entonces comprendido como una construcción cultural del territorio, allí toma lugar la materialización de una serie de categorías que socialmente se han producido y que son resultantes de luchas políticas tradicionales. Es el lugar donde se da el encuentro de lo que en lo público es reconocido, lo que se acepta y por tanto se considera digno de mostrar. Es donde el ser humano entra a posicionarse ante el grupo social, donde convalida la sincronía de su identidad y de sus categorías sociales, con las de las de la ciudad. El posicionamiento a nivel espacial en lo público, es lo que genera el control sobre los cuerpos y las identidades, allí la ciudad expresa que es lo representable y de plano define lo censurable y rechazable.

El Estado y sus estructuras, buscan siempre hacerse con el espacio público. Al respecto Smith y Low (2016, pp. 3–4), indicaban que el apropiarse del espacio público, el cual se representa como la arena en la que confluyen distintos intereses de corte político y social, ha sido central para los procesos neoliberales. Procesos que han consolidado exclusiones, producto de los altos costos con base en los cuales se han configurado determinados espacios. En contraposición a las luchas de los movimientos sociales a favor de los derechos de las personas LGBTI+, los cuales han históricamente basado sus reivindicaciones al Estado y la sociedad, en la eliminación de las distintas formas

discriminación y desigualdades que han sufrido las personas LGBTI+ en los distintos escenarios, uno de estos el espacio público.

El uso del espacio público resulta más limitado para aquellas identidades y orientaciones, que se mantienen dentro de la sombra de lo que a veces es denominado a título de sombrilla, como comunidad gay. Esguerra (2002) lo indicaba respecto a las mujeres lesbianas en la ciudad de Bogotá. Respecto las cuales encontró evidencia de hacer un uso del espacio público bastante precario en comparación con los hombres homosexuales, a quienes se las juzgaba más severo al hacer uso del espacio público. Las mujeres lesbianas, indicaba, buscan no aparecer visiblemente en los espacios público o preferían no asistir a estos, por el contrario, los hombres gays sí hacían una apropiación de estos espacios. Ello respondía a la imagen negativa con la que se leía a las mujeres lesbianas al interior del colectivo. En esta línea de poco protagonismo de las mujeres lesbianas se mantienen los procesos en la PPD LGBTI+, de acuerdo al documento Informe Final (2020) el cual señala que los procesos de integración con las mujeres lesbianas han sido poco eficaces, llegando a recomendar la evaluación la necesidad de replantearse el cómo se esta llevando su integración (Informe Final. P. 143 2020). En cambio, una lectura positiva era con la que se asociaba a los hombres gays. Esguerra Muelle (2002) en concreto, señalaba:

«[...] en donde lo positivo corresponde a lo gay y lo negativo a lo lésbico: visibilidad —invisibilidad, (las mujeres no asisten a los bares, ni se hacen notar en espacios públicos, los hombres se mofan de los espacios públicos) belleza — fealdad (la lesbianas son o “el señor camionero” o los “mamarrachos de la comunidad”), parodia —imitación (las Drag Queen o los transformistas hacen una parodia inteligente, llena de encanto, mientras tanto las mujeres imitan: quieren ser hombres), etc. [...]» (ídem p. 69, 2002)

Discurso colectivo que permitió una tendencia la cual facilitó que los espacios de acceso a las mujeres fuesen mayoritariamente privados o semipúblicos, así como una limitada oferta de los establecimientos de comercio a los que se podía acceder. Por el contrario, los hombres gays, disfrutaban de una mayor apertura de los espacios semipúblicos y públicos, y una oferta amplia de espacios de homosocialización.

Como se ha presentado, el acceso al espacio público de forma visible a favor de las personas de los sectores sociales LGBTI+, ha implicado distintos retos, en cuanto este no ha sido un escenario concedido, y en ocasiones hasta agreste a sus identidades y orientaciones. Ingram (1997), en su momento indicaba que la idea moderna, la cual predica un acceso al espacio público igual para todas las personas, se enmarca en el discurso totalizador, que señala la existencia de unas prácticas como válidas, en contraste con otras que son negadas. Aquí algunos autores que han abordado las prácticas de cruising en el espacio público en la ciudad de Bogotá, dan cuenta de un ejercicio violento para hombres gays (Aguilar Galindo, 2015), cuando el sistema heterosexual imperativo a través de sus agentes las descubren. De la lectura de Aguilar Galindo (2015) se puede analizar que los espacios público-privados que él reconoce, son el resultado de una complejización del espacio, el cual busca permitir las interacciones entre hombres, mujeres y personas no binarias, los cuales se han logrado a través de estrategias y códigos de resistencia, clandestinos a una institucionalidad heteronormativa. Un uso del espacio público violento, como describió Velandia, la violencia que se ejerció contra las personas de los sectores sociales LGBTI+ en el siglo pasado por parte de la Policía (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019). Aquí encuentran sentido las palabras expuestas por Ingram (1997, p. 40) cuando exponía que el espacio público, está atravesado y programado por una red, que rechaza lo queer, y que mantiene, en nuestros términos, la imposición de un sistema heterosexual que negocia y cede únicamente a través de las reglas del consumo.

En este sentido, Manuel Velandia ha expuesto (Comunicación personal con Manuel Velandia, 2019) el acto subversivo que representó darse un beso en plena séptima a horas pico a mediados de la segunda mitad del siglo XX. Tal acto, expresó Velandia, se llevaba a cabo en las horas pico del día, el cual representaba para el movimiento una forma de intervenir e impactar en el espacio público, el cual les era cotidianamente negado. En similar sentido se expresa respecto la Primera Marcha del Orgullo Gay Colombiano, el 28 de junio de 1982, la cual se llevó a cabo con la asistencia de alrededor 30 personas y con la presencia de cerca de 100 agentes de policía, un recorrido entre la plaza de Toros de la Santamaría y el Parque de las Nieves en Bogotá. Esta primera marcha se proponía materializar la despenalización de la homosexualidad, que fue concedida por el Código Penal de la época, promover la modificación del Código de Policía de Bogotá y enviar el

mensaje de que ser homosexual, no era sinónimo de ser un delincuente o un subversivo (Velandia Mora, 2008, p. 98).

Los hechos comentados por Velandia permiten comprender que la búsqueda de la materialización de una ciudadanía a través del espacio público ha sido una constante, en los ejercicios del activismo y de las personas sectores sociales LGBTI+. Se considera que esta clase de intervenciones sobre el espacio público por parte de los sectores sociales LGBTI+, pueden ser considerados como actos performativos a la luz de la teoría de Judith Butler. En esta teoría propuesta en el texto «*Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*» (1990), Butler plantea su teoría de la performatividad del género, como en líneas generales explicaría en el prefacio de la segunda edición del texto en 1999:

«[...] poner de manifiesto que lo que consideramos una esencia interna del género se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo basada en el género. De esta forma se demuestra que lo que hemos tomado como un rasgo «interno» de nosotros mismos es algo que anticipamos y producimos a través de ciertos actos corporales, en un extremo, un efecto alucinatorio de gestos naturalizados. [...]» (Butler, 2007, pp. 17–21).

En el texto «*Bodies that matter. On the Discursive Limits of "sex"*» (1993), Butler discute el sexo como norma reguladora que se reproduce y materializa a través del tiempo, aclarando que «[...] la performatividad debe entenderse, no como un "acto" singular y deliberado, sino, antes bien, como la práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra. [...]» (Butler, 2002, pp. 17–20). Es entonces claro que, bajo la teoría de la performatividad del género, aquella se consolida a través del desarrollo de una conducta que se produce a lo largo del tiempo, pero que en lo absoluto esta se puede considerar inamovible, sino que por el contrario es su propia fluidez, lo que hace que aquella exija una serie de hábitos para formarlo.

Espacialmente el imperativo heterosexual funciona de forma similar. No basta simplemente una mirada de rechazo en el espacio para desterrar al sujeto diverso de lo público, sino la reproducción porosa en todo el espacio público de esta clase de conductas. Las conductas que se señalan de la experiencia de Velandia en el espacio público, actuaron y se reprodujeron con base a esta lógica, hasta el punto que se logró invertir en una gran parte

de la ciudad, el postulado impuesto por el imperativo heterosexual a través de las normas reguladoras del «sexo», que Butler rescató de la teoría de Foucault.

Los códigos a través de los cuales se ha consolidado lo público a nivel espacial, son el reflejo de los hábitos performativos que cotidianamente lo han dominado, similar al género (sin obviar sus complejidades particulares) aquel conserva una fluidez que se ha hecho pasar por sólida a través del asfalto que lo domina, pero la cual sin embargo se puede derrumbar, una vez se modifiquen, caigan en desuso o se limiten espacialmente la aplicación de las normas reguladoras del «sexo». Con base en lo expuesto, se puede reconocer que los dispositivos que consolidan una noción de «género» y «sexo», al impactar en la o el sujeto, directamente intervienen respecto aquello que se puede ocupar o mostrar en el espacio público.

La construcción de ciudadanías en el espacio público, pese a estar dominada por unas estructuras que se posan sobre un imperativo heterosexual y de girar a través de la idea de un ente estatal que se forma desde lo patriarcal, no es estática. Por el contrario, son susceptibles de ser modificadas por una agencia de las personas y los activismos desde los diferentes sectores. El espacio público como se hizo referencia, está sujeto a disputas, pero tales disputas tienen una capacidad de impacto completo hasta al punto de poder anhelar concebir una espacialidad y ciudadanía diferentes entre iguales.

3.2 Conclusiones

El espacio como se pudo observar, es un escenario disputado constantemente, en donde determinadas prácticas culturales buscan imponerse sobre otras, generalmente minoritarias y oprimidas, como lo son sectores sociales LGBTI+, a partir de la negación de los derechos que les corresponden como ciudadanos. Tal contexto exigió a hombres, mujeres y personas no binarias hacer un llamado a disputar políticamente estas relaciones culturales que se impone a nivel espacial.

Pero como se presentó en este capítulo, tal desigualdad parte desde los mismos modelos democráticos, los cuales son pensados para representar y materializar los objetivos de los grupos mayoritarios socialmente; en oposición a las aspiraciones de otras ciudadanías

minoritarias, como las ciudadanías diversas, las cuales han sido excluidas y rechazadas. No obstante, pese a que se les ha clasificado como disidentes en la ciudad, las mismas han buscado materializar los derechos ciudadanos que se reconocen en lo formulado en la PPD LGBTI+, pero de lo que aún no se da cuenta en el territorio a partir de la apropiación del mismo.

Llevando a concluir, como se observó, que la manera como desde el espacio se puede modificar la relación que aquel mantiene con lo político, no es otra, sino: haciendo una ocupación del mismo, en donde no se discriminen en los husos horarios en lo que se puede hacer uso del espacio; normalizando el derecho a ocupar los espacios con las expresiones y manifestaciones propias de lo que cada persona considere forma su identidad como sujeto LGBTI+.

Allí donde se desmarca que las identidades sexuales no heteronormativas son políticas y pertenecen a lo público, es donde se puede deconstruir y transformar las relaciones de *normalidad* en el territorio. Tal proceso no es exclusivo de los sectores sociales LGBTI+, desde los distintos colectivos y los nuevos activismos estratégicos LGBTI+, se debe presionar para que territorialmente toda la ciudad busque unos objetivos de ciudadanía comunes. A partir del cuestionamiento político y académico del daño que hace solo pensar los beneficios de una ciudadanía y por consecuentemente una política pública únicamente para unos espacios, mientras otros solo obtienen una respuesta desde una institucionalidad no capacitada, que violenta y otros tantos ni siquiera importan para los efectos de la existencia de una PPD LGBTI+. Solo así se podrá validar completamente y para toda la ciudad, una ciudadanía propuesta y concedida desde la PPD LGBTI+, pero no materializada en el territorio.

4. Contextos de respuesta y resistencias ciudadanas en el espacio

Introducción

El presente capítulo busca indagar por el cómo las personas LGBTI+ se han visto inmersas a ser *sujetos* en espacios de miedo y en contextos de respuestas que los marginan, los desplazan, y los violentan por ser considerados personas con cuerpos e identidades abyectas a la luz de la obra de Butler (2002). Ciudadanos a los cuales su sexualidad no les es reconocida por no corresponder al binarismo heterosexual, por el contrario, tal imperativo heterosexual se posa sobre sus cuerpos, sus espacios y su vida, consecuentemente limitando sus proyectos de vida.

Alrededor de un concepto de ciudadanía que varía su reconocimiento y aplicabilidad, según el individuo que interviene en la ciudad, el cual se sirve de lo que he denominado como *Contextos de Respuestas*, espacios que despliegan una serie de control a nivel espacial a través de sus agentes. Ello se produce con arreglo al sujeto/a, la manera cómo aquel interviene, las relaciones que allí ha construido y la posición de privilegio o no que ocupa su cultura e identidad ante la sociedad. De las categorías con las que se acceda a los contextos de respuesta, es que se podrá reconocer por parte de cada individuo, si se es privilegiado materialmente con la calidad de ciudadano.

Las personas de los sectores sociales LGBTI+ en estos contextos de respuesta, se enfrentan a un sistema de ciudadanía heterosexual, que se vale de una matriz patriarcal para limitar el acceso al espacio a las identidades género y orientaciones sexuales que no coinciden con el sistema heterosexual imperativo que se ha establecido en la ciudad y sobre sus instituciones y agentes. En donde se perpetúa la invalidez del individuo, a través de espacios de miedo que los y las tornan en seres abyectos (Butler, 2002), contextos en

donde se posan una serie de agentes institucionales y naturales, que reproducen la cultura homogeneizante que es mayoritaria y que excluye la diferencia. Una espacialidad y cultura que solo parece ceder frente al privilegio de clase, categoría social que ha logrado moldear los códigos heteronormativos, los cuales se reproducían y presentaban como inamovibles socialmente. Modificación que trae alivios solo para determinados sujetos en la ciudad y en favor, por lo general, de una orientación sexual en particular.

A partir de estos conceptos se abordará y explicará los contextos de respuestas y los distintos tipos de agentes que allí se forman e intervienen. Aterrizando los contextos de respuesta que se han descrito, en escenarios donde intervienen la Policía Metropolitana de Bogotá y el personal del sector salud de la ciudad. Para continuar con un análisis de las geografías del miedo que se han formado alrededor de las personas diversas y terminar con las formas de resistencias que las personas de los sectores sociales LGBTI+ proyectan en el espacio, colocando especial foco en las personas trans.

4.1 Contextos de respuesta y agentes en el espacio

La posibilidad de intervención, participación y apropiación del espacio por parte de las personas de los sectores sociales LGBTI+, en la ciudad de Bogotá, implican tres elementos: la posibilidad, la voluntad y un contexto de respuesta, el cual es social y estatalmente establecido. El primer elemento, la posibilidad, se presenta cuando las personas tienen en su posesión un acervo de categorías, social y culturalmente significativas, que les permiten consciente, pero sobre todo libremente poder escoger ocupar y vivenciar una realidad espacial.

La voluntad por su parte reconoce el ánimo¹⁴, término que se asocia a expresiones que dan cuenta del coraje, así como al sentido y significado de lo que es vivir. Es decir, para poder intervenir y hacer una apropiación del espacio, no basta, como ingenuamente se puede pensar, en una determinación al azar de los espacios que se desean ocupar. Por el

¹⁴ Término que tiene una etimología en la “raíz indoeuropea an(ə)- (respirar)”, ánimo (Etimologías de Chile, 2020), en el “griego ανεμος (anemos = viento)” y en el latín la ubican en el término animus, que hace referencia a tener demasiado coraje, (Etimologías de Chile, 2020). Corominas, rastrea su origen vinculado a la palabra alma, del latín animus, asociados con aire y aliento (1984, p. 179).

contrario, es una decisión para la que se necesita en extremo coraje, para saber y decidir qué espacios se van ocupar, donde se proyectará, planeará y vivirá la vida. Es entonces la voluntad, una manifestación del ánimo, expresada por los seres humanos respecto los espacios de la sociedad que se deciden vivir. Aquí la adopción de un lugar en preferencia a otros, va más allá de la categoría social de clase, sin llegar a desprenderse de esta por completo, la cual, pese a que puede llegar privilegiar con una cierta satisfacción y comodidad, puede en muchos casos llegar a ser insatisfactoria en términos validación de las personas, en particular de las personas de los sectores sociales LGBTI+.

El tercer elemento, el contexto de respuesta, el cual es una complejidad social, espacial, estatal e individual. Es la respuesta *sui generis* que da el territorio a quien lo interviene. Que se representa en la calidad, naturaleza y clase de trato en el territorio, categorías que, aunque genéricas, dimensionan la interacción entre individuo y territorio. Estos no son más que la continuación del poder a través de medios espaciales, respecto a las maneras como el poder se distribuye en lo espacial y sobre aquellos que buscan su control.

El contexto de respuesta es la imagen de cómo se distribuye el poder en un territorio en particular. Aquel que llega a ocuparlo, habitarlo, transitarlo, de forma esporádica, lo que percibe inmediatamente es una primera imagen del contexto de respuesta. En cuanto se decida mantener relaciones en el territorio y se forme un arraigo o una relación más próxima, este le será manifiesto a las personas. El contexto de respuesta, no da una impresión completa, directa y sólida a aquellos que solo transitan. En cuanto no se forman vínculos entre las personas ni los lugares, el transeúnte o quien le habita esporádicamente, acá no es más que un mero espectador. Porque no indaga por el cómo el espacio se controla, no busca referentes que expliquen el porqué de determinadas acciones y fenómenos toman lugar en el territorio. El transeúnte no se involucra, y por ello las posibilidades de superar la primera imagen del contexto de respuesta son limitadas.

Previamente a profundizar en lo relativo a los contextos de respuesta que ofrece el territorio, es necesario hacer algunas precisiones, respecto a cómo se ha de entender a los distintos agentes que en ellos habitan. No en el sentido de prescribir quienes son o quienes pueden llegar a ser, sino el sentido de posicionar la teoría que se formula, en un marco epistemológico que entregue más insumos para la comprensión de un análisis que se centra en el territorio. Por ello se debe partir por señalar que los contextos de respuestas

que surgen de los territorios, no se deben comprender en modo alguno como cárceles o hoyos profundos donde la salida este vedada. No son tampoco fronteras materiales, aunque sí se pueden entender como fronteras simbólicas que delimitan el espacio. Su naturaleza no es fija, por el contrario, es variada, respondiendo según quién intervine y cómo lo hace.

Las personas que allí intervienen tienen una agencia aún cuando habiten permanentemente en los contextos de respuesta más severos, la agencia la circunscribo en la teoría propuesta por Anthony Giddens en su texto la Constitución de la Sociedad (2006) y en el análisis de Ema López (2004) respecto a la agencia política. Autores a partir de los cuales, además adoptó insumos para posicionar la teoría que propondré a un nivel intermedio entre el estructuralismo y el subjetivismo. Esto es, no partir que los contextos de respuesta son definitivos para los proyectos de vidas de las personas que allí habitan o intervienen, sino reconocer en los sujetos(as) un poder que les habilita una capacidad, la cual los dota de una agencia que les permiten producir cambios a partir de los cuales se pueden resistir, modificar y hasta cambiar estos contextos de respuesta.

En este sentido, respecto a los distintos agentes que intervienen en el espacio y que a lo largo del texto se describen, considero se deben hacer algunas claridades. La primera es que la individualidad puede llegar a superar los códigos estructurales que se han formado desde una cultura o desde una institución, con ello pretendo señalar que la agencia, la cual esta precedida de un saber y un poder, puede no solo modificar conductas individuales, sino institucionales, afectando los contextos de respuesta o por lo menos llegando a modificar realidades individuales para los distintos agentes; segundo, los procesos de resistencia en el territorio son formas y estrategias políticas a partir de los cuales, no solo hay comunicación con otros agentes, sino también con los contextos de respuesta, es decir estos los moldean y afectan; tercero, las descripciones, categorías y clasificaciones de agentes que se formulan, pretender ser referentes de la importancia de la individualidad para, no solo producir cambios, sino también para ser las columnas de las realidades que ofrecen los contextos de respuesta; cuarto, se coloca de referencia para la descripción de los otros agentes, al sujeto diverso, al que se denomina agente complejo en el espacio; y quinto, los agentes que se han referenciado, responden a contextos de respuesta severos para las personas LGBTI+, pero estos no son todos, ni tampoco están presente en todos

los contextos de respuesta. De acuerdo al territorio, las formas de intervención y personas que intervienen, aparecerán otros con funciones similares o diferentes, eso sí todos buscando consolidar y mantener los contextos de respuesta en los que intervienen a partir de los roles que asumen.

Existen agentes que la naturaleza en cómo forman su relación con el territorio, los lleva a obtener un contexto de respuesta registista. Estos agentes, son aquellos que tienen la capacidad estructural y creen tener el aval social para modificar las dinámicas del territorio. Allí encontramos a los guardias de los géneros y los cuerpos; los agentes institucionales que fijan control y el uso del espacio¹⁵; los guardianes de la ley, quienes indican qué es la ley, qué es la justicia; y a los diseñadores y ejecutores de la PPDLGBTI+¹⁶.

Los previamente señalado son los registista y ejecutores, los cuales conocen solo parcialmente el territorio. Su saber se da desde una base, que les indica que todo en cuanto hagan o dejen de hacer, no tendrá repercusiones para ellos por cuanto no viven realmente tal espacialidad, su intervención es como vigilantes y ordenadores. El contexto de respuesta que a ellos se les presenta, es desde una óptica de organización, en la cual solo se ven situaciones defectuosas susceptibles a ser intervenidas y mejoradas. Los guardias de los géneros y los cuerpos, se encargan de asegurar la reproducción de prácticas de cuerpos y géneros sean coincidentes con lo establecido socialmente por un sistema ciudadanía heterosexual imperativa. Corrigiendo simbólica y violentamente aquellos que se desvían del binarismo que desde los sistemas heterosexuales se ha impuesto en el espacio.

Los agentes del espacio, son aquellos que deciden qué territorios son susceptibles de ser apropiados por ciertas identidades de género y orientaciones sexuales. Así como cuándo un espacio, donde la censura respecto a determinadas orientaciones e identidades se ha establecido, puede ceder y permitir la intervención, participación y vivencia del espacio. A través de sus intervenciones, manifiestan tácita y expresamente, dónde se ha de permitir la participación de los individuos o bajo qué tiempos se puede acceder al espacio.

¹⁵ Son personas que trabajan para las instituciones que ofrecen servicios a la ciudadanía, buscando ejecutar las acciones y políticas que normalmente desde el nivel central han sido desarrollados.

¹⁶ Son los profesionales que trabajan directamente en el desarrollo, construcción y mejoramiento de la PPDLGBTI+.

Los guardianes de la ley, son aquellas personas que han sido investidos, por lo general para el control del crimen, pero que, bajo un Estado reproductor de prácticas patriarcales y heterosexuales, se consideran legitimados para regular e imponer sus ideas de lo *correcto* para la sociedad, cuando hay intervención por una persona con orientaciones de género e identidades sexuales diversas que no corresponden a los sistemas de ciudadanía heteronormativos. Son agentes de lo público, pero conciben la pertenencia a lo público desde la identificación de prácticas y creencias culturales mayoritariamente coincidentes con los grupos sociales hegemónicos.

Diseñadores y ejecutores de políticas públicas, son las personas que deciden cómo debe diseñarse y colocarse en ejecución una P.P., para el caso de la PPD LGBTI+, política pública que se piensa: correcta en términos de derechos humanos, acorde con la identidad que se ha propuesto la ciudad y que responde a expectativas en las que se ha inscrito una sociedad capitalista heteronormada. Para ello establecen formas de organizar las intervenciones del Estado, en la que se modifican y eliminan las restricciones, con base a las cuales facilitan la integración de espacios donde operan las personas. Como organizadores y representantes del orden estatal, que presenta inicialmente una imagen amigable a quienes habitan el espacio, el contexto de respuesta les presenta una visión optimista frente a los procesos que ocurren en el espacio. El contexto de respuesta para los ejecutores, generalmente, se identifica y presenta como positivo porque reconocen cambios y modificaciones en un *statu quo* que inicialmente era más agreste y hostil. Sin embargo, el contexto de respuesta, en ellos se reduce, limitándose a los reconocimientos y acciones positivas que se han logrado, llegando a minimizar y en ocasiones reducir las realidades que cotidianamente enfrentan en el territorio las personas de los sectores sociales diversos. Como organizadores con frecuencia tienden a reconocer recurrentemente solo oportunidades, porque se está desde posiciones en la que se organiza y entregan beneficios al territorio, situación que tiende a llevar a considerar que se han contemplado todas las relaciones que se producen en el espacio, no de mala fe, sino desde una lógica técnica de organización del territorio.

Las organizaciones no gubernamentales ONGs y grupos colectivos(as) comunitarias de apoyo ciudadano, tienen un contexto de respuesta muy cercano a la vivencia del espacio.

Estos son espacios donde se trabaja directamente con personas de los sectores sociales LGBTI+ vulnerados por el Estado y la sociedad. De igual forma su formación y dirección suele ser liderada por personas que han vivido y sufrido procesos de discriminación a nivel espacial por su identidad de género y/o orientación sexual. El contexto de respuesta es muy directo hacia estas organizaciones y las personas que las integran, en cuanto muchas de las violencias que sobre los cuerpos y los géneros se presentan en el territorio, se reproducen en estas organizaciones, aunque con ciertos matices. Las realidades cotidianas que se les han revelado a las organizaciones no gubernamentales a través de sus líderes, les ha permitido hacerse una idea cercana de cómo es el contexto de respuesta que vivencian las personas de los sectores sociales LGBTI+, comúnmente vulnerados. ONGs y grupos de apoyo, se posicionan sobre la base de un discurso de legitimidad, que se lee en términos de derechos humanos, lo cual ha llevado a que los reglistas del espacio tengan formas de trato sustancialmente diferentes y condescendientes, no por ello tener siempre este privilegio.

En determinados espacios de la ciudad el posicionamiento de redes criminales, se ha expuesto de forma abierta de tal forma que la mayor parte de la ciudadanía, han desarrollado cartografías mentales respecto a cuáles lugares, deben ser considerados y calificados como riesgosos y por lo tanto evitar ser visitados lo más que se pueda. Para las redes y personas que de manera individual se sirven de la ilegalidad como forma de vida, se presentan contextos de respuestas muy diferentes a los que social e institucionalmente son reconocidos. El contexto de respuesta para ellos, les implica una constante zozobra respecto al riesgo inminente y diario de ser descubiertos o atrapados. Su actuar frente al espacio, variará de acuerdo con el nivel organización que puedan haber desarrollado. De acuerdo con la situación, pueden ser *para-agentes reglistas*, que se posicionan como los llamados a hacer respetar la cultura heteronormativa patriarcal dominante, ante la ausencia temporal o esporádica de los agentes reglistas institucionales. En otras situaciones, generalmente, cuando hay ausencia de grandes redes, se pueden comportar como guardianes de las personas vulnerables y desposeídas, frente a las acciones de la sociedad y los agentes reglista institucionales. Siendo así una red de apoyo clave para habitar los territorios. Situación de la cual se ven como beneficiarios aquellos grupos sociales más vulnerados en el espacio, entre ellos los sectores sociales LGBTI+ (Ritterbusch, 2016; Villamarín, Díaz, & Bastidas, 2018).

La población flotante, se diferencia de los transeúntes y habitantes esporádicos, en que ellos no solo forman vínculos espaciales, sino que además reconocen cómo son las dinámicas espaciales. Allí se encuentran los vendedores ambulantes, comerciantes que no viven en el sector y personas que acceden a los servicios comerciales que ofrece el territorio, en general. Estas personas, se comportan como ciudadanía espectadora a la cual se le ofrece muchas veces una apertura en términos de cercanía, por el acto cotidiano que se puede formar en la compra de bienes de consumo, así como el consumo de determinados bienes y servicios. El contexto de respuesta respecto a la población flotante, no se manifiesta agreste, pero tampoco es revelador de lo que ocurre en el territorio, por cuanto solo acceden a la información que como espectadores tienen del espacio, en relación a la actividad que desarrollan. Posición que se puede prestar para que puedan ser parte de redes que den apoyo a los habitantes del territorio.

Luego están los *agentes singulares del espacio*, singulares porque sobre ellos no pesa más que la realidad de sus vidas, esto es, no tienen que soportar una carga cultural, mayor a la de la clase social a la que pertenecen, elemento que *per se* el territorio y los lugares que habitan localmente suelen anular. El contexto de respuesta para ellos, solo se presentará agreste, de acuerdo con la naturaleza del territorio que habitan. Son directos beneficiarios y afectados por las relaciones y discursos geográficos que respecto al espacio se imponen por parte de los Estados y sus ciudadanos. Ellos cargan con la cultura y la identidad colectiva que como ciudad y sociedad se ha erigido, son por regla, los encargados de perpetuar localmente las prácticas que manifiestan aquello que se acepta para el espacio de la ciudad y sus afiliados. Los agentes singulares se reconocen como inscritos en la normalidad que rigen la ciudad y la sociedad, y por tanto buscan seguir manteniendo el *statu quo* que los posiciona dentro del marco de lo correcto.

Por último, se encuentran las personas que social e institucionalmente se encuentran por fuera del círculo cultural dominante, los *agentes complejos*. El contexto de respuesta para ellos y ellas es una manifestación severa, adversa, que genera sufrimientos y despojos cotidianos a los cuales se contesta con la resistencia. El agente complejo en el espacio, a diferencia del agente singular en el espacio, lleva sobre él/ella la diferencia que sobresa y cuestiona la masa social. Esta diferencia, no solo se enmarca en una identidad de género u orientación sexual, sino que además puede tener origen en otras categorías sociales,

que profundicen la diferencia, respecto a las cuales una mayoría social e institucional se proyecta. Las razones para que se decida aceptar una espacialidad, que desde el inicio somete a dolor y a la zozobra a sus habitantes, son muy distintas y puede variar de acuerdo al nivel de invalidación en el espacio a la que se someta al individuo. Aunque la tendencia es a ocupar el espacio en donde como seres humanos se les valide, aunque sea a pequeña escala y en los que se puedan encontrar personas que como iguales los reconozcan, pero que sobre todo que soporten el mismo yugo por parte de las culturas dominantes, para así poder sentir una identificación que les permita validarse en su diferencia.

El agente que es dominado culturalmente, es complejo en el espacio, por cuanto decide quedarse y perseverar en un lugar en donde se le ha condenado a sufrir. El contexto de respuesta al cual debe hacer frente, une a la institucionalidad reglista y a la sociedad hegemónica en el lugar que habita. Allí regularmente no solo se le despoja de su tranquilidad, sino que paralelamente se le despoja de las posibilidades que ofrece la ciudad, como la de competir socialmente, por cuanto se le limita en términos de obtención de oportunidades. Al mantenerlos socialmente en el desarrollo de unas labores que perpetúan los estereotipos, con base a los cuales se ha construido un discurso que les ha subyugado social y políticamente. Las oportunidades que les son negadas, le limitan no solo las posibilidades de desarrollar sus proyectos de vida, sino que además la posibilidad de cuestionar el discurso con base a los cuales se les mantiene sometidos.

Estos espacios donde se carece de oportunidades, son espacialidades donde los derechos como ciudadanos son negociados bajo una doble racionalidad, es decir, se permite por parte de la institucionalidad reglista unos ciertos derechos, basado en la imagen que como sociedad se ha hecho de los agentes sociales complejos. Espacialmente circunscritos, se les reduce la mayor de las veces la posibilidad de tránsito y cuando ésta es desobedecida los guardianes del espacio y los agentes singulares entran a operar y desplegar sobre el agente complejo una serie de dispositivos que lo compelen, no solo a mantenerse en la espacialidad que socialmente se le ha determinado, sino además a que se considere que no se puede ser por fuera de las geografías de miedo en las que se ha vivido.

Estos espacios de no oportunidades, son sin embargo la mejor oferta que a nivel espacial se tiene para habitar. Allí, no obstante, el sometimiento en el que se les ha mantenido, se han producido respuestas que han surgido desde la resistencia, que se refuerza desde la

solidaridad que se ha formado entre iguales. Estas redes buscan complementar todas aquellas facetas de la vida en sociedad que la cultura dominante les niega, haciendo los contextos de respuesta vivibles.

4.2 Contextos de respuestas en la ciudad de Bogotá

Los contextos de respuesta como se ha podido identificar, representan realidades, retos y dificultades distintas según el agente que intervenga. Sin embargo, en el caso del agente complejo en el espacio que ha sido discutido, se ha caracterizado en general, por sufrir la diferencia que le hace ser poseedor de categorías sociales, no coincidentes con el grupo social mayoritario. Posición que se ha normalizado hacia algunas identidades de género, en particular. No obstante, esta condición, aunque se presenta, no puede ser considerada como abarcadora de todas las realidades de los sectores sociales LGBTI+ en la ciudad de Bogotá.

Agentes complejos que hacen parte de los sectores sociales LGBTI+ que han manifestado su identidad y/e orientación públicamente, normalmente con unos privilegios de clase con los que han sido beneficiados y/o con una posibilidad de movilidad social que comúnmente se ha obtenido a través de su grupo familiar. Estas personas han podido identificar un contexto de respuesta, mucho menos agreste en comparación con otras personas que se reconocen como parte de los sectores sociales LGBTI+, pero que son menos privilegiadas en términos de clase.

Identificar qué ocurre en estos contextos de respuestas, qué relaciones allí se presentan entre asociados y entre reglistas institucionales, qué actos producen contextos de respuestas diferentes y cómo se han formado resistencias a estos contextos de respuestas son cuestionamientos a los cuales se buscará dar respuesta.

La forma cómo algunas identidades y orientaciones diferentes a los sectores trans y transformistas han asumido y construido sus lazos con la ciudad, ha variado y contrastado considerablemente respecto a cómo hombres, mujeres y personas no binarias de los sectores trans lo habían hecho antes del desarrollo de la PPD LGBTI+. Tal como previo al desarrollo de la PPD LGBTI+ en el 2008, algunas investigaciones habían encontrado

respecto algunos sectores de estudiantes de clase media-alta en Bogotá, que se identificaban como personas gays o lesbianas. Quienes no identificaban en su orientación sexual limitaciones, por el contrario, la relacionaban con una serie de posibilidades que les han generado una mayor apertura en términos de conocimiento y una cultura cosmopolita (Villate Marín, 1998, p. 58 citado en) (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011b).

Así, de igual forma se identificó en una investigación respecto los shows de strippers, drag queens y transformistas, donde la puesta de escena es un acto *per se* de referente de identidad, que responde a los estereotipos que se han formado respecto lo femenino y lo masculino, pero con los cuales se afirman procesos de violencias simbólica y diferencia (Serrano Amaya, 1999). Para esa época, Serrano se preguntaba por el objetivo que podría estar impulsando el reconocimiento de las diversidades sexuales (entendemos a través de las acciones del Estado), al identificar una fuerte expansión de una cultura gay, inclusiva y no discriminatoria, pero que solo está destinada a un sector privilegiado por las relaciones de clase (1999, p. 196).

Los análisis que desde finales del siglo pasado venía desarrollando Villate Marín (1998) y Serrano (1999), son indicios de que el contexto de respuesta que manifiesta la ciudad de Bogotá, ha variado de acuerdo a cuál es el agente complejo que interviene en el espacio. Es decir, de un contexto de respuesta que mantiene unas geografías que generan zozobra y miedo, a una espacialidad con un contexto de respuesta en donde los procesos de discriminación: no se presentan de formas directas y en la que los códigos heteronormativos en el espacio se han llegado a modificar y reemplazar por espacios LGBTI+ friendly.

El contexto de respuesta que se presenta en territorios donde se ha consolidado una identidad espacial LGBTI+ friendly, es una territorialidad que puede llegar a ser diametralmente opuesta a la que se presenta, en aquellos territorios que no han visto la formación de espacialidades onerosas. En esta respuesta espacial la intervención del consumo es clave para la formación de nuevos códigos en lo espacial, códigos que reemplazan las anteriores normas sociales que se mantenían bajo una identidad patriarcal. Esta surge de reconocer como potencial consumidor a la persona que se encuentra al interior de los sectores sociales LGBTI+ y que manifiesta la capacidad de tener como acceder a una serie de bienes y servicios que en la ciudad se ofrecen.

El contexto de respuesta para los sectores sociales LGBTI+ atravesados por el privilegio que ofrece el dinero, forman una espacialidad que no se compone únicamente de los establecimientos de comercio que se identifican como LGBTI+ friendly. La ciudad, aunque no siempre manifieste directamente este interés en sus documentos de política pública, sí que persigue lograr el consumo local y externo que le mejore en su PIB local (Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., 2014).

Identificar el interés de la PPD LGBTI+ en el desarrollo de un consumo oneroso y de la apropiación de una identidad ciudadana LGBTI+ friendly que se obtiene a través del consumo, no es necesariamente indicar que las acciones de las entidades responsables de la proyección y ejecución de la PPD LGBTI+ se planteen estos objetivos de forma principal. Si bien esa es una tesis que no se puede descartar por completo, la evidencia que se ha recogido, indica el impacto positivo que ha resultado para los sectores sociales la intervención de estas entidades y de la política pública distrital para los sectores sociales LGBTI+ para sus proyectos de vidas (Comunicaciones personales con: Clara López, 2020; Edwin Riveros, 2020; Jessica Rincón, 2020; Andrea Guerrero, 2020). Sin embargo, las formas como se construye la identidad y relaciones de la ciudad, no son unidireccionales. En el sentido de que las políticas públicas de la ciudad, por más que hayan establecido secretarías, subsecretarías a cargo y fijado personas responsables al respecto, no pueden y no tienen la capacidad para asumir tal empresa como una responsabilidad exclusiva y propia. Por cuanto la organización administrativa de la ciudad de *per se* compleja, no necesariamente se adhiere a los objetivos que desde una u otro secretaria se pueden proponer, aún cuando la decisión de su ejecución y de su transversalización provengan directamente del alcalde o del Concejo de la Ciudad. Así se ha manifestado por activistas de los sectores sociales LGBTI+ y expertos en el desarrollo de políticas públicas (Comunicaciones personales con: Andrea Guerrero, 2020; Óscar López, 2020; Sonia Amaya, 2020 Comunicación Personal Sonia Amaya- Óscar López).

El imaginario de llevar a cabo procesos de transformación complejos en lo público y en la ciudad de manera integral, no son efectivos cuando aquellos están soportados en decisiones, que reconocen la capacidad de la administración distrital como jerárquico y unilateral. Es decir, la manera como la ciudad se ha formado política y legalmente no

reconoce la posibilidad que, desde una secretaría o subsecretaría, se opere de manera directa o indirectamente contra la decisión que por decreto fija un alcalde o contra el acuerdo que los concejales de la ciudad han aprobado.

El arquetipo que las dificultades y problemas de la ciudad, están saldados cuando se profiera desde las cúspides institucionales una decisión que aborda el tema a solucionar, es una racionalidad y lógica que se mantiene. Por contrario a lo que se espera, el impacto que se produce al proferir estas decisiones, es mucho menos impactante a corto plazo de lo que se podría considerar, solo a largo plazo pudiéndose visualizar sus efectos, eso sí, si no se llega a caer por parte de la administración en un narcisismo, que le ciegue en solo el reconocimiento de sus avances, olvidando el contexto de respuesta que la ciudad ofrece para los agentes sociales complejos menos privilegiados.

Más aún cuando las decisiones aprobadas pueden tornarse difíciles de desarrollar para toda la ciudad, cuando algunas secretarías distritales y sus servidores-servidoras conservan, como socialmente se mantiene, unos prejuicios respecto a las identidades de género y las orientaciones sexuales diversas (Comunicación personal con Juan Carlos Prieto; Prieto, 2017). Es decir, los procesos, no se bastan por una decisión singular, pese a que esta se pueda comportar clave para cambiar las relaciones de la ciudad y su espacio. Por el contrario, ha de ser un proceso de negociación estratégico cotidiano, que busque constantemente dialogar con las estructuras que controlan las relaciones de poder. Aspecto que para el caso de la PPDLGBTI+, se identificó tempranamente por el activismo de los sectores diversos. Los cuales lograron que la PPDLGBTI+ se fijase por decreto del alcalde mayor de la ciudad, inicialmente, después que se estableciera la PPDLGBTI+ por acuerdo del Concejo, y posteriormente, como decisión clave, que fuese la Secretaria de Planeación, la secretaria encargada de proyectar y ejecutar la política pública. Este último un acierto, en cuanto le ha permitido a la PPDLGBTI+ intervenir en los planes de desarrollo distrital, en los planes de desarrollo local y en el plan de ordenamiento territorial, buscando la tan anhelada transversalización.

Las secretarías del distrito, pese a que se les pueda establecer dentro de sus programas de trabajo, unas tareas propias de la PPDLGBTI+. No por ello, se dirigen con la integralidad que se desearía, en muchas de estas las posiciones de un sector conservador se mantienen reticentes a brindar un apoyo real hacia los sectores sociales más marginales.

Paralelamente los agentes complejos de los sectores sociales LGBTI+ que se han visto beneficiados por una categoría de clase, no siente estas discriminaciones. Por el contrario, las relaciones que llevan con la ciudad, no se basan en procesos de discriminación y de otredad, con la que se manejan sus pares no privilegiados, sino en procesos de mayor apertura, que no se le concede a la totalidad de las personas diversas.

4.3 Ciudadanía y contextos de respuesta: Policía Metropolitana de Bogotá y sectores sociales LGBTI+

El control de la Policía metropolitana de Bogotá como parte de la fuerza pública, no recae sobre el distrito directamente, su dirección está cargo del Presidente de la República (Art. 188 Asamblea Nacional Constituyente, 1991) y la línea de mando de la Policía Nacional. Sin embargo, por mandato constitucional sí compete al alcalde ser la primera autoridad de policía en el municipio (Art. 315 1991). Atributo suficiente para concertar y buscar que las intervenciones de la ciudad por parte de la policía, materialicen aquello a lo que por la ley que les regula están destinados a materializarse en sus actuaciones, como es «[...] proteger los derechos fundamentales tal como está contenido en la Constitución Política y en pactos, tratados y convenciones internacionales de Derechos Humanos [...] (Congreso de la República de Colombia, 1993 Art. 01 inciso 02)».

Estas intervenciones que se señalan, son los procesos de capacitación a las autoridades de Policía Nacional respecto identidades de género y orientaciones sexuales, la cuales, se han llevado muy poco. Como ocurrió con la policía para la localidad de Chapinero en el año (2016) con el «pacto por el reconocimiento de la diversidad sexual, el respeto y la convivencia ciudadana» y en (2017) con la primera estación de policía LGBT friendly. Lo cual se ha acompañado con algunos esfuerzos institucionales a nivel nacional, como lo han sido: la Directiva Transitoria 058 de 2009, «Acciones de protección a la comunidad LGTB»; la Directiva 006 de 2010 «Compromiso de la Policía Nacional de Colombia con la Población LGBTI», la Directiva Operativa Permanente 003 de 2013, que señalaba los parámetros de actuación policial frente a poblaciones vulnerables, en la que se incluía a las personas LGBTI+; y la ley 1801 de (2016) «Por la cual expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.». En donde se establecen prohibiciones en relación a comportamientos que discriminan o excluyen a las personas por su identidad de género

y orientación sexual, entre otras. (Ver artículos: 33, literal e; 40, numerales 05 y 06; 53, párrafo numeral segundo).

Intervenciones importantes, pero con una efectividad limitada, cómo ha evidenciado con las investigaciones y denuncias adelantadas contra la policía. Como ha sido señalado por parte de la Defensoría del Pueblo, quien señala que la violencia de las autoridades de policía contra personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas se ha mantenido y normalizado en el espacio público, siendo los esfuerzos que se han desarrollado desde el Estado, insuficientes para revertir tal situación de violencia (Cardenas Suárez et al., 2018). Violencia que ha pasado y se ha mantenido desde la época previa a la formación del Movimiento Liberación Homosexual de Colombia (Comunicación personal con Manuel Velandia Mora), los años previos a la formulación de la PPD LGBTI+ (Hurtado, 2010) y en la actualidad (Tembloros, 2019).

Los trabajos e investigaciones como: Prada Prada (2012), Ritterbusch (2016), Defensoría del Pueblo (2018) y Tembloros, (2019) han permitido identificar en el territorio distintos tipos de violencia por parte de las fuerzas de la policía metropolitana hacia las personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas. Violencia que se ha espacializado, en particular, en determinados contextos de respuesta en los cuales las personas que los habitan, por lo general viven al día y sufren limitaciones económicas de satisfacción de unos mínimos de vida, que les reivindiquen como personas. De igual forma, se presentan en contextos de respuestas que se fijan en lo que como sociedad e institucionalidad se ha establecido como el *Sur*. En donde si bien no se reconoce el territorio como un espacio marginal, sí se ha creado sobre ellos un discurso enmarcado en términos de clase, que identifican a sus ciudadanos como peligrosos, de dudosa reputación y no dables de confianza, lo cual repercute en la manera como se desarrollan los procedimientos policiales, los cuales mantienen prejuicios respecto a las poblaciones más marginales.

Las personas que sufren estas limitaciones, son por lo general poblaciones con identidades de género diversas, respecto a las cuales la Policía Nacional como institución les ha normalizado prácticas que las desconocen como ciudadanas y ciudadanos. La violencia, que sobre ellos y ellas se impone, si bien parte de una hegemonía cultural, que las y los marca como diferentes a la noción de normal que se ha construido socialmente,

es severa en particular por no tener acceso a una serie de privilegios económicos ciudadanos que modifiquen el contexto de respuesta que se le ha asignado. De los documentos analizados, los cuales se han formado a partir de insumos con población violentada por la Policía Metropolitana de Bogotá, resalta en particular que las violencias se ciñen, sobre las personas de escasos recursos, personas en ejercicio de prostitución o sobre personas que desarrollan profesiones, respecto las cuales pesa un estereotipo cultural (Cardenas Suárez et al., 2018, pp. 41–42).

A estas denuncias se le suman los informes y comunicados de las redes comunitarias y ONGs. Así como encuestas, como las realizadas por la Universidad Nacional y Profamilia en el año 2007, la cual arrojó que la población trans tenía indicadores muchos más altos de discriminación por parte de la Policía y el personal de seguridad. «[...] En este grupo (personas trans) la mayor parte de las personas ha sido discriminada por policías (78,7 %) y por personal de seguridad privada (51,1 %) [...]» (Profamilia, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), & Grupo de Estudios de Género, 2007, p. 92). Porcentajes considerablemente más altos, respecto a las otras orientaciones sexuales «[...] El 47% del total de gays discriminados mencionan este tipo de problema. Les siguen los bisexuales (25%) y las lesbianas (25%). [...]» (2007). Encuesta que si bien data del año 2007, para el año 2011 aún era vigente al ser recogida por ONGs como Colombia Diversa en su informe sobre el abuso policial del año (2011), denominado «Abuso policial: autoritarismo en la arbitrariedad legal».

En la actualidad, pese a no tenerse investigaciones y trabajos respecto al cual puedan ser contrastadas. Se ha identificado que continua su ocurrencia, gracias a los trabajos de las organizaciones territoriales que defienden los derechos de las personas trans. Una de las voces que así lo manifiestan es Johanna Pérez (Coordinadora de proyectos de la Red Comunitaria Trans), quien en el foro «Identidad Trans y Violencia Policial» desarrollado el 23 de julio de 2020. Señalaba que las personas trans sufren una violencia policía, indicando además que «[...] en Colombia la policía tiene una política interna de violentar a las personas trans. [...]» (Aretz, 2020). En la misma línea lo remarca Simón Uribe, quien indica que la violencia policial contra las personas trans, no es un hecho que se haya producido únicamente por la contingencia de la pandemia, sino que ha sido una constante desde el homicidio de Wanda Fox en el 2009. Momento a partir del cual, las personas trans

se han abocado a una cuarentena constante, por el miedo de hacer uso del espacio público, por ser este un escenario en las que están pueden verse violentados por la fuerza policial y la sociedad en general (Aretz, 2020).

Los casos en los que se denuncian por parte de ONGs y algunas instituciones oficiales, violencias contra personas diversas en contextos de respuestas menos agresivas, en razón a que estos territorios suelen estar atravesado por privilegios de clase, son escasos. Con ello, no se pretende indicar que espacialmente estas violencias, solo se produzcan y reproduzcan en lugares que se han denominado como de tolerancia o lo que se considera el Sur de la ciudad. Las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas que, en el *Norte* de la ciudad, no tienen la capacidad en términos económicos para acceder a los bienes y servicios ofrecidos en esos contextos de respuestas o la identidad cultural que en los círculos sociales se forma, son igualmente excluidas y violentadas.

En los espacios donde los contextos de respuestas son agresivas, particularmente con las personas no privilegiadas económicamente, que manifiestan una identidad de género y orientación sexual diversa. Los cuerpos que logran superar el escrutinio cotidiano que indaga por la coincidencia sexo-género, llegando a ser identificadas como hombres o mujeres cisgénero. Han logrado obtener los beneficios que como sociedad heteronormativa se le otorga a las y los sujetos que se mantienen, en el binarismo Hombre-Mujer cisgénero heterosexual. Población respecto a la cual, el control que ejercen los distintos agentes del espacio, no tiene la misma rigurosidad, contexto que ha servido para evitarles ser vulneradas y violentados, viendo mejorados sus tratos cotidianos, así como la posibilidad de acceder a otros espacios de la ciudad que tradicionalmente se les ha vetado por los agentes singulares e institucionales del espacio (Diario de campo grupo Transescena, 2020; Prada Prada et al. 2012, 165).

Esto no implica que sobre las personas que habitan contextos de respuesta privilegiados en la ciudad, no haya violencia policial, y violencia en general. Si bien, ellos tienen aseguradas unas garantías que el consumo les ha facilitado respecto a la ciudad y la vida en sociedad, las raíces del consumo se han formado sobre un sistema económico de corte capitalista que es construido heteronormativa y patriarcalmente. Raíces que realizan una

apertura y flexibilización parcial de los códigos sociales que exigen una heteronormatividad en el espacio, pero con base a una identidad en particular de los sujetos LGBTI+.

4.4 Contextos de respuestas en el sector salud

Los lugares de atención en salud en la ciudad pueden ser leídos en términos de contextos de respuesta. Como espacios en donde la intervención de las personas de los sectores diversos, en especial las personas trans, pasan por cuestionamientos a su identidad y orientación, los cuales buscan materializar las normas reguladoras del sexo en una estructura institucional que conserva un sistema heteronormativo del sexo. Los agentes institucionales, médicos, enfermos, especialistas, guardias y administrativos en general, son investidos de una doble autoridad: una autoridad institucional y una autoridad científica, para el caso del personal salud.

Bajo la primera autoridad, la institucionalidad, el paciente reconoce en este, una voz oficial, una que proyecta la política del Estado a nivel de salud. La segunda autoridad representa, la voz de la ciencia y de toda una empresa que históricamente se ha proyectado como dadores de cuidado. Cuando los agentes del sector salud, niegan en los espacios destinados para el cuidado las identidades u orientaciones sexuales de las personas diversas, en particular hombres, mujeres y personas no binarias trans. No es un agente singular espacial quien los desconoce, sino el Estado y la ciencia en conjunto. Los cuales a través del discurso negacionista, perpetúan, conservan una estructura discriminatoria, vulneradora de sus derechos y oportunidades en la ciudad. Como médicos y agentes institucionales al reproducir estas discriminaciones y estigmatizaciones, envían un mensaje a la ciudadanía que señala, que, desde el saber profesional y científico, sus cuerpos y sus vidas son incorrectos, desviados y anormales. Un mensaje que hará que la consulta médica y la atención del sector salud se vea destinado a fracasar.

Hay que indicar que la salud es un derecho fundamental que en determinadas ocasiones ofrecen los municipios y otras tantas las IPS asociadas con las EPS. Prestación del servicio que en Colombia recae por lo general en instituciones privadas y que debe seguir la ley, la jurisprudencia y la Constitución. Normas que regulan las maneras cómo se debe brindar la prestación de un servicio, que por ley es un derecho fundamental. Sin embargo, el sector

de la salud y las personas que se encargan de su prestación han destacado en Bogotá y en el resto de las ciudades del país, por vulnerar los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Hecho que se profundiza con la decisión del Ministerio de Interior de promulgar la Política Pública LGBTI+ a nivel nacional, la cual se preparó en el Gobierno del expresidente Juan Manuel Santos, pero que no contaba con un plan de acción concertado con las entidades públicas y retroalimentado con la sociedad civil, para la fecha de transición con el nuevo gobierno del presidente Iván Duque. Siendo solo hasta mediados del año 2020, el momento en la que el Ministerio del Interior de la nueva administración, anunciaría que estaba cerca a publicar el plan de acción de la política pública, pero sin aún ver su expedición. Más lejos aún se encuentra el Manual de Atención Humanizada en Salud para personas trans proyectado al interior de Política Pública Nacional (Eliana Robles y Laura Weinstein en Martínez, 2020).

Respecto las dificultades de los centros de salud y su personal, para proveer de una atención digna a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, se puede identificar que están pueden responder a que: una parte de los centros de atención de salud y hospitales, pertenecen a congregaciones religiosas o tienen un discurso que aún hoy siglo XXI, se enmarcan en unos lineamientos teológicos. Lo cual si bien, por ley las objeciones de conciencia solo les está permitido a las personas, y no a las instituciones, la filosofía con la que funcionan las llevan a que mantengan prácticas discriminatorias a su interior; el saber médico, como fue expresado por Foucault (2007), ha servido como dispositivo desde los cuales se ha ejercido un control sobre los cuerpos y sobre los géneros, sirviendo para reconocer desde un saber experto una única forma *correcta* en la que se puedan relacionar los cuerpos y se puede manifestar la sexualidad, patologizando todo aquel comportamiento que no se adecue a estos criterios; tercero, los modelos neoliberales sobre los cuales se han proyectado y consolidado, los servicios de salud en los Estados modernos, han tenido como consecuencias que se desvanezca la categoría de servicio público, por cuanto ciudad, país y corporaciones privadas han trabajado para que su acceso sea mediado por el consumo, un consumo oneroso, como única forma de ser beneficiado por un sistema de salud en condiciones de dignidad; por último, como lo propuso García Becerra (2010), los servicios de salud promueven en la práctica una atención, que busca ajustarse únicamente al binarismo tradicional que se ha construido como normal y tradicional. Ofreciendo exclusivamente a aquellos que se reconocen como hombres o mujeres, la posibilidad de hacer seguimiento a su salud, desde

el inicio hasta al fin de sus vidas (2010, p. 73) Por el contrario, aquellos para los cuales su ciudadanía no ha sido validada en el espacio o esta se cuestiona, estos servicios son cotidianamente negados, manteniendo a los agentes complejos en una incertidumbre sobre su salud.

Los tratos que enfrentan las personas de los sectores sociales LGBTI+ en los servicios de salud que se prestan en la ciudad de Bogotá, no son ajenos a la realidad que los centros de atención en otras regiones del país reproducen (Ritterbusch et al., 2018). Pese a contarse con una PPD LGBTI+ pionera en el país, que ha desplegado acciones para modificar la displicencia y prejuicios desde los cuales el sector de la salud concibe a las personas de los sectores sociales diverso, el sistema de salud ha sido incapaz de integrar una atención en salud que parta de reconocer las vulnerabilidades que sociedad e institucionalidad bogotana han perpetuado respecto a los sectores diversos.

Que la relación del profesional de la salud en el o la paciente, tienda a considerar por parte del primero que el proyecto de vida de aquel a quien debe atender, no solo es incorrecto sino necesario de corregir. Tiene y ha tenido repercusiones en las formas de interacción y atención que se ha recibido por parte de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Lo anterior ha repercutido en que procesos en el sector salud, con una facilidad médica aparente, hayan terminado en verdaderos episodios traumáticos para los y las usuarias del sistema. Ritterbusch et al (2018) citando Poteat et al (2013) señaló que para asegurar una atención en salud, era necesario identificar los procesos de estigmatización que naturalizan la violencia y que contribuyen a mantener a las personas transgénero en la otredad y vergüenza (Ritterbusch et al., 2018, p. 03), produciendo una restricción de las oportunidades que pueden alcanzar las personas trans.

Situaciones que dan cuenta de un acceso al servicio de salud, solo en cuanto se pueda pagar, donde el servicio público de salud se desconoce manifiestamente, por no adecuarse la o el individuo a los criterios de clase y género que se exigen desde la ciudad y la sociedad «[...] porque uno va allá (a los hospitales) por una pasta y que no, nunca tienen una pasta, que tiene que pagar, eso allá las dejan morir a uno y todo [...] nunca me ha ido bien [...]» (Prada Prada et al., 2012, p. 176 relato de Xiomara). Acceso a un derecho a la salud en la ciudad que no se solventa, ni aún cuando se tiene el privilegio de encontrarse

formalmente afiliado por la institucionalidad. Pese a que a través de este se pueda acceder a una atención en salud, los dispositivos médicos de normalización se siguen desplegando para rechazar las identidades de género y orientaciones sexuales que no coinciden con los códigos de la ciudadanía heteronormativa. Como lo manifiesta Alexa en su relato, en la cual pese a habersele garantizado atención con base en el extinto POS, fue maltratada al inicio y al final de atención. «Porque llegué de urgencias al Hospital Santa Clara, donde tenía unos cólicos fuertes de cálculos que me estaban matando y ahí me duraron dos horas, tres horas ahí y no me atendieron, a las tres horas me atendió el médico [...]» (Prada Prada et al., 2012, p. 176 relato de Alexa). En este contexto, al interior de los sectores sociales LGBTI+ hombres y mujeres trans, son tradicionalmente más propensas a ser discriminados por su apariencia, pesando sobre ellas y ellos una violencia simbólica. Contrastando la misma naturaleza de determinados espacios de la ciudad, que pese a considerarse como lugares para el cuidado, terminan derivando en espacios donde el daño y la violencia se posicionan, hasta convertirlos en topofobias (Avendaño Arias, 2017; Relph, 2015; Tuan, 2007) eso sí únicamente para un sector poblacional, en cuanto para el círculo grueso de la sociedad, continúan siendo espacios de la ciudad en donde se ha posado una identidad de cuidado.

Los prejuicios con los que el sector salud inicialmente identifica y asocia a las personas con identidades de género diversas, principalmente, como personas portadoras de VIH/SIDA o en ejercicio de la prostitución, han llevado a que, como consecuencia, la atención por parte de los prestadores de salud, se enmarque en burlas y en muchas ocasiones en un exceso de patologización de sus cuerpos. Lo cual deriva a que se perpetúe los centros de atención en salud, como espacios de violencia y reproductores de las prácticas discriminatorias de la sociedad. Prejuicio que pasa por alto que en los casos en los que se decide ejercer la prostitución como forma de empleo, existe la posibilidad de se hayan mediado prácticas de cuidado, en varias ocasiones ajenas al saber médico profesional que las y los discrimina. Formadas desde las redes de defensa y resistencia, que buscan fomentar localmente prácticas de cuidado y protección, propias y colectivas (Prada Prada et al., 2012).

Este contexto de respuesta se ha mantenido, a pesar de haberse buscado fomentar por parte de la administración de Bogotá, una PPD LGBTI+ que impactará las formas como se han percibido y se han relacionado desde el sector salud a las personas de los sectores

sociales LGBTI+ (Rojas Tello et al. 2019; Diario de campo del lanzamiento de las publicaciones: Línea de Base de la Política Pública LGBTI y Balances y perspectivas 2016-2019). En este escenario, sin embargo, los resultados de una política que en el discurso y en el papel se plantan transversales a toda la administración y al territorio, no responden a tal caracterización, por el contrario, en el sector salud, los avances se reconocen como mínimos (2019), pese a estar a más de 10 años del inicio de la ejecución PPD LGBTI+.

4.5 Geografías del miedo y lugares en los que se puede ser y en los que no se puede ser en la PPD LGBTI+

El documento «Por una Ciudad de derechos» (2008), permite hacerse a una idea de cómo los sectores sociales LGBTI+ intervenían y vivían la ciudad, en particular el espacio público, antes del desarrollo de la PPD LGBTI+. Este documento tiene como relato principal, las declaraciones por parte de las personas de los sectores sociales LGBTI+ de una vivencia del miedo en la ciudad. Estas percepciones poco se han modificado, por cuánto organizaciones y miembros de los sectores sociales diversos las siguen manifestando en sus comentarios en la actualidad (Comunicaciones personales con: Clara López, 2020; Gerardo Martínez, 2020, Bryan Suarez, 2020), entre otros). Representan sus voces una *geografía del miedo* en la ciudad de Bogotá, la cual puede ser más o menos violenta de acuerdo al espacio de la ciudad que se habita, y más crítica, según la orientación sexual o identidad de género que se posea.

El miedo ha sido estudiado desde diferentes disciplinas, pasando por la seguridad (terrorismo, ataques del 11-S), la biología, la medicina, la psicología, la sociología y las ciencias políticas, entre muchos otros campos del conocimiento (Altheide, 2006; Chomsky, 1996; Faludi, 2007; Schneier, 2003). Por su parte la geografía ha colocado atención en comprender, la manera cómo subjetivamente el espacio es vivido. El miedo y la respuesta al mismo en términos espaciales ha desembocado en investigaciones de los y las geógrafas, una corriente con fuerza especialmente en las geografías feministas y de géneros.

Uno de estos es el trabajo de Oslender (2007) quien, en un análisis sobre el miedo y la violencia en la costa pacífica colombiana, proyecta una serie de condiciones, que puede permitir ser una base sobre la cual pensar los espacios de miedo en las urbanidades heteronormativas. Oslender (2007) analiza cómo la imposición de actos que causan terror en la población, ocasionan rupturas dramáticas en las relaciones sociales (2007, p. 120). Actos que no se acaban con los procesos de desplazamiento, sino que por el contrario se adhieren a la humanidad de las víctimas, acompañándolas donde sea que estas establezcan sus vidas. Tal condición, expone Oslender (2007), afecta de tal modo a aquellos que lo sufren, que les termina modificando la manera como, «perciben, experimentan y sienten» (2007, p. 121) el sentido del lugar donde se vivió tal episodio. La percepción de tal espacio deriva es una espacialidad compleja para los sujetos, asociado con emociones, prácticas, movilizaciones y materialidades, que se despliegan en distintas escalas del territorio (Oslender, 2007).

La teoría que presenta Oslender (2007) permite analizar las geografías del miedo a las que son sometidas los hombres, mujeres y personas no binarias de los sectores sociales LGBTI+, en especial aquellos(as) que tienen la prostitución como forma de empleo. Quienes no solo sufren una violencia institucional y social que se posa sobre ellos y ellas, sino que además se les perpetua a vivir en un espacio determinado y abyecto al interior de la ciudad. Muchos y muchas de las cuales, tienen procesos previos de desplazamiento, en donde el miedo *per se* las y los han obligado a desplazarse de sus territorios (Ritterbusch, 2016). Estas personas no solo tienen impregnada la violencia de los espacios, en donde ha sido violentadas previamente, sino que además sufren y viven un miedo actual al que la ciudad los ha circunscrito.

Por su parte Pain (1991) al realizar un análisis geográfico y feminista en relación al miedo al crimen por parte de las mujeres. Hace unas apreciaciones sobre espacios a los que se les teme, referenciando estudios que demostraban que las mujeres tienden a tener un mayor miedo que los hombres al hacer uso del espacio público. Este miedo, el cual precisó no solo recae en las mujeres, sino en toda aquella persona que posea categorías sociales que la sociedad oprima. Condiciones que hacen variable el nivel de miedo que un espacio pueda representar para una persona. Pain (1991) indica de igual forma que las personas que no tienen una integración con los barrios que ocupan o transitan, que carecen de aceptación social, que no poseen recursos y aquellos/as que se sienten marginales e

impotentes frente a una estructura social que los desconoce. Tienen una mayor posibilidad de afrontar un miedo al crimen y un cambio en ese sentido respecto su percepción espacial (Pain, 1991, p. 424).

Pain (1991) y su trabajo sobre el miedo, permite realizar una lectura con mayores elementos sobre los espacios de miedo que vivencian los sectores sociales LGBTI+ más marginales. Permitted corroborar, dos condiciones en particular: que la estructura política que materializa los espacios de miedo tiende a variar los procesos de exclusión, con base a si se posee un capital, en términos económicos, situación en la que se suelen encontrar las personas de los sectores diversos que son más vulnerables, en contraste con una minoría que se beneficia de tal distinción; y segundo, que la sensación de impotencia frente a una estructura estatal inequitativa los hace más vulnerables a vivir con miedo, condición que se presenta con más ahínco en los hombres y mujeres trans más golpeados, quienes suelen llegar desplazados(as) por la violencia del conflicto armado. Decisión, dará cuenta el lector, de una impotencia que sobre ellas y ellos se debe posar, por cuanto no han tenido siquiera la posibilidad de conservar sus propios arraigos.

A nivel espacial el miedo trae como consecuencia una serie de limitaciones, en términos de posibilidades para poder desarrollarse en el espacio. Rojas Mora (2014, p. 63) lo concibe como una forma en la que se territorializa la inseguridad y el temor en lo espacial, consecuentemente reproduciendo una modificación de hábitos y prácticas en relación. Que el espacio esté relacionado con el miedo, implica que las personas cambien sus pautas de comportamiento, estas transformaciones, no tienen otra intención más que evitar aquello que se amenaza y a lo cual el miedo es la respuesta. Aquello que se pone en riesgo y que el miedo intenta proteger, puede ser una materialidad, objetos físicos como dinero, joyas y teléfonos, entre otras. Se puede también desear proteger elementos de corte personal, como es la integridad personal, buscando evitar la violencia verbal directa o indirecta, como son los actos violentos contra los cuerpos y la integridad sexual.

Una vez se impone el miedo en el espacio, se imponen paralelamente unos códigos que buscan una congruencia con aquello que da origen al miedo. Si este es resultado de una intervención externa repentina, las normas espaciales durarán y se acomodarán a los modos que tal intervención exija, adecuándose particularmente a las temporalidades de

las y los sujetos respecto que esta se desarrolla. De tal forma que si la amenaza solo se ciñe en un momento del día y no se han formado dispositivos sociales que la controlen su reproducción, su adopción se desarrollara de forma estratégica.

La territorialización del miedo en el espacio, regularmente es una respuesta de procesos complejos que se presentan en las relaciones sociales, como ocurre con la aporofobia: que consecuentemente tiende a la criminalización de los espacios y las personas de esta clase social. (Ver al respecto (Mape Guzmán & Avendaño Arias, 2017)). Otros espacios de miedo, como ocurrió con la «L», se han formado en respuesta a dificultades en la intervención de lugares afectados por temas de salud pública, la ilegalidad, la violencia estatal (Ritterbusch & Cilencio, 2020) y la venta ilegal de estupefacientes se han impuesto¹⁷.

La construcción de espacialidades del miedo es la respuesta a la manera como socialmente se ha formado los individuos, pudiendo responder a procesos sistémicos e institucionales. Como lo puede ser los sistemas de ciudadanía heteronormativos imperativos, los cuales se han valido de la familia, la religión, el Estado y la propia sociedad para perpetuarse y adaptarse a través de los tiempos. Así ocurre con los sectores sociales LGBTI+, quienes antes de desarrollarse la PPDLGBTI+, ya indicaban que la ciudad y las calles se les presentaban como escenarios de miedo a través de los cuales ser potencialmente vulnerados era una posibilidad.

Las mujeres y hombres trans, así como organizaciones que las representan, ya habían denunciado previamente al desarrollo de la PPDLGBTI+, que las personas que compartían sus identidades de género, no solo habitaban espacios de miedo que los exponía a colocar en riesgo su vida, sino que además pesaba sobre ellas y ellos la imposición de soportar un territorio que las y los maltrata (Gil y Navarro (2008) en Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008; Esguerra Muelle, 2002). Situación que se mantiene de acuerdo a la investigaciones que se desarrollaron en la Universidad de los Andes en conjunto con Parces ONG (Ritterbusch,

¹⁷ Como ocurrió en la zona denominada como la “L” y ocurre en la actualidad alrededor de la calle 19, en donde pese a concebirse como un espacio violento, se comportaba y comporta completamente seguro, respectivamente, para aquellos individuos que intervienen con el ánimo de comprar drogas, pero totalmente violento con aquellos que cometan o intenten delitos contra los potenciales compradores (Comunicación Personal Nilson Rodríguez).

2016), en (Prada Prada et al., 2012) «¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá» y en la investigación de la Defensoría del Pueblo, «*Cuando Autoridad es Discriminación [...]*» (2018); investigaciones en las que las personas trans dan cuenta de historias de vida, en donde se les han sometido a procesos de desplazamiento por violencia de género en razón a el conflicto armado y la violencia institucional por parte de la Policía Metropolitana. Debiendo movilizarse por el país en busca de espacios seguros para poder vivir, siendo Bogotá el destino al que llegan, al reconocerla como ciudad diversa, como la ciudad que cuenta con una política pública LGBTI+.

Sin embargo, la ciudad de Bogotá para las personas trans, como lo ha identificado el proyecto *Mobilities at Gunpoint* (2016), es de la calle 19 a la calle 24. Un enclave formado a partir de la violencia, miedo y discriminación: violencia operada por las autoridades de policía, agentes paraestatales -principalmente-, institucionales y la sociedad civil. Los cuales les discriminan, golpean, torturan, amenazan con la muerte y hasta llegan a privarlos de la vida (Tembloros, 2019). Miedo constante con el que recorren sus limitados espacios en la ciudad, en donde saben de la posibilidad de ser atacadas. Estos espacios de miedo, sin embargo, son la opción que más libertad ofrece la ciudad, para evitar ser vulneradas aún más, sino se tiene dinero. El miedo a partir de la discriminación es la frontera simbólica que la sociedad crea, la cual irrespetarla conlleva miradas y violencias (principalmente simbólica), que generan sentimientos de angustia, rechazo y frustración hacia los hombres y mujeres trans. Esta frontera simbólica, como se señaló, es replicada por la ciudad a través de sus autoridades de policía, la cual, a través de la violencia física y simbólica, se encarga de mantenerlas en el enclave que la ciudad ha desarrollado (2019).

La formación de este enclave, le ha permitido a la ciudad el control de los cuerpos a partir de espacios de miedo, que paradójicamente es la mejor oferta que les hace Bogotá desde una PPD LGBTI+. Un constante miedo que gobierna la vida de hombres y mujeres trans, que no encuentran una respuesta institucional que le materialice los derechos que le han sido reconocido en las leyes y en las políticas públicas de la ciudad. De esta forma se asegura la imposición de los códigos de los sistemas heterosexuales, a aquellos que no tiene la posibilidad en términos de consumo, de acceder a otros espacios de la ciudad.

Cuerpos que dependen de sus propios cuerpos para poder sostener una vida precaria, abyecta, sobre los cuales se ensañan los sistemas y las instituciones que, aunque capitalistas tienen un rezo patriarcal. Es respecto aquellas(os) que no pueden seguir un nivel de consumo alto en la ciudad, sobre quienes se sigue posando una policía del género, por no respetar los sistemas de ciudadanía heterosexuales, pero sobre todo por no complacer siquiera un consumo aceptable para la ciudad. Sin embargo, allí se mantienen dado que no hay por dónde más poder *transitar*, porque Bogotá aún así se mantiene como el municipio que más oportunidades les representan, en donde no pesa sobre ellos y ellas, una fecha u hora que les defina su salida o muerte (Ritterbusch, 2016, p. 427). La capital es el destino final, para ser exactos la cuatro calles de la 19 a la 24, es el fin de su movilidad y el inicio de un espacio de cierta libertad, que como se ha indicado está atravesada por el miedo.

Figura 2: Actividad de cartografía social

Trans (Im)mobilities			Trans (Im)mobilities
Actividad Cartografía Social (Individual):			Social Cartography Activity
Variable	Símbolo	Descripción	Variable/Description: Trajectory of forced displacement. Draw your trajectory from your birth city to Bogotá (with red). Write the feelings you experienced in each place you traversed in your journey (including the starting and ending point) (with words)
Trayectoria de desplazamiento		Dibuja tu trayectoria de tu ciudad de nacimiento hacia Bogotá (Con color Rojo) Escribe los sentimientos que tuviste en los lugares por los que pasaste en el recorrido (incluyendo el punto de salida y de llegada) (palabras)	
Instrucciones: En la hoja en blanco dibuja tu ciudad.			Instructions: Draw your city on the blank sheet.
Variable	Símbolo	Descripción	Variable/Description:
Lugares frecuentes		Marca los lugares a los que vas diariamente o la mayoría de tus días. (verde)	Daily places. Mark the places where you go on a daily basis. (green)
Exclusión socio-espacial		Identifica los lugares dentro de la ciudad en los que te hayas sentido excluida o rechazada o expulsada. (morado)	Socio-spatial exclusion. Identify the places in the city where you have felt excluded or rejected or where you have been expelled from. (purple)
Violencia de género		Marca los lugares donde has vivido o has sentido violencia de género. (rojo)	Gender-based violence. Mark the places where you have experienced or felt gender-based violence. (red)
Recorrido durante el día		Marca con una línea amarilla tu recorrido durante el día.	Daily urban trajectory. With a yellow line, trace your daily trajectory and movements.
Lugares donde nunca voy		Marca los lugares que evitas. ¿Por qué? (naranja)	Places I never go.. Mark the places that you avoid. Why? (Orange)
Lugares seguros		Marca los lugares donde te sientes segura (azul claro)	Safe spaces. Mark the places where you feel safe. (Light blue)
Lugares de peligro		Marca los lugares donde te sientes insegura (azul oscuro)	Dangerous places. Mark the places where you feel unsafe. (dark blue)
Trabajo		Marca los lugares donde has trabajado (rosado)	Work. Mark the places where you work or have worked in the past. (pink)
Hogar		Marca los lugares donde has vivido (agua marina)	Home. Mark the places where you have lived and where you live now. (turquoise)
El lugar más peligroso para ti en la ciudad		Marca el lugar más peligroso en la ciudad para ti. (café)	The most dangerous place for you in the city. Mark the most dangerous place for you in the city. (brown)
El lugar de la ciudad donde más protegida y tranquila te sientes.		Marca el lugar de la ciudad donde más protegida y tranquila te sientes. (gris)	The place in the city where you feel the most protected and at ease. Mark the place in the city where you feel the most protected and at ease. (grey)

Fuente «Mobilities at Gunpoint: The Geographies of (Im)mobility of Transgender Sex Workers in Colombia», título Social Cartography Activity, por Ritterbusch, A, (2016), *Annals of the American Association of Geographers*, 106:(02), p. 426 (<http://dx.doi.org/10.1080/00045608.2015.1113112>) Copyright 2016 por Taylor & Francis, LLC.

Los trabajos de cartografía del proyecto *Mobilities at Gun* (2016) dan cuenta de la representación que hacen los hombres y mujeres trans en ejercicio de la prostitución, principalmente, representan lo que consideran significa para ellos y ellas la ciudad, al considerarla: como un lugar de limitado desplazamiento; como un enclave formado a partir de fronteras construidas desde la discriminación; en donde no existen lugares seguros para la vida y que por tanto les condiciona a una ansiedad constante; en la que el trabajo se representa como la única forma de obtener ingresos para sobrevivir, un trabajo alejado de forma completa de cualquier parámetro de trabajo decente, reconocido por las leyes nacionales y la OIT; y en la que la religión, a través de la iglesia, se manifiesta como el espacio en la ciudad donde se puede estar protegido y seguro.

4.6 Sectores sociales LGBTI+ y sus formas de resistencia a las imposiciones culturales de las instituciones públicas y la sociedad

Como lo expuso Foucault donde hay poder, hay a su paso resistencias (Foucault, 2007). Los efectos del poder no son uniformes, ni se posan únicamente respecto agentes privilegiados. Por el contrario, su inmaterialidad, producto de la multiplicidad de fuerzas que le son inmanentes (2007, p. 112), así como la imposibilidad de una apropiación completa, hace que una imposición absoluta de este, pese a querer llegar a ser deseada, se torne imposible. Empero lo que sí se controla por parte de la elite cultural, racial, patriarcal, dominante, es la divulgación de discursos totalizadores. Los cuales están asociados a estructuras que han logrado mantener una orientación cultural como legítima, basada en el control de una complejidad que se posa en los distintos campos en lo que se forma, desenvuelve, lucha y resiste el ser humano.

Las resistencias que se forma por parte de los sectores sociales LGBTI+ más vulnerados, es una resistencia respecto una imposición cultural, principalmente heterosexual-patriarcal. Estrategias que se comporta como una opción de vida para hombres, mujeres y personas no binarias, a través de la cuales se han formado redes de cuidado, de apoyo económico, afectivo, religioso, de defensa material y simbólica. Redes que les han permitido establecer una línea, la cual reconocen como el límite, desde la cual planta cara al mundo, respecto a cuánto se está dispuesto a ceder al mundo. Por el resto que se

conserva y que no es objeto de transacción, se está dispuesto a dar la vida misma, porque aquello es en sí mismo lo que sé es, aquello respecto lo cual lleva a perderse como individuos si se cede.

Esas redes de apoyo que se forman, tienen como característica una evolución constante y una variabilidad de acuerdo a los espacios de la ciudad que se ocupan, respecto a las identidades de género y las orientaciones sexuales que intervienen. Por cuanto determinadas identidades de género, principalmente, tienen inscrito un discurso visible, que se desmarca de manera directa de los códigos heteronormativos, que la ciudad y la sociedad han privilegiado.

Así entonces, son varias las resistencias que desde las diferentes identidades y orientaciones sexuales se han presentado frente a la imposición que bajo el concepto de ciudadanía se ha hecho a los cuerpos y sexualidades que no se corresponde a la relación de normalidad. Una de las resistencias que más ha impactado a nivel espacial, son las «*jornadas por la memoria Wanda Fox*», los cuales surgen a partir del homicidio y posterior impunidad del asesinato de la activista trans Wanda Fox, en 2009. A partir de esta tragedia líderes y líderes trans, apoyados por la Fundación Procrear se han organizado para hacer memoria en el espacio público y para denunciar las violencias que sobre sus cuerpos e identidades ha materializado la sociedad, la ciudad y la institucionalidad¹⁸. En estas jornadas hombres y mujeres trans a través del arte, toman la palabra en el espacio público, una resistencia que se realiza desde el territorio que las violenta, pero que a la vez se torna como el único que las acepta en la ciudad. Una serie de actos que reivindican el derecho a una existencia tranquila en la ciudad, la cual complejiza que como hombres y mujeres trans, existen más allá de la prostitución y la peluquería. Las cuales son opciones legítimas como proyectos de vida si estas llegan a ser escogidas por ellas y ellos, no teniéndoles porque representar vivir con miedo, ni menos significar la muerte (Ciudad Disforia Producciones, 2015; La Totoya Show, 2015).

La marcha del orgullo LGBTI+ ha fungido como una manera de resistir, a la vez que ha servido, para que las identidades de género y las orientaciones sexuales, que son leídas

¹⁸ Para el año 2018 las jornadas anuales de memoria Wanda Fox habían desarrollado nueve ediciones

como disidentes en la ciudad, se apropien del espacio público de tal forma que puedan impactar sobre los usos y las identidades y orientaciones que pueden apropiarse del espacio público. En la ciudad de Bogotá la primera edición de la Marcha del Orgullo LGBTI+ ocurrió el 28 de junio de 1982, a la fecha se han realizado XXIV ediciones de la marcha LGBTI+, teniendo en cuenta la última edición que por la crisis de la pandemia del Covid-19 se desarrolló de manera virtual.

García (2008) (en Hurtado, 2010) hace un análisis de cómo las marchas y el caminar a través de las calles, son manifestaciones a partir de las cuales el espacio público, se convierten en un escenario político para resistir y emancipar a los individuos/as. Por cuanto el caminar en lo público funciona como un escenario a partir del cual, se revierte ese hacer desde el sistema, el cual maneja unas relaciones en lo público, pero otras tantas menos positivas para su imagen pública se mantienen en lo privado. Con las marchas una ciudadanía, como los sectores sociales LGBTI+, denuncian procesos hegemónicos, políticos y sociales excluyentes; haciendo que esos asuntos privados (entre comunidad LGBTI+ y el Estado) sean de la esfera pública y por tanto exigibles a todos los ciudadanos. Una responsabilidad que inicialmente se consideraba pertenecía exclusivamente a las instituciones del Estado, pero que ahora denuncia y cuestiona a la misma sociedad en el espacio público, porque es ella la que directa e indirectamente los mantiene en la marginalidad.

El surgimiento de la marcha del orgullo LGBTI+ es una crítica política del sistema heteronormativo que los excluye y al sistema social e institucional que lo reproduce. La marcha del orgullo LGBTI+ discute los derechos que como ciudadanía diversa se tienen, pero que no se reconocen por las limitaciones sociales y culturales aún presentes. Haciendo pública una reivindicación que se considera de la esfera privada, pero que hace parte de lo público. De ahí la importancia que reconoce Serrano (2007) a la edición de la marcha del año 2003, la cual buscó y logró llegar a la plaza de Bolívar al final del recorrido durante la administración de Garzón (2003-2007), espacio de la ciudad que de acuerdo al relato de Castillo (2018), fue negado en varias ocasiones por las administraciones de la ciudad. Esta edición señalada clave por Castillo y Serrano, es una apuesta por la paz, pero a la vez un acto de resistencia ciudadana por parte de los sectores sociales LGBTI+, en donde pese a reconocerse las trágicas dificultades por las que atravesaba la nación para

el momento (secuestros y homicidios colectivos en medio del conflicto armado), se decide continuar con la realización de la marcha, porque reconocen que los muertos de la colectividad no son noticia, no son llorados, no llaman la atención, no son reconocidos y no se les da el luto que merecen (Castillo, 2018).

La marcha del orgullo LGBTI+ desde sus inicios ha tenido una crítica importante a los sistemas políticos conservadores y a las hegemonías culturales que brindaban solo ciudadanía de segunda clase a los sectores sociales LGBTI+. Sin embargo, hoy día tal fundamento no es tan claro. Es importante aclarar que sí hay una resistencia en el acto de marchar por los espacios de la ciudad, el cual se mantiene como un acto político. Pero aquella descansa en cuestionamientos que conciben los derechos de ciudadanía de manera diferente, con un enfoque que privilegia categorías de ciudadanos construidos por modelos neoliberales, que privilegian otros pilares muy distintos a las iniciales.

Esta puede ser la razón del por qué hay tres marchas en la ciudad, en vez de una única. La primera, (la marcha central, la marcha del *Norte*) previamente señalada, la cual ha comenzado a recibir críticas por cuanto se ha considerado que aquello que se defiende ha perdido el sentido político que representaba a todos los sectores de la comunidad LGBTI+, o por lo menos así los manifiestan los sectores ciudadanos de las personas trans. Respecto al papel de las personas trans en la marcha del Orgullo del año 2019, Castillo Rivera (2019) comentó en relación a la participación de las personas trans en esta marcha.

«[...] el escenario *perfecto para que el “movimiento” elegetero de esta ciudad* hiciera muestra de su ya bien conocida transfobia, además de su siempre tono clasista y para este caso descaradamente racista –que conmemoraban los 50 años Stonewall– [...] por ello el comité organizativo de la mesa LGBTI de Bogotá, propuso que para este año (edición 2019), quienes tenían que estar a la cabeza deberían ser las personas Trans (pero no las lesbianas ni las pobres, claro), sin embargo, el día de la marcha, nos enteramos de que primero irían los patrocinadores, en este caso la empresa de comunicaciones mexicana Avantel. [...]» (Castillo Rivera, 2019, p. 59)

Así se pudo dar cuenta con los hechos que acaecieron en la marcha del año 2019, una vez se culminó el recorrido en la plaza de Bolívar. En donde Laura Weinstein, una de las

activistas más reconocidas de la población trans, al momento de dar su discurso se vio obligada a reducir sus palabras, ante el conglomerado que pedía que iniciase pronto la actividad musical que le seguía. Fundando así, en parte las críticas que se habían señalado (Diario de Campo de Marcha del Orgullo LGBTI de Bogotá 2019; Castillo Rivera, 2019).

La segunda marcha, es la denominada Marcha del Sur, la cual surge de acuerdo a Edwin Riveros (uno de sus fundadores) por el desconocimiento y hasta la negación de la existencia de identidades de género y orientaciones sexuales en las localidades del Sur y Occidente de la ciudad. Lo cual llevaba a que la política pública LGBTI+, tuviese un enfoque que solo se preocupase por localidades como Chapinero y Usaquén, desatendiendo por completo las necesidades de las personas diversas de estos otros espacios de la ciudad, comúnmente con mayores dificultades (Comunicación personal con Katrina, 2020).

Empero las razones del surgimiento de esta movilización ciudadana, son controvertidas por otros activistas como: Rincón Perfetti, Elizabeth Castillo y Juan Daniel Castro (Comunicaciones personales con: Germán Rincón Perfetti, 2020; Elizabeth Castillo, 2020; Juan Daniel Castro, 2020), entre otros. Quienes afirman que los ánimos de llamar a movilización, no eran otros que buscar que la marcha terminase en los bares de la Primera de Mayo, para así poder encontrar un lucro de este llamado a la reivindicación política.

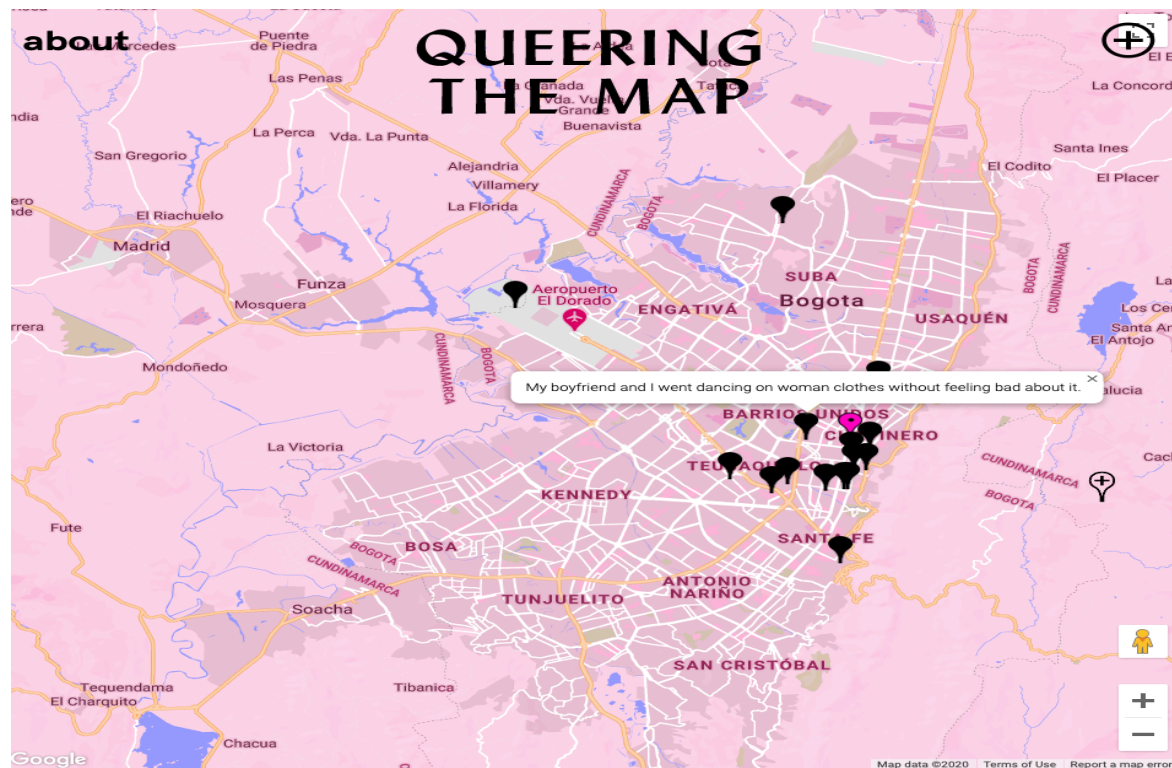
La tercera marcha, «Yo Marcho Trans» surge a partir de las críticas a la marcha central o del Norte, por cuanto las personas trans consideran no encontrar una representación política en la movilización tradicional. La marcha Yo Marcho Trans se ha posicionado como un acto de resistencia en la ciudad, donde los hombres trans, mujeres trans y personas no binarias trans, reivindican un espacio político propio, desde el cual manifestarles a las instituciones del distrito y la sociedad que las razones de la marcha del Orgullo, van más allá del hombre gay masculino privilegiado.

El cuatro de Julio de 2019 en el barrio Santa Fe se llevó a cabo la IV edición de la marcha Yo Marcho Trans, la cual hizo memoria y a su vez sirvió como acto público de repudió por las muertes de las personas trans en el año. Una resistencia ciudadana que reivindicó políticamente la resistencia de los cuerpos y las identidades de género consideradas

socialmente disidentes. El presente año, el tres de julio, se llevó acabo la V edición de la marcha Yo Marcho Trans la cual, pese a las medidas de confinamientos impuestos por el gobierno nacional y distrital a raíz del SARS-CoV-2, se desarrolló con el objeto de denunciar las muertes de los hombres y mujeres trans, que cada día vienen en aumento, en especial por la *muerte* de Alejandra Monocuco. Considerada por los colectivos trans de la ciudad, una muerte que se le atribuye a la negligencia del distrito, por ser ella una mujer con VIH. Negligencia que posteriormente sería confirmado por la Alcaldía de Bogotá y el Secretario Distrital de Salud (Semana, 2020). La marcha Yo Marcho Trans, este año no solo se desarrolló en Bogotá, sino que también se dio en las ciudades de Popayán, Medellín y Tunja. Alentadas por un fenómeno de violencia social e institucional que se cobra la vida de las personas trans diariamente a lo largo del territorio colombiano.

Yo Marcho trans como resistencia ciudadana, tiene un mensaje muy potente en la edición del año 2020, dado que no solo es salir a las calles de la ciudad a reivindicar un mensaje contra la transfobia, sino salir a mostrarle a la ciudad y al país que la enfermedad producto de contraer del virus SARS-CoV-2, puede ser menos letal que la misma violencia que sobre ellas se ejerce. Es comunicar a la ciudad, sus instituciones y sus personas que es más importante no dejar perder este espacio, en el que se hacen oír, que el mismo miedo que se puede sentir ante la potencial infección. Es hacer y mantener una denuncia en la que los imputados, son las personas que les discriminan y el distrito que, con su política pública, sus policías y su red hospitalaria, no ha hecho más que perpetuar y reproducir sus miedos.

Las personas de los sectores sociales LGBTI+ han encontrado formas no tradicionales, a partir de los cuales poder ocupar los espacios de la ciudad que les han limitado su acceso. Formas en la que se cuestiona a la ciudad y a la sociedad, que toman posesión de otras dimensiones, que también hacen parte de la lectura de los territorios de la ciudad. Tal es el caso de la virtualidad, desde donde se producen y generan resistencias a las sexualidades heteronormativas imperativas que se han construido y reproducido culturalmente. «*Queering the map*» hace parte de esta clase procesos, creado en 2017 por Lucas LaRochelle (Burke, 2018), una iniciativa que permite que las personas diversas compartan sus experiencias y memorias que están asociadas con el territorio. La ciudad de Bogotá tiene su espacio en esta plataforma, en donde algunas personas de los sectores sociales LGBTI+, han señalados sus experiencias que los han marcado en su formación y reconocimiento como persona diversa.

Figura 3: Cartografía Digital

Fuente Queering The Map, Bogotá, [Captura de Pantalla] LaRoche, 2020, (<https://www.queeringthemap.com/>) Copyright 2020 por Querring The Map.

Otras resistencias que se hacen desde las redes comunitarias de la ciudad, las cuales se trazan objetivos de apropiación del espacio y de lo público. Se enuncia algunas de las experiencias de la que hizo parte y que posteriormente escribiría la antropóloga Viviana Sepúlveda (2016) en su investigación, cuando integró y acompañó las sesiones del G.A.A.T (Grupo de Acción y Apoyo a Personas con Experiencia de Vida Trans), durante los años 2013-2014. Sepúlveda señaló que el G.A.A.T. desarrolló una serie de acciones grupales, que tuvieron como objetivo practicar una «ciudadanía no formal». La cual tiene como raíz haber identificado y constatado que sus derechos pese a ser reconocidos por el distrito y las leyes colombianas, seguían siendo desconocidos en los territorios de la ciudad, lo cual llevó a que como colectivo llegaran al consenso de la necesidad de «tomarse la ciudadanía por las manos» (2016, p. 16). En donde, además de hacer una denuncia de las violencias institucionales perpetuadas hacia las personas trans, se propusieron reconocer y fortalecer las redes de apoyo de los integrantes del colectivo (Sepúlveda, 2016).

Decidiendo entonces salir de lo institucional a los lugares públicos de la ciudad, como colectivo plantearon una resistencia que se planteó un diálogo en lo público, en lo espacial. Como ocurrió con las actividades al interior de la «Marcha por la ciudadanía plena» en la edición del año 2013. Allí al tenor de arengas, pasos y el uso del cuerpo como plataforma para enviar un mensaje se intervino colectivamente la ciudad.

Una de las intervenciones registradas por Sepúlveda (2016), es la llevada a cabo por el colectivo G.A.A.T es la «*Novena Trans*» a partir de la cual como colectivo se plantearon tomarse la ruta navideña de la ciudad adecuando las canciones clásicas de las novenas navideñas, para incluirles mensajes inclusivos hacia las personas trans. Con esta estrategia se llegaron a espacios como: el Parque Central de Usaquén, la Iglesia de Usaquén y el Parque Nacional. Estrategia que de acuerdo con Sepúlveda (2016) buscó señalar que las personas trans eran también ciudadanas. Pero también, que se tenía derecho a hacer un uso espacial de los escenarios culturales, los cuales para ellas y ellos como personas trans tienen un significado especial. La toma navideña reivindica más que el espacio, reivindica que existe una cultura que como comunidad les importa y que no solo se pueden reclamar espacios institucionales y sociales, sino que determinados procesos culturales como personas que integran una sociedad, también los y las han formado y al cual como ciudadanas deben tener acceso.

Otra de las actividades a través de las cuales se resistía y con ello también buscaban la modificación de códigos heteronormativos es lo espacial. Es la celebración del día de Amor y Amistad. Allí como colectivo se dirigieron al «Templo del Té», donde el grupo compartió, trasladando la sesión a otro espacio más allá del institucional. Señala Sepúlveda (2016, p. 87) que la líder trans (de la quien omite intencionalmente el nombre) le señalaba que saliendo del espacio institucional y accediendo a otros lugares lograban conquistar nuevos espacios, los cuales les permitían ser frecuentados en una siguiente ocasión y que fiestas como Amor y Amistad eran las excusas para lograrlo.

Por último, se hará referencia a un proceso de resistencias, que se producen a lo largo del continente y que es significativo para la vida de los hombres y mujeres trans. ¡A mí no me cuida la policía, a mí me cuidan mis amigas! Es la arenga que se está escuchando en toda Latinoamérica por parte de distintos movimientos feministas, que no reconocen en la

policía una institución dadora de protección cuidado y la cual rebosaba en calles de la manifestación *Yo Marcho Trans* de la edición del año 2019. Las redes comunitarias del barrio Santa Fe, que buscan la defensa de las mujeres y hombres trans en la ciudad de Bogotá, han hecho eco de estas arengas, dado que para ellas y ellos su mensaje representa un significado que es una realidad. En donde la protección fruto de la sororidad entre las mujeres trans, principalmente, se presenta como el acto de resistencia de sobrevivir en el territorio. Acciones de grupo que no solo se enfocan en limitar la violencia por agentes institucionales y para-institucionales, sino que toman el papel de las instituciones distritales y nacionales, para garantizar espacios de recreación y compañía, así como alimentos que les aseguren una existencia digna en situaciones cotidianas, más aún en situaciones de contingencia como la del SARS-CoV-2. Así ocurren en organizaciones como G.A.A.T y la Red Comunitaria Trans, quienes han trabajado con esfuerzo para hacer procesos que impacten a la comunidad trans, un proceso que aunque los llamado a regentarlos son las instituciones del distrito como la Secretaria de Diversidad Sexual o la secretaria de la Mujer, son liderados por la sociedad civil, al no reconocer, ni identificar, el interés por parte de la ciudad de tomar cartas en el asunto que corrijan los procesos de exclusión y vulneración que lleva a que las personas trans no hagan materialmente parte del proceso de ciudadanía.

Frente a lo señalado se debe indicar que las resistencias de las redes y colectivos LGBTI+, en particular las de las personas trans, han servido como catalizadores a través de los cuales se resiste en la ciudad. Allí no solo se han intervenido la ciudad, sino que además se dan, se crean los lazos y redes de apoyo que hacen más llevadera el yugo al que somete una ciudadanía atada a una heterosexualidad imperativa. Muchos de estos ejercicios de ciudadanías diversos, no solo han resistido, sino han buscado impactar los paradigmas con los cuales funciona la ciudad.

4.7 Conclusiones

El miedo como se analizó es un elemento clave para habitar los lugares y las maneras cómo se da esa habitabilidad por parte de las personas. El identificar una espacialidad con el miedo, no solo impacta en la frecuencia con la que se decide acceder a ese espacio, sino en la manera como se hace la lectura de los lugares. Los cuales, pueden pasar de ser

espacios de cuidado a espacios de violencia (como ocurre con las instalaciones de los sistemas de salud), en los que no solo no se confía, sino a los que además se tratar de evitar cualquier clase contacto, aún cuando pueda ello ser perjudicial a la propia persona.

Estos espacios de miedo, que como se pudo observar, no se forman *per se*, sino que su consolidación se da a través de contextos de respuestas, los cuales son formados por los distintos agentes que los habitan. Agentes que son los responsables de determinar los valores que rigen la habitabilidad en el espacio. Los cuales desarrollan preferencias, anhelos, discriminaciones y exclusiones respecto a lo que se debe y no se debe hacer en el espacio, así como quienes pueden ser, y por tanto, son merecedores de ocupar un lugar en el espacio.

Esa política implícita que se suele ceñir a la visión del mundo, que solo es reconocida por las mayorías, lleva a que los contextos de respuesta pueden llegar a ser muy distantes, según el agente que intervenga. El agente complejo en el espacio, como se presentó, del cual hace parte las personas de los sectores sociales diversos, es el que debe soportar: la carga de la no coincidencia de la visión y proyecto de vida; la disimilitud en los valores y prácticas; y el no ser beneficiado por una categoría de clase que le permita desplazarse hacia otros espacios, en donde las relaciones consumo, hayan flexibilizado la imposición de una heterosexualidad imperativa.

Sin embargo, pese a que se ha oprimido al agente complejo en el espacio, en los distintos contextos de respuestas y por los distintos agentes que en ellos intervienen. Por medio de lo cual se ha buscado perpetuar una única identidad en lo público, de ciudadano/a, que necesariamente se debe asumirse como patriarcal. Pese a estas y otras las limitantes, los sectores sociales diversos como agentes complejos, no se mantienen indemnes, no solo resisten y sufren, sino que han comenzado cuestionar la legitimidad de los valores, las identidades, orientaciones y proyectos de vida que puede hacer uso y ser en el espacio público. Cuestionamiento que se han acompañado con procesos, que en vez mantenerlos escondidos del espacio público, han buscado por el contrario hacerlos/as visibles.

Actos que no se proyectan únicamente en fechas particulares, las cuales como se ha dado cuenta han servido para que complacientemente el espacio políticamente haya sido inclusivo en un día y horario determinado, mientras que el resto del año, sigue manteniendo

el mismo desprecio hacia todo aquello que represente una otredad, que no se adecue a lo que se ha presentado como ciudadano. Sino que, por el contrario, son actos cotidianos, muchos planeados otros no, en los que como personas diversas que responden a la idea de agentes complejos, transforman el espacio con sus acciones, desde su ocupación. Actos pequeños, actos grandes que se han comenzado apropiarse del espacio, con ello enviando un mensaje a toda la ciudadanía y a la institucionalidad. El cual engloba la idea, que la heterosexualidad como sistema imperativo no se va a mantener y que otras formas de ser ciudadano/a en la ciudad no solo son posibles, sino que son exigidas, se este o no de acuerdo por una mayoría heterosexual.

5. Consumo rosa en la ciudad de Bogotá

Introducción

El término consumo tiende desde su enunciación a orientar en la/el lector un imaginario negativo de las actividades, el espacio y el actor/a que van al encuentro de tal actividad. El consumir lleva de inmediato a cuestionar el por qué se consume: cuáles son los territorios dolientes de tal consumo; es tal consumo acorde con las prácticas religiosas que se siguen; qué aportes hace tal consumo a la identidad; aporta al individuo/a socialmente el consumo; y es el consumo un fin o un medio para los individuos/as, entre otras muchas tantas preguntas. Cuestionamientos clásicos a los que cotidianamente la sociedad, en general, se enfrenta. Las personas de los sectores sociales LGBTI+, no son la excepción, debiendo afrontar desafíos propios de esta era de consumo, sin embargo, ellos y ellas tienen adicionalmente, que el consumo se ha centrado en ellos como nicho, pero sobre todo como consumidores.

Como personas a las que distintas prácticas heteronormativas de corte imperativo han reservado una ciudadanía limitada, la cual se ha posado sobre sus identidades y orientaciones. Lo que ha, sin embargo, significado una apertura comercial, en sus comienzos muy precarias, pero gradualmente haciéndose más sofisticada y amplia. Esta clase de consumo, no debe leerse simplemente como acto liberal que desarrolla el capitalismo en una de sus etapas. Allí también confluye un proceso democrático que ha reclamado una ciudadanía y un uso del espacio que elimine todos los tipos de fobia hacia los sectores sociales LGBTI+.

Consumo rosa que se concibe en la ciudad de Bogotá, a partir de la proyección y materialización de los intereses que los distintos actores que intervienen en esta. Los

cuales han logrado materializar, de manera conjunta con la actuación de la ciudad de Bogotá a través de la PPD LGBTI+ y las personas de los sectores sociales LGBTI+, nuevas realidades espaciales. En las que el consumo rosa y una identidad particular de lo LGBTI+ se han impuesto. Con base a ello, el presente capítulo se propone profundizar en el consumo rosa, como práctica que transforma las relaciones de habitabilidad de determinados territorios de la ciudad. Para ello se hacen análisis entorno a: una noción de ciudadanía que se asocia al consumo; a la idea de Bogotá como ciudad LGBTI+ friendly; el activismo que se desarrolla desde el consumo rosa; para finalmente analizar determinadas prácticas que publicitan cotidianamente un consumo rosa, las cuales son cada vez son más representativas del paisaje de determinados territorios, logrando no solo modificar su apariencia material, sino simbólica y vivencial a favor de las personas diversas.

5.1 Consumo y ciudadanía

Autores como Gabriel y Lang (2006), quienes han profundizado en el estudio del consumo, han señalado cómo las asociaciones de consumidores y los consumidores han exigido cada vez más unas respuestas mínimas, respecto de aquello que consumen y sobre las personas y/o empresas que venden aquello que deciden consumir. Ello ha permitido que distintos individuos, le exijan no a uno, sino a una multitud indiferente de mercados una serie de satisfacciones en el campo individual, colectivo y comercial. Estas exigencias si bien son soportadas sobre una individualidad, que protege exclusivamente a aquel que consume, lleva a la adopción de unas categorías que sean acordes con los valores y ética de sus consumidores.

Se considera así, que la posición del consumidor(a) llegó y modificó unos capitales simbólicos y culturales, que bajo las reglas democráticas, se presentan como de difícil cambio, por cuanto el ciudadano al momento de intervenir bajo los sistemas políticos actuales, soporta en el una serie de deberes y responsabilidades que se enmarca en procesos de negociación colectiva, que deben ser considerados para adoptarlos. En donde no basta el simple anhelo de una serie de personas, sino que además tal objetivo debe ser señalado por un número considerable y mayoritario de personas. Gabriel y Lang (2006) señalan que por el contrario, el consumidor no sufre de las limitaciones clásicas que

impone la ciudadanía bajo los conceptos de los sistemas políticos democráticos, el se libra de una serie códigos culturales que excluyen y lo marginan, siempre y cuando pueda darse la posibilidad de pagar por los bienes y servicios que le aseguran una ciudadanía y los derechos que a nivel espacial un ejercicio de la ciudadana asegura.

El consumidor/a como ciudadano/a que se desliga de los sistemas políticos para alcanzar los objetivos, en términos de ciudadanía, es señalado como el nuevo ciudadano moderno, el cual, con el respaldo de las asociaciones de consumidores a nivel local e internacional, así como prácticas como boicots y sobre todo el consumo moldean las reglas de una nueva ciudadanía, la cual pretende alejarse de los contextos de las mayorías democráticas, para imponer el consenso de los usuarios del consumo. Este ciudadano no se desliga de lo político, lo que hace es que traslada su lucha a otro escenario, que, aunque inicialmente es distante de los procesos y sistemas políticos decisores y de impacto en las prácticas culturales, sí tiene la capacidad para a mediano y largo plazo imponer una agenda política. El nuevo ciudadano/a que nace y se consolida con el consumo, es un actor/a que ha superado procesos basados en el mero acto de consumir, su consumo ha evolucionado a tal punto de que ahora considera su capacidad de consumir como un acto con el cual puede influenciar decisiones comerciales que deriven en actos políticos y culturales. Ricci et al (2016) consideran que el consumidor moderno va más allá de una escogencia simple de los bienes y servicios que le son útiles, buscando una satisfacción que sea acorde con unos valores ambientales y políticos. El acto de escoger, el cual se ha dotado de un poder, tiende a estar mediado por una racionalidad que busca la forma de acercarse a un voto de confianza y a un voto político, el cual llega a ser ejercido diariamente, hasta finalmente modificar o consolidar de manera fina lo que el consumidor busca.

Estas redes que se consolidan alrededor del consumo, están enmarcadas en relaciones que se han construido, respecto a lo que consumir representa para las personas. Una de ellas identifica el consumo como una forma a partir de la cual se alcanzan objetivos como la felicidad (*vida satisfactoria o bienestar*), el reconocimiento y el poder, entre otros. En el caso de la felicidad, un término sombrilla, el cual suele tener culturalmente una conexión muy cercana con la posibilidad de consumir, pese a estudios como los de Easterlin (1974) que señalaban un incremento hasta cierto punto de la felicidad que podía ser brindada por el consumo, el cual alcanza un punto de inflexión que deja de representar la felicidad o bienestar de manera proporcionar al consumo de bienes y servicios. Paradoja que no

obstante es cuestionada y sobre la cual no hay claridad actual respecto su veracidad (C. Smith, 2014). En similar sentido autores como Stanca y Veenhoven (2015) han criticado la manera como desde las investigaciones se ha asociado continuamente el consumo con felicidad, olvidando que un consumo no informado, uno en el cual se proyecte unas expectativas de utilidad que no se materializan, o uno que recaiga sobre deseos más que en necesidades, puede ser limitantes de la asociación del consumo con felicidad. Consideraciones a las cuales debe añadirse las inversiones cada vez más grandes que se producen en marketing, lo cual puede incrementar el consumo de unos bienes y servicios que no se corresponden a una satisfacción de los intereses reales de las personas (Stanca & Veenhoven, 2015), lo cual puede por el contrario limitar o eliminar los niveles de satisfacción del consumidor.

El consumir ha servido de igual forma para que las personas puedan hacerse con un lugar en términos de capitales culturales y sociales. Este ha sido conocido como consumo conspicuo, como se señaló brevemente en uno de los capítulos anteriores, aquel busca generar una impresión social que posicione a la persona que la desarrolla en un estado de estatus, poder, relaciones personales y exclusividad. Goenka y Thomas (2020) al cuestionarse respecto la moralidad del consumo conspicuo, señalan que las personas que desarrollan este tipo de consumo tiende a generar impresiones a su alrededor negativas, que lo pueden llegar a situar como personas desagradables para tratar, alejadas de la realidad social y como personas que superan el límite moral social del gasto, imperante culturalmente (Goenka & Thomas, 2020). Pese a ello los autores reconocen que un consumo conspicuo permite que se identifique estos consumidores como perteneciente a un grupo social en particular, respecto a los cuales una identidad es característica. En tanto consumo que fomenta y desarrolla una identidad que tiende a ser objetada moralmente cuando se busca resaltar de manera exclusivamente individual, pero que cuando el consumo conspicuo se proyecta como una manera de hacer parte de una identidad colectiva que se crea a través de marcas y grupos de personas, este pasa a ser moralmente aceptado y deseada, una proyección moral maleable de acuerdo a los autores (Goenka & Thomas, 2020).

El consumidor conspicuo se vale de la posibilidad que le permite el dinero para pagar determinados bienes, por lo general de lujo, para desarrollar y extender su personalidad,

siendo el consumo el medio para desarrollar el estatus que, en otras ocasiones, solo era reservada para determinadas personas como héroes nacionales o personajes hechos famosos por la industria del entretenimiento. Este consumo le permite hacer parte de unas identidades que lejos de ser vistas como marginales, tienden a ser deseadas individualmente, y según el caso moralmente correctas de ser alcanzadas a través de este tipo de consumo.

Así entonces, el ciudadano/a que se forma desde el consumo ha de una u otra forma volcado una atención, la cual no se limita únicamente en términos personales sino a una esfera política, que le reconoce que, a través de su agencia, produce un impacto el cual no es dable de ser ignorado por cuanto diariamente toca las puertas de los ingresos de distintas empresas que paralelamente ejercen una presión sobre los Estados. Ello ha hecho que los Estados coloquen cada vez más atención a las demandas que desde el consumo se genera, no solo porque afecta a sus empresas, sino porque en algunas ocasiones oponerse a los reclamos de los consumidores puede hacer que se vea afectada el sostenimiento de sus territorios, principalmente a través de boicots a sus empresas e instituciones o en limitaciones al turismo en su territorio.

Se debe señalar que la idea del consumidor como ciudadano ha supuesto también unas limitaciones para algunos grupos y minorías, no solo porque exige necesariamente que aquellos deban pasar sus tarjetas para reivindicar sus derechos, sino además porque hacer del consumo como la vía a partir de la cual reclamar los derechos, ha llevado al imaginario que a partir del consumo se solventan completamente las limitantes y exclusiones culturales que se producen en el plano político y cultural. Lo cual pese a no ser del todo falso, tampoco es del todo correcto, en primera medida porque los sistemas económicos y políticos, se han cimentado en una racionalidad blanca y masculina del norte global, la cual no se configura únicamente a partir de las relaciones de consumo, sino que incluye también categorías como lo son la heteronormatividad en el espacio, una heterosexualidad imperativa, unos valores religiosos, el privilegio de unas razas sobre otras, tradiciones y prácticas culturales en general; por otro lado, las identidades que se reivindican desde una práctica de consumo puede ser considerablemente contrarias en términos de valores y filosofía a las identidades de los grupos que se buscan reivindicar, por cuanto el consumo como elemento inescindible y necesario del neoliberalismo como etapa del capitalismo, promueve una individualidad que se desarrolla a partir de las ruptura

y la eliminación de las prácticas de solidaridad; un consumir que se planté como una manera de ser y de consolidar ciudadanía para la defensa de derechos, necesariamente acepta la idea de que algunos individuos/as de los grupos sociales, no merecen se le reconozcan sus derechos, por cuanto al basarse principalmente en un consumir, por lo general conspicuo, deja por fuera a todo integrante del grupo social, que no puede permitirse esta clase de consumo o que no le interesa seguir con el consumo, una serie de valores que promuevan un ideal individualista neoliberal.

5.2 Consumo e identidad. Ser una persona LGBTI+ desde el consumo rosa

Hablar de lo que puede llegar a ser representativos en términos de identidad para los sectores sociales LGBTI+, no es una tarea sencilla. Ello porque como de manera precisa señalan Gabriel y Lang (2006, op. 82) la modernidad ha conspirado contra las identidades fijas. El ser humano se enfrenta hoy día a tantas opciones a partir de las cuales negocia y consolida su proyecto de vida, lo cual hace difícil poder señalar una elección que sea común a todos aquellos que integran una colectividad. Por cuanto los individuos que integran los espacios comunes, asumen también el deber de negociar sus decisiones y sus prácticas con los grupos a los que se asocian. Las personas de los sectores sociales LGBTI+ no son la excepción, los hombres, las mujeres y personas no binarias, al decidir integrar grupos que defienden los derechos en escenarios políticos, ya están asumiendo una posición contraria a otras personas LGBTI+ que no encuentran necesario integrar colectivos para avanzar en sus derechos y para la obtención la igualdad que se les ha negado.

Lo señalado está muy presente en los espacios de interacción que suelen frecuentar las personas de los sectores sociales LGBTI+. Estos espacios los cuales fueron creados inicialmente en un entorno de clandestinidad han pasado a ser, a partir de la mitad de la década de los años ochentas, espacios cada vez más comunes en una gran parte de la ciudad, eso sí, en algunos lugares de la ciudad, siguen teniendo un veto heteronormativo, que ha limitado que hayan podido proliferar en otros espacios. Espacios que han sido importantes para permitir que las personas del colectivo, puede fortalecer sus procesos identitarios, allí se han formado verdaderos lugares a partir de los cuales las personas han

podido ser, espacios en los que las personas de los sectores sociales LGBTI+ dejan las limitaciones que en la ciudad ha impuesto, eso sí reconociendo que la espacialidad moderna en Bogotá ha tenido una apertura hacia la diversidad limitada en varios sentidos. Estos espacios de interacción son atravesados por dos condiciones principalmente: unas relaciones de comunidad y un escenario de consumo. La comunidad no implica el tener que conocer a las personas que allí asisten, ello puede ocurrir y más cuando como integrante se puede llegar a formar con el tiempo preferencias por determinados lugares y relaciones personales, pero esto no es determinante para desestimar el sentido de comunidad. Por cuanto en estos espacios ha sido común encontrar personas que llegan solos(as) y que termina generando interacciones con las cuales se sienta satisfechos.

Lo comunidad de estos espacios se forman por personas con similares intereses, así como con miedos comunes. Se podría señalar que en concordancia con la metáfora que desarrolla Brown (2005), esto pueden ser señalados como closets, en el sentido de que son formados precisamente por una clase de poder cultural, que decide excluir a un grupo social de una regularidad cultural, lo cual los aboca a la búsqueda de espacios en los cuales se pueda materializar sus identidades de manera segura. La metáfora del closet, si bien, se comprende como el espacio de aflicción en la que culturalmente se somete al individuo(a) LGBTI+ y que le obliga a ser únicamente en la intimidad y en la privacidad. Es de igual forma el espacio en la que el sujeto se piensa y manifiesta su identidad, donde disfruta de una libertad que, aunque mínima, es reconocida como valiosa en cuanto es la única que le permite continuar, saber y conocer que existe algo más allá de lo que las culturas mayoritarias mandan y exigen.

En similar sentido las comunidades en los espacios de consumo suelen ser leídos, allí cambia que mi individualidad no es la única que me reconoce, sino que un conglomerado de personas me reconoce como hombre gay, mujer lesbiana, persona bisexual u hombre y mujer trans en cuanto yo los reconozco. Allí se desarrolla un sentido de protección y seguridad frente a la vigilancia con la que las personas diversas sienten que son escrutadas en los espacios públicos, si bien sí existe una vigilancia, esta es de otro corte, por cuanto aquella no busca hacer revisión del cumplimiento de una heterosexualidad, sino que indaga por el deseo de otros(as) hacia la propia individualidad. En estos espacios se suele desplegar una idea de los que colectivamente, se busca se identifique una determinada identidad de género u orientación sexual, allí una mayoría, la cual se asocia

con unos elementos comerciales, reproduce y proyecta una imagen de lo que representa al sujeto/a LGBTI+, tal posicionamiento necesariamente deja por fuera a todo aquel que aunque perteneciendo a la colectividad, no responda a los rasgos que se han adoptado como representativos.

El sentirse en comunidad genera entonces la capacidad de fortalecer ese sentimiento de identidad que la sociedad niega, y así como es difícil salir del closet personal, lo es salir del espacio de interacción y consumo que me asegura el reconocimiento como individuo(a) a través de la comunidad. Por cuanto la brecha cultural que ha creado la heterosexualidad imperativa por medio de las estructuras del Estado y la sociedad, aseguran de igual forma una experiencia traumática si se ocupa espacialmente espacios en los que las manifestaciones de otras identidades y orientaciones han sido censuradas. Allí fuera del closet comercial y comunitario, si así permite la denominación, la persona se encuentra que los espacios de consumo y de interacción, no existen o están seriamente limitados por otras grillas culturales, en los que las posibilidades de ser son más complejas y según el caso pueden llegar a colocar en riesgo hasta su propia integridad.

El otro elemento señalado como clave, son los escenarios de consumo, los cuales fungen como el espacio, donde se permite el encuentro de las personas de sectores sociales LGBTI+. Aunque no son los únicos espacios, porque una persona diversa puede acceder a espacios institucionales, colectivos, lugares de cruising o simplemente contar con una red lo suficiente amplia de personas con las cuales compartir, descartando una necesidad de consumir. Es de igual forma claro que no todas las personas están interesadas en hacer parte de colectivos o instituciones oficiales, bien sea porque no las consideran necesarias, no son de su agrado o porque simplemente los horarios de las mismas no le son convenientes. Frente a las personas que no pertenecen a estos y tanto aquellas que pertenecen, pero buscan otro tipo de ocio, se encuentran los espacios de consumo.

Los espacios de consumo que sirven para la interacción entre las personas diversas, son espacialidades que dan cuenta de una serie cotidiana de micro-luchas que constantemente dialogan, modifican, coadyuvan con relaciones de corte político, económico, social y cultural. Los espacios de consumo así se afirman como espacios en donde se forma una identidad y unos lazos entre las personas que los frecuentan, los cuales se encuentran

unidos y vinculados a una realidad, en principio, idéntica como colectivos, ello ha llevado a que estos espacios se han presentados, como lugares donde no solo se puede ser, sino también se realiza la persona diversa, por cuanto logran hacer partícipe al sujeto(a) de una serie de condiciones, de la cual es privada en los espacios donde se impone un sistema heterosexual imperativo. Pese al escenario, que se presenta como óptimo Lugosi (2007) indica que los alcances que pueda llegar a tener los espacios de consumo, son limitados, ello por cuanto los mismos tienen la característica de que son efímeros y discontinuos. Tal cuestionamiento es una lectura de que el sujeto diverso, no solo existe en las horas que decide dedicar a la interacción con otras personas y que la misma anonimidad con la que se accede por algunas personas al mismo, limitan la posibilidad de que tales espacios pueden ser el lugar en el que pueda residir una comunidad (Lugosi, 2007).

Otro aspecto a tener en cuenta al analizar los espacios de consumo es aquello que ofrecen respecto a que como colectivo y personas de los sectores sociales LGBTI+ buscan satisfacer con ellos. Estos son asumidos como espacios en donde la identidad se puede desarrollar y en donde las exclusiones son suprimidas, pese a ello no son pocos los casos, donde estos espacios para la homosocialización han sido señalados de discriminadores y en los que se suele hacer preferencia por determinadas orientaciones sexuales e identidades de género.

Una vez presentando las relaciones positivas que los escenarios de consumo rosa pueden generar y posibilitar a favor de las personas de los sectores sociales LGBTI+, se procede a enunciar relaciones críticas que se forman en estos espacios neoliberales que invitan al consumo. Como se ha señalado, los espacios de consumo permiten espacios de interacción que son únicos toda vez que se forman en el marco del respeto a la diversidad, donde los códigos heteronormativos pierden fuerza para su aplicación y en los que las relaciones espaciales son transformadas.

Pese a ello, estas relaciones espaciales no escapan a los controles de un consumo neoliberal y a la creación de marginalidades que se soportan en jerarquías culturales y sociales. Ello parte desde las distintas personas que con sus representaciones e identidades frecuentan, habitan, y en este sentido dotan los espacios de consumo. Representaciones que de una u otra forma, reflejan en los espacios de consumo la heteronormatividad naturalizada en la ciudad. Ello deriva a que las distintas identidades de

género y orientaciones sexuales se encuentren con nuevos escenarios. Contextos en los que las discriminaciones adquieren nuevas formas o en donde las categorías sociales que los forman, adquieran nuevas dimensiones que entran a cuestionar la idea de colectivo y de comunidad.

Ello se da en tanto surge un desencuentro en los sectores sociales LGBTI+, dado que implica reconocer que una colectividad que ha sido marginada, discriminada y violentada, no es homogénea, y aunque a ello previamente se hubiese hecho mención, para los análisis de los espacios de consumo es clave tenerlo en cuenta. Para a partir de ahí dialogar que el sujeto(a) LGBTI+, llega a dicho espacios, no como LGBTI+, sino una persona Gay, Lesbiana, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travestida, Transformista, intersexual y todas otras formas en las que se viven los distintos géneros y orientaciones sexuales. La forma como sus identidades arriban a estos espacios, están condicionadas a las representaciones que de ellas se tiene por sus interlocutores más cercanos, representaciones que como se ha señalado, hacen uso de las distintas categorías sociales que imperan en la sociedad en general y de categorías que se han formado dentro de la misma colectividad.

Así entonces, las personas gays son leídos como sujetos que están obligados, a ser y comportarse como personas altamente exitosas y de estilo, con base en el estereotipo que se ha creado a nivel internacional con programas como «Queer Eye for the Straight Guy/Girl», los cuales no son más que una lectura de la forma de ser que presenta como hegemónica entre las personas gays a nivel internacional, lo cual tiene también como contracara, que muchas formas de ser y vivir lo gay enfrenten discriminaciones. Las cuales se pueden presentar: cuando no se tiene la capacidad o no se desea asumir una identidad gay que se construye desde el consumo oneroso que ha sobrepuesto los valores de consumo para su representación; cuando se adoptan identidades y formas de asumirse como gay que se alejan del cuerpo atlético a partir del cual se ha buscado encasillar al hombre gay; cuando la identidad gay se aleja de las nociones de 'masculinidad' que se han cimentado desde lo heteronormativo, y por el contrario se vive el ser gay desde una 'feminidad'; y cuando las edades avanzadas de los hombres gays, son leídas como ajenas de lo que representa ser una persona gay; entre otras en las que están presentes las discriminaciones por raza, etnia, fe, nacionalidad, paternidad...

Las mujeres lesbianas comparten muchas de las relaciones que se han descrito respecto a los hombres gays, dado que las categorías sociales que socialmente se ha leído como marginales o minoritarias se comparten indistintamente. No obstante, en estos espacios de consumo son más apreciables relaciones de consumo que proyectan: vetos hacia mujeres lesbianas que manifiestan identidades que se alejan del ideal de lo 'femenino'; prácticas que pasan por la misoginia, en donde el acceso es denegado por el solo hecho de ser mujeres; prejuicios en relación a estereotipos que se tienen respecto a la mujeres que llevan a que con base en ello se prohíba el acceso o se designen espacios menos deseados; o las limitaciones que se presentan cuando como madre lesbiana se busca la integración al colectivo. En similar sentido ocurre con los hombres y las mujeres bisexuales, quienes al interior de los espacios donde se forman relaciones de consumo, suelen ser excluidos dado que sectores al interior del colectivo: los y las posicionan como actores falsos dentro de la colectividad, producto de la manera como han sido sus tránsitos, adicional a el hecho de que se ha utilizado esta orientación sexual por personas heterosexuales, con el objeto de generar acercamientos con las personas LGBTI+, que ha llevado a engaños; niegan de la existencia de la bisexualidad como una forma de orientación sexual; y a que sus luchas han sido opacadas por las reivindicaciones de las personas gays y lesbianas.

Las mujeres y hombres trans son las que en los espacios de consumo rosa, más restricciones y vulneraciones se les presentan. Dado que con frecuencia se les prohíbe el acceso, por la identidad de género que han adoptado y expuesto; marginándoseles al interior de los propios espacios diversos por la propia colectividad; el no responder al binarismo que se ha impuesto de lo heterosexual les implica mayores restricciones; aunado a que hay sobre ellas y ellos percepciones negativas que las asocian a la prostitución y al VIH/SIDA; la aparición de movimientos como ocurre con movimientos feministas radicales como el denominado TERF, «trans-exclusionary radical feminist», conformado por mujeres y mujeres lesbianas feministas que niegan la condición de mujer a las mujeres trans, entre otras formas de exclusión que cuestionan la posibilidad de acceso a espacios de consumo rosa. Restricciones y exclusiones que son más severas, si se poseen categorías sociales leídas como marginales por la sociedad. Relaciones que son formas de violencia, que ni siquiera el consumo rosa logra anular por completo, colocando de manifiesto las jerarquías al interior de la colectividad y dando la razón a los

llamados que buscan alejarse de lo «LGBTI+» y al consumo rosa que se ha promovido en pro del reconocimiento de la colectividad, pero que solo los ha instrumentalizado al apropiarse de su cultura.

Situaciones que se prestan para que en los espacios de consumo rosa, se presenten de forma manifiesta una serie de nuevas realidades, respecto a las cuales se pueda ser crítico. Dado que permiten entrar a cuestionar la propia diversidad que allí se acepta, la cual dependerá de las formas de consumo que se impongan, por cuanto si al final las relaciones en los espacios de consumo, solo terminan limitadas a promover un mayor consumo en perjuicio de los logros, valores y metas que como sectores LGBTI+ se tiene y se comparte. Los resultados no serán otros que la perpetuación de ciclos de discriminación, que generarán rupturas cada más grandes al colectivo, representadas en las exclusiones o la prohibición de acceso a determinados espacios de consumo rosa, y que derivarán en la formación de nuevos lugares para el consumo al interior del colectivo, que tendrán por objeto resistir a los propios espacios de consumo rosa.

En este sentido el consumo rosa en Bogotá tiene posiciones que entran a ser claves, en la manera como se desenvuelven los espacios de consumo diversos. Ello dado que a través de estos espacios es que se ha ayudado a dar una representación de la identidad de lo LGBTI+ en la ciudad. La manera como han promovido sus políticas de acceso, los vetos que se presentan para el acceso y en qué espacios del consumo rosa se presentan estos, son significativos y claves para analizar los desencuentros que se presentan en los sectores sociales LGBTI+ y cómo esta clase de consumo proyectan prácticas diferenciales, según los bienes y servicios que se oferten, pero también conforme a los desencuentros de los sectores sociales LGBTI+.

Ello por cuanto la clase de servicios ofertados, la demanda de aquellos, la competencia y el promover formas de consumo conspicuo, asociados a una identidad gay principalmente, hacen que sean muy variables las políticas acceso que se aplican. Ello dado que, por ejemplo, un restaurante LGBTI+ friendly ubicado en Chapinero Alto, puede proyectar prácticas de diversidad e inclusión, pero manteniendo solo una oferta asequible solo personas LGBT con un poder adquisitivo alto. Por otro lado los bares, suelen ser los referentes donde más se negocian las representaciones, dado que dependiendo los

intereses de las personas diversas, estos establecimientos de comercio han comenzado a ofrecer una exclusividad de identidad(es) de género(s) y orientación(es) sexual(es) en sus espacios. Donde se generan serias rupturas de la solidaridad de las personas LGBTI+, porque desde estos se vuelve a colocar en marcha la reproducción de guardianes de los géneros, en donde el acceso se condiciona a si eres un hombre gay, con suerte una (mujer) lesbiana, o si como trans aportas valor cultural al espacio de consumo, todos claramente leídos en sintonía con esa idea del «The Perfect Homo» de Guidotto (2006). Es claro que el consumo rosa en la ciudad de Bogotá tiene una apuesta económica, que es asimismo política, en donde la promoción de un consumo rosa pasa por privilegiar al hombre gay (principalmente) y a la mujer lesbiana, como los actores que con más correspondencia a las prácticas heterosexuales, aseguran más ingresos, en perjuicios de identidades de géneros contestarías que por su resistencia a la norma heterosexual, socialmente tienen menos oportunidades en términos de empleo, de calidad y nivel de vida.

A estas como formas primarias de división de la colectividad, le siguen formas de exclusión que se soportan en una representación de lo gay y de lo lésbico, en donde el acceso no solo le está vedado a otras orientaciones sexuales, sino que además supeditado a unas características en el ser gay o en el ser lesbiana, donde son excluidas las identidades que más cuestionan la dualidad de los sexos o que se alejan de la representaciones hegemónicas, como los «osos», las «machorras», entre otras múltiples identidades. Exclusiones de este tipo no siempre están ocultas, sino de manera directa son frecuentemente publicitadas en los sitios de ocio de la ciudad, fijándose así los lugares a los que la ciudadanía diversa puede pretender acceder. Lo anterior en el mejor de casos, dado que son también múltiples los espacios de ocio, en los que los criterios de acceso son más ambiguos, no siendo claro qué es lo que habilita el acceso o no, aunque siempre con indicios de pueden ser prácticas sospechosas de transfobia y lesbiofobia, entre otras.

5.2.1 Caso Theatron

En Bogotá el caso más sonado y sobre el cual más se discute, es de la discoteca Theatron. Fundada en el año 2002 por una sociedad de la cual su mayor exponente ha sido Edison Ramírez. Es el reflejo de las experiencias que Edison junto a su socio Luis Bernardo Cuartas cultivaron en los antiguos bares gays, «Zona Franca» en el sector El Lago y «San Antonio» en el municipio de la Calera por un tiempo aproximado a diecisiete años

(Hernández, 2018). Bares que se crearon pensando en un cliente con una capacidad de gasto relativamente alta y que perteneciera a las clases privilegiadas de la capital. Característica que Ramírez como fundador (de acuerdo a Hernández, 2018) decide modificar con la creación de Theatron, espacio de homosocialización que se fijase en un público más masivo y menos selecto, que el escogido para los primeros bares. Bajo esa lógica se crea Theatron, el cual toma el lugar que ocupaba en el ya extinto teatro «Metro Rivera» y el culto cristiano «Oración Fuerte al Espíritu Santo». E inspirado en selectas joyas de esparcimiento, iconos de la rumba y música americana, en particular: Avalon Night Club y Twilight Club; y la música electrónica la cual estaba en auge para esas épocas (Hernández, 2018).

Theatron nace, así como un verdadero referente de la cultura LGBTI+ para el país y en la capital, desde su creación no ha parado de cosechar éxitos a base de una renovación constante. Lo cual le ha llevado a que a la fecha disponga de dieciséis salas temáticas, así como una lista extensa de shows y artistas que han pasado por sus escenarios, con lo que ha logrado que sea considerada como la discoteca más grande y con la mejor rumba para los sectores LGBTI+ en toda Latinoamérica (Arestis, 2020). Autores como Medellín y Londoño (2020) han desde la teoría de la arquitectura y los estudios de género, analizado los cambios de la arquitectura de Theatron. Ofreciendo una explicación con base en la teoría de «los espacios que aprenden», lugares en lo que, a través de la arquitectura se haya «un lugar para afirmarse al interior de una sociedad» (idem 2020, p. 03) espacios en los que los grupos minoritarios pueden crear forma de resistir o emanciparse a través del rediseño del espacio que habitan. Clave en la explicación que se ofrece por los autores, respecto de Theatron es que la evolución que se produce en Theatron, no parte del respeto irrestricto del orden de los espacios, claramente sin este dejarse a un lado, sino por una lectura de las circunstancias y contingencia que invitan a cambiar los ordenes establecidos, circunstancias que no se pasan por alto y por el contrario ha llevado al establecimiento de comercio a seguir «vivo y viviendo» (idem 2020, p. 04). Este vivir que se referencia respecto al espacio y la arquitectura de Theatron, que lo han llevado a que durante sus más de 18 años se mantuviese en constante modificación y en la creación de nuevos escenarios, que permitiesen que nuevas realidades y experiencias fuesen posibles de ser vividas, los autores lo describen analógicamente como un estar *Drag* del espacio (en referencia a las Drag Queen y los Drag King como sujetos(as) que personifican el cambio),

en donde el espacio y la arquitectura de Theatron son lugares que han perdido «[...] su carácter puro de objeto y se convierte en un "sujeto" [...] (ídem 2020, p. 06)» volviéndose cambiante de «[...] maneras impredecibles y siempre contingentes [...]» (ídem 2020, p. 06).

Theatron como espacio de homosocialización diseñado para el consumo ha participado en la defensa de los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Fungiendo como organización clave para el desarrollo del primer centro comunitario LGBTI+ en toda Colombia y en Latinoamérica. Ha contribuido a modificar el imaginario de la sociedad bogotana respecto a las personas de los sectores sociales LGBTI+ a partir de procesos artísticos, culturales y con cooperaciones con la PPD LGBTI+. Ello ha hecho que la racionalidad con la que se piensan los establecimientos de homosocialización, tengan un antes y un después de la creación de Theatron. Muchos de ellos los cuales, a pesar de tener una libertad en términos legales, seguían siendo objeto del rechazo social. Theatron, por el contrario, a partir de desplegar inicialmente unas prácticas que inicialmente eran exclusivas para los sectores diversos, pero que progresivamente modificaron, buscando combatir las distintas fobias que atacan a las personas de los sectores sociales LGBTI+, integrando a los sectores heterosexuales de los espacios y los procesos culturales que desarrollan las personas diversas.

Aunque Theatron no fue el primer espacio de homosocialización abierto a las personas heterosexuales, sí fue el establecimiento de comercio que mejor supo adoptar una determinada identidad comercial LGBTI+ (mayoritariamente gay). La cual se presentó y cautivó a un público heterosexual, lo que contribuyó a alejar del mismo de la imagen negativa dominante que reconocía a las personas LGBTI+, como únicamente sujetos(as) pensados desde las prácticas sexuales (claramente tal categoría no tuvo un destierro total de los shows y obras que en el lugar se presentan) y una condición anormalidad socialmente impuesta. Para pasarlos a hacer parte de unos valores cosmopolitas que revistas como «Acénto» previamente habían buscado imponer en relación a cómo la sociedad bogotana debía identificar al sujeto LGBTI+ (principalmente al hombre gay). Una imagen que asocia a las personas diversas como personas en una sociedad de exclusivo consumo, en la que el consumo es el medio a partir del cual se habilita la identidad, se habilita el poder ser y respecto al cual se otorga el reconocimiento del otro.

Esa apertura hacía un público heterosexual por parte de Theatron, claramente no buscó únicamente integrar a los sectores heterosexuales a los espacios de consumo rosa, como práctica a través de la cual combatir la discriminación hacia las personas diversas. Theatron como establecimiento comercial tiene unos objetivos principales, los cuales estarán dirigidos a buscar la rentabilidad, competitividad y el crecimiento, elementos básicos que aseguran su permanencia como empresa. Es por ello que la inclusión de las personas heterosexuales, tiene también sentido en la primera década del siglo XXI y aún en la actualidad, dado que no son pocos los espacios de consumo rosa donde el acceso a las personas heterosexuales es extraño, llegando en casos hasta a estar prohibido el acceso. Siendo así su apertura hacia las personas heterosexuales, una forma adicional de rentabilizar una actividad comercial que, aunque enfocada hacia una minoría, no deja de pretender mayores rentabilidades, que claramente teniendo a una minoría como público exclusivo le cuesta más lograr. Objetivo comercial que promueve, en tanto ello permite mayores reconocimientos hacia las personas LGBTI+.

Este reconocimiento de la diversidad por parte de las personas heterosexuales hacia las personas de los sectores sociales LGBTI+, puede ser leído a través del concepto de «diversofilia» que ha propuesto Sarrazín (2018) como «El gusto por lo ‘diferente’ –que, de nuevo, no es un gusto por cualquier diferencia– es un concepto que se entiende por oposición al gusto por lo ‘común y corriente’. [...]» (ídem 2018, p. 08). Noción útil en cuanto permite abordar desde una mirada crítica el consumo, las relaciones de respeto y diversidad que se asumen por parte de los consumidores heterosexuales que acuden a Theatron. Dado que la aceptación que allí se presenta, se produce con base en y a favor de unas representaciones sociales, que, aunque han logrado despojarlos de estereotipos negativos, los y las han volcado a otras representaciones sociales con mayor aceptación, pero que no dejan de ser estereotipos en los que las personas LGBTI+ no logran encajar. Dado que lo que consumen (y que en parte se podría considerar buscan consumir), más allá de los servicios clásicos relacionados al alcohol y la música, se referencia en esa representación de la persona LGBTI+, personificado en el hombre homosexual, blanco, acuerpado, pero sobre todo que consume. Imagen que como se señaló, se cultivó por parte de una clase media alta a través de la prensa.

En ese consumo de las personas heterosexuales, la diversidad de las personas LGBTI+ que se promueve, no es entonces completa, ni busca abarcar todas las formas en las que las personas diversas han asumido las identidades de género y las orientaciones sexuales, por el contrario, es la valoración positiva de la adopción de una singularidad, respecto la cual lo neoliberal y patriarcal se logran imponer, en tanto mantienen unos mínimos de congruencia con una cultura heterosexual, dado que se sigue privilegiando el binarismo de los cuerpos. Dando paso a que se pueda cuestionar, si el respeto a las identidades de género y orientaciones sexuales diferentes se ha realmente materializado o simplemente se ha dado una aceptación condicionada a la conservación de estructuras jerárquicas en lo sexual y en el género, mientras se consume una diversidad, en términos del concepto diversofilia.

Esto ha hecho que haya un distanciamiento con los valores colectivos que acompañaban los espacios de homosocialización, en donde las violencias y las exclusiones sociales eran elementos que lograban, de una u otra forma, fortalecer una identidad de lo que significaba pertenecer a los sectores sociales LGBTI+. Los cuales permitían un reconocimiento con el cual el propio individuo se reconocía porque sabía de antemano, que de una u otra forma conformaban una colectividad que compartía una misma historia, la cual pese a no ser la misma para todos, tenía en común el no reconocimiento de sus vidas por parte de un sistema imperativo heterosexual.

Un vínculo no representativo y reprimido en los espacios de homosocialización y de consumo, desarrollados por una industria del entretenimiento como lo es Theatron. La cual tiende a consolidar un imaginario de que los sectores sociales LGBTI+, responden a aquel hombre homosexual blanco y del norte global que ha descrito Guidotto (2006). Un ideal que de acuerdo a varias experiencias y denuncias que se señalan le ha permitido ser reconocido como el «Disney World of gays Clubs» por muchos sus clientes, en donde se puede tener accesos a una variedad de temáticas que la hacen única entre todas las discotecas del mundo. Cómo ha sido señalado en el portal TripAdvisor por varios usuarios como: «(sic) definitivamente este es como un parque de diversiones para los que nos gusta la fiesta y la fiesta en grande [...]» (Chelzo, 2015); «La mejor comparación que he escuchado es: “esto es como un disney world (sic) para gays”. (KatGiraldo, 2015)»; y (Mishonna, 2018) «[...] (sic) It's the Disney World of gay clubs!».

Pero bajo la base de que su acceso no es para todas las personas, que se profundiza si se tiene en cuenta que trabajan con base a unos criterios de ingreso desconocidos al público. Lo que ha permitido que comience a cuestionarse por cómo se dan los criterios de acceso a estos espacios. Un grupo de consumidores dan a entender que, de acuerdo a sus experiencias y percepciones, estas se basan en una suerte de azar, lo cual puede llevar a que hoy su ingreso les sea permitido, pero el día de mañana este les sea negado, sin una razón coherente y lógica. Algunos clientes han señalado: «No son claros los parámetros para entrar al sitio (*sic*) simplemente a alguien ni (*sic*) le parece y no te dejan entrar al sitio [...]» (Diana V, 2018); «(*sic*) Que falta de respeto (*sic*) como es posible que no (*sic*) entrar viniendo desde otra ciudad para que (*sic*) saquen de fila solo porque no es cliente habitual del sitio o por no tener una membresía.» (Cardona, 2020); y «[...] Solo un problema, es normal que se reserven el derecho de admisión, pero hay casos en los que no se logra entender por qué alguien no puede entrar [...] no puedes ir confiado que vas a poder entrar [...]» (Pefego, 2014).

Varias son las personas consideran que no es un espacio en la que existen exclusiones basadas en criterios discriminatorios. Como así lo han descrito clientes como (Lagmadrid, 2016) «Tiene gran afluencia de la comunidad LGBT, pero hay de todo, se respira tolerancia, buen rollo y diversión.»; (AlejandraCasasC, 2016) «[...] Un lugar que acepta la diversidad y las diferencias, todo para pasarla bien.»; y (537stephanes, 2016) «La diversidad en Theatron es magia.», entre otros tantos. Muchos de los cuales concuerdan que es una experiencia agradable y necesaria de realizar cuando se visita la ciudad, por cuanto como espacio se ofrece toda serie de beneficios, que en su conjunto otros espacios de homosocialización no tienen la capacidad de ofrecer.

Por otro lado, son muchas otras las personas que han señalado con bases en sus experiencias, que el acceso por el contrario sí apuesta por una identidad y consumidor en particular, buscando rechazar a todo aquel que no encaje en tal categoría, una muy aproximada al perfil que construye Guidotto (2006). Siendo recurrente los consumidores que señalan que los criterios de acceso se basan en categorías atravesadas por la xenofobia, el racismo, el clasismo, la transfobia, y la lesbiofobia, entre otras.

Joblack11 cliente de Theatron señalaba en la plataforma TripAdvisor en el año (2011) «[...] It's definitely built first and foremost for cis gay men.». Este consumidor relata cómo a su consideración, Theatron es un espacio que pese a identificarse como LGBTI+ friendly, está principalmente enfocado para una cultura gay masculina cisgénero. En similar sentido fue la denuncia que hizo pública la Bloguera Simona Wing (2006), en el primer lustro de funcionamiento del bar, quien señalaba cómo las mujeres heterosexuales y a las mujeres lesbianas se les bloqueaba el acceso al lugar porque de acuerdo a la información que les suministró el staff de seguridad: «*Existe la orden de no dejar entrar tantas mujeres*» (Wing, 2006, p. 02), situación que señalaba se replicaba en otros bares de la ciudad, en donde el acceso se ha tornado exclusivo para una identidad gay masculina. Esto puede corresponder tanto a razones que buscan alejar a una consumidora femenina de los espacios de homosocialización, como al seguimiento de estereotipos sociales que han construido la identidad femenina como una que consume poco.

Las personas trans han denunciado patrones similares, respecto a la política de acceso del bar de homosocialización Theatron. Como así lo señaló Emilio Gallón, un hombre trans clase media alta en el año (2018), quien permite comprender cómo los espacios de la discoteca reproducen una violencia sistemática y patrones de que privilegian un binarismo acorde con la cultura heterosexual. En donde agentes singulares del espacio deciden y juzgan sobre los géneros y los cuerpos, «*¿Necesito que mi cedula diga M para que usted me deje habitar un espacio al que pertenezco?*» (Gallón, 2018, p. 2) pensó Emilio cuando se le negó al ingreso a la sala temática donde solo se permitía el acceso a hombres cisgénero. Ingreso que sí se le concedió a la sala exclusiva de mujeres, porque su cedula sí señalaba la «F» como letra representativa del género femenino, espacio donde constantemente se remarcaba por parte de sus integrantes, su sexo biológico. Tal experiencia, que se une a otras similares, permite identificar que Theatron ha promovido una identidad¹⁹ en sus clientes, los cuales inconscientemente y conscientemente replican en sus espacios una violencia y desplazamiento simbólico hacia las personas trans, en especial las personas no binarias.

¹⁹ Gay masculina, que en general busca desde la diferencia de los hombres gays y mujeres lesbianas, seguir los códigos heteronormativos en el espacio.

Una relación muy particular si se tiene en cuenta que los shows y presentaciones de hombres y mujeres trans, drags queens, drags kings, y transformistas, en general, son unos de los principales atractivos que constantemente se presentan en sus espacios. Siendo estas las identidades que precisamente subvierten la idea del binarismo de los sexos y los géneros. Convirtiéndose estas espacialidades en lugares donde no existe únicamente un consumo económico, sino también un consumo cultural de las identidades, en donde la aceptación de los cuerpos e identidades que subvierte la heteronormatividad del espacio, la mayor de las veces está mediada como parte del entretenimiento para otras identidades que sí son reconocidas dentro de los mismos sectores sociales LGBTI+. Las cuales hoy día buscan individualmente a través del consumo comercial y cultural reivindicar sus identidades, dejando atrás ese reconocimiento colectivo indicativo de la historia colectiva que se comparte.

Las presentaciones artísticas referidas a las personas trans son expresiones culturales que reflejan formas en las que se viven y conciben sus identidades de género. A través de las cuales ellas y ellos han logrado espacios hacia los sectores LGBTI+, pero en particular hacia la comunidad trans. Pese a ello, y como se ha presentado, se despliegan formas de consumo rosa en las que las formas de ser trans, son simplemente usadas para generar espectáculos con un alto simbolismo cultural y político, pero que en la práctica solo están dirigidas a identidades de género y orientación sexuales determinadas, que suelen gozar de mayores privilegios y reconocimientos que la propia comunidad trans. No dejando de ser paradójico que el disfrute de estos espectáculos, terminen precisamente siendo bastante limitado para las personas con identidades de género diversas, quienes a través de su forma de ser retan los binarismos establecidos, siendo ello el insumo principal para sus expresiones culturales.

Se comprende entonces que Theatron como espacio de homosocialización está enfrascado en un estado letárgico respecto al reconocimientos de los géneros y los cuerpos que ni aún sus bullosas máquinas de sonido logran solapar por completo. Queda por preguntar entonces, ¿Qué se busca cuando se reproducen normas que solo los hombres y mujeres cisgénero logran cumplir, no es acaso esto una búsqueda por alcanzar unos criterios de conformidad mínimos, respecto una heterosexualidad imperativa?

Estas experiencias y percepciones respecto a las personas trans que desean hacer uso de Theatron como espacio de homosocialización, es señalada por distintos clientes, como relató su experiencia en el portal TripAdvisor el usuario Joblack11, «[...] *trans and gender-nonconforming people sometimes refused entry. [...]*» (Joblack11, 2019) o con denuncias, como la desarrollada bajo la iniciativa ciudadana #BastaDiscriminaciónTheatron que nació en el año 2017 y fue liderada por el grupo feminista y activista «Femm». Donde se invitaba por partes de activistas, personas, colectivos de los sectores sociales LGBTI+ y otras agrupaciones ciudadanas al establecimiento comercial de homosocialización a cambiar sus políticas internas de atención al cliente y acceso, en particular respecto a las personas trans.

En este boicot el colectivo «Femm» cuestionó además que las instituciones del distrito dieran prioridad para desarrollar la semana de la igualdad a un espacio violento para con los sectores sociales LGBTI+. Lo que las llevó en forma de crítica y oposición a hacer referencia al lema de la Secretaría de Diversidad de Sexual, señalando así su inconformidad por utilizar Theatron para las actividades institucionales a favor de los Sectores Sociales LGBTI+.

Figura 4: *Contrapublicidad a la campaña en Bogotá Se Puede Ser*



Fuente Basta Discriminación Theatron, [Publicación página de Facebook], 11 de septiembre de 2017, (<https://www.facebook.com/bastadiscriminaciontheatron/photos/a.1738059643161582/1768575706776642/>) copyright 2017 por Basta Discriminación Theatron.

Esta iniciativa fue apoyada por activistas como Brigitte Baptiste, Laura Weinstein y Deysi Olarte, entre otras lideresas y líderes trans, de los sectores LGB, ciudadanía y colectivos.

Figura 5: *Campaña Basta de Discriminación Theatron*



Fuente Basta Discriminación Theatron, [Publicación página de Facebook], 18 de septiembre de 2017, (<https://www.facebook.com/bastadiscriminaciontheatron/photos/a.1738059643161582/1771238409843705>) copyright 2017 por Basta Discriminación Theatron.

A las denuncias presentadas respecto al privilegiar determinadas identidades de género y orientaciones sexuales, se han sumado denuncias ciudadanas en relación a las políticas de ingreso de Theatron, que se manifiestan de tal manera que dan indicios de una preferencia por una determinada clase de consumidor. Basado en el estereotipo liberal clásico con el cual se ha construido y diagnosticado a los sectores sociales LGBTI+, que ya ha sido explicado. Como discriminaciones basadas en la clase, al respecto una cliente indicaba «Si no cumples con las normas de "vestimenta" te piden una tarjeta de membresía (*sic*) que ni si (*sic*) quiera los guardias tienen claro como (*sic*) sacarla.» (Gisselle, 2018); en similar sentido Vanegas F (2018) «La falta de respeto en este sitio abunda, pues sí va a ir piénselo muy bien, ya que puede ser discriminado tanto por su color, su vestimenta o simplemente por su cabello [...]» o la experiencia de Clara Marcela recientemente en febrero de 2020 «Muy clasistas, se las dan de discoteca gay pero se inventan cualquier cosa para no dejar pasar la gente, que no teníamos una membresía que a nadie más le estaban pidiendo [...]» (260claramarcelam, 2020): o como lo percibió Ángela Alvarado (2019) una colombiana residente en el extranjero «[...] Few times I have been with Colombian friends and they get denied the entrance only the way what they looked like. They tell them is only VIP members night ... even tho (*sic*) they let me in and not them . (*sic*) Other times they tell you is only foreigners night ... but you see many Colombians get in [...]».

Experiencias y percepciones que manifiestan que políticamente este es un espacio de homosocialización, que no solo asume una categoría identitaria de un sujeto(a) diverso como ideal, sino que existe una práctica en el espacio que la reproduce y que es vigilante de su aplicación. Donde se señala que unas clases de discriminación se han vetado a nivel espacial, pero que aquellos a los cuales tal cambio está destinado no es a la colectividad de manera indiscriminada, sino que solo a aquellas personas que individualmente a través del consumo puedan asegurar su reconocimiento. Políticamente establecimientos como Theatron basaron su reconocimiento del sujeto diverso, a través del ingreso, este reconocimiento no obstante se basa en identificar al consumidor que más consumo pueda representar, no basta en estos establecimientos el pago para el acceso, sino una concordancia lo más cercana con el ideal de sujeto homosexual pudiente, en los términos Guidotto (2006), es este el individuo que se escoge para disfrutar tales espacios, prácticas que desde los ideales neoliberales (el individualismo entre ellos) no solo es aceptado, sino inconscientemente exigido y deseado por el consumidor diverso contemporáneo.

Elementos como el racismo, la xenofobia hacia ciudadanos de países que se consideran no hacen parte de ese ideal identitario, están presentes en la consolidación de un sujeto diverso Bogotano, que se mantiene muy colonial por cuanto anhela formar y consolidar ese consumidor que se adecue a los estándares del Norte. Como lo percibió Alexander Rodríguez en el año (2019) «These (sic) place is fully of racist staff, management is horrible, I went with my husband to the club , (sic) and he show (sic) hes (sic) ID and they didn't want to let him in because he supposed to show hes (sic) Venezuelan Passport»; o la experiencia de Katherine ciudadana Venezolana, quien relató, en estos términos su ingreso:

«[...] Una señora de seguridad se nos acercó y nos pidió de manera grosera que "nos quitáramos de un lugar donde estábamos (sic) sentados" y al pedirle POR FAVOR que sea mas (sic) respetuosa su respuesta fue "NO QUIERO, USTEDES TIENEN QUE SER VENEZOLANOS" es el acto más xenófobo y lleno de RECHAZO que he sentido en mi vida! (sic) [...]» (Katherine C., 2017).

Estas son algunas de las experiencias de las que se tuvo conocimiento, las cuales no hacen más que fortalecer la comprensión de que hay unas identidades (consumidores), que sí tienen un acceso asegurado y en tantos otros, son de facto rechazados o sometidos a la

incertidumbre de si ese día sí encajan con las identidades que acepta el establecimiento de comercio. Consumidores menos privilegiados, en tanto otros pocos muy privilegiados escapan de los filtros de Theatron a través del asumir un consumo altamente oneroso, como ocurre con las personas que acceden por medio de tours VIP, como el ofrecido por «The Queer Scout de Bogotá», personas a quienes se les asegura un acceso directo y una experiencia más plena si adquieren dicho plan, el cual incluye visitar además otros espacios de homosocialización, sitios turísticos, elementos de la cultura colombiana y la cultura gay.

Es en este momento de la discusión donde se presenta una necesidad imperativa de indagar y cuestionar el impacto de Theatron como el establecimiento LGBTI+ por referencia, no solo de Bogotá, sino de la misma Colombia. Se parte de que sí hay un impacto positivo hacia las personas diversas, por cuanto se ha logrado una aceptación de una parte considerable de los sectores heterosexuales y en cierto grado se ha influenciado en los hábitos discriminatorios de estos respectos aquellos, de igual forma ha impactado en la imagen de Bogotá como ciudad LGBTI+ friendly en el mundo. Sin embargo, ese impacto conforme a lo señalado se presenta gradual y jerárquico, respecto a las representaciones que se hacen de las identidades de género y las orientaciones sexuales, que allí se decide aceptar, porque si bien Theatron señala la no existencia de práctica alguna de discriminación. Activistas y consumidores afirman haber experimentado exclusiones, exclusiones que se les dan mayor credibilidad por lo que se han denominado en instituciones jurídicas como la Corte Constitucional, como criterios sospechosos de discriminación, cuando quien sufre la discriminación es una persona que integra una minoría como son las personas diversas y para el caso se es poseedor de otras categorías sociales que lo hacen más susceptibles a ser discriminado. Como efectivamente se tiende a señalar por los consumidores, que, por el hecho de exponer identidades de género u orientación sexuales, que no encajan con la identidad del consumidor rosa que se ha buscado importar y posicionar en el establecimiento de comercio les es vetado su ingreso. Por el contrario, las orientaciones sexuales que son representadas con esa identidad de consumidor rosa, que encaja con lo señalado por Guidotto (2006) como The Perfect Homo, se ven mucho más beneficiadas, porque sus identidades entran a ser consideradas por encima de las de sus pares, generando nuevas marginalidades y de una u otra forma rompiendo con la naturaleza de los espacios diversos, que se han pactado como espacios que se forman sobre un acuerdo de respecto a la diversidad.

Estas acciones se contrastan de forma clara con los objetivos de los movimientos y activismos de los sectores sociales LGBTI+, quienes han luchado no solo por espacios de socialización donde las personas puedan ser y estar sin temores, sino también por eliminación de todas aquellas prácticas sociales que los discriminan con base en unas jerarquías sexuales y de géneros. Situación que, aunque con matices, se presenta cuando el acceso es vetado por la no correspondencia con una determinada identidad de género u orientación sexual o cuando la raza, la clase, el origen, y la edad, entre otros, son considerados para permitir o negar el acceso.

Theatron como espacio de homosocialización, pese a las distintas denuncias de las que ha sido acusado, se sigue reconociendo como el principal referente comercial en el imaginario del entretenimiento nocturno de los sectores sociales LGBTI+, pero también en el imaginario de los sectores sociales heterosexuales capitalinos. Este último en particular ha sido un impacto cultural, significativo para una ciudad que si bien siempre se había mantenido a la vanguardia de los sectores sociales LGBTI+ en el país, *grosso modo* continuaba siendo conservadora, discriminante y violenta hacia las personas diversas.

Aunque se han señalado críticas en las prácticas que regulan el acceso a Theatron, se considera que es importante referenciar su rol, que para muchos puede ser protagónico, a través de las acciones y el impacto que se proyecta desde su establecimiento comercial. Dado que al ser un espacio de homosocialización que ha generado un impacto cultural producto, en los términos que proponemos, de hacer parte del *closet* a los sectores sociales heterosexuales. En donde se invitó a compartir una espacialidad que materializaba la libertad que era negada en el espacio público a los sectores diversos, pero que paradójicamente hizo un llamado a los actores heterosexuales a esta espacialidad para que la conociesen a partir de una perspectiva del entretenimiento y del consumo a la colectividad LGBTI+. Desde lo que se había habitado por los sectores diversos con un sentido de lugar, en donde se habían formado relaciones y experiencias que permitían referenciar a Theatron como el lugar donde se era (en cuanto se consumiese) en la ciudad de Bogotá.

El compartir espacialmente un lugar en el cual sus principales protagonistas son un sector de la población, que se despoja de los miedos que le son impregnados por una

heterosexualidad imperativa, que siempre ha buscado modular sus conductas, limitar sus reacciones y oprimirlos en el sentido de exigirles siempre una correspondencia con el binarismo hombre-mujer heterosexual. Lo anterior ha permitido que muchos de los tabúes, miedos y prejuicios que la sociedad bogotana se ha creado respecto de las personas de los sectores sociales LGBTI+ hayan gradualmente desaparecido o se hayan menguado considerablemente, entre las poblaciones jóvenes y adultas principalmente, soportado, como se ha señalado, en un cambio que se forma a través del consumo que modificó la representación social que mantenía a esta colectividad bajo un aura de lo negativo y de lo desviado.

Theatron en este sentido abonó, no solo a este cambio de la imagen de las personas LGBTI+ de la ciudad, sino que además a través de posicionarse como el principal, o por lo menos como uno de los más importantes espacios, de rumba y entretenimiento de la ciudad. En cuanto como lugar de entretenimiento que semanalmente ha buscado traer algo innovador a su público, bien sea con festivales, carnavales, obras de teatro, desfiles, fiestas temáticas de temporada, el Pride o el mismo aniversario de Theatron. Con base a la dedicación y al enorme grupo de trabajo, que trabaja tras bambalinas los productos finales que lo han posicionado como un escenario siempre vivo y en tendencia, que, si bien se ha erigido como la joya de los espacios de homosocialización, actualmente a la par ha construido un reconocimiento en toda la ciudad basado en un entretenimiento cultural y social. Como lo señala Fernando Koral, su productor general, quien explícitamente manifiesta un proyecto de identificación de las personas LGBTI+ que trabajan para Theatron, que las identifica y las asocia como personas que pueden ofrecer mucho a la sociedad, a partir de una expresión artística bien trabajada (Comunicación personal con Fernando Koral, 2020). Clave en tanto permite cambiar los prejuicios con los que se ha leído a las personas de los sectores diversos, apostando por un ideal que los eleva y los dota de elementos que contrariamente a ser rechazados, son anhelados y vistos como un ejemplo de aquello a lo que debe intentar alcanzar en el marco de unos valores capitalistas y de culturales.

Theatron ha sido un espacio que ha madurado en sus políticas internas en la distribución espacial, respecto a cómo relacionar a personas heterosexuales con las personas no heterosexuales: primero permitiendo su acceso a personas heterosexuales (sin ser el único

bar en hacerlo), posteriormente creando salas en donde se ingresaba de acuerdo a cómo se identificará la persona, para posteriormente buscar eliminar casi por completo estas divisiones, siendo ahora en su mayoría espacios mixtos los que dominan las salas (El Espectador, 2018a), esto último con las limitaciones que ya se señalaron. Contribuyendo con ello a modificar el imaginario, que consideraba que estos espacios al ser habitados por personas de los sectores diversos, eran siempre lugares donde se desarrollaban las más estrambóticas bacanales, no siendo ello en modo alguno reprochable, dado que es una forma válida de disfrutar de la sexualidad.

Algunas de estas características predominantes en los espacios de ambiente, que hacían de los espacios de homosocialización como heterosexualmente excluyentes, bien sea por una tradición que tenía origen en las regulaciones antes a la constitución de 1991 o porque buscaron privilegiar un derecho a la privacidad de sus clientes. Regulaciones que habrían permitido involuntariamente que prejuicios y encasillamientos se siguieran reproduciendo y por tanto la consecuente reproducción de la división y el posicionamiento que unos espacios son para ser habitados por las personas LGBTI+ y otros por parte de personas exclusivamente heterosexuales. Es ahí donde el invitar al *closet* a los sectores heterosexuales, marca una pauta significativa de inclusión cultural por parte de Theatron, a partir de hacer parte de estos espacios a los propios sectores heterosexuales. En donde el compartir con otras identidades de género y orientaciones sexuales, ayudó y facilitó cuestionar el rechazo que a nivel espacial se producía contra las personas diversas. Ese closet no solo abundante en diversidad social, sino también en términos culturales ha cultivado a largo plazo entre jóvenes y adultos, personas LGBTI+, personas heterosexuales y entre «heteroconfundidos» como los describe Edison Ramírez (Hernández, 2018), una ciudadanía en contra de los valores conservadores de una ciudad que marginaba a los sectores diversos al momento que aquellos desarrollaban públicamente sus identidades y orientaciones sexuales al vivir la ciudad. Ese alcance, aunque limitado al nivel de entretenimiento cultural y de rumba, en paralelo con otros establecimientos de homosocialización abanderados en el desarrollo de productos artísticos de entretenimiento para el consumo nocturno diverso, se fusionaron con unos avances distritales y con una serie de activismos por parte de colectivos y personas de los sectores LGBTI+ y aliados, los cuales a largo plazo han producido un mayor impacto en Bogotá.

5.3 Consumo rosa e impacto en la ciudad de Bogotá

En el primer capítulo del presente documento se señaló el cambio que había llevado a que las revistas que se ocupaban de los sectores sociales LGBTI+ transitarán de un discurso político que reivindicaba los derechos de manera directa, a uno a partir del cual la capacidad de consumo hacía merecedor *per se* al individuo de la posibilidad del disfrute de derechos. En este apartado se analizará cómo ese giro en la reivindicación derechos a favor de una ciudadanía para los sectores sociales LGBTI+, ha traído cambios en la manera como se construye, piensa y habita espacialmente la ciudad de Bogotá.

Los sectores comerciales que se centran en la venta de bienes y servicios para los sectores diversos, han tenido un incremento considerable en los últimos años. Más aún son los establecimientos que han adoptado una política Gay o LGBTI+ friendly para sus marcas y establecimientos de comercio, resultado de ello en Colombia es la existencia al día de hoy de la «Cámara de Comercio LGBT de Colombia “CCLGBTCO”»²⁰ en el año 2012 y la conformación de la «Asociación de comerciantes y empresarios que atienden población LGBTI en Colombia y/o en el exterior “ASOCOE LGBTI”» en el año 2018. La primera con mayor reconocimiento e impacto político y mediático, impulsa social y económicamente (principalmente) los establecimientos de comercio de los sectores sociales LGBT o LGBT friendly. Por su parte ASOCOE-LGBTI²¹ tiene objetivos similares, pero su alcance, aunque se propone llegar a nivel nacional e internacional es de carácter distrital. Las dos son organizaciones sin ánimos de lucro y se proponen impulsar y defender un consumo rosa como una actividad atractiva para todos los actores sociales, principalmente para los gobiernos, los sectores sociales LGBTI+, la ciudad y el país. Dado que parten que la

²⁰ La CCLGBTCO centra sus labores en la capacitación de entidades del Estado, empresas y establecimientos de comercios LGBTI+ y LGBTI+ friendly. Capacitaciones que promueven y brindan herramientas para el acceso a los mercados diversos y el fortalecimiento de las capacidades humanas para la atención e inclusión de las personas LGBTI+ en las distintas actividades empresariales y comerciales. Adicional a ello han desarrollado ferias empresariales enfocadas a los sectores diversos y han creado plataformas de empleo para las personas LGBTI+. Entre sus afiliados destacan a la fecha: Ecopetrol, Theatron, la Cámara de Comercio de Bogotá, y Homosensual, entre otros.

²¹ ASOCOE-LGBTI asocia a los establecimientos de comercio y comerciantes que integran a sectores sociales LGBTI+, principalmete de la ciudad de Bogotá, centrando sus objetivos en una búsqueda por la profesionalización, la competitividad, productividad y rentabilidad del sector. Como asociación mantiene fuertes lazos con los establecimientos de comercio y comercinates, impulsando y convocando protestas sociales para que sean oídas las necesidad del sector que representan. Entre sus afiliados destacan a la fecha: El Perro y la Calandria, Anónims Bar, Museo LGBTI Stone Wall, Bar Francés y la Revista Egocity, entre otros.

existencia de establecimientos de comercio y marcas que se centren y/o reconozcan a los sectores diversos, fomentan el empleo, el pago de impuestos y por las características de los sectores sociales diversos promueven mayores tasas de turismo.

Estas dos organizaciones, pese que en sus misiones se proponen un impulso de los mercados diversos y el consumo rosa a nivel de país, han centrado sus esfuerzos en la ciudad de Bogotá de manera principal, aunque no exclusivamente. La razón de ello, como se ha presentado, es el potencial que presenta la ciudad, la cual desde distintas líneas y desde distintos espacios ha asumido un consumo rosa, que no se limita a Chapinero, ni a políticas empresariales LGBTI friendly, sino a la inclusión de igual forma de establecimientos de comercio dirigidos al ocio en los sectores LGBTI+, presentes en distintos espacios de la ciudad.

En este sentido la ubicación de estos es espacios de consumo en la ciudad, pese a que es un elemento que se suele de dejar a un lado en los análisis, es clave tenerlo en cuenta, toda vez que permite determinar formas, clases y maneras del consumo rosa en la ciudad. Dado que las personas diversas cuando acceden a los espacios de consumo, aunque tienen en cuenta la distancia del establecimiento de comercio en el que se van a dirigir consumir, toman en consideración otra clase de referentes como lo son los culturales que se imponen en lo espacial.

Al respecto los establecimientos de comercio diversos que se ubican en el sector de la Primera de Mayo, tienen una oferta que busca responder al nivel adquisitivo de los estratos 1, 2, y 3, y aunque visiblemente son pocos los espacios de consumo, existen otros que con políticas LGBTI+ friendly que hacen presencia en la zona de una manera más redistribuida al punto geográfico de mayor concentración. Su ubicación geográfica le dota de unas ventajas y desventajas, al ser el espacio de ocio más cercano en términos de distancia para los habitantes del sur el y el occidente de la ciudad, teniendo una oferta de bienes y servicios con un promedio de costos inferior a otros espacios de la ciudad. De igual modo como es señalado por los activistas de la zona (Comunicación Personal con Edwin Riveros y Jessica Rincón, 2020), en los habitantes de la zona existe una aceptación hacia los establecimientos de comercio diversos, sin embargo, la zona tiende a ser señalada peligrosa por las personas LGBTI+ y con base en ello un sector de las personas LGBTI+ evita asistir allí, por temor a ser violentadas o discriminadas. Ello no se traduce en

que no existan prácticas de consumo diversas, ni que las personas diversas sean objeto de exclusiones de esta espacialidad, aunque sí se identifican discriminaciones, principalmente cuando las personas diversas exponen sus identidades de género y orientaciones sexuales en espacios donde el consumo se orienta a un público heterosexual, escenarios donde si pueden llegar a ser discriminadas por otros consumidores.

La naturaleza de la Primera de Mayo como un espacio de consumo no exclusivo para las personas LGBTI+, le dota de desventajas como las señaladas, pero también es la base para una representación del colectivo de una manera más pública en la ciudad, que se aleja de la noción de gueto con el que suelen ser juzgadas otras espacialidades, que, aunque brindan mayor seguridad y una oferta de bienes y servicios más amplios, incrementan y profundizan relaciones de marginalidad en el espacio. La Primera de Mayo rompe en este sentido relaciones de marginalidad, porque las personas, activistas LGBTI+ y comerciantes diversos que allí se han posicionado, ratifican en la ciudad, y en particular en las zonas de bares, masajes y establecimientos de comercios la existencia de las personas LGBTI+ y la necesidad de que las ofertas comerciales de la zona las y los integren.

Zonas más tradicionales en el consumo rosa asociados al ocio, como el sector de Chapinero Central. Geográficamente con una influencia en los habitantes del Centro y Oriente de la Ciudad, y con ofertas que se orientan a satisfacer consumidores de prácticamente todos los estratos sociales. Formando una zona comercial donde los bienes y servicios ofertados, principalmente en forma de bares, saunas, lugares de encuentro, masajes, shows (musicales), videos y establecimientos de comercio LGBTI+ friendly. Asimismo, con un imaginario cultural y político que le ha permitido ser reconocida en la ciudad como un espacio diverso. Sobre el consumo y las relaciones espaciales que allí presentan se profundizará al respecto más adelante.

Es importante señalar que hay múltiples espacios de la ciudad, donde se han formado establecimientos de comercio de consumo rosa dirigidos al ocio, algunos son únicos en sus zonas comerciales, llegando en ocasiones a ser dos o con suerte tres, en barrios de localidades donde la política de visibilización de las personas LGBTI+ son más reducidas

o la aceptación social ha sido más difícil. Estos espacios no suelen llamar mayor atención por parte de las personas LGBTI+, porque su público objetivo se suele enmarcar a favor de los habitantes diversos de los barrios más cercanos, lo que suele llevar a que se terminen prestando servicios clásicos asociados a la venta de alcohol, siendo escasos los espectáculos culturales y ofertas adicionales que los hagan más atractivos.

Entre las dos espacialidades que se hicieron referencia (La primera de Mayo y Chapinero Central), aunque se presentan similitudes y encuentros en sus conceptos, existen diferencias muy marcadas que llevan a decidir consumir en espacios en desmedro de otros. Ello se presenta porque la persona LGBTI+, no solo acude a ellos para el consumo de alcohol y de una escena que se preste para el baile y la recreación, sino porque busca a través de estos un posicionamiento social, a través de la cual afirmar una determinada identidad ante la sociedad y ante sus pares.

Dado que, pese a que exista una oferta amplia de establecimientos de comercio de consumo rosa, no obstante, es dable observar una tendencia por parte de las personas diversas a buscar una correspondencia con la representación social que reflejan determinados espacios de consumo. Lo cual es una indicación que la forma en la que se desenvuelve el consumo rosa en la ciudad no parte únicamente de ofrecer diversidad en sus espacios, sino también la posibilidad de pertenencia a un grupo, donde se consume bienes y servicios clásicos, pero también una identidad de clase, unos cuerpos determinados y un imaginario como colectivo. Donde de acuerdo al individuo(a) ese plus adicional ofertado, se puede ver representado en accesos exclusivos, exclusividad de los espacios a usar y en una selectividad en el relacionamiento con otras personas que tienen la capacidad de costear esos espacios. Formas de estatus y de poder en términos económicos, que se ofrecen solo a los que acceden a estos espacios.

Existiendo así, una relación de consumo dual dado que la persona LGBTI+ consume esas relaciones no materiales que ofrecen los espacios de consumo rosa, pero en la misma línea estos establecimientos de comercio consumen sus cuerpos, sus identidades, sus orientaciones y esa representación social de lo que debe ser lo LGBTI+. Partiendo de esas representaciones que se imponen en el lugar, entran los establecimientos de comercio a

administrar políticas de acceso, prohibiendo o permitiendo y a vender una representación social de lo LGBTI+ a la que solo se accede a través del ingreso a ellos.

Ahora bien, los efectos de este consumo, aunque menos analizados y en ocasiones ni pensados a nivel espacial, sí han representado un cambio en las relaciones espaciales de la ciudad. Tales relaciones, no solo se quedan en la posibilidad de abrir espacios de homosocialización, un hecho *per se* de impacto, si partimos que bajo unos códigos heteronormativos imperativos tal conducta habría sido sancionada institucionalmente y socialmente. Sino a unas relaciones que ha permitido que paulatinamente se hayan realizado presiones para que se produzca la derogación de las normas que coartan el libre desarrollo de las personalidad; el auto posicionamiento de Bogotá como una ciudad LGBTI+ friendly que ofrece alternativas turísticas importantes para los sectores sociales LGBTI+; la designación de Chapinero como zona de *distrito diverso*; la intervención de espacios de la ciudad con el objeto de hacer atractivo a los sectores sociales diversos, pero en particular al turismo LGBTI+; la modificación de las lógicas de algunos espacios en la ciudad, con el objeto de establecerla como espacios donde conviven personas mayoritariamente de los sectores LGBTI+, y la apropiación de espacios visibles en la ciudad para la puesta en marcha de ejercicios publicitarios que posicionan marcas y/o establecimientos de comercio, en tanto reivindican cultural, social y jurídicamente la identidades de los sectores sociales LGBTI+ directamente en el espacio, entre otros. Han permitido que la ciudad de Bogotá haya modificado paralelamente las relaciones espaciales que vivencian las personas diversas, en tanto a través del consumo y los beneficios que aquel deja directa o indirectamente, se ha logrado alcanzar un nivel al cual el solo desarrollo de las políticas públicas y el activismo no habrían podido llegar tan rápidamente.

5.3.1 Chapinero: consumo rosa, espacios de homosocialización y transformaciones culturales y económicas

Ahora bien, cómo se materializa ello y cómo el espacio de la ciudad se ve modificado por el consumo. Iniciemos con el impacto de los espacios de homosocialización. Como se señaló anteriormente los espacios de consumo rosa han existido desde mucho tiempo

antes a la propia despenalización de la homosexualidad en 1981, haciendo de la clandestinidad la característica a partir de la cual podían sobrevivir, siendo soportados íntegramente por sus consumidores quienes, a través de la voz a voz, señalaban a otras personas de los sectores diversos que un establecimiento era de ambiente. Portillo De León (2015) señala que los espacios de la homosocialización (enfocados principalmente en la industria del sexo) de la década de los años ochenta, pese a ser legalmente permitidos se siguen sometiendo a serias violencias de los sectores sociales y de las autoridades de policía.

En 1991 con la Constitución Política que en ese año se expide, se produjo un cambio en el trato hacia los establecimientos de consumo rosa. Señalando Portillo De León (2015) que aquel responde a un desgaste y a la aceptación reacia por parte de las autoridades de policía, respecto a no seguir molestando a establecimientos de consumo rosa. En una década que perfilaba que la defensa cultural y legal de las identidades de géneros y las orientaciones sexuales diversas, cambiaría de ser activismos muy unidos a la izquierda con poco alcance en sus audiencias a estar articulados a través de los espacios de consumo. Década en la cual nacen y salen a la luz establecimientos de comercios destinados al consumo rosa, la mayoría de estos se ubicaban en el Centro de la ciudad, pero su distribución se dio también en el Norte de la ciudad, en Chapinero, en el Sur de la ciudad y otros tantos a la periferia de la ciudad, estos últimos servían de puente a las fiestas iniciadas en otros lugares, pero que se terminaban por los cierres que ordenaba la alcaldía. Esta tendencia se modificó porque el Centro de la ciudad pese haber obtenido rápidamente consumidores, la mayor parte de estos espacios de homosocialización y sus consumidores se fueron desplazando a zonas más centrales, por el abandono, la falta de innovación de los espacios de entretenimiento y la inseguridad que se vivía en el Centro, de la cual no escapaba la rumba (Portillo De León, 2015).

Chapinero en particular resultaba atractivo para la existencia de un consumo rosa, porque contaba con una población relativamente pequeña, lo que se tradujo en un menor número de denuncias y trabas por parte de los vecinos (Portillo De León, 2015, p. 22) y una población flotante relativamente alta. Además de ser cada vez geográficamente más central por el crecimiento que estaba teniendo la ciudad, de igual manera se alejaba de la idea de ser una localidad receptora de establecimientos de comercio demasiados onerosos, como sí sucedía con el norte de la ciudad, donde los espacios de homosocialización no eran

accesibles a todos los públicos por sus elevados costos. Ahora bien, en el año 2002 con la inauguración de Theatron, se produce uno de los mayores cambios en la manera de relacionar la localidad de Chapinero, esto debido a que a la apertura de esta discoteca (sin ser la primera en la localidad, pero sí la de mayor impacto) le siguió la conformación de una serie de establecimiento de consumo gay y gay friendly a su alrededor. El crecimiento exponencial de este establecimiento de comercio como espacio de consumo rosa, le ha llevado a que sea considerado como el corazón de lo que hoy es Chapinero, en particular de la UPZ 99. De ello da cuenta uno de sus fundadores, Edison Ramírez, quien señala que el surgimiento de Theatron, generó transformaciones positivas para el sector, dando entender transformaciones en el paisaje cultural promovida con la conformación de Theatron.

«[...] Pero poco a poco yo creo que, incluso el barrio fue entendiendo que la dinámica nuestra era para aportar, incluso empezó a venirse muchos negocios también dedicados a la comunidad LGBT. Yo creo que hemos sido un elemento de aporte para el sector y no negativo como la gente lo vio al inicio. [...]» (Edisón Ramírez El Espectador, 2018a).

En líneas similares ha sido descrito el impacto de Theatron como espacio de homosocialización, el cual algunos autores lo establecen como hito a partir modificador del paisaje cultural de la localidad de Chapinero. Ramírez Arcos (2014) confirma lo señalado previamente, al expresar un cambio en el «paisaje sexual» el cual estaba atravesado por procesos de corte político, económico y social, que pasaban desde sacar la bandera del orgullo LGBT a ondear hasta la apropiación por parte de personas con identidades y orientaciones no heterosexuales del espacio público (2014, p. 24). Relaciones que fueron confirmadas en el trabajo de campo en donde los establecimientos de consumo friendly, no solo algunos mantenían una apertura prácticamente todos los días de la semana, sino que además habían asumido cambios sociales, lo cuales eran reflejados por un respeto a la diferencia de las personas diversas. Establecimientos que no solo se centraban en un consumo destinado a la rumba, sino también a la formación de una imagen, siendo los restaurantes, cafés y las marcas de ropas las más notables, los cuales desde sus fachadas o en sus interiores remarcan que son un espacio de consumo friendly. A ello también se debe agregar los «pasos seguros» creados por la Secretaría de Diversidad Sexual en

conjunto con el IDPAC, los cuales existen en muchas de las esquinas de la UPZ 99 (sin ser el único espacio de Bogotá donde se han fijado), las cuales representan las banderas del orgullo LGBTI y el orgullo trans y marcan la espacialidad que las acoge como una espacialidad libre de discriminación.

El concepto de «paisaje sexual» que utiliza Ramírez Arcos (2014) para indicar que los códigos heteronormativos en Chapinero han ido cambiando al punto de que no es posible hablar que *per se* la heterosexualidad impera allí. El cual en conjunto con las disertaciones de Duncan (1996), Ramírez utiliza para señalar que la producción del espacio no solo responde a la identidad del sujeto, sino que abarca de igual manera «ordenamientos y estructuras sociales» (2014, p. 25). Ramírez Arcos (2014) formula tres consecuencias de las transformaciones espaciales y sexuales en Chapinero. Las cuales, aunque él las circunscribe solamente para los hombres homosexuales, permiten una lectura más amplia y comentarios desde una perspectiva del consumo rosa y del impacto del mismo. La primera, la cual ya ha sido señalado, es el asumir unas identidades y orientaciones sexuales diversas en Chapinero, siendo estas disidentes con la otrora imposición de la heterosexualidad en el espacio; la segunda consecuencia, hace referencia a una modificación que los establecimientos de homosocialización han hecho respecto a los códigos heteronormativos que imperan en la chapinero, y de paso, respecto a su población flotante, las cuales indicaba Ramírez Arcos (2014, p. 25) hacen que las personas de los sectores sociales LGBTI+, asuman con miedo sus identidades y orientaciones, tal apreciación si bien es descriptiva de una temporalidad y espacialidad que el investigador analizó, es dable de considerar su replanteamiento. Se considera esto, dado que la población residente y visitante de Chapinero es muy consciente de los procesos culturales y sociales que asume tal espacialidad, muchos de los cuales ya han buscado ser llevados a toda la ciudad, eso sí con resultados positivos y negativos en su aplicación, pero ante todo con una representación significativa en el imaginario en la mayor de la parte de los habitantes de la ciudad, la cual ha asociado a Chapinero como la localidad en la que se puede ser; la tercera consecuencia que identificó Ramírez Arcos (2014) es la existencia de «una producción espacial homosexual heterogénea y voluble, que no sólo se reduce a lugares de ocio, baile y consumo de bebidas alcohólicas. [...]» (Ramírez Arcos, 2014, p. 25), allí indicaba que los espacios relacionados o muy afines a la industrial de lo sexual, permite reproducir otras relaciones a través de la cuales se habita y puede existir en la localidad. Al respecto se considera que la heterogeneidad de la que denota Ramírez Arcos

a la localidad, sí es un elemento que la diferencia de otros espacios de la ciudad, pero no porque permita la eliminación parcial de tabúes respecto a lo sexual. Lo cual se comprende era elemento *sine qua non* para la misma formación de un espacio que se abrió a los sectores sociales LGBTI+, los cuales desde un inicio cuestionan todas las categorías formadas socialmente respecto lo sexual, las identidades y los géneros. La heterogeneidad que se indica y que se resalta como resultado e influencia directa de los espacios de consumo que allí surgieron, es aquella relacionada con la mezcla espacial entre personas, en donde se ha borrado el colocar en marcha la aplicación de códigos imperativos de la heterosexualidad, se ha formado una identidad compleja en el espacio que de una otra forma ha borrado que el/la individuo se cuestionen por el sexo, la orientación sexual y la identidad de género de sus pares. El espacio es entonces heterogéneo, no exclusivamente por las diferencias de los establecimientos de comercios para los sectores LGBTI+ o friendly que existen, ni porque las distintas identidades de género y orientaciones sexuales lo puedan ocupar tranquilamente, sino porque ha logrado deconstruir en los usuarios que allí asisten el imperativo de cuestionar la identidad y verificar su conformidad con la moral heterosexual.

Se ha visto cómo la formación de espacios de consumo rosa en Chapinero, ha llevado al desarrollo de un nuevo paisaje cultural en la que a partir de un hito comercial se han modificado el espacio. Ahora bien, estas transformaciones han estado mediadas por consumidores que diariamente han impuesto patrones de consumo que han alejado un sistema que desconocía la diversidad. Estos establecimientos de homosocialización han moldeado un Chapinero, no necesariamente guiados por sus propios intereses, sino por los intereses que les han resultado atractivos a sus consumidores, dado que ellos son los que los sostienen. Así ocurrió con el antiguo Zona Franca, la raíz de donde surgió Theatron, un establecimiento de consumo rosa, el cual era considerado muy selecto, tantos por sus precios como por las identidades que dejaban ingresar, así lo deja ver un relato que se refería al establecimiento comercial: «Para entrar a Zona Franca no sólo se tiene que tener plata sino posición. Tiene que ser una persona como mínimo universitaria, o lo más culicagaos, mínimo bachilleres. Los pollos bonitos. Hijos de papi y mami.» (Celis Franco en Portillo De León, 2015, pp. 21–22) o como lo refiere su dueño Edison Ramírez en una entrevista que le concedió a Hernández (2018) de la revista Shock «Estos dos bares, sobre todo Zona Franca, estaban destinados a un público gay muy selecto... y ahí estaba el error:

el mercado era muy pequeño y demasiado exigente. Fue por eso que luego decidimos apostarle a un público masivo [...]» (Hernández, 2018, p. 01). En las dos referencias se puede apreciar cómo los consumidores que aceptan, eran los que determinaban la identidad del lugar y el imaginario con el que aquel se representaba para los potenciales clientes, no obstante, es la misma clientela directa e indirecta la que hunde el proyecto, por no adecuarse a lo que las misma decidía y buscaba como consumidora. En similar sentido ocurrió con los establecimientos de comercio del otrora Centro, los cuales vieron como sus clientelas les abandonaron por la no existencia de innovación en lo que allí se ofrecía y por la inseguridad que se impuso en el sector.

Así entonces estos establecimientos de comercio han producido los cambios de acuerdo con sus necesidades, “Chapigay”, como también se conoce a Chapinero, debe en parte su compleja espacialidad a consumidores exigentes que constantemente consumen bienes y servicios, pero que paralelamente buscan que se les ofrezca un plus adicional, ello ha llevado a que la UPZ 99 se concentre en mejorar la calidad de vida de los sectores LGBTI+, los cuales, sí consumen y pueden en llegados casos encajar en el estereotipo que ha creado el consumo rosa como (DINK) pero que también han sabido exigir a través de sus procesos de consumo.

5.3.2 Bogotá como ciudad LGBTI+ friendly

Es necesario hablar ahora sobre cómo se posiciona Bogotá en términos de consumo rosa, antes en el presente documento se había señalado e indicado la existencia de la PPD LGBTI+, en donde se señaló como la ciudad hacia unas diferencias en términos de ciudadanía, en lo que respecta a unos ciudadanos y ciudadanas de los sectores sociales LGBTI+ que en términos de clase eran más privilegiados, lo cual redundaba directamente en las maneras cómo se enfrentaban a los contextos de respuesta, repercutiendo en una mejor calidad y nivel de vida.

La ciudad, no obstante, pese a las limitaciones que ha tenido la política pública para los sectores sociales LGBTI+, ha buscado ser reconocida como lugar atractivo en términos de consumo rosa, proyectándose en este campo no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Esto ha repercutido en que cada vez más esté en constante revisión de la

oferta turística más apropiada para los sectores sociales LGBTI+. Esta oferta pasa no solamente por la clásica referencia de bienes y servicios muy enfocados en un consumo rosa o LGBT friendly, sino en todo un portafolio que ha buscado desarrollar una apertura en prácticamente toda la ciudad y hasta la promoción de otros municipios (área metropolitana de Bogotá) que le son cercanos y que significan otras experiencias rurales, frente a las cuales la oferta de la ciudad no es suficiente.

En este tema juega un papel clave el Instituto Distrital de Turismo, dependencia del Distrito Capital que busca promover el turismo. Entidad que ha reconocido que el turista LGBTI+ tiene un gasto de consumo alto, como así lo señaló Andrés Calderón, director del Instituto Distrital de Turismo: «El gasto que dejan los turistas, sobre todo [...] el gasto que hace el turista de la comunidad LGBTI es muy grande. Entonces queremos mostrarle también dónde puede consumir varias cosas acá en la ciudad. [...]» (Calderón, 2019). Ahora bien, con base en esta imagen del consumidor LGBTI+ que la ciudad asume, se creó la «Guía Turística LGBTI de Bogotá» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019a). Esta guía, la cual no es la primera de su tipo, aborda el consumo rosa con unas determinadas características que se identifican y se procede a señalar por la importancia que revisten para el consumo rosa en la ciudad.

Lo primero que se aprecia, es que la guía deja a un lado por completo a la industria del sexo, las cuales no menciona en lo absoluto. Tal posición política de la ciudad, se considera, va enmarcada a contribuir a alejar al sujeto/a diverso que se piensa únicamente en términos sexuales, y si bien la sexualidad es clave para la formación de las identidades de las personas de la comunidad, también es posible señalar que ha sido a partir del rol negativo con la que la cultura cristiana ha asociado al placer ligado el sexo, con el que han sido leído los sujetos diversos. Tal marco político de presentación de la guía puede también haber sido asumido con el objeto de desmarcar un consumo rosa que, en la ciudad, salvo en Chapinero, ha sido asociado al ocio nocturno. Y ello se puede entender, si se comprende que la guía no está haciendo referencia a un comercio LGBTI+ friendly en particular, sino a una idea de *ciudad* incluyente con los sectores diversos. Esto parte de igual forma de desmarcar al sujeto/a LGBTI+ como una persona meramente sexual y que necesariamente va a la búsqueda de espacios de cruising en cuanto lugar puede acceder, sin que ello pueda ser en forma alguna reprochable en los casos que sucediese. El Instituto Distrital de

Turismo, en este sentido comprende de una forma más *humana* a la persona diversa, por cuanto parte de una serie actividades y posibilidades en la ciudad en las que familias, parejas o individualmente pueden acceder, dando prioridad a espacios en donde se pueda compartir, pero sobre todo consumir.

La segunda característica que se extrae del consumo rosa que promueve la ciudad a través de la Guía Turística LGBTI, es la caracterización socioeconómica que a lo largo de la guía se hace de la persona LGBTI+. A la cual se le presenta constantemente los planes de consumo más onerosos, dado que el ADN con el que ha sido leído este grupo poblacional es como un turista que puede permanentemente permitirse una clase de consumo asociado al lujo y con unos criterios asociados a una alta cultura. A lo largo de la guía, se hace referencia constante a esos elementos que apuntan a una identidad del turista particular consumidor, algunas de estas referencias son:

«Bogotá es una ciudad cosmopolita y diversa, llena de experiencias únicas en música, gastronomía, lujo o vida nocturna, entre otras, [...]» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019a, p. 17).

«El Centro Histórico y La Candelaria es un viaje en el tiempo que nos recuerda la época de colonia española [...] que esconden enormes casas y que hoy en día se han convertido en lujosos restaurantes, hoteles y galerías de arte. [...]» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019a, p. 19).

Respecto a un restaurante ubicado en el barrio Usaquén:

«Toda una experiencia de elegancia urbana y creatividad que presenta dentro de un mismo recinto, marcas de gastronomía, vinos, diseño y ocio con el más refinado de los gustos para una ciudad cosmopolita a la que le gusta que la traten bien.» (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019a, p. 35).

La formación de un turismo oneroso para los sectores sociales LGBTI+, permite traer a colación el cuestionamiento de Bell y Binnie en el año (2004, pp. 1814–1815) respecto a cómo esta imagen global mediática, les despolitiza y les mercantiliza. Una relación que encaja mucho en el tipo de turismo que se ofrece y al turista que aquel está destinado, en

la que la reivindicación política pasa a ser una reivindicación a través del poder compra. Valga entonces preguntar qué ocurre entonces con aquellos/as turistas de los sectores sociales LGBTI+ que, aunque se pueden permitir viajar a la ciudad, no pueden y tampoco están dispuestos a someterse al pago de los altos precios de los lugares que son señalados en la guía. ¿Qué les queda a ellos? Acaso los espacios del Occidente y el Sur de la ciudad que nunca se mencionan en la cartilla o una negación simbólica de la Bogotá turística que le gusta que la traten bien.

El vínculo con el lujo y con un consumo oneroso, puede ser explicado como la búsqueda por parte de la ciudad de Bogotá de alcanzar los estándares como una ciudad gay global cosmopolita, que la reconozcan en el círculo internacional. Bien es sabido que la celebración del Pride a través de todo el mundo es una fecha en la que las aerolíneas, agencias de turismo, hotelería y en general un gran parte de los sectores económicos de la sociedad ven mejoradas sus operaciones. La ciudad de Nueva York en el año 2019, anfitriona del WorldPride 2019 el cual coincidió con el cincuentavo aniversario de los disturbios de StoneWall, logró alcanzar un número visitantes que rondó entre los cuatro y los cinco millones (Allen, 2019; Caspani & Lavietes, 2019; Wow Travel, 2020). Para Latinoamérica el referente más importante en la materia es Brasil, quien ocupa cuatro de las más grandes paradas del orgullo gay en el mundo, en términos de asistencia. Siendo la desarrollada en São Paulo en 2011, sin ser anfitriona de ninguna organización del estilo WorldPride, considerada hoy día la segunda más asistencia entre todas aquellas que se han realizado, solo por detrás del Pride de Nueva York en 2019 (Bergamin, Moreno de Castro, Izumi, & Sasaki, 2011).

La parada del orgullo LGBTI+ de la ciudad de Bogotá no logra esos niveles tan masivos de asistencia, teniendo para el 2019 un promedio de setenta mil asistentes (Brand, 2019). Ello no obsta para que la ciudad haya comenzado a buscar ser referente para fortalecer su posicionamiento en el hemisferio sur. Tal posibilidad exige necesariamente que la ciudad tenga los elementos urbanos de una metrópolis cosmopolita moderna, que se represente con los exponentes de las ciudades norteamericanas y europeas que han sido reconocidas para poder desarrollar el Pride World a nivel global o el Europride para la región de Europa. La Guía Turística LGBTI de Bogotá hace aportes a ese objetivo, al presentar a la ciudad como geográficamente muy bien conectada con el mundo, con vuelos directos a las

ciudades principales de los Estados Unidos y Europa, los cuales son soportados en un aeropuerto que ha logrado llevarse el galardón SkyTrax al mejor aeropuerto de Suramérica América Latina (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2019a; Calderón, 2019). Así como el fomento de atractivos turísticos no muy comunes entre los locales, pero de mucho impacto y de gran acogida en otras geografías como el avistamiento de aves.

Esta búsqueda para que el espacio de la ciudad se adecue al estándar cosmopolita del consumo rosa, Bell y Binnie (2004) lo habían analizado como una carrera en la que las ciudades compiten para desarrollar una serie de relaciones comerciales que las puedan reconocer y llevar a la vanguardia que les asegura un espacio privilegiado en las relaciones de consumo rosa, no tenerlas significa su exclusión de tales dinámicas. En este sentido Bell y Binnie: «In a bid to be unique, cities have in fact become more alike—but there is no alternative, as not having those features means not even being in the race.» (2004, p. 1814). Bogotá para mantenerse en esa carrera por los privilegios de los beneficios del consumo rosa: proyectó una política pública LGBTI+ temprana; se benefició de una Corte Constitucional que convirtió al país a nivel regional en referencia, en el reconocimiento de derechos humanos a favor de los sectores sociales LGBTI+; ha apoyado a través de la PPD LGBTI+ a los colectivos diversos de la ciudad en su formación y permanencia; se ha posicionado a través de los espacios de homosocialización como ciudad de obligatoria visita a nivel no solo regional, sino mundial por los y las amantes de la rumba LGBTI+; en términos culturales tiene oferta amplia, que pasa por el teatro, una cultura colonial, el arte y la historia; una oferta verde o ambiental en la que se promociona el poder disfrutar de extensas zonas verdes, páramos, humedales, así como planes ecoturísticos con variedades de climas que se ofrecen en los municipios que la rodean; y una oferta gastronómica con la capacidad de satisfacer los más altos estándares culinarios de la comida internacional y de la comida nacional, entre otras características de la vida y cultura ciudadana Bogotana.

Por último, una tercera característica del consumo rosa que presenta y busca consolidar Bogotá, es el imaginario de una ciudad con los menores problemas en términos de seguridad. Para ello constantemente se reflexiona y hace eco sobre las mismas localidades de la ciudad, la terna espacial: Chapinero, Usaquén, Candelaria. Ocasionalmente haciéndose referencia a determinados puntos de interés de la ciudad por fuera de las mismas. Los espacios de consumo rosa que la ciudad referencia y que se adecuan a las

exigencias de ser un espacio LGBTI+ friendly terminan por no ser ni siquiera una cuarta parte de lo que es la ciudad, llevando a considerar y cuestionarse qué es lo que a final de cuenta busca mostrar la Guía Turística LGBTI: busca mostrar la ciudad o busca mostrar los espacios donde se consume de la forma más onerosa. Porque pese a ser el criterio de seguridad para los sectores sociales LGBTI+ un aspecto a tener en cuenta, surgen dudas de la poca promoción de localidades como Teusaquillo, una localidad en la que los sectores sociales LGBTI+ de la ciudad disfrutaban con relativa tranquilidad del espacio, pero a la que se le hacen muy pocas referencias. Más preocupante aún sería que el criterio de seguridad de los turistas de los sectores diversos sea el determinante para decidir otorgar el privilegio de aparecer al momento de presentar la ciudad, porque entonces la misma podría ser una cruda referencia de que los espacios en los que se puede ser, no son más que en aquellos en los que se puede consumir. Los cuales son muy pocos y suelen ser habitados por aquellos/as privilegiadas económicamente.

Una sensación de seguridad en los espacios donde se desarrollará un turismo diverso. Es importante no únicamente porque genera unas relaciones de confianza entre los consumidores, consiguiendo con ello un mayor gasto que termina por beneficiar el desarrollo productivo de la ciudad, sino porque además permite posicionar políticamente a Bogotá como una ciudad preparada para acoger a los sectores sociales diversos que están dispuesto a escoger a Bogotá como un lugar con las condiciones para satisfacer un turismo LGBTI+ friendly.

5.3.3 Bogotá Distrito Diverso o Chapinero Zona Distrito Diverso+

La administración del alcalde Enrique Peñalosa promovió el proyecto 1101 *Distrito Diverso* como parte del pilar Igualdad de Calidad de Vida que componía el plan gobierno Bogotá Mejor para Todos. Este proyecto tiene como objetivo: «Disminuir la vulnerabilidad por discriminación, violencias y exclusión social por orientación sexual o identidad de género en Bogotá» (Secretaría Distrital de Integración Social, 2020, p. 02). Un proyecto que se considera hizo parte de los objetivos propuestos por parte del acuerdo 371 de (2009), en particular de los objetivos C y D del artículo tercero. Los cuales buscan «Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de género y orientación sexual»

(Concejo de Bogotá, 2009 Art. 03, Lit. C) y «Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Distrito Capital» (Concejo de Bogotá, 2009 Art. 03, Lit. D). El proyecto 1101 busca poder materializar uno de los objetivos principales de la PPD LGBTI+ desde que esta se formó. Esto no es más, que poder efectivamente asegurar un disfrute del espacio por parte de los sectores sociales LGBTI+, donde se permita territorializar la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales en la capital, a través de una serie de prácticas que buscan cambiar imaginarios, eliminar violencias, discriminaciones y exclusiones, así como brindar atención integral a los sectores sociales LGBTI+ en lo que intervenga el distrito, el capital privado y la ciudadanía en general. Los anteriores, entre otros objetivos, son los alcances que proyecta 1101 *grosso modo*.

Ahora bien, el Proyecto 1101 podría ser considerado como una propuesta adicional a la consolidación de la política pública LGBTI+, sin embargo, una lectura espacial podría hacer modificar tal percepción. Ello se puede deducir de la manera como ha buscado consolidarse este proyecto bajo una división por localidades, en la que cada localidad *per se* busca la consolidación en su conjunto de la ciudad como distrito diverso. Pese a lo anterior, el proyecto 1101 aunque propuesto formalmente el 15 de junio de 2016, no ha tenido la fuerza que se esperaba ni el impacto términos espaciales con el que se describió, solo siendo Chapinero la excepción. Pero tal excepción, sin reducir ni desconocer los impactos sociales de lo que puede ser considerado la mayor estrategia a favor de los sectores sociales LGBTI+, territorialmente fue limitada su efectividad. No obstante, vale la pena destacar que la misma fue establecida como la zona distrito diverso de la ciudad, una denominación que genera inquietudes, respecto el propósito de proyectar y materializar la ciudad en completo como zona de Distrito Diverso.

Algo de ello se puede extraer del quien fuera el director de la Secretaría de Diversidad Sexual hasta el final de la administración de Enrique Peñalosa, Juan Carlos Prieto. Quien señaló que las razones que llevaron a que la administración estableciera a Chapinero como zona Distrito Diverso, fue más bien una respuesta a una iniciativa local y comercial.

«Por qué decidimos hacer ese trabajo de Distrito Diverso, es una iniciativa ciudadana que parte justamente de la responsabilidad de los establecimientos comerciales que tienen su gueto o su target en Chapinero, lo hicimos a través de

ASOCOE que es la asociación de comerciantes LGBT de Bogotá, en donde nos dicen: “miren nosotros estamos interesados en que esta zona sea un clúster económico y de turismo para Bogotá”, y lo es, pero hay que mejorar las condiciones por lo menos de vista o de apariencia que tiene Chapinero Central [...]» (Comunicación personal con Juan Carlos Prieto, 2019).

En este sentido los objetivos que se materializaron con la declaración de Chapinero como zona Distrito Diverso de Bogotá, no hacían por lo menos parte de manera directa de los objetivos del proyecto 1101, el cual apuntaba, *grosso modo*, a una mejor satisfacción del disfrute de los derechos de los sectores sociales LGBTI+ en toda la ciudad y no únicamente en una determinada espacialidad. Espacialidad que, dicho sea de paso, funge de tiempo atrás como el espacio por excelencia para poder disfrutar de las identidades y orientaciones diversas en la ciudad con mayor tranquilidad.

El ánimo de forjar una mayor referencia a nivel nacional e internacional de Chapinero como zona de consumo LGBT friendly, es lo que hace que Chapinero, en particular entre la calle 59 y la carrera 09-13, se haya posicionado como la Zona Distrito Diverso de la ciudad. Tal impulso de hacer atractivo este espacio geográfico de la ciudad, es lo que ha desembocado que de un tiempo atrás se haya buscado hacer cada vez más atractivo este lugar de la ciudad a nivel visual. Llevando a que se haya hecho necesario la intervención del territorio por parte de las diferentes dependencias del distrito, lo cual da explicación a la respuesta del director de la Secretaría de Diversidad Sexual.

«[...] pero hay que mejorar las condiciones por lo menos de vista o de apariencia que tiene Chapinero Central, entonces decidimos pintar los pasos seguros, las banderas en los pisos, poner la gigantografía que está en el parque de los hippies, vamos a instalar una bandera, vamos a poner una placa que declara a Bogotá como una ciudad amigable a la diversidad sexual, pintamos más de 37 fachadas y de cortinas con establecimientos comerciales y de grafitis con unas pinturas súper agradables a la gente [...]» (Comunicación personal con Juan Carlos Prieto, 2019)

Todas estas intervenciones materiales en esta zona de la ciudad permiten hacer de esta un lugar más agradable, invitando a conocerla, frecuentar y permanecer el mayor tiempo posible, en un espacio de la ciudad que constantemente te invita a desarrollar una práctica comercial asociada a un consumo LGBTI+ friendly. Chapinero es la localidad donde por metro cuadrado más personas de los sectores sociales LGBTI+ viven, pero aún cuando tal indicador es muy diciente con un aproximado de 1300 personas, no deja de ser bajo en comparación con otras localidades, como lo es Suba, la cual cuenta con alrededor de 32.000 personas diversas (El Tiempo Zona, 2018). Siendo la población flotante proveniente de toda la ciudad con un aproximado de 500.000 habitantes, quienes han contribuido a formar y fortalecer ese imaginario en la ciudadanía, como el lugar donde se puede ser y en donde comercialmente se mantiene formando un consumo rosa que se preocupa por una satisfacción hacia un consumidor LGBTI+ o LGBTI+ friendly.

El ánimo de la ciudad por hacer de la Zona Distrito Diverso un espacio con una imagen artística, joven, cultural y sobre todo respetuosa de los derechos de las personas diversa, que le permita ser mostrada y relacionada a nivel nacional e internacional bajo los estándares de ciudades aptas para el consumo rosa. Le ha permitido lograr que este proyecto no sea únicamente una responsabilidad de la Secretaría de Diversidad Sexual, sino un trabajo conjunto con otras dependencias institucionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá, vecinos del sector y ciudadanía en general, artistas y por supuesto con los comerciantes locales.

«Es un ejercicio de comunidad en el que estamos construyendo tejido social, en el que se asocian artistas con vecinos, no solo para apropiarse del espacio público de manera responsable, sino para demostrar que a través del arte se pueden dar diferentes expresiones que permiten que Chapinero sea reconocido como el Distrito Diverso de la Ciudad.» (Ruben González Canal Capital, 2019).

Esta estrategia, aunque muy focalizada en satisfacer a los comerciantes locales y la cual se considera que inicialmente se distancia de un proyecto original, que buscaba pensarse a la ciudad completamente como diversa. No obstante, deja importantes referentes culturales, sociales y políticos dignos de buscar ser imitados a futuros. Dado que como se señaló por González (2019) se está construyendo un tejido social, esto a través de prácticas dirigidas a impactar la imagen del territorio, que, aunque inicialmente puede

pensarse que solo beneficia aquellos comerciantes que motivaron su denominación, como la Zona Distrito Diverso de la ciudad. Por el contrario, no hacen sino terminar de consolidar un cambio de imagen hacia los sectores sociales LGBTI+ de la ciudad, el cual los aleja por completo de algunos de los estereotipos negativos que sobre ellos y ellas se habían formado en el marco de un control heteronormativo en lo espacial y social.

Este proyecto de intervención del paisaje cultural de Chapinero articuló los intereses de distintos actores como lo son: los colectivos LGBTI+, los y las comerciantes, las y los artistas, la ciudadanía en general y algunas dependencias del distrito. Los cuales vieron que la manera más clara de modificar los imaginarios sociales, culturales y políticos que excluyen, violentan y discriminan a los sectores sociales LGBTI+, era cambiando el espacio en la que sujeto/a se envuelve. Esto no lo pensaron simplemente haciendo la impresión de los colores del orgullo LGBTI+ en cuanto mural tuvieron acceso, sino que adicional a ello han buscado implantar una imagen de los sectores diversos como altamente cultural, fresca y urbana a través de las intervenciones en las fachadas de negocios, muros de la ciudad, el espacio público y con eventos públicos como el festival por la igualdad, que aunque hacen parte de una política pública dirigida a los sectores sociales LGBTI+, parte de la inclusión de todas las personas en todas las actividades públicas como una de las bases claves para éxito de la política pública. Así entonces, cargando con historia, cultura, arte y reivindicaciones los espacios de la Zona Distrito Diverso, buscando de esa manera intervenir un elemento que a largo plazo puede ayudar a modificar los imaginarios negativos de la ciudadanía hacia los sectores sociales LGBTI+, pero que conserva la limitación de mantenerse en un entorno principalmente comercial, accesible principalmente a través del consumo.

5.3.3.1 Gay Hills

La localidad de Chapinero como espacio de interés para los sectores sociales LGBTI+, no se limita a la Zona Distrito Diverso de la Ciudad. Existe otro espacio en la misma localidad, esto es Chapinero Alto, o como también se suele denominar ChapiGay o Gay Hills. Espacio de la ciudad frecuentemente referenciado por la ciudadanía LGBTI+ y la literatura urbana. De igual manera es encontrado en algunas guías de viaje (Caputo, Newton, & Mccoll, 2008, p. 85) o referenciado por personas en plataformas como Misterb&b (*grosso modo* una clase

de Airbnb enfocado en los sectores sociales LGBTI+). Chapinero alto es la referencia por excelencia de un espacio que representa entre muchos de sus habitantes una identidad altamente exclusiva, relacionado con el éxito y al imaginario gay que la ciudad constantemente referencia. Es por excelencia donde se asientan selectos restaurantes, tiendas con una oferta comercial exclusiva que se dirige a consumidores que consumen *ambientalmente*, usualmente con mascotas, altamente preocupados por un sentido de lo estético en sus hogares, inquietos por mantener sus cuerpos ejercitados y que compran en grandes superficies. Chapinero Alto destaca por la ausencia casi por completo de vendedores en la calle. Pero principalmente contrasta con otros sectores de la ciudad que podrían ajustarse a esta descripción, en que muchos de sus habitantes son personas de los sectores LGBTI+, principalmente hombres gays. Dato que, si bien no es oficial, sí es referenciado por la literatura urbana (Al diablo la maldita Primavera, Sánchez Baute (2008)) y algunos de los habitantes del sector.

Las relaciones que se han identificado en este sector de la ciudad pueden ser leída bajo lo propuesto por Bell (2007b) bajo la denominación de una ciudad hospitalaria que desarrolla unas relaciones sociales en espacios comerciales. Bell (2007b) en ese documento señala la existencia de una hospitalidad comercial, la cual manifiesta se adecua a una prácticas y esquemas que le permiten buscar y ser cada vez más receptores de dinero y de un flujo de personas (2007b, p. 08). Para tal fin estos espacios se han transformado para otorgar una serie de tratos, confort, vecindad y en general servicios que son vistos como deseables por las y los consumidores. Las y los ciudadanos de Bogotá que hacen uso de estos espacios que ofrece Chapinero Alto vivencian unas relaciones, algunas de ellas de lujo, que solo son viables en estos espacios. Aunque la PPDLGBTI+ y los colectivos LGBTI+ se han hecho con espacios en la ciudad, las relaciones comerciales en Gay Hills en particular han permitido la manifestación de identidades muy asociadas con los espacios en los que se consume y los cuales se mantienen en constante cambio para satisfacer al consumidor LGBTI+ o LGBTI+ friendly.

Estos espacios de la ciudad, principalmente aquellos que ofrecen unas relaciones comerciales de lujo confort y tranquilidad son atravesados por filtros como el dinero y a una imagen muy asociada a una identidad liberal que refleja consumo. Comportándose estos lugares como anfitriones espaciales de los sujetos que se pueden permitir el acceso a tales relaciones comerciales, como los son gimnasios, restaurantes, y viviendas entre otros

espacios. Teniendo la particularidad de ser representativos de la identidad que como ciudad se ha buscado construir de los sectores sociales LGBTI+ y la cual se considera que no es únicamente materialización del estereotipo de consumo que se ha descrito, sino también a la referencia cultural y social que constantemente bombardea a la persona diversa, la cual les afecta y les lleva a la necesidad de demostrar ese éxito que los y las valide culturalmente. El cual sino se logra obtener vuelve al desconocimiento de los individuos, porque una vez más no se enmarca en el canon social.

Ahora bien, Gay Hills es un producto espacial *híbrido* (en los términos de la literatura de Bell, 2007) al cual si bien para poder hacer parte de él, la persona debe integrar a la vivienda una serie de servicios adicionales que este sector espera de sus habitantes, los cuales pueden llegar en muchos casos a saturar con sus costos a quienes allí viven. Sin embargo, Gay Hills también ofrece una hospitalidad en las relaciones más sencillas y simples, las cuales a los sectores sociales LGBTI+ los animan a desear y a buscar vivir. Con espacios que pese haber sido posibles por una relación de consumo han logrado formar verdaderos pactos tácitos (y algunas veces expesos) de la comunidad en el territorio, que han permitido un desarrollo de las identidades de géneros y orientaciones sexuales en los espacios públicos, comunes y privados con acceso a público. Habiendo logrado cambios en las relaciones espaciales a unos niveles muy por encima de otros sectores y en los que los códigos heteronormativos prácticamente han sido doblegados. Un espacio donde las reivindicaciones del consumo rosa, las cuales constantemente recuerdan a los consumidores LGBTI+ o LGBTI+ friendly, que la manera de buscar materializar una igualdad en los derechos es mediante el consumo de bienes y servicios. Siendo el uso indiscriminado e indiferente del espacio el resultado de estas relaciones comerciales, las cuales han logrado entregar al individuo diverso esa igualdad en el disfrute de derechos del espacio que se le adeudado en el resto de la ciudad.

5.3.3.2 ¿Qué implica que al final solamente sea Chapinero el Distrito Diverso?

Ahora bien, es importante analizar cuáles son las consecuencias que se derivan que el proyecto Distrito Diverso, termine esencialmente desarrollado en la localidad de Chapinero. Como ya se planteó el promover mayores espacios en la ciudad para las personas de los sectores sociales LGBTI+, son iniciativas que se celebran porque aportan

nuevos valores mediante cuales participar y convivir en la ciudad, más si estos van enfocados a atacar desigualdades.

No obstante, un aporte desigual a la construcción de ciudad, tiene el efecto de satisfacción parcial a lo objetivos como ciudad diversa. No solo porque las personas LGBTI+ de otras localidades, no se beneficien de las reivindicaciones a favor de la colectividad, sino porque adicional a ello, y a mi juicio más importante, se termina haciendo un ataque desigual a las causas que dan origen a las discriminaciones. Lo anterior, dado que se considera, que si bien los beneficiarios directos son las personas LGBTI+, el público que más se le debe dar atención son a las personas de la ciudad que tienen dificultades para aceptar una ciudadanía LGBTI+, son para ellos quienes va dirigido las publicidades y las campañas de información. Por cuanto es por ellos que depende en últimas que se soporte una política pública, no porque sean quienes deciden si se aplica o no, sino porque la vigencia de una política pública diferencial, está condicionada a que sean necesario reconocimientos para equilibrar la falta de oportunidades que se originan a raíz de las discriminaciones.

Por otro lado, el beneficiar fuertemente un sector de la ciudad clase media-alta en perjuicio de otras localidades, puede llevar a que se formen guetos por parte de las personas LGBTI+. La conformación del gueto no se considera que este mal, dado que las relaciones del gueto no solo se soportan en exclusiones, sino que a su interior hay una serie de compañerismo, apoyo e identidad grupal, que en ocasiones pueden llegar a ser muy oportunas para el fortalecimiento de los grupos minoritarios. Sin embargo, el limitar las identidades de género y las orientaciones sexuales a un espacio en concreto, es sumamente problemático, no solo porque se formen enclaves para la diversidad sexual, sino porque dadas las características de Chapinero Central, aquel es espacio que no permite el acceso a todos los niveles socioeconómicos que concentra la ciudad. Donde muchas personas diversas, como se presentó por Freddy Vanegas (Comunicación Personal con Freddy Vanegas, 2020) activistas del Tunal (Capítulo II), no tienen la capacidad para costear una vida en Chapinero o simplemente no les interesa vivir Chapinero, no por ello debiéndoseles negar sus identidades y sus orientaciones sexuales o la posibilidad de poder ser por fuera localidades diferente a Chapinero.

De igual manera se ha de señalar que la PPD LGBTI+ se propuso la garantía plena de derechos para las personas de los sectores sociales LGBTI+ en la ciudad. Por ello, las

acciones dirigidas a limitar su impacto territorial, por más que produzcan efectos que satisfagan el objetivo de la política pública en determinadas localidades, están llamadas a ser parte del fracaso de la propia política, la cual se pensó para la totalidad de la ciudad. Ello por cuanto la garantía plena de los derechos de las personas diversas que satisfaga será parcial.

Por último, es evidente que el avance en derechos a favor de las personas diversas en la localidad de Chapinero está muy por encima de las otras localidades, un alcance a los niveles actuales de Chapinero no solo es deseable, sino necesario. Ello dado que, si bien como se ha señalado, Chapinero cuenta con unas tasas altas de población LGBTI+, hay otras localidades con índices altos de población LGBTI+ asimismo. Pero que por el contrario cuentan con alcances desiguales en su aplicación y por tanto con impactos limitados al respecto.

Estas aplicaciones desiguales y los problemas que derivan de hacer de Chapinero la prioridad de la PPD LGBTI+, son razones que deberían impulsar la ampliación de los logros obtenidos en zonas como Chapinero Central para toda la ciudad, para así lograr alcanzar los objetivos de la PPD LGBTI+ de manera completa en la ciudad y en la ciudadanía.

5.4 Activismos publicitarios del Consumo rosa

Existe una apuesta comercial LGBTI+ friendly que se ha posicionado en las redes sociales, la prensa y con cada vez más frecuencia las calles de la ciudad. En donde pequeñas, medianas y grandes empresas han buscado hacer conocedores a sus clientes y potenciales clientes, que como empresa o establecimientos de comercio están de acuerdo y apoyan a los sectores sociales LGBTI+ en la reivindicación de sus derechos. Situaciones en la que cuando se usa el espacio público como medio para transmitir el mensaje ha causado impacto en algunos sectores conservadores, nunca pasando por inadvertidas y siempre llevando a que se hable del tema, frecuentemente con cada vez más voces positivas y de apoyo. En similar sentido han sido algunas de las respuestas de los consumidores LGBTI+ y aliados, quienes a través intervenciones en el espacio le han marcado su interés a las marcas y establecimientos de comercio de que como

consumidores no van a permitir que se excluyan a los sectores sociales LGBTI+ de sus espacios.

A nivel geográfico la publicidad en el espacio público no suele ser un tema frecuentemente analizado, pese a las implicaciones en el espacio y las personas que lo ocupan. Siendo pocos los análisis al respecto, dado las limitaciones en la producción académica en esta área de la geografía la dificultad se incrementa si se vincula a un estudio geográfico como el del presente documento. No obstante, el presente capítulo se complementará con un análisis de la publicidad que promueve el consumo rosa, con el objetivo de atraer a los sectores sociales LGBTI+ y a sus aliados.

La publicidad LGBTI+ friendly comúnmente en la ciudad de Bogotá se suele caracterizar por mantenerse en el espacio digital, en donde en no pocas ocasiones establecimientos comerciales, apps y marcas tales como: Grindr, Misterb&b marcas de ropa underwear, revistas de entretenimiento y en general una serie de anuncios que se ofrecen al consumidor diverso, que variara de acuerdo a la información que el buscador o la red social tenga de la persona. La mayoría de los anuncios que saltan a las personas, no solo se basan en la información suministrada, sino además hacen uso de la información que recopilan de los usuarios en todos sus dispositivos, las apps que se usan, las páginas que frecuenta, el tiempo de interacción de las misma, la interacción con otros anuncios presentados por el navegador, la hora del día que visitas la página, de lo que hablas cuando usas o simplemente tienes cerca un dispositivo electrónico y por supuesto la ubicación de la persona. Este último no es algo accesorio, los anunciantes no desean que el dinero que invierten en visualizaciones o en clics a sus banners lleguen a nichos de mercados donde geográficamente no tienen acceso o en donde simplemente el perfil de las personas que allí habitan no son las indicadas para el producto o servicio que ofrecen.

La geolocalización digital de los hombres, mujeres y personas no binarias de los sectores diversos a las cuales se les caracteriza en un paisaje digital, materializa muchas de las relaciones de consumo en las que se basa la publicidad en el espacio público. La exclusión o inclusión de determinadas relaciones comerciales, no son guiadas por el mero acceso a la aplicación o al navegador, similar a como ocurre en el territorio, esto dependerá mucho de los espacios por donde se transite. Como sucede en las calles de Chapinero Central en donde la publicidad se viste de hombres y mujeres, que susurran a las parejas la posibilidad

albergar sus encuentros sexuales o cuando se camina en las noches y hombres y/o mujeres según sea el caso hacen llamados para invitar a unirse a la rumba del lugar. En una manera muy similar pasa en la red, si se frecuenta una app de citas es común que en conjunto el historial y la información del navegador, conlleve a que se muestre más y más apps relacionadas, en donde el banner publicitario responderá con seguridad a la identidad de género y orientación sexual de tu preferencia.

Pero pese a ser sector el consumo rosa un nicho de mercado clave en los ingresos de muchas marcas y establecimientos comerciales, la verdad es que en retrospectiva son pocos los comercios que pueden tener como único sector social al cual dirigir sus ventas y su publicidad. La mayor de la publicidad a favor de los sectores sociales LGBTI+ se genera a finales de mayo hasta a inicios de julio, un periodo de tiempo que tiene su gran auge en el último fin de semana en la que se celebra las marchas y festivales del orgullo LGBTI+ a través de todo el mundo. Breve temporada en la que es común ver como un sinnúmero de comercios, marcas y empresas de todos los niveles cambian sus logos e invierten en publicidad buscando ser reconocidas en el imaginario LGBTI+ friendly.

En el espacio físico estas relaciones no son muy diferentes, en particular el último fin de semana de junio, fecha cuando centenares de marcas agitan las banderas de la igualdad en la marcha del orgullo, principalmente. Algunas de ellas asociadas a la Cámara de Comercio LGBT de Colombia, organización privada que busca facilitar el acceso a un mercado diverso a empresas, emprendimientos y comercios, quienes además capacitan y posteriormente entregan la certificación Friendly Biz como marca o negocio amigable con la comunidad LGBTI+. Sin embargo, algunas de las marcas que durante la jornada participan, con frecuencia son acusadas de buscar únicamente un reconocimiento de la comunidad LGBTI+ y la sociedad como empresa friendly, pero que en la realidad constantemente materializan actos de discriminación. Así lo señaló Bryan Rodríguez Anillo, integrante de la Mesa LGBT de Bogotá y uno de los organizadores de la marcha en el año 2020:

«Además de eso, en términos de la publicidad hay un montón de empresas que el día de la marcha se visten de colorcitos, todos los bancos se vuelven diversos, todo el mundo, porque pues entienden que la publicidad funciona así, el resto del

año (*sic*) sean homofóbicos y demás, pero ese día aman la diversidad [...]»
(Comunicación personal con Bryan Rodríguez Anillo, 2020).

La publicidad que promueve el consumo rosa reconoce que el aparecer en el territorio no solo es importante, sino además trascendental para poder ser reconocidos a nivel político como una de las marcas o comercios que permiten que se pueda materializar lo que promete el liberalismo: el consumir como una manera de lograr la igualdad en derechos. Por ello es importante políticamente que en junio sean vistos materializando la apropiación, a nombre de los sectores sociales LGBTI+, del espacio público, escenario en el que con frecuencia se discrimina a los sectores diversos. Una materialidad espacial que dota a su marca o establecimiento de comercio de un sentido especial, porque referencia que la publicidad que desarrolla no es únicamente a favor de su empresa, sino de una causa más grande, más importante. Ejercicio que les eleva entre otras marcas de la competencia, porque se presentan a sí mismas, como empresas que hacen parte de un proyecto político que busca lograr una causa humana más allá del interés comercial e individual que rodea la práctica empresarial.

Figura 6: Marcas comerciales en la Marcha del Orgullo LGBTI+ en Bogotá en el año 2019



Fuente Moncada, V. 2019 [Marcas comerciales en la Marcha del Orgullo LGBTI+ en la ciudad de Bogotá],
Copyright 2019, Moncada, V. (Imagen Propia).

El espacio aquí es clave porque no solo crea ese imaginario público de reivindicación de derechos asociado al consumo de una determinada marca, el cual puede no corresponder con la privacidad y la manera en la que se da la ejecución de sus actividades, sino que además hace partícipe a la empresa o marca de las calles a rebotar del nicho de mercado al cual intenta llegar. Paradójicamente desarrollando una potente pauta de publicidad en la que como marca, empresa o establecimiento de comercio no hay nada que perder, pero si mucho que ganar. Al posicionar su imagen comercial a tono con las necesidades y anhelos de los sectores sociales LGBTI+. en tanto que llama la atención de potenciales clientes.

El hacer uso del espacio como una estrategia comercial del consumo rosa, es algo que constantemente es usado para atraer consumidores locales. La Marcha LGBTI del Sur suele ser por algunos de los entrevistados/as diagnosticada como un ejercicio que inicialmente tras las banderas del orgullo LGBTI+ y sus reivindicaciones buscó una oportunidad comercial para los establecimientos LGBTI+ y LGBTI+ friendly del sector de bares diversos de la Avenida Primera de Mayo.

La activista Elizabeth Castillo, lo señalaba en estos términos:

«Eso (la Marcha del Sur) fue una cosa comercial, no hubo interés, sino un acto comercial de los dueños de los bares diciendo hagamos la marcha al revés para que termine (en la Primera de Mayo), eso fue todo, el mensaje político y tal, pero el origen de la Marcha del Sur es ese, cambiar la dirección para que llegaran a los bares de la Primera de Mayo. [...]» (Comunicación personal con Elizabeth Castillo, 2020)

El activista Germán Rincón Perfetti, lo refirió en similar sentido:

«Me parece que es un tema de clase que tiene mentiras y verdades. Primero porque la marcha cuando los del Sur iniciaron fue comercial, no fue política. Ellos lo que necesitaban era llegar a la gente en la Primera de Mayo y que se quedaran llenos los negocios, con la excusa de que eran pobres del Sur. Hay una mirada diferente al tema de clase, ellos mismo hicieron un discurso de clase para justificar

un tema comercial, esa marcha no tenía sentido político, sí salieron, yo fui a la primera allá, en parque del Olaya, fui y acompañé la marcha [...]» (Comunicación personal con Germán Rincón Perfetti, 2020)

El activista Juan Daniel Castro lo manifestó en una línea similar:

«Los bares eran los patrocinadores de las marchas al comienzo, les interesaba apoyar la marcha y lo hacían invitando a toda la gente, como que brindaba un apoyo que le servía para hacer su publicidad había unas caravanas, hacían una presentación un show a lo largo de toda la marcha, pero resulta que detrás de eso el interés era comercial, al punto que, entre ellos, entre los dueños de los bares, entraron en un choque en una competencia. Por ejemplo, se formaron dos marchas porque los de los bares del Sur, de la Primera de Mayo, dijeron “un momento es que esa marcha del Norte realmente está quitando toda la gente para que vaya a los bares del Norte de Chapinero, ¿y nosotros qué?, también necesitamos que nos conozcan y que vengan a visitarnos”, se formó esa competencia, al punto que iniciaron una segunda marcha en la ciudad [...]» (Comunicación personal con Juan Daniel Castro, 2020).

Esa visión, no obstante, es férreamente respondida por Edwin Riveros²² y Jessica Rincón, quienes son integrantes de la Fundación Diferencia²³. Ellos señalan, en particular Edwin, que la razón del surgimiento de la Marcha del Sur obedece a una alzar la voz de los sectores sociales LGBTI+ frente a unas políticas públicas que únicamente miraban a un sector de la ciudad, olvidando la vida de los sectores diversos en otros espacios Edwin señaló en es específico:

«[...] No es lo mismo un hombre trans o (una) mujer trans viviendo en el sur de la ciudad que los que viven en otro sector de la ciudad o digamos en Suba, Engativá

²² Activista a favor los derechos LGBTI+ por más de veinte años. Edwin ayudó a formar las mesas locales de Antonio Nariño, Kennedy y Puente Aranda, fue uno de los fundadores de la Marcha del Sur y de la Mesa LGBTI del Sur. Junto su grupo de trabajo de la Fundación Diferencia, promueve una Ciudad Diversa a través de la radio, al igual que una serie de proyectos que buscan ayudar a mejorar la calidad de vida de los sectores LGBTI+ desde el territorio. Edwin también es un dueño de un establecimiento enfocado a los sectores sociales LGBTI+.

²³ Fundación con impacto radicado principalmente en el Sur y el Occidente de la ciudad.

porque el nicho más reconocido en la ciudad es Santa Fe, pero las ves en diferentes sectores sociales y todavía son muy señaladas y muy marcadas. (Lo) que (se) ha hecho desde las movilizaciones es visibilizar y esas personas diversas en la ciudad. Porque en la ciudad no es lo mismo salir a las 07:00, 08:00, 09:00 de la noche, 11:00 de la noche y encontrarlas en territorio. Que verlas de día y verlas marchando con otras dinámicas diferentes al nocturno, eso hace una (marcha). Visibilizar en los sectores que ellas transiten y poder decir ¡Oiga, mire acá hay una problemática y unas necesidades! Y si no se hace desde las movilizaciones, nunca van a tener esa mirada que hay unas necesidades claras, que hay un movimiento que pide a gritos esa inversión ese apoyo a esos cambios [...]» (Comunicación personal con Edwin Riveros, 2020).

La postura de Edwin Riveros, lejos de señalar una reivindicación política fomentada por una serie de comerciantes locales que buscaron sacar réditos de la organización de una Marcha LGBTI+ paralela a una marcha Central y para el tiempo más consolidada. Muestra una serie de necesidades aclamantes para un sector de la población que, de acuerdo a él, no solo era rechazado por la sociedad, sino por la distribución espacial de unos programas distritales que buscaban aliviar las exclusiones sociales. Dando a entender que la participación del comercio rosa, fue más accesoria a un proceso político y social que se desarrolló. Una situación que puede ser diagnosticada en ese sentido, si se considera que la existencia de la Marcha del Sur y la Mesa LGBTI del Sur, posteriormente se le ha venido señalando una importancia política, por parte de los sectores diversos que se alejan de la centralidad de Chapinero y Usaquén. Así la Marcha LGBTI del Sur más que posicionarse como contraria a la Marcha Central, se presentó y así se ha consolidado, como una marcha que complementa aportando el discurso político de ésta última.

5.5 Espacios Diversos: reclamados por los activismos y el consumo rosa

Ahora bien, el espacio pese a ser atravesado por unas relaciones políticas, sociales, culturales y liberales, en general, las cuales han diagnosticado y fijado a unos actores más legitimados para ocupar el espacio que otros. No deja de ser un elemento político constantemente disputado, respecto a la cual ningún criterio se impone unilateralmente, ni

tampoco ninguna categoría. El caso más clave a referenciar es el veto de Theatron de la Marcha LGBTI+ de la ciudad en el año 2010 (Mesa LGBT De Bogotá, 2009; Theatron, 2009). Establecimiento comercial que como se ha señalado fue (y para muchos sigue siendo) desde inicio de siglo el mayor referente comercial que ha apoyado los procesos políticos y sociales a favor de los sectores diversos de la ciudad. Hoy día referente en la rumba LGBTI+ en toda Colombia, Latinoamérica y en el mundo, clave aliado en la estrategia del Distrito Capital para la puesta práctica de la política pública LGBTI+. Pero que, pese a ello, como se ha señaló, este establecimiento de comercio ha sido también criticado por sus prácticas de admisión, las cuales para algunos pasan por discriminatorias.

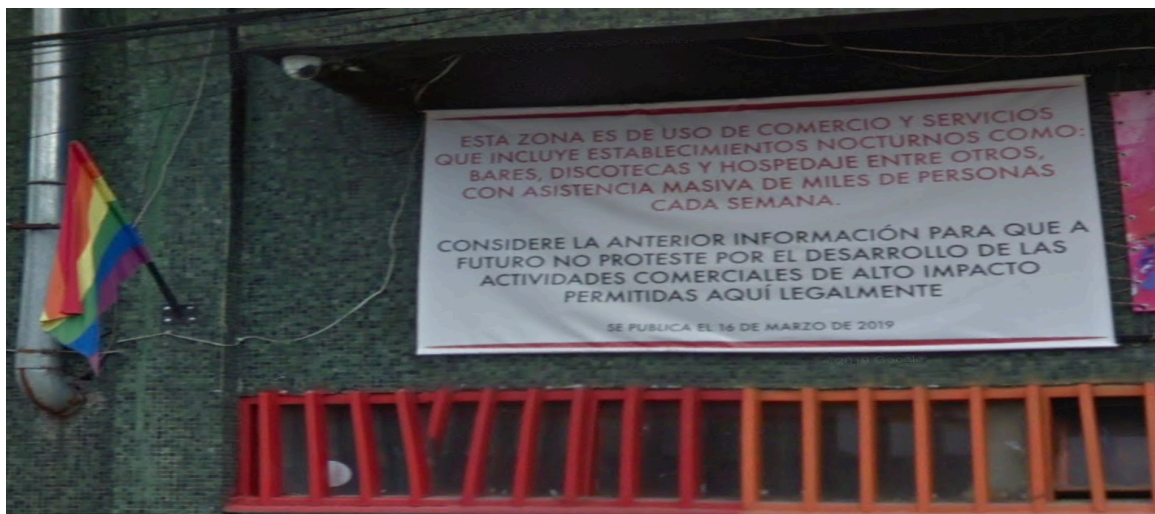
El veto de Theatron a la marcha del orgullo LGBTI+ del año 2010, sin entrar a juzgar a si es legítimo o no por parte de la Mesa LGBTI de Bogotá, decidir sobre el acceso de un establecimiento de comercio a un ejercicio político que le pertenece a todo un grupo social, el cual ha sido históricamente marginado y excluido socialmente. No es algo que corresponde analizar en el presente documento. Lo que sí compete indagar es qué implica espacialmente que un actor comercial no pueda hacer parte de un ejercicio espacial, a partir del cual puede materializar su credo comercial y político.

Los intereses de una marca o establecimiento de comercio en la asistencia a la Marcha del Orgullo LGBTI+ de la ciudad pasan por dos criterios, principalmente: uno político y uno comercial. El interés político se sitúa en la posición política y social del grupo que afirma defender. Para los Sectores Sociales LGBTI+ una posición de constantes reivindicaciones a la sociedad y el Estado. Para el caso de Colombia, al inicio una reivindicación política que exigía derechos desde un discurso con una orientación de izquierda muy militante. Para posteriormente estar asociada a cambios de imaginarios políticos y sociales que adopta el activismo, el derecho y el consumo como los principales medios desde los cuales reivindicar sus derechos y vidas. Particularmente los sujetos(as) de las marcas, empresas y/o comercios individualmente muchos de ellos y ellas hacen parte de este proyecto político, el cual más allá de los intereses comerciales tienen unos intereses personales en los que comúnmente no solo creen, sino que esperan se puedan lograr, porque como individuos comparten y hacen parte de una identidad colectiva que vivencia una cultura que los enriquece, pero que al mismo tiempo sufre la exclusión. Así entonces las personas que con sus comercios, empresas y marcas buscan hacer parte de los espacios de la marcha,

no solo les atrae la participación para defender una posición comercial, sino que muchos también llevan *per se* esas banderas al nivel personal.

La otra relación que está muy presente cuando los establecimientos de comercios LGBTI+ o LGBTI+ friendly buscan compartir el territorio por donde se lleva a cabo una manifestación política que busca un trato social en términos de igualdad para los sectores diversos. Es el criterio comercial. Una lectura rápida del mismo podría llevar a considerar y englobar, que cualquiera actividad económica que sea que se realice por una empresa o marca debe ir y estar dirigida a mejorar los ingresos y crecimientos de la compañía, comprensión que *a priori* es correcta, pero que para las empresas y comercios que se centran el consumo rosa puede ser un caso diferente. Dado que la mayor de las veces, estas empresas también deben soportar ataques a su actividad comercial y fachadas, por el mero hecho haberse dedicado o centrado en ofrecer bienes y servicios a los sectores diversos. Así lo permite ver el edicto que publica Theatron en su fachada, el cual va dirigido a evitar protestas en contra de su establecimiento comercial o alrededores.

Figura 7: *Valla informativa del establecimiento comercial Theatron*



Fuente Google Maps. (2020), Fachada Theatron, Bogotá. Datos del Mapa (https://www.google.es/maps/@4.6448243,-74.0639042,3a,40.9y,357.63h,105.83t/data=!3m7!1e1!3m5!1sgRTGciB_-0WQuoDHkQs9Zw!2e0!6s%2F%2Fgeo2.ggpht.com%2Fcbk%3Fpanoid%3DgRTGciB_-0WQuoDHkQs9Zw%26output%3Dthumbnail%26cb_client%3Dmaps_sv.tactile.gps%26thumb%3D2%26w%3D203%26h%3D100%26yaw%3D22.34291%26pitch%3D0%26thumbfov%3D100!7i13312!8i6656) (11 de junio de 2020) Copyright 2020 por Google. Captura de Pantalla por el autor.

«ESTA ZONA ES DE USO DE COMERCIO Y SERVICIOS QUE INCLUYE ESTABLECIMIENTOS NOCTURNOS COMO: BARES, DISCOTECAS Y

HOSPEDAJES ENTRE OTROS, CON ASISTENCIA MASIVA DE MILES DE PERSONAS CADA SEMANA.»

«CONSIDERE LA ANTERIOR INFORMACIÓN PARA QUE A FUTURO NO PROTESTE POR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES DE ALTO IMPACTO PERMITIDAS AQUÍ LEGALMENTE (*sic*)»
«SE PUBLICA EL 16 DE MARZO DE 2019»
(Valla Fachada Theatron, 2019)

En similar sentido se manifestó el activista Edwin Riveros, al referirse a elementos del orgullo LGBTI+ que caracterizan espacios comerciales como exclusivos de los sectores sociales LGBTI+, cuando ello no ha estado acompañado previamente con unos procesos sociales consolidados que les alejen de procesos de discriminación.

«[...] Cada localidad tiene inmerso un sector de diversidad, no entiendo todavía por qué no hay unas cebras del arcoíris en cada localidad. En las alcaldías locales que es importante emerger a esa visibilización social, entonces no es solo llegar y marcar los establecimientos porque también es marcar a esa segregación de coger establecimientos a piedra.»(Comunicación personal con Edwin Riveros, 2020).

Como estos son varias las referencias de establecimientos de comercios, marcas y empresas, que por decidir integrar un sector comercial del consumo, que decide apostar directa o indirectamente por llevar unos bienes y servicios a los sectores sociales LGBTI+ se ven expuestos a la violencia social y hasta en llegados casos a una violencia institucional y policial. Ello lleva a que se pueda considerar que la participación de un espacio político, como es la Marcha LGBTI+ tenga una reivindicación comercial muy potente por parte del consumo rosa. Una reivindicación que acompaña a una general que es la exclusiones, discriminaciones y violencias hacia los sectores diversos, pero que también reclama por que cesen las violencias en sus comercios, sus casas, sus empleados(as) y su actividad comercial, que muchas veces es su única forma de obtener ingresos y de subsistir.

A nivel comercial la otra razón que se identifica para buscar ser habilitado en el recorrido de la Marcha LGBTI. Es el materializar el imaginario que los sectores diversos están apoyados por un proyecto neoliberal que no solo se limita a lo local, sino que tiene alcances en lo nacional y global. Proyecto transversal a todas las escalas económicas que reconoce como clave el desarrollo y avances de los reconocimientos a los sectores sociales LGBTI+,

para mejorar los distintos sectores económicos de los países. La Cámara de Comercio LGBT de Colombia el mayor exponente comercial al respecto, así lo presentaba a través de sus CEO Felipe Cárdenas:

«Todos estamos persiguiendo negocios. Nosotros queremos que este sea un segmento dinámico, promotor de la industria turística colombiana. Desde nuestra gestión trabajamos en el perfeccionamiento de las relaciones entre los diferentes actores de la industria turística a través de un lenguaje directo con un cambio de enfoque que nos permita promover el turismo LGBT en Colombia y el mundo [...]»
(Felipe Cárdenas, CEO CCLGBTCO Reportur, 2018)

Así entonces un veto a un establecimiento de comercio diverso, como Theatron, que *per se* para el año 2009 ya estaba consolidado como un referente para los sectores sociales LGBTI+, no solo significa la exclusión de la celebración y conmemoración de unos hechos hito en la historia de las personas LGBTI+. Sino una manera de utilizar el uso del espacio de una manera claramente política, en donde se señala que determinado actor no tiene las calidades para hacer parte de un ejercicio colectivo que es visto como particularmente militante (sea por su comportamiento previo o su línea política). Allí el uso del veto del uso espacio en esa temporalidad, significa entonces la exclusión del establecimiento de comercio como elemento relevante de esta conmemoración. En donde su relevancia como establecimiento comercial, queda reducida a una actividad meramente mercantil a lo largo recorrido sin más que aportar a la causa de la Marcha, que haga poder pensar una sanción menos drástica.

Teniendo entonces que los espacios de la ciudad, pese a ser por lo general orientados y regulados por unos códigos políticos y sociales, en determinadas situaciones y fechas, tienen una regulación y unos directores(as) completamente diferentes que deciden cómo se va hacer uso del espacio, quienes pueden participar y en ocasiones qué relaciones se van a materializar. No importando cuál sea la identidad de género o la orientación sexual que domine. El tener el control sobre la manera de hacer uso del espacio, significa a la par el poder para decidir a quién se excluye o a quién se integra. Quién es entonces soporte de lo que como individuo u organización deseo para el proyecto político colectivo y social que se organiza. Parece entonces repetirse una constante respecto al uso del espacio, la

cual, siempre que alguien pueda reconocerse a sí mismo o ante otros como autoridad en el espacio, por consiguiente, se reconoce el privilegio de decidir la exclusión de dicha espacialidad. Perpetuando un uso jerárquico en la manera como se organiza el espacio y consecuentemente alejándose de un proyecto político que se aleje de las exclusiones, como característica a partir de la cual formar los procesos ciudadanos es en el territorio.

En otras situaciones el espacio es reclamado directamente por los consumidores LGBTI+ o LGBTI+ friendly, cuando el mismo es negado en territorios en los que el consumo es la referencia que caracteriza estos lugares. Una referencia fue el activismo de los sectores sociales LGBTI+ que se plantaron frente al Centro Comercial Andino e hicieron un plantón, «*besatón*», en razón a la discriminación que había sufrido una pareja del mismo sexo cuando se encontraba compartiendo en las instalaciones del centro comercial. La indignación que causó el hecho por parte de la ciudadanía, en particular por parte de consumidores, personas de los sectores diversos y activistas LGBTI+ y LGBTI+ friendly, llevó a que rápidamente los administradores del centro comercial liberaran los elementos materiales probatorios al público en los que se evidenciaba la ausencia de una causa legítima para haber impuesto comparendos a la pareja de hombres gays que allí compartían. Lo que conllevó a un posterior retiro del comparendo policial que se les había colocado a las personas afectadas. Una disculpa formal del Centro Comercial, en donde no solo reafirmaron el compromiso de tolerancia para con sus clientes, sino que señalaron que la prohibición de no discriminación recaía, de igual manera, en todas las personas que le visitan «Todas las personas son bienvenidas a nuestro centro comercial (*sic*) pero quienes nos visiten deben cumplir con unas políticas de convivencia y tolerancia. [...]» (Centro Comercial Andino, 2019, para. 04). Así como un posterior ejercicio de apropiación del espacio por parte de la comunidad LGBTI+ y aliados que bajo la campaña #FuriaMarica convocaron a un encuentro pacífico y colectivo en las instalaciones del Centro Comercial Andino, en la que las expresiones de afecto fuesen las protagonistas. Interviniendo y transformando con expresiones de afecto los códigos heteronormativos que buscaban persistir en esta espacialidad, generando todo un impacto espacial en el centro comercial, así como en toda la ciudadanía en general.

5.6 Consumo rosa y publicidad en la ciudad

El consumo rosa ha incursionado en ejercicios de publicidad que no solo se han limitado a una oferta comercial digital circunscrita a Bogotá como mayor foco de consumo. Aunque conscientes de las limitaciones en el acceso a espacial que tienen los sectores sociales LGBTI+, las pocas veces que los espacios de la ciudad han puesto en práctica estos ejercicios, ello ha servido para abrir el debate sobre los derechos que tienen los sectores sociales LGBTI+ en la ciudad, así como las limitaciones que los mismos tienen para el uso de la ciudad sin limitaciones. De la publicidad que se despliega en el territorio se pueden distinguir en dos clases principalmente: la primera que una parte importante de la publicidad se desarrolla para servir de manera paralela entre publicidad y fachada; la segunda es un ejercicio publicitario que da la prevalencia a la visualización y en donde la marca es un elemento accesorio al mensaje principal.

El primer ejercicio publicitario, el cual en Bogotá principalmente se encuentra en Chapinero, se suele caracterizar por representar a través de ejercicios artísticos mensajes de inclusión y claves sobre la clase de ambiente que ofrece el establecimiento comercial. Ya sea respecto al subsector de los sectores LGBTI+ al que va dirigido, el tipo de música que se ofrece o los bienes o servicios que se ofrecen.

En este sentido se encuentra las fachadas de los espacios de homosocialización principalmente bares, los cuales, además de servir a los transeúntes para identificar la existencia del establecimiento de comercio, sirven como sellos espaciales que confirman un uso espacial no sujeto al binarismo mandatorio de la heteronormatividad. Espacialmente no solo funcionan como espacios de la ciudad más sensibles a ser penetrados por orientaciones e identidades diversas, sino que además permiten llevar a la práctica la interacción y la formación de nuevas normalidades entre las y los usuarios de los espacios más inmediatos. Este efecto es más potente cuando se desarrolla en espacios donde previamente no existían negocios de similar naturaleza, los cuales en la ciudad de Bogotá cada vez viene siendo una tendencia ascendente, que donde se posen establecimientos de comercio dirigidos a la rumba, se posicione por lo menos una actividad comercial dirigida a los sectores diversos.

La manera en la que se publicitan a nivel espacial los establecimientos de comercio diversos va desde: una expresión simbólica, exhibiendo una bandera del orgullo LGBTI+ en

el tiempo en el que está en funcionamiento el establecimiento comercial; pasando por una referencia permanente en los letreros en los que les identifica como un establecimiento comercial diverso; o desarrollando prácticas artísticas en las que se convierten las paredes de sus fachadas en verdaderas obras de arte en las que se consolidan referentes artísticos, políticos y simbólicos de los sectores sociales LGBTI+.

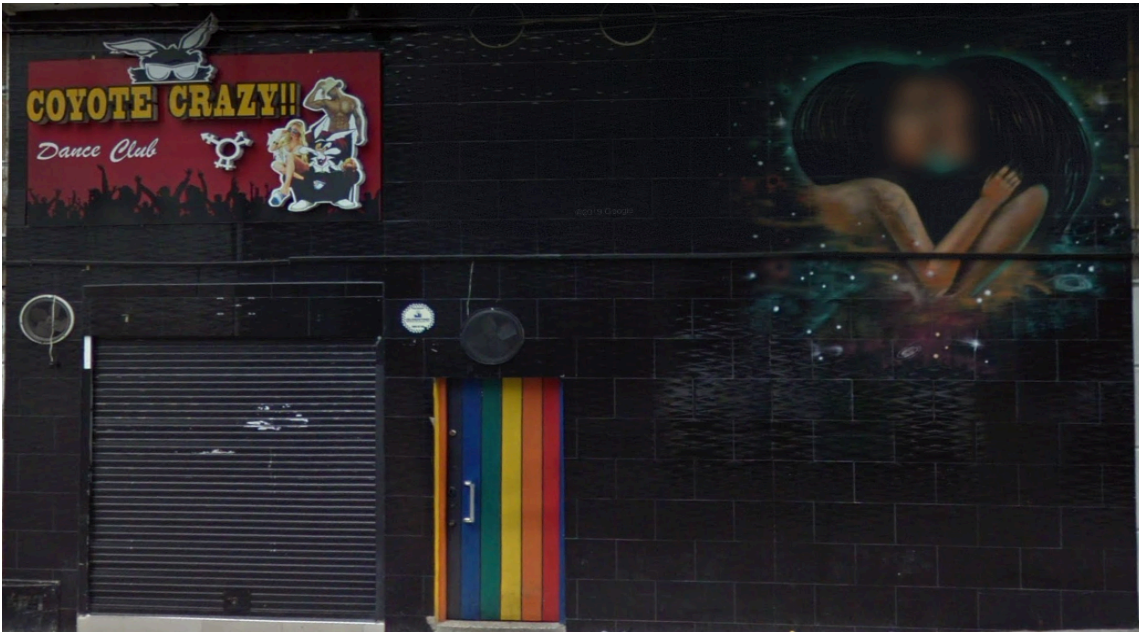
Estos establecimientos de comercio funcionan como escenarios culturales y políticos en donde simbólicamente se envían mensajes en contra de las estructuras sociales que mantiene unos ideales de ciudadanía que mantienen el racismo, la clase, la misoginia, la homofobia, bifobia, lesbiofobia y transfobia, así como la discriminación por origen étnico etaria, entre otras. Comunicando frecuentemente que no solo son las violencias, exclusiones o desigualdades por su identidad género u orientación sexual diversa, sino que están atravesadas por otras categorías sociales que socialmente los hacen más vulnerables, pero que hacen parte de la dignidad con la que merecen ser disfrutadas sus vidas.

Figura 8: *Fachada del Establecimiento comercial Leos Bar Mística*



Fuente Google Maps. (2020), Fachada Leos Bar Mística, Bogotá. Datos del Mapa (<https://www.google.es/maps/@4.645306,-74.0631517,3a,53.3y,19.55h,93.17t/data=!3m6!1e1!3m4!1sBBp29kNgVEjDWwtFr9Xv5w!2e0!7i13312!8i6656>) (11 de junio de 2020) Copyright 2020 por Google. Captura de Pantalla por el autor.

Figura 9: *Fachada del Establecimiento comercial: Coyote Crazy, Disco Club Dance*



Fuente Google Maps. (2020), Fachada Coyote Crazy, Disco Club Dance, Bogotá. Datos del Mapa (<https://www.google.es/maps/@4.6452605,-74.0627361,3a,59.4y,291.43h,93.13t/data=!3m6!1e1!3m4!1spvhoEkM0cQo-F1HDTrdFfw!2e0!7i13312!8i6656>) (11 de junio de 2020) Copyright 2020 por Google. Captura de Pantalla por el autor.

Figura 10: *Fachadas de los Establecimientos Comerciales LGBTI+ en la localidad de Chapinero*



Fuente Autor desconocido. (2019), Establecimientos comerciales en la localidad de Chapinero.

Figura 11: *Fachada del establecimiento comercial Anónimos Bar Gay*



Fuente Google Maps. (2020), Fachada Anónimos Bar Gay, Bogotá. Datos del Mapa (<https://www.google.es/maps/@4.6467661,-74.0629657,3a,75y,236.2h,88.24t/data=!3m6!1e1!3m4!1sGRfZrnlGQwJ5zvJGBZaQsQ!2e0!7i13312!8i6656>) (11 de junio de 2020) Copyright 2020 por Google. Captura de Pantalla por el autor.

Figura 12: *Fachada Siento, Luego Existo Audre Lorde*



Fuente Parra, A. [@andreparrafo] (2019), [Publicación página de Instagram], (<https://www.instagram.com/p/B0bCaWxCdPU/>), (09 de julio de 2020) Copyright 2019 por Parra Andrea.

Otro tipo de publicidad dirigida a los sectores sociales LGBTI+ y que ha intervenido espacialmente, es la publicidad de grandes superficies, comúnmente transitoria, caracterizada por ocupar grandes superficies, así como lugares de visibilización estratégicos. Una publicidad que es auspiciada por marcas frecuentemente consolidadas

en el mercado y las cuales frecuentemente no tienen como nicho de mercado exclusivo a los sectores sociales LGBTI+.

Figura 13: *Publicidad inclusiva hacia las personas LGBTI+ por parte de la cerveza Redd's*



(El Espectador, Redd's la cerveza sin etiquetas, (<https://www.elespectador.com/entretenimiento/medios/redds-la-cerveza-sin-etiquetas-y-sin-amarguras-sigue-dando-de-que-hablar/>), (13 Junio de 2020) Copyright (2018b) por Redd's Colombia.

Figura 14: *Publicidad inclusiva hacia las personas LGBTI+ por parte de Bancolombia*



Fuente Schnaida, Í. [@lanSchnaida] (2017), [Publicación página de Twitter], (<https://twitter.com/lanSchnaida/status/853969139525967873/photo/1>), (15 de junio de 2020) copyright 2017 por Schnaida, Ían.

Estos fenómenos publicitarios han sido abordados desde otras interpretaciones de carácter geográfico, como lo es la lectura de Grimaldo (2020), quien señala que las personas al recorrer la ciudad son receptores de unas series de mensajes, los cuales son acogidos según las categorías sociales sobre las que nos movemos. Ahora bien, considérese la imagen de la pareja de hombres gays de la publicidad diseñada por la institución bancaria, la cual tiene como objetivo hacer eco del matrimonio igualitario para la época, 2017, tema que estaba en boca de toda la sociedad colombiana. Grimaldo (2020) en sus discernimientos sobre publicidad y la geografía indicaba «[...] No podrá negarse que, en todo mensaje de este tipo, se encuentran ciertos valores que definen cuestiones propias de la moral y las costumbres pretendidas como deseables según el lugar y la época.» (2020, p. 82). La publicidad del banco apela a un cambio social en las maneras como se ha entendido la familia, buscando fomentar la naturalidad de los vínculos entre las parejas homoafectivas entre las personas que esperan su medio de transporte. Con un mensaje, que sin ser muy expresó, sí es muy directo en la población.

Una lectura de la valla publicitaria de Redd's, cartel que alentó a las personas a perseguir sus identidades y/o orientaciones diversas, sin escatimar en lo prejuicios con los que otras personas puedan leer sus decisiones. Siendo exhibido en un espacio de amplia visibilidad para toda clase de transeúntes, la cual se ubicó en un sector empresarial de la ciudad, habitado por personas de la clase media-alta bogotana y en una localidad, Chapinero, de la ciudad donde la diversidad se ha impuesto. La imagen que allí se exhibe, se considera que no apela únicamente al ciudadano como sujeto/a individual, sino al mismo como perteneciente a un espacio, el cual representa unas realidades, una políticas sociales y culturales. Las cuales condicionan el uso del espacio por parte de las personas acorde con unos códigos espaciales no heteronormativos, esta intervención del espacio busca consolidar ese imaginario de la localidad, pero a la vez desarrollar un ejercicio de resignificación de otros lugares a los cuales la misma puede llegar por ubicarse en una carrera que frecuentemente es utilizada para atravesar la ciudad.

Grandes formatos de publicidad que modifican las relaciones espaciales, las cuales no solo están proyectando elementos que a largo plazo posicionen sus marcas como LGBTI+ friendly, sino que además con cada vez más frecuencia son contestatarias y buscan

desafiar los códigos heteronormativos que se han impuesto en el espacio, eso sí siempre que pueda representar un beneficio económico.

5.7 Conclusiones

El consumo de bienes y servicios es un ejercicio cotidiano en los distintos países del mundo en la que el capitalismo como sistema económico se ha impuesto. No es de extrañar que el lector/a haga parte de este proceso que es transversal a la época en la que vivimos. De igual manera la existencia de nichos de mercado no es algo de reciente data, siendo una práctica comercial que se puede observar en los distintos mercados del mundo. Pese a que estas situaciones se comprenden que existen, que muchas hasta se desean que se produzcan, la idea de la existencia de un nicho de mercado que tenga por foco a los sectores sociales LGBTI+ no ha dejado de generar debates. Un debate que es más fuerte cuando algunos se atreven a proponer, que a través de un modelo neoliberal basado en el consumo es la manera más efectiva de reivindicar el reconocimiento de derechos como sectores sociales LGBTI+.

Tal posicionamiento es difícil de entrar a defender o de discutir, porque como se ha podido observar, el consumo les ha permitido a los sectores sociales LGBTI+ ganarse espacios de la ciudad que tradicionalmente le hubiesen sido negados, pero a la vez ha permitido mantener un letargo institucional y social en aquellos territorios y cuerpos que no reconocen como significativos para su ejercicio comercial y empresarial.

Como se indicó una línea gruesa a nivel empresarial y comercial LGBTI+ friendly ha buscado cada vez más posicionarse como los aliados claves en la búsqueda de una igualdad de derechos, buscando, y en parte logrando, desplazar a los sectores sociales LGBTI+ que consideran que una militancia política es la forma más efectiva para la obtención de derechos. Dotando por su parte al consumo y a la posibilidad de elección del sujeto/a como la forma en la que los sectores sociales LGBTI+ proyectan las articulaciones comerciales y políticas con las que el sector empresarial y comercial desarrollaran sus agendas.

Un ideal que inicialmente no tiene mayor crítica, porque se consideraría que si un ejercicio empresarial lesiona los intereses de la comunidad LGBTI+, será la misma comunidad la que castigue limitando o decidiendo no comprar los bienes y/o servicios que tal actividad económica ofrezca. Sin embargo, los matices con los que se desenvuelve la realidad, han llevado a que se deba hacer un análisis más crítico al respecto. En donde se reconoce que no todos los sujetos/as de los sectores diversos, se encuentran atravesados por las mismas categorías sociales, algunos tienen unas relaciones que cultural y socialmente son privilegiadas, en tanto muchos otros se ven sujetos a limitaciones que hacen más difíciles sus existencias porque aparte del yugo de los prejuicios sociales, culturales e institucionales han de hacer frente a otras categorías tales como la clase, la raza, etnia, y edad, entre otros, que los y las llevan a que se le opriman más como grupo social. Esto tiene repercusiones que desembocan en mayores desencuentros que limitan la integración al sistema social e institucional, derivando en limitaciones al acceso a empleos, sistemas de salud y mayores violencias en contra de ellos y ellas, entre otras limitaciones. Estos últimos sujetos/as claramente no tienen la posibilidad de consumo que los otros grupos de los sectores diversos, llegando en algunas ocasiones a optar por trabajos que en otras circunstancias puede que no hubiesen escogido, y por lo tanto, no accediendo a ese consumo rosa, que tiende a ofrecer bienes y servicios que se proyectan en las partes más arriba de la pirámide de Maslow.

Lo anterior, como se vio, se debe complejizar aún más porque la sigla que agrupa a los sectores diversos, es eso, una sigla que no refleja las dificultades que cada grupo que la compone enfrenta. Relaciones que han llevado a que unas personas al interior se beneficien de un sistema que ha posicionado a los hombres, sobre las mujeres y en los sectores diversos al homosexual masculino, por encima de otras identidades de género y orientaciones sexuales. Estos privilegios se ven matizados, de acuerdo a las categorías sociales con la que son atravesadas los hombres gays, pero en general les han concedido una serie de ventajas que les han permitido se les asigne el protagonismo de toda una colectividad, llegando en algunas ocasiones a limitar la discusión en ellos. Este engranaje de beneficios y visibilización han llevado a que su posicionamiento en una sociedad y ciudad que trabaja por deconstruir unos códigos heteronormativos, sea cada vez más sencilla y aceptada, inversamente a como ocurre con otros actores/as de los sectores sociales LGBTI+. Esto tiene efectos directos en la posibilidad de que ellos tengan un acceso más sencillo a los nichos de mercado que ha formado el consumo rosa, los cuales se

adaptan en preferencia al hombre gay masculino más se cercano al «The Perfect Homo» descrito por Guidotto (2006). De igual manera el desenvolverse cotidianamente en una ciudad y sociedad que no deja de ser androcéntrica e individualista, lleva a que los castigos a las empresas, marcas y comercios LGBTI+ friendly solo se den en cuanto les afecte directamente, dejando el voto por la igualdad que pudo haber significado cambios en el consumo rosa, en un voto que apela únicamente a medidas para su grupo social en específico. Esto puede ocurrir con las mujeres lesbianas y las personas bisexuales, aunque claramente considerando las propias limitaciones que una ciudad, misoginia, patriarcal y heteronormativa les puede imponer a ellas y ellos en particular.

Así entonces, como se puede dar cuenta la actividad empresarial y comercial que desarrolla el consumo rosa, sí termina por ser importante y clave para los avances en los derechos de los sectores sociales LGBTI+, pero en cuanto como colectividad no haya ejercicios colectivos que permitan orientar sus esfuerzos comerciales de mercantilización, los mismos se seguirán centrado en la satisfacción de aquellos/as consumidores a los que puedan acceder, y que por tanto serán en últimas quienes les podrán agradecer o castigar por su agenda para con los sectores diversos.

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

La investigación desarrollada entorno al consumo rosa, movimiento LGBTI+, personas de los sectores sociales LGBTI+ y ciudad, permitió hacer un diagnóstico de la manera cómo el espacio se transforma a través de estas relaciones. Llevó a reconocer que las intervenciones espaciales no son unilaterales, dado que la manera como se afectan estos espacios varía significativamente de lugar a lugar. Lo cual ha derivado en que en algunos lugares se hayan podido consolidar como el centro de un consumo rosa, de la política pública y de unos privilegios de ciudadanía. Mientras paralelamente otros espacios de la ciudad, no interesan en nada a este consumo y tampoco llaman la atención de la PPD LGBTI+, pero sí siendo atravesados por una ciudadanía limitada en las que la violencias, exclusiones y discriminación provenientes de la ciudadanía y la institución son protagonistas.

Tal como se pudo apreciar los movimientos de los sectores sociales LGBTI+, han sido y son protagonistas de muchos de los cambios que han impulsado las nuevas relaciones sociales espaciales e institucionales, que han desembocado en el cuestionamiento y a *posteriori* paulatina deconstrucción de una heteronormatividad patriarcal, que se ha apropiado en el espacio. Iniciando con Manuel Velandia y León Zuleta, quienes trabajaron para posicionar políticamente a la persona diversa (principalmente al hombre gay), esfuerzo que vería reflejado la formación formal del movimiento y un eje de unión que convocaría a todas aquellas personas con identidades y orientaciones diversas en una causa común.

Este proceso, como se pudo apreciar, se conjugó con el inicio de un consumo rosa, que, aunque no era nuevo, sí comenzaba a ser cada vez más notorio. Un consumo rosa, que si

bien en la ciudad, había destacado por ser conformado tradicionalmente por establecimiento de comercio homoafectivos. Para la década de los años noventa, sería representativo porque comenzaría a importar un imaginario social, institucional y económico, que colocaría el consumo como actividad clave en la defensa de los derechos de las personas diversas. Paulatinamente ello trajo como consecuencia, que una parte de los sectores sociales diversos, encontrasen más eficaz para avanzar en la reivindicación de derechos, el posicionar el consumo rosa y el imaginario del sujeto diverso que aquel adoptaba. Porque demostraba tener una capacidad de mayor eficacia en la eliminación de las connotaciones negativas hacia las personas diversas que un sistema heterosexual, el Estado y la religión habían desarrollado y reproducido. Así las cosas, como se pudo apreciar, hubo una apuesta que se alejaba respecto a los medios, pero que en apariencia buscaba los mismos objetivos, que no eran otros que alcanzar la igualdad y la paridad derechos hacia las personas diversas.

No obstante, este ha sido un proceso de reivindicación de derechos que no se ha dejado por completo, a la idea de que el consumir es mejor manera de reivindicar los derechos y la igualdad hacia la comunidad LGBTI+, sino que desde las personas y sus distintos activismos, se ha acompañado principalmente con una presión sobre el distrito de la ciudad. Como la institucionalidad que está obligada a hacer cumplir y proteger los derechos de las personas diversas, proceso que derivó en la construcción de la PPD LGBTI+ en el año 2009, la cual se ha planteado como objetivo, la garantía plena de los derechos de las personas LGBTI+ en la ciudad.

A partir de lo anterior, el análisis que se ha desarrollado entorno a la relación entre consumo rosa, movimiento, personas de los sectores sociales LGBTI+ y ciudad. Permitted señalar que la manera cómo el espacio se transforma a través de la interacción entre los elementos señalados, reconoce que las intervenciones y modificaciones espaciales no son unilaterales, dado que la manera como se afectan estos espacios varía significativamente de lugar a lugar.

Derivando que algunos lugares de la ciudad, hayan evolucionado hasta poder consolidarse como el centro de un consumo rosa, de la política pública y de unos privilegios de ciudadanía. Mientras, paralelamente otros espacios de la ciudad, no interesan en nada a

este consumo y tampoco llaman la atención de la PPD LGBTI+, pero sí son atravesadas por una ciudadanía limitada en las que las violencias, las exclusiones y las discriminaciones provenientes de la ciudadanía y la institución son las protagonistas.

El estudio realizado permitió comprender que la complejidad de las personas diversas y de sus movimientos, así como de la ciudad la cual carga consigo una tradición conservadora, en unión con unos intereses comerciales locales y globales. Sí tienen la capacidad de transformar la realidad de los espacios que han reproducido los sistemas heteronormativos. Porque como se presentó, a algunos territorios el haber desarrollado esta clase de consumo que se vincula con lo LGBTI+ *friendly*, significó un cambio en la manera como institucional y socialmente se ha hecho uso del espacio. Favoreciendo la modificación de los códigos heteronormativos y redundando en un mayor bienestar para los habitantes que allí se han instalado. Siempre eso sí, que los usuarios/as beneficiarios asumiesen el consumo que imponen estas espacialidades

Lo cual se contrapone a unas espacialidades, en donde las identidades de género y las orientaciones sexuales, son violentadas constantemente y enmarcadas en geografías de miedos. En estos espacios, como se identificó, no interviene el consumo rosa (o no particularmente ese consumo rosa oneroso, que reivindica los derechos de las personas diversas), lo cual ha derivado a que la capacidad transformadora, no haya impactado los cuerpos que en estos territorios se posan. Por contrario, sí se les ha puesto de manifiesto una ciudadanía abyecta que se les ha impuesto, por la ciudadanía y el distrito, que ha reforzado los códigos heteronormativos en el espacio. Que los y las han hecho fortalecer sus redes territoriales para resistir a la ciudad y a la sociedad, pero también buscar deconstruir la idea de una única identidad de género y orientación sexual como válida.

Sin embargo, como se dio cuenta en el documento, la posibilidad de orientar la manera como el consumo rosa interviene la ciudad, sí puede ser modificada. Siempre, eso sí, que el movimiento aprenda a trabajar con discursos que dejen de ser rígidos y se comporten más bien como estratégicos. En donde en vez de preservar un mensaje político que identifica las relaciones de consumo rosa, como la némesis para lo que se llegó a considerar una comunidad, parta por reconocer que, desde hace un buen tiempo, un activismo con muy alto impacto ha sido el del marketing empresarial y económico,

fomentado desde el consumo rosa. El cual, con base al postulado neoliberal, que el consumir implica *per se* reivindicar los derechos como persona LGBTI+ y que cultiva el imaginario que todas personas diversas buscarán viajar y gastar su dinero, si se les ofrece los lugares en donde se les reconozca como personas, ha logrado avanzar significativamente en las agendas legales y políticas de muchos Estados y ciudades.

Estas relaciones, si bien centradas en la población que consume, se considera que organizadas de forma institucional pueden llevar a que la ciudad se replantee la manera como considera a las personas de los sectores LGBTI+. Más aún en una ciudad en la que las relaciones neoliberales han atravesado prácticamente todos sus espacios, porque como se dio cuenta con el caso de la discoteca Theatron, en Chapinero, apenas se observó por los vecinos que este tipo de intervención espacial les aportaba y les brindaba beneficio, pararon (aunque no completamente) los boicots. Claramente el consumo rosa no puede soportar cambios sociales por completo, si los mismos no parten del esfuerzo conjunto entre la ciudadanía, personas y colectivos de los sectores sociales LGBTI+ de la mano del distrito capital.

Y es que la ciudad, particularmente a través de la PPD LGBTI+, es clave en la articulación de estrategias que logren enfocar el potencial del consumo rosa, con la reivindicación política que se ha reclamado desde los distintos activismos. Sin embargo, el propio distrito ha tenido limitaciones para garantizar en toda la ciudad, una ciudadanía que garantice los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+. Debido a que la PPD LGBTI+, como se pudo observar, no ha podido consolidar procesos como: la transversalización institucional de la P.P.; además aunque la P.P. ha brindado soporte a varios colectivos para poder desarrollar sus procesos, tal cercanía en algunos casos se ha vuelto tan íntima, que ha generado dependencias que a largo plazo han afectado a los colectivos, por los ritmos y las formas que la institucionalidad ha terminado mudando hacia su interior; de igual forma su articulación y maniobrabilidad al interior del distrito, ha supuesto retos a los encargados, dado que, sobre muchas otras secretarías y subsecretarías, se mantienen prejuicios que hacen menos efectivos los procesos intrainstitucionales.

No obstante, las limitaciones halladas, la dificultad principal identificada respecto a la PPD LGBTI+ y que ha cercenado su efectividad, es el proceso de su territorialización. Una

territorialización, que como se presentó, se ha centralizado en determinados territorios y determinadas orientaciones sexuales. En concreto, centrando prácticamente todos los esfuerzos en la localidad de Chapinero y otras tantas pocas localidades como Teusaquillo, La Candelaria y Usaquén. Siendo desconocida prácticamente en los otros territorios de la ciudad, la propia existencia de la PPD LGBTI+, en particular para los y las agentes singulares del espacio (el ciudadano/a de a pie) que habitan otras localidades, lo cual ha repercutido en que se sigan reproduciendo violencias, discriminaciones y exclusiones hacia las personas diversas.

Esta precariedad en la territorialización de la PPD LGBTI+, ha llevado a que se mantengan espacios en los que se censura territorialmente a las personas LGBTI+. Censura que puede tornarse en ocasiones en violencia (física y simbólicamente) y que los lugares en donde *Se Pueda Ser*, hayan quedado limitados a los pocos lugares de homosocialización que deciden abrir sus propietarios/as a riesgo de ser rechazados por la comunidad o la institucionalidad (Comunicaciones personales con: Gerardo Martínez, 2020; Fredy Vanegas, 2020; Diario de campo grupo Integra-T, 2020). Dificultades que no son reconocidas ni intervenidas territorialmente por la PPD LGBTI+, lo cual ha facilitado que se haya construido y sobre todo se continúe perpetuando, prácticas heteronormativas en la ciudad.

Los colectivos LGBTI+, por su parte, son un elemento clave para territorializar la política pública, sin embargo, su participación de los movimientos sociales al interior de la PPD LGBTI+, ha servido de puente para que un grueso de los activismos de los sectores diversos una vez desarrollada la PPD LGBTI+, hayan empezado a transitar hacia un paradigma de lo oficial. Este nuevo paradigma que afrontan los activismos de los sectores sociales LGBTI+, les ha implicado adoptar una serie de dinámicas, que se adecuen a los tiempos, procesos y a la voluntad política de la administración. Manteniendo muchas veces, sus procesos atados a los recursos del distrito y generando luchas gruesas entre los propios líderes y activistas, lo cual ha llevado a que, en algunos casos, se destruyan los espacios claves obtenidos a favor de los sectores sociales LGBTI+ (Diario de campo grupo Integra-T, 2020; Comunicaciones personales con Juan Felipe Rivera, 2020; Elizabeth Castillo, 2020). Algunos activistas manifiestan, en este sentido, cómo estas dinámicas les han implicado adecuar su activismo a una burocracia oficial, a la cual si bien

no pertenecen, valga la redundancia oficialmente, sí los han llevado en términos prácticos, a conocer las distintas formas de hacer funcionar la administración, sus tiempos y las entidades a la cuales se les debe acudir para cada caso en particular (Comunicación personal con Katrina, 2020).

Ello se considera, ha generado una suerte de dependencia nacida de la PPD LGTBI+, reconocida por activistas (Comunicaciones personales con: Katrina, 2020; Fredy Vanegas, 2020) y por los propios desarrolladores de PPD LGTBI+ (Comunicación personal con Elizabeth Castillo, 2020), que para el movimiento termina siendo lesiva en cuanto ha modificado sus dinámicas y sus objetivos, para adecuarse a las convocatorias oficiales y a la competencia entre los mismos integrantes de los sectores sociales LGBTI+ (Comunicación personal con Juan Felipe Rivera, 2020). Esta situación ha repercutido en el papel que han desempeñado los activismos, hoy por hoy muy mayormente asociados a la administración, repercutiendo en el alcance que puedan llegar a tener sobre el control de la PPD LGTBI+, cuando directamente sus espacios son soportados por la administración distrital.

Esta situación no se aplica a todos los colectivos diversos de manera indiscriminada, dado que las redes comunitarias, principalmente aquellas que están en defensa de los derechos de las personas trans, se han desligado radicalmente de la institucionalidad de la ciudad y de su política pública LGBTI+. Dado que señalan a estas como unas de las responsables de que la violencia en la ciudad se produzca y reproduzca. Al no identificar una respuesta satisfactoria por parte del Distrito Capital, a las dificultades que la ciudad y la sociedad les han colocado a las personas que como ciudadanos se rebelan a sus códigos heteronormativos (Diario de campo grupo Transescena, 2020). Posición que como se presentó, cada día se enmarca no solo respecto a la PPD LGTBI+, sino también respecto al propio movimiento LGBTI+, al sentir que incluirse a ellas y ellos en esta colectividad no ha hecho más que limitar la visibilización de las necesidades que requieren sean resueltas. Ello en el trabajo está muy presente, dado que los espacios heteronormativos en donde impera el miedo, son principalmente a dónde se ha compelido a los hombres y mujeres trans a vivir. Es la población trans la que menos ha visto los resultados del movimiento LGBTI+ en la ciudad, ni tampoco de la política pública, por el contrario, sí es la que cada mes presenta un balance de discriminaciones y hasta muertes en la ciudad, las cuales no

solo son responsabilidad ciudadanía heteronormada, sino del propio distrito a través de sus instituciones.

Respecto al consumo rosa, se debe señalar que las personas trans no se han beneficiado de los réditos del consumo rosa, porque éste nunca les ha hecho destinatarios. A razón de una discriminación que les ha privado del reconocimiento como personas, de una ciudadanía y de cualquier forma de ingreso que escape de los empleos a los que estereotipos los han encerrado. Haciendo que su acceso al capital sea mínimo, no resultando atractivos para las grandes propagandas de la economía rosa. Posición respecto a la que poco ha intervenido el movimiento LGBTI+ y el distrito. Por el contrario, la ciudad ha hecho esfuerzos para espacializar estas relaciones comerciales en lugares y localidades, en donde, principalmente, interactúan solo hombres gays que responden al imaginario de «The Perfect Homo» (Guidotto, 2006) y en las que se presentan procesos de endodiscriminación hacia las personas trans, que pocas veces son seguidas de investigaciones rigurosas que hallen resultados y de ser necesario se apliquen sanciones.

Por parte del movimiento LGBTI+ pocos esfuerzos se han hecho para exigir que el consumo rosa, se apropie con igual determinación de las causas trans. Más allá de utilizarlas/os como imagen publicitaria, pero con ninguna materialización de la imagen que proyectan y una nula integración en los puestos de trabajo o en la financiación de las organizaciones que velan por sus derechos. Por el contrario, se ha formado un nicho empresarial asociado al consumo rosa que ha impactado en la defensa de los derechos de las personas gays, lesbianas y bisexuales, pero que poco incide en los derechos de las personas trans, ni en que las empresas den un salto adelante para que abran puesto de trabajo donde las personas trans tengan acogida, manteniendo un sistema heterosexual por apariencia, reforzando las falencias empresariales en reconocer otras identidades género y orientaciones sexuales no binarias.

Concluyendo entonces que, aunque se han obtenido espacios de la ciudad por parte del movimiento LGBTI+, el Distrito a través de la PPD LGBTI+ y el consumo rosa, que han logrado superar relaciones de heteronormatividad espacial distintas, modificando radicalmente para mejor los proyectos de vida y las experiencias en el espacio de miles de bogotanos/as. Estos no serán más que esfuerzos muy limitados, respecto al potencial de

transformación, que puede suponer una política pública LGBTI+ territorializada, un consumo rosa comprometido y activo, un movimiento LGBTI+ que se mantenga en una militancia estratégica y una ciudadanía receptiva de los cambios espaciales. Los cuales, a través de un mejor encadenamiento, pueden llevar a que las transformaciones espaciales, no solo sean para un determinado territorio, ni que su formación adolezca de nuevas exclusiones que sigan perpetuando determinadas identidades de género y orientaciones sexuales superiores en el espacio. Siendo una gran oportunidad que debe ser asumida por todos los agentes a quienes afecta.

6.2 Recomendaciones

Se considera que el movimiento y los activismos LGBTI+, deben analizar críticamente cuáles son las razones y prácticas que han llevado a que un grupo significativo de personas trans, no se reconozcan al interior de las manifestaciones tradicionales del movimiento LGBTI+, y lo cual le ha llevado a crear un movimiento autónomo. Siendo necesario que reconozcan las fallas en las que pueden haber incurrido, adaptando nuevas estrategias, en las que sin quitarles protagonismo les den más relevancia social, institucional y comercial a las personas trans en sus procesos y reivindicaciones.

Los sectores sociales LGBTI+ deben mantenerse en una consolidación de actos performativos en lo espacial, por cuanto solo a través de ocupar realmente el espacio, es que pueden llegar a cambiar los códigos que rigen el mismo. Acciones que se deben buscar materializar en los lugares en los que la sociedad tradicionalmente les ha cerrado las puertas o en aquellos espacios donde se desarrolla un consumo oneroso y en los que se ha buscado tradicionalmente privilegiar determinadas identidades de género y orientaciones sexuales.

El consumo rosa, debe bajo su misión de rentabilidad, busca cooptar espacios no tradicionales en los cuales los códigos heteronormativos se han mantenido, dado que como se ha señalado, solo quienes ocupan espacialmente la ciudad son lo que pueden imponer la moral espacial de la ciudad que rige sus códigos.

La política pública distrital LGBTI+ debe ser pensada para todo el territorio de la ciudad, no limitándose únicamente a determinadas localidades, dado que una territorialización que produzca modificaciones únicamente en las relaciones espaciales de determinados territorios, proyecta solo unos alcances locales y no de ciudad. Lo cual no solo va en contra de las metas de la PPD LGBTI+ (acuerdo 371 de 2009), sino de las expectativas legítimas de los ciudadanos/as que reconocen en la política pública y en su ejecución por parte del distrito, la vía para mejorar su habitabilidad y experiencias en la ciudad.

La PPD LGBTI+ debería articularse institucionalmente, buscando desligarse de una determinada secretaria. Dado que señalar responsabilidades a cada entidad por separado, puede llevar a que, unido a un control de la ciudadanía, el proyecto de transversalización de la política pública sea posible y real.

Futuras investigaciones deberían colocar a dialogar de manera directa a actores/as del consumo rosa con las personas del movimiento LGBTI+, (en particular, aunque no exclusivamente, con las personas trans) para hallar desencuentros y coincidencias desde los cuales pensarse un proyecto de ciudad no heteronormada y estratégicos en la obtención de los espacios rezagados por la PPD LGBTI+.

A. Anexo 1: Personas entrevistadas

Lista de las personas Entrevistadas

1. Entrevista a Juan Carlos Prieto, director de la Secretaría de Diversidad Sexual, 07 de octubre de 2019, instalaciones de la Secretaria de Diversidad Sexual.
2. Entrevista a Manuel Velandia Mora, activista líder por los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+, 16 de diciembre de 2019, hogar de Manuel Velandia.
3. Entrevista a Gerardo Martínez, director del colectivo Integra-T y activista de la localidad de Fontibón, 23 de marzo de 2020, videollamada.
4. Entrevista a Katrina, activista del colectivo *Transescena*, 05 de marzo de 2020, videollamada.
5. Entrevista a Edwin Riveros, activista, comerciante, líder de la zona Sur de Bogotá y director de la fundación diferencia, 02 de marzo de 2020, instalaciones Fundación Diferencia.
6. Entrevista a Jessica Rincón, Integrante de la fundación diferencia, 02 de marzo de 2020, instalaciones Fundación Diferencia.
7. Entrevista a Bryan Suarez Joya, integrante de los sectores sociales LGBTI+, 02 de marzo de 2020, Juan Valdez de la Avenida Séptima con 69.
8. Entrevista a Clara López García, directora de la dirección de Derechos y Diseño de Política y experta en el diseño políticas públicas con enfoque de género, 12 de febrero de 2020, salón de onces Brot de la 72.
9. Entrevista a Andrea Guerrero, académica experta en la historia de los sectores sociales LGBTI+ en Colombia, 17 de febrero de 2020, videollamada.
10. Entrevista a Germán Rincón Perfetti, activista líder por los derechos de las personas de los sectores sociales LGBTI+ y referente en su defensa legal. 03 marzo de 2020, hogar German Rincón Perfetti.

11. Entrevista a Freddy Vanegas, activista de la localidad el Tunal, 08 de marzo de 2020, panadería aledaña al Éxito Ciudad Tunal.
12. Entrevista a Juan Daniel Castro, director de la fundación Diversidad Senior Colombia, 28 de marzo 2020, videollamada.
13. Entrevista a Bryan Rodríguez Anillo, integrante de la Mesa LGBT de Bogotá y parte del equipo organizador de la marcha LGBTI+ del año 2020 en la ciudad de Bogotá, 04 de marzo de 2020, Edificio biología de la Universidad Nacional.
14. Entrevista a Fernando Koral, productor general del bar Theatron, 04 de marzo de 2020, instalaciones Bar Theatron.
15. Entrevista a Juan Felipe Rivera, integrante del equipo de la ONG Colombia Diversa, 04 de marzo de 2020, instalaciones ONG Colombia Diversa.
16. Entrevista a Elizabeth Castillo, activista por los derechos de los sectores sociales LGBTI+ y en políticas públicas con enfoque de género, 20 de abril de 2020, videollamada.

Bibliografía

- 260claramarcelam. (2020, February). Muy clasistas, se las dan de discoteca gay pero se inventan cualquier cosa para no dejar pasar la gente, que. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from https://www.tripadvisor.co/Attraction_Review-g294074-d3849793-Reviews-Theatron-Bogota.html
- 537stephanes. (2016, May 5). Theatron es este lugar de donde nunca saldras aburrido o decepcionado, el mejor ambiente la mejor gente, encontraras de todos. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor.
- ADALID Tu identidad. (n.d.). ADALID - ¿Que es ADALID? Retrieved December 12, 2020, from <https://adalidbogota.es.tl/%BFQue-es-ADALID-f-.htm>
- Aguilar Galindo, J. E. (2015). Los espacios públicos y privados en Bogotá: hablando sobre la ciudad gay. *XV Encuentro de Geógrafos de América Latina*. La Habana: Researchgate. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.1591.3846>
- Alcalde Mayor de Bogotá. (2007). *Decreto 608 de 2007* (Vol. 2007). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Retrieved from <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=28145>
- Alcalde Mayor de Bogotá. (2014). *Decreto 062 de 2014*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Retrieved from <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56702>
- Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe. (2011). *Uniendo Manos/Rompiendo estigmas. Cartilla Proyecto 125-10 contra la homobitansfobia*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2008). *Por una ciudad de derechos. Lineamientos generales de la política pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el distrito capital*. Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011a). *Balances y perspectivas. Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT- y sobre Identidades de Género y Orientaciones Sexuales en*

el Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011b). *Estado Del Arte Sobre Las Prácticas Culturales De La Poblacion LGBT En Bogotá, D.C.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). *Informe Semana por la Igualdad 2015.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019a). *Guía Turística LGBTI de Bogotá.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2019b). *Línea de base de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI 2018.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. (2014). *Boletín No. 04 Decreto 062 de 2014.* Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, & Secretaría Distrital de Planeación. (2019). *Balances y Perspectivas de la Política Pública LGBTI 2016-2019.*

Alcaldía Mayor de Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, & Secretaría Distrital de Planeación. (2020). *Informe Final Evaluación de Resultados de la Política Pública LGBTI Convenio 327 de 2019.*

AlejandraCasasC. (2016, June 17). La rumba es muy buena, hay ambientes para todos los gustos :) La barra libre es genial y las personas. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r383447202-Theatron-Bogota.html>

Alexy, R. (2008). *El concepto y la validez del derecho.* Barcelona: Gedisa Editorial S.A.

Allen, K. (2019, July 3). About 5 million people attended WorldPride in NYC, mayor says. *ABC News*, pp. 01–04. Retrieved from <https://abcnews.go.com/US/million-people-crowded-nyc-worldpride-mayor/story?id=64090338>

Alta Comisionada de las Naciones Unidas. (2006). *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.*

Altheide, D. L. (2006). *Terrorism and the Politics of Fear.* Lanham: AltaMira Press.

Altman, D. (1996). Rupture or Continuity? The Internationalization of Gay Identities, *48*(48), 77–94. <https://doi.org/10.2307/466787>

Altman, D. (1997). Global Gaze/Global Gays. *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, *3*, 417–436. <https://doi.org/10.1215/10642684-3-4-417>

Alvarado, A. (2019, July). Place is great for dancing and have many choices of music. You pay the entrance fee and then open bar. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Google Reviews. Retrieved from

- <https://www.google.com/search?q=Theatron&aq=chrome.0.69i59j69i57j46j0j46j69i61j69i60i2.1147j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#lrd=0x8e3f9a38466b65ad:0xa2c7c66fc08a8123,1,,>
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Arestis, S. (2020, June 1). Theatron: the ultimate guide to the biggest gay club in Latin America. Retrieved June 10, 2020, from <https://nomadicboys.com/theatron-gay-club-bogota/>
- Aretz, D. (2020). *Foro: Identidad Trans y Violencia Policial*. Colombia: Interference Channel.
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia. Bogotá: Legis Editores S.A.
- Avendaño Arias, J. (2017). Representaciones socio-espaciales (toporrepresentaciones) de Bogotá: perspectivas de la (in)seguridad. *Sociedad y Economía*, 33, 01–21. <https://doi.org/10.25100/sye.v0i33.5624>
- Avendaño Carrascal, M. (2014). *Territorialización de la política pública LGBT distrital en la localidad de Chapinero entre los años 2006-2013 [Tesis de maestría]*. Universidad Santo Tomás. Retrieved from <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/726/2014marinaavendaño.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Balza, I. (2009). Ciudadanía y nuevas identidades de género: sobre biopolítica y teoría queer. *Presente, Pasado y Futuro de La Democracia*, 231–238. Retrieved from https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/35532586/biopolitica_queer.pdf?1415784011=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DCiudadania_y_nuevas_identidades_de_gener.pdf&Expires=1596476192&Signature=bUhEGnVa8pxW-QDMtoEpycjxmc49M9eZodzteelw9r4QQ-II~Y
- Bell, D. (2007a). Fucking Geography, Again. In K. Browne, J. Lim, & G. Brown (Eds.), *Geographies of Sexualities. Theory, Practices and Politics* (pp. 01–279). Hampshire: Ashgate.
- Bell, D. (2007b). The hospitable city: social relations in commercial spaces. *Progress in Human Geography*, 31(1), 7–22. <https://doi.org/10.1177/0309132507073526>
- Bell, D. (2009). Heteronormativity. *Elsevier Ltd.*, 115–119.
- Bell, D., & Binnie, J. (2000). *The Sexual Citizen Queer Theory and Beyond*. Cambridge:

Polity Press.

- Bell, D., & Binnie, J. (2004). Authenticating Queer Space: Citizenship, Urbanism and Governance. *Urban Studies*, 41(9), 1807–1820. <https://doi.org/10.1080/0042098042000243165>
- Bello Rodríguez, J. L. (2012). *Tras las Huellas del Arcoíris: El Camino al Reconocimiento de la Identidad LGBT en la ciudad de Bogotá [Tesis de Pregrado]*. Pontificia Universidad Javeriana. Retrieved from <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14296/BelloRodriguezJuanLeonardo2012.pdf?sequence=1>
- Bergamin, G., Moreno de Castro, C., Izumi, C., & Sasaki, R. (2011, June 26). Parada Gay leva 4 milhões para a Paulista. *Folha de S. Paulo*, pp. 01–04. Retrieved from <https://m.folha.uol.com.br/cotidiano/2011/06/935237-parada-gay-leva-4-milhoes-para-a-paulista.shtml>
- Binnie, J. (2014). Neoliberalism, Class, Gender and Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender and Queer Politics in Poland. *International Journal of Politics, Culture and Society*, 27(2). <https://doi.org/10.1007/s10767-013-9153-8>
- Binnie, J., & Skeggs, B. (2004). Cosmopolitan knowledge and the production and consumption of sexualized space: Manchester's gay village. <https://doi.org/10.1111/j.1467-954X.2004.00441.x>
- Black, J. (1997). *A Dictionary of Economics*. New York: Oxford Paperback Reference.
- Boivin Renaud, R. (2012). El barrio gay de París y la reproducción de la injusticia espacial. *Nueva Antropol [Online]*, 25(76), 33–57. Retrieved from http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0185-06362012000100003&lng=es&nrm=iso
- Branchik, B. J. (2002). Out in the Market: A History of the Gay Market Segment in the United States. *Journal of Macromarketing*, 22(1), 86–97. <https://doi.org/10.1177/027467022001008>
- Brand, C. (2019, June 30). Más de 70 mil personas participaron en la Marcha del Orgullo LGBTI en Bogotá. *RCN Radio*, p. 01.
- Breymann Miranda, H. Von. (2011). Identidad y producción del espacio en los procesos de transformación y especialización de la ciudad . Estudio de caso del barrio Justicia / Chueca. *Territorios En Formación*, 01, 1–16. Retrieved from <http://polired.upm.es/index.php/territoriosenformacion/article/view/1230>

- Brot, B. (2014). Somewhere under the rainbow: Mercantilización y asimilación de la disidencia sexual. In *Transfeminismos Epistemes, fricciones y flujos* (Tercera, pp. 153–165). Bilbao: Editorial Txalaparta, S.L.L.
- Brown, M. (2005). *Closet Space: geographies of metaphor from the body to the globe*. London: Routledge.
- Browne, K., & McCartan, A. (2020). Sexuality and Queer Geographies. In *International Encyclopedia of Human Geography* (Second Edi, Vol. 9, pp. 185–194). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-102295-5.10218-5>
- Burke, S. (2018, April 13). Find Yourself in the Queer Version of Google Maps . *VICE*, 01–03. Retrieved from https://www.vice.com/en_us/article/ne9kix/queering-the-map-google-maps-lgtbq
- Butler, J. (1990). *Gender Trouble: feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge, Chapman & Hall, Inc.
- Butler, J. (1993). *Bodies That Matter: On the Discursive Limits of “Sex.”* New York: Routledge.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo.”* Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa: feminismo y la subversión de la identidad*. (A. Muñoz, Ed.). Barcelona: Paidós.
- Calderón, A. (2019, November 1). Presentación Guía Turística LGBTI. Bogotá.
- Canal Capital. (2019). *Los murales artísticos se toma las calles de Chapinero [Video]*, Youtube. Bogotá. Retrieved from https://www.youtube.com/watch?v=BojKLf3fqXE&list=UUeSx6aU8UGIIHxGCQPbYY_A&index=1609
- Caputo, L., Newton, P., & Mccoll, R. (2008). *Colombia (Viva Travel Guides)*. Viva Travel Guides.
- Cardenas Suárez, M., Cifuentes, S., & Parra Norato, J. (2018). *Cuando autoridad es discriminación: Violencia Policial contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas en espacios públicos*. Bogotá: Defensoría Del Pueblo.
- Cardona, J. J. (2020, March). Que falta de respeto como es posible que no dejen entrar viniendo desde otra ciudad para que saquen de la. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Google Reviews. Retrieved from <https://www.google.com/search?sxsrf=ALeKk03->

x3XZ1TdY_BAbA7X77hQM2APsBw%3A1594941823258&ei=f-
EQX72WD4aRggeugYLIAw&q=Theatron&oq=Theatron&gs_lcp=CgZwc3ktYWIQAzi
ECCMQJzIECCMQJzICCAAYAggAMgIIADICCAAYAggAMgIIADICCAAYAggAOgQIA
BBHOgclxDqAhAnOgQIABBDOgolABCxAxCD

- Caro Romero, F. C. C. (2016). El Otro: A Homosexual Liberation Paper from Colombia. *History of Sexuality*, 1–3. Retrieved from <http://www.historyworkshop.org.uk/el-otro-a-homosexual-liberation-paper-from-colombia/>
- Caro Romero, F. C. C. (2020). “Ni enfermos, ni criminales, simplemente homosexuales”. Las primeras conmemoraciones de los disturbios de Stonewall en Colombia, 1978-1982. *Anuario Colombiano de Historia Social y de La Cultura*, 47(1), 201–229. <https://doi.org/10.15446/achsc.v47n1.83150>
- Caspani, M., & Lavietes, M. (2019, June 30). Millions celebrate LGBTQ pride in New York amid global fight for equality -organizers. *Reuters UK*, pp. 01–02. Retrieved from <https://uk.reuters.com/article/uk-gay-pride/millions-celebrate-lgbtq-pride-in-new-york-amid-global-fight-for-equality-idUKKCN1TV0SQ>
- Castañón, E., Briano, G., & López, A. (2015). El Pink Market como opción de negocios de alto crecimiento en México, 01–21. Retrieved from http://acacia.org.mx/busqueda/pdf/EL_MERCADO_PINK_MARKET_COMO_OPCION_DE_NEGOCIOS_DE_ALTO_CRECIMIENTO_EN_MEXICO.pdf
- Castillo, E. (2018). *No somos etcétera. Veinte años de historia del movimiento LGBT en Colombia*. Bogotá: Ediciones B.
- Castillo Rivera, C. (2019). *TRANSREVELACIONES Notas para un drama Travesti*. *Journal of Chemical Information and Modeling*.
- Ceballos, M., & Prieto, J. C. (2013). Planificación urbana para la diversidad sexual: nuevas políticas en Bogotá. *Migraciones Forzadas Revista*, 42, 39. Retrieved from [https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/osig/Ceballos Sp.pdf](https://www.fmreview.org/sites/fmr/files/FMRdownloads/es/osig/Ceballos%20Sp.pdf)
- Centro Comercial Andino. (2019, April 15). Comunicado de prensa Centro Comercial Andino. Bogotá.
- Cepeda Morales, C., & León Bustos, B. (2014). *Análisis de una política pública que busca la igualdad, equidad y efectividad de los derechos del sector LGBTI en Bogotá durante los gobiernos de Samuel Moreno y Gustavo Petro [Tesis pregrado]*. Universidad Militar Nueva Granada. Retrieved from [https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12445/ANÁLISIS DE UNA](https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/12445/ANÁLISIS%20DE%20UNA)

- POLÍTICA PÚBLICA LGBTI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chelzo, C. (2015, October 27). definitivamente este es como un parque de diversiones para los que nos gusta la fiesta y la fiesta en grande. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r330721009-Theatron-Bogota.html>
- Chomsky, N. (1996). The Culture of Fear. In J. Giraldo (Ed.), *Colombia: The Genocidal Democracy* (pp. 01–04). Common Courage Press. Retrieved from https://chomsky.info/199607__/
- Ciudad Disforia Producciones. (2015). *Ciudad Disforia - Wanda Fox Jornada de memoria 2015 [Video]*. Bogotá, Colombia: Youtube. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=UAVXzRV-oxY>
- Cole, J. B., & Guy-Sheftall, B. (2000). Gender talk. *Souls*, 2(4), 38–47. <https://doi.org/10.1080/10999940009362236>
- Colombia Diversa. (2004). *Informe Anual Colombia Diversa 2004*. Bogotá.
- Colombia Diversa. (2005). *Situación de los derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia 2005*. Bogotá. Retrieved from <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/documentos/informes-dh/colombia-diversa-informe-dh-2005.pdf>
- Colombia Diversa. (2007a). *Informe anual de Colombia Diversa 2006*. Bogotá.
- Colombia Diversa. (2007b). *Informe anual de Colombia Diversa 2007*. Bogotá.
- Colombia Diversa. (2011). *Abuso policial: autoritarismo en la arbitrariedad legal*. Bogotá.
- Colombia Diversa. (2020, July 3). Los 50 sucesos que marcaron la historia de personas LGBT en Colombia. Retrieved July 8, 2020, from <https://colombiadiversa.org/noticias/los-50-sucesos-que-marcaron-la-historia-de-personas-lgbt-en-colombia/>
- Comité Inter-ecclesial de Derechos Humanos en América Latina. (1996). *La violencia al descubierto represión contra lesbianas y homosexuales en América Latina*. Toronto.
- Concejo de Bogotá. (2009). *Acuerdo 371 de 2009*. (Secretaría Jurídica Disitrital, Ed.). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 62 de 1993 "Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia

- y Seguridad Privada y se reviste de facultades.
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Ley 1801 de 2016 “Por la cual expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.”
- Corominas, J., & Pascual, J. A. (1984). *Diccionario Critico Etimologico Castellano E Hispanico (A-CA) 1*. Madrid: Editorial Gredos, S.A.
- Corte Constitucional de Colombia. (2002). Sentencia T-881 de 2002, T-542060, 01–52.
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C 115 de 2017, D-11589.
- Corvino, J. (1997). *Same Sex: debating the ethics, science, and culture of homosexuality*. (John Corvino, Ed.). Lanham: Rowman & Littlefield Publishers Inc.
- Delfín Macías, E. M. (2015). *Miradas gay a Chapinero. El espacio de homosocialización homosexual en la configuración de masculinidades en jóvenes homosexuales de Bogotá, 2014 [Tesis de maestría]*. Pontificia Universidad Javeriana. Retrieved from <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/13439>
- Diana V. (2018, August 28). No son claros los parámetros para entrar al sitio simplemente a alguien ni le parece y no te dejan entrar. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r613625648-Theatron-Bogota.html>
- Domínguez Ruiz, I. E. (2019). Neither resistance nor commodification: Madrid’s LGBT Pride as paradoxical mobilization. *Journal of Spanish Cultural Studies*, 20(4), 519–534. <https://doi.org/10.1080/14636204.2019.1689707>
- Dorling, D., & Shaw, M. (2002). Geographies of the agenda: public policy, the discipline and its (re)turns.’ *Progress in Human Geography*, 26(5), 629–641. <https://doi.org/10.1191/0309132502ph390oa>
- Durán, B. (2018, April 17). Un recuerdo de Sebastián Romero. *Arcadia*, 01–02. Retrieved from <https://www.revistaarcadia.com/periodismo-cultural---revista-arcadia/articulo/activista-y-politico-lbgti-gay-sebastian-romero/68943/>
- Easterlin, R. A. (1974). Does Economic Growth Improve the Human Lot? Some Empirical Evidence. In D. Paul A. & R. Melvin W. (Eds.), *Nations and Households in Economic Growth Essays in Honor of Moses Abramovitz* (pp. 89–125). New York: Academic Press.
- El Espectador. (2018a). *Theatron, la discoteca LGBT más grande del país, celebra 16 años | Sin Clóset [Video]*. Bogotá: Youtube. Retrieved from

- <https://www.youtube.com/watch?v=5Mp133nBhZ0>
- El Espectador. (2018b, June 7). Redd's, la cerveza sin etiquetas y sin amarguras, sigue dando de qué hablar. *Redacción Comercial*, p. 01. Retrieved from <https://www.elespectador.com/entretenimiento/medios/redds-la-cerveza-sin-etiquetas-y-sin-amarguras-sigue-dando-de-que-hablar/>
- El Tiempo. (1998, June 21). Hablar de gays ya no es tabú. *Redacción El Tiempo*, pp. 01–03. Retrieved from <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-792238>
- El Tiempo Zona. (2018, July 2). ¿Qué ha pasado con la política pública LGBTI en la última década? *El Tiempo*, pp. 01–04. Retrieved from <https://www.eltiempo.com/bogota/cuales-son-los-avances-de-la-comunidad-lgbt-en-bogota-238154>
- Ema López, J. E. (2004). From the subject to agency (by way of the political). *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 1(5). <https://doi.org/10.5565/rev/athenead/v1n5.114>
- Engin, I., & Wood, P. (1999). *Citizenship and Identity*. London: SAGE Publications.
- Esguerra Muelle, C. (2002). *Del peccatum mutum al orgullo de ser lesbiana. Grupo Triángulo Negro de Bogotá (1996-1999) [Tesis de Pregrado]*. Universidad Nacional de Colombia.
- Esguerra Muelle, C. (2004). Decir Nosotras: acto de habla como forma de construcción del sujeto lésbico colectivo y de mujeres LBT (lesbianas, bisexuales y Transgeneristas) en Colombia. In M. Viveros Vigoya (Ed.), *Seminario hacia una agenda sobre sexualidad y derechos humanos en Colombia* (pp. 121–137). Bogotá: Tercer Mundo Editores, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos, Centro de Estudios Sociales.
- Etimologías de Chile. (2020, April 8). Etimología de Ánimo. Retrieved April 8, 2020, from <http://etimologias.dechile.net/?a=nimo>
- Evans, D. (1993). *Sexual Citizenship: The Material Construction of Sexualities*. London: Routledge.
- Faludi, S. (2007). *The Terror Dream: fear and fantasy in post-9/11 America*. New York: Metropolitan books Henry Holt and company.
- Foucault, M. (2007). *Historia de la Sexualidad I La Voluntad de Saber*. (U. Guiñazú, Ed.) (Trigesimop). Siglo Veintiuno Editores.
- Gabriel, Y., & Lang, T. (2006). *The Unmanageable Consumer* (Segunda). London: SAGE

Publications Ltd.

- Gallego Plazas, G. S., Perdomo Cuéllar, D., Prado Hernández, M. L., & Suárez Sebastián, M. del P. (2011). *Gestión Social Integral. Antecedentes y Transformaciones: un recorrido por su historia*. (S. L. Páez Sánchez, Ed.). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Gallón, E. (2018, October 21). Ser trans en Theatron. *070 No Es NoRmal*, 01–03. Retrieved from <https://cerosetenta.uniandes.edu.co/theatron-trans/>
- Gámez Rodríguez, C. (2008). *Logros y desafíos del movimiento LGBT de Bogotá para el reconocimiento de sus derechos: una mirada desde la acción colectiva, las estructuras de oportunidad y la política cultural [Tesis Pregrado]*. Pontificia Universidad Javeriana. Retrieved from <https://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis178.pdf>
- García Becerra, A. (2010). *Tacones, Siliconas, Hormonas Teoría Feminista y experiencias Trans en Bogotá [Tesis de Maestría]*. Universidad Nacional de Colombia.
- García, M. (2008). Caminar como repertorio de lucha social. In P. Vignolo (Ed.), *Ciudadanías en escena. Performance y derechos culturales en Colombia* (pp. 306–311). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas.
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu editores.
- Gisselle, F. (2018, September 30). Si no cumples con las normas de “vestimenta” te piden una tarjeta de membresía que ni si quiera los guardias. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r620683907-Theatron-Bogota.html>
- Goenka, S., & Thomas, M. (2020). The malleable morality of conspicuous consumption. *Journal of Personality and Social Psychology*, *118*(3), 562–583. <https://doi.org/10.1037/pspp0000237>
- Grimaldo Rodríguez, C. O. (2020). Imaginarios transeúntes: la publicidad en exteriores y su relación con la geografía moral de Guadalajara. *Encartes*, *3*(5), 79–109. <https://doi.org/10.29340/en.v3n5.152>
- Guerrero Bautista, N. A. (2018). “Saltemos por la ventana” surgimiento de la revista “Ventana Gay” desde el punto de vista de Manuel Antonio Velandia Mora, uno de sus fundadores. *Fórum Lingüístico*, *15*(3), 3263–3275. <https://doi.org/10.5007/1984->

- 8412.2018v15n3p3263
- Guidotto, N. (2006). Cashing in on Queers: From Liberation to Commodification. *Canadian Online Journal of Queer Studies in Education*, 2(1), 01–28. Retrieved from <http://web.archive.org/web/20160913070638/http://jqstudies.library.utoronto.ca/index.php/jqstudies/article/view/3286/1414>
- Gutmann, A., & Thompson, D. (2004). *Why Deliberative Democracy?* Princeton: Princeton University Press.
- Heater, D. (1990). *Citizenship: The Civic Ideal in World History, Politics, and Education*. London: Longman Group.
- Hernández, M. (2018, May 21). ¡Feliz cumpleaños Theatron! 17 años de resistencia y rumba gay. Retrieved June 10, 2020, from <https://www.shock.co/cultura/articulos/theatron-14-anos-de-resistencia-gay-82800>
- Herrera Rojas, A. N., Hernández Rodríguez, C. A., Miñana Blasco, C., Yáñez Canal, C., Contreras Contreras, C. A., Ramírez Monsalve, É. de J., ... Viveros Vigoya, M. (2014). *Construcción de ciudadanía e inclusión social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Hughes, H. L. (2003). Marketing gay tourism in Manchester: New market for urban tourism or destruction of 'gay space'? *Journal of Vacation Marketing*, 9(2), 152–163. <https://doi.org/10.1177/135676670300900204>
- Hurtado, C. (2010). *La marcha LGBT para ampliar el canon de la ciudadanía con las diversidades sexuales [Tesis de Maestría]*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Ingram, G. B. (1997). Marginality and the Landscapes of Erotic Alien(n)ations. In G. B. Ingram, A.-M. Bouthillett, & Y. Retter (Eds.), *Queers in Space: Communities / Public Places / Sites of Resistance* (pp. 27–52). Seattle: Bay Press.
- Islas Vela, D. R. (2013). *Zona rosa como territorio queer. Entre la empresarialidad, el consumo y el crisol de identidades gay [Tesis de Pregrado]*. Universidad Autónoma Metropolitana. Retrieved from <http://dcsh.izt.uam.mx/licenciaturas/geografiahumana/wp-content/uploads/2019/07/Tesina-David-Roman2013.pdf>
- James, A., Gray, M., & Martin, R. (2004). (Expanding) the Role of Geography in Public Policy. *Environment and Planning A: Economy and Space*, 36(11), 1901–1905. <https://doi.org/10.1068/a37211>
- Joblack11. (2019, November 6). This is an amazing queer club, one of the biggest in the

- world. It was once an abandoned theatre, now. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.com/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r724549282-Theatron-Bogota.html>
- Jolly, J.-F. (2012). La interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización de las políticas públicas: hacia una nueva propuesta de esquema para el análisis de las políticas públicas en el territorio. *Ponencia Presentada En El Xvii Congreso Internacional Del Clad Sobre La Reforma Del Estado y de La Administración Pública*, 01–24.
- Jolly, J.-F. (2013). A propósito del “trinomio imperfecto” políticas públicas, planeación y territorio: algunas reflexiones sobre el desarrollo de un esquema para el análisis de las políticas públicas en el territorio fundamentado en la interdeterminación entre territorio, territorialidad y territorialización de las políticas públicas. In *Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo. "VI Seminario Internacional de Investigación en Urbanismo, Barcelona-Bogotá* (pp. 01–18). Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya.
- KatGiraldo. (2015, September 14). La mejor comparación que he escuchado es: “esto es como un disney world para gays”. La cantidad de ambientes diferentes. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r312789570-Theatron-Bogota.html>
- Katherine C. (2017, December 1). Primera vez que voy a este sitio y fue una experiencia realmente desagradable! Se supone que debería ser un lugar. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor.
- Kathleen Gough, E. (1975). The origin of the family. In R. Reiter (Ed.), *Toward an anthropology of women* (pp. 51–76). New York: New York : Monthly Review Press,.
- La Totoya Show. (2015). *Discurso Jornada de Memoria Wanda Fox 2015 [Video]*. Bogotá, Colombia: Youtube. Retrieved from https://www.youtube.com/watch?v=VxMq_GnNiFg
- Lagmadrid. (2016, July 20). La discoteca más grande de Latinoamérica, ubicada en un antiguo cine, cuenta con 7pisos y 13 salas de diferentes ambientes. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r394887918->

- Theatron-Bogota.html
- Las2orillas. (2017, March 17). Primero Theatron y luego ChapiGay: Edison Ramírez un transgresor, pp. 01–02. Retrieved from <https://www.las2orillas.co/el-hombre-que-se-invento-chapigay-el-barrio-rosa-de-bogota/>
- Lugosi, P. (2007). Queer consumption and commercial hospitality. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 27(3/4), 163–174. <https://doi.org/10.1108/01443330710741093>
- MacKinnon, C. A. (1979). *Sexual harassment of working women: a case of sex discrimination*. New Haven: Yale University Press.
- Maduro, B. M. (2009). *Participación política de la población LGBT en Bogotá y durante los años 2004-2007 [Tesis de maestría]*. Pontificia Universidad Javeriana. Retrieved from <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/128>
- Manalansan, M. F. (1995). In the Shadows of Stonewall: Examining Gay Transnational Politics and the Diasporic Dilemma. *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 2(4), 425–438. <https://doi.org/10.1215/10642684-2-4-425>
- Mape Guzmán, F., & Avendaño Arias, J. (2017). Topofobias e imaginarios del miedo sobre el espacio urbano de la localidad de Fontibón, Bogotá, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 22(1), 49–68. <https://doi.org/10.19053/01233769.6115>
- Martin, R. (2001). Geography and public policy: The case of the missing agenda. *Progress in Human Geography*, 25(2), 189–210. <https://doi.org/10.1191/030913201678580476>
- Martínez, J. (2020). *Panel La Política Pública LGBT, ¿una promesa incumplida?* Colombia: Sentiido. Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=pVC7KTLfBS8>
- Mayorga, M. (2015). *“En Bogotá se puede ser” o la territorialización de la política pública LGBTI en el Distrito Capital (2012 - 2014), un análisis desde la ética de la Acción Sin Daño*. Universidad Nacional.
- Medellin, C., & Londoño, M. V. (2020, June 9). Theatron: espacios que aprenden en Colombia. Retrieved December 12, 2020, from <https://www.archdaily.co/co/941293/theatron-espacios-que-aprenden-en-colombia>
- Mesa LGBT De Bogotá. (2009, September 20). Informe oficial de la mesa de trabajo de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex sobre la marcha de la ciudadanía llevada a cabo el 28 de junio. Bogotá.
- Mishonna. (2018, January 29). What a place! This club/discotheque is like a shopping mall of different themed rooms! Latin American music, techno, Top 40. [Imagen adjunta]

- [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.com/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r568748164-Theatron-Bogota.html>
- Moncada, M. (2019a). Diario de campo Lanzamiento de las publicaciones. Línea de Base de la Política Pública LGBTI y Balances y perspectivas 2016-2019. Bogotá.
- Moncada, M. (2019b). Transformaciones espaciales a partir del encuentro entre el consumo rosa y los movimientos LGBTI+. In *XXIII Congreso Colombiano de Geografía* (pp. 01–09). Bogotá: No Publicado.
- Moncada, M. (2020a). *Diario de Campo (Cineforo Transescena)*. Bogotá.
- Moncada, M. (2020b). Diario de Campo Grupo Integra-T.
- Monnet, J. (2013). El territorio reticular. *Enfoques y Métodos En Estudios Territoriales*, 137–167. Retrieved from <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00533584v2>
- Morales, R. A. (2010). *MaGayZines: 30 años de impresiones diversas*. Bogotá: Fundación Universitaria INPAHU. Retrieved from <https://issuu.com/ticomorales/docs/magayzinesbook>
- Moussawi, G. (2018). Queer exceptionalism and exclusion: Cosmopolitanism and inequalities in 'Gay-friendly' Beirut. *Sociological Review*, 66(1), 174–190. <https://doi.org/10.1177/0038026117725469>
- Ong, A. (2006). *Neoliberalism as Exception: Mutations in Citizenship and Sovereignty*. Durham and London: Duke University Press. Retrieved from <https://www.amazon.com/Neoliberalism-Exception-Mutations-Citizenship-Sovereignty/dp/0822337487>
- Ordoñez, J. P. (1995). *No human being is disposable: social cleansing, human rights, and sexual orientation in Colombia*. San Francisco: International Gay and Lesbian Human Rights Commission.
- OrgulloLGBT.co. (2011). Homenaje póstumo al Edil Gay de Chapinero JUAN SEBASTIAN ROMERO LEAL . *Orgullo LGBT Colombia Blog*, 01–03. Retrieved from <https://orgullolgbtcolombia.blogspot.com/2011/02/homenaje-postumo-al-edil-gay-de.html>
- Oslender, U. (2007). Spaces of Terror and Fear on Colombia's Pacific Coast. In D. Gregory & A. Pred (Eds.), *Violent geographies: fear, terror, and political violence* (pp. 111–132). New York: Routledge Taylor & Francis Group.
- Oswin, N. (2006). Decentering Queer Globalization: Diffusion and the 'Global Gay.'

- Environment and Planning D: Society and Space*, 24(5), 777–790.
<https://doi.org/10.1068/d63j>
- Pain, R. (1991). Space, sexual violence and social control: Integrating geographical and feminist analyses of women's fear of crime. *Progress in Human Geography*, 15(4), 415–431. <https://doi.org/10.1177/030913259101500403>
- Pearce, D. W. (1981). *The Macmillan Dictionary of Modern Economics*. London: Palgrave Macmillan UK. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-04781-9>
- Pefego. (2014, November 10). Un gran lugar, excelente rumba y ambientación, relación costo/beneficio bastante buena, el lugar lo vale. Solo un problema, es normal. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor. Retrieved from <https://www.tripadvisor.co/ShowUserReviews-g294074-d3849793-r239093140-Theatron-Bogota.html>
- Peixoto Caldas, J. M. (2010). Usos y apropiación queer del espacio urbano: El caso GayEixample en Barcelona y Chueca en Madrid (p. 10). Buenos Aires.
- Peñalosa Londoño, E. (2016). *Proyecto de Plan de Desarrollo 2016-2020. Bogotá Mejor para Todos*. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
- Pierre, M. (2010). *Las políticas públicas*. (J. Jean-François & C. Salazar Vargas, Eds.) (tercera). U. Externado de Colombia.
- Pierre, M., & Surel, Y. (1998). *L'analyse des politiques publiques*. Paris: Montchrestien.
- Piña Loredó, C. A. (2001). Participación Ciudadana, Democracia Participativa y los nuevos Movimientos Sociales. *Comisión Estatal Electoral*, 01–08.
- Pineda Garzafías, R. (2002). La Democracia Deliberativa. *Ius et Praxis [Online]*, 8(2), 605–637. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122002000200020>
- Portillo De León, D. E. (2015). *¿Eres de ambiente? Historia de los espacios de homosocialización en Bogotá 1980-2015 [Tesis de pregrado]*. Universidad de los Andes. Retrieved from <https://repositorio.uniandes.edu.co/handle/1992/18779>
- Poteat, T., German, D., & Kerrigan, D. (2013). Managing uncertainty: A grounded theory of stigma in transgender health care encounters. *Social Science & Medicine*, 84(84), 22–29. <https://doi.org/10.1016/j.socscimed.2013.02.019>
- Prada Prada, N., Herrera Galvis, S., Ortiz Gómez, A. M., & Lozano Ruiz, L. T. (2012). *¡A mí me sacaron volada de allá! Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá*. (Universidad Nacional de Colombia, Ed.). Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., Universidad Nacional de Colombia. Retrieved from

- <https://masteres.ugr.es/gemma-es/pages/noticias/a-mi-me-sacaron-volada-de-alla/>
- Presidente de la República de Colombia. (1980). *Decreto Número 100 de 1980*. (F. Bernate Ochoa & F. J. Sintura Varela, Eds.). Bogotá: Universidad del Rosario. <https://doi.org/10.12804/cp9789587843842>
- Prieto, J. C. (2017). *La Política Pública LGBTI del Distrito Capital [Video] Youtube. Simposio Equidad de género y políticas públicas: aprendizaje y retos*. Bogotá: Auditorio Central, Universidad del Bosque. Retrieved from https://www.youtube.com/watch?v=3Y0O_RHzkD0
- Profamilia, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos (CLAM), & Grupo de Estudios de Género, S. y S. en A. L. (GESSAM). (2007). *Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos - Participantes de la marcha de la ciudadanía LGBT de Bogotá, 2007. Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá*. Bogotá: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos. Retrieved from <http://www.profamilia.org.co/images/stories/afiches/encuestas-investigaciones/encuesta-lgbt-2009.pdf>
- Provencher, D. M. (2007). Mapping Gay Paris: Language, Space and Sexuality in the Marais. *Contemporary French and Francophone Studies*, 11(1), 37–46. <https://doi.org/10.1080/17409290601136094>
- Puerta, N. (2019, August 14). Un homenaje al colectivo de mujeres lesbianas Triángulo Negro. *ARCADIA*, 02. Retrieved from <https://www.revistaarcadia.com/agenda/articulo/un-homenaje-al-colectivo-de-mujeres-lesbianas-triangulo-negro/77246/>
- Ramírez Arcos, F. (2013). Cuestionamientos a la geografía a partir del cruising entre hombres en Bogotá. *Revista Latino-Americana de Geografía e Género*, 4(2), 134–147. <https://doi.org/10.5212/RIagg.v.4.i2.134147>
- Ramírez Arcos, F. (2014). *De cruising por Chapinero: gubernamentalidad, consumo y transgresión en tres lugares de encuentros sexuales entre hombres en Bogotá*. Universidad Nacional de Colombia. Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/45328/>
- Redacción El Tiempo. (1997, June 7). Qué contiene la carta de Civilidad. *El Tiempo*, pp. 01–02. Retrieved from <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-584193>
- Relph, E. (2015, November 2). Topophobia A Dread of Certain Places and other Negative Responses to Place. Retrieved April 17, 2020, from

- <https://www.placeness.com/topophobia/>
- Reportur. (2018, August 2). Bogotá impulsa a Colombia para que sea un destino turístico LGBT, p. 01. Retrieved from <https://www.reportur.com/colombia/2018/08/02/colombia-destino-gran-potencial-mercado-lgbt/>
- Ricci, C., Marinelli, N., & Puliti, L. (2016). The Consumer as Citizen: The Role of Ethics for a Sustainable Consumption. *Agriculture and Agricultural Science Procedia*, 8, 395–401. <https://doi.org/10.1016/j.aaspro.2016.02.035>
- Rich, A. (1980). Compulsory heterosexuality and lesbian existence. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 5(4), 631–660. Retrieved from <http://www.jstor.org/stable/3173834> .
- Rincón Perfetti, G. (1997). *Informe sobre el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la situación de violaciones y vulneraciones de derechos de personas de los sectores LGBT, Mujeres y personas Afrocolombianas*. Bogotá.
- Ritterbusch, A. E. (2016). Mobilities at Gunpoint: The Geographies of (Im)mobility of Transgender Sex Workers in Colombia. *Annals of the American Association of Geographers*, 106(2), 1–12. <https://doi.org/10.1080/00045608.2015.1113112>
- Ritterbusch, A. E., & Cilencio, E. (2020). 'We will always be street.' *City*, 24(1–2), 210–219. <https://doi.org/10.1080/13604813.2020.1739915>
- Ritterbusch, A. E., Correa Salazar, C., & Correa, A. (2018). Stigma-related access barriers and violence against trans women in the Colombian healthcare system. *Global Public Health*, 13(12), 1831–1845. <https://doi.org/10.1080/17441692.2018.1455887>
- Rodríguez, A. (2019, August). These place is fully of racist staff, management is horrible, I went with my husband to the club , and. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Google Reviews. Retrieved from <https://www.google.com/search?q=Theatron&oq=th&aqs=chrome.0.69i59j69i57j46j0j46j69i61j69i60i2.1147j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#lrd=0x8e3f9a38466b65ad:0xa2c7c66fc08a8123,1,,>
- Rodríguez García, J. M. (2012). *Participación ciudadana de la población LGBT en la localidad de Chapinero del 2007 al 2009 [Tesis de maestría]*. Pontificia Universidad Javeriana. Retrieved from <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1389>
- Rojas Mora, M. (2014). Geografías del miedo de mujeres trabajadoras sexuales: entre habitares y percepciones. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, III(145), 61–80.

- Rojas Tello, C., Barreto González, P., Gómez Camargo, L., González, M., & Robayo, J. D. (2019). Panel Balances y perspectivas de la Política Pública LGBTI 2016-2019. Bogotá.
- Rosenbloom, R. (1995). *Unspoken rules: sexual orientation and women's human rights*. London: Cassell.
- Roth Deubel, A.-N. (2006). *Discurso sin compromiso. La política pública de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- Roth Deubel, A.-N. (2012). *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación* (Octava). Bogotá: Ediciones Aurora.
- Ruez, D. (2017). "I never felt targeted as an Asian ... until I went to a gay pub": Sexual racism and the aesthetic geographies of the bad encounter. *Environment and Planning A*, 49(4), 893–910. <https://doi.org/10.1177/0308518X16680817>
- Rutherford, D. (2005). *Routledge Dictionary of Economics* (Second). London: Taylor & Francis e-Library.
- Sánchez Barrera, E. L. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 19(38), 116–131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Sánchez Baute, A. (2008). *Al diablo la maldita primavera*. DeBolsillo. Retrieved from <https://librerianacional.com/producto/9789585433588>
- Sarrazin, J. P. (2018). A critique to the praise of cultural diversity. *Signo y Pensamiento*, 37(72), 1–13. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.syp37-72.cedc>
- Schneier, B. (2003). *Beyond Fear Thinking Sensibly About Security in an Uncertain World*. New York: Copernicus Books.
- Schofield, K., & Schmidt, R. Ä. (2005). Fashion and clothing: the construction and communication of gay identities. *International Journal of Retail & Distribution Management*, 33(4), 310–323. <https://doi.org/10.1108/09590550510593239>
- Secretaría Distrital de Gobierno. (2016, November 15). Policía de Bogotá y comunidad LGBTI fortalecen lazos de confianza con firma de pacto de convivencia, p. 01. Retrieved from <http://www.gobiernobogota.gov.co/noticias/policia-bogota-y-comunidad-lgbti-fortalecen-lazos-confianza-firma-pacto-convivencia>
- Secretaría Distrital de Integración Social. Proyecto 1101 Distrito diverso (2020). Bogotá.
- Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Diversidad Sexual, & Observatorio de la Política Pública LGBTI. (2015). *Documento Lineamiento Conceptual de la Política*

- Pública LGBTI*. Bogotá. Retrieved from <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/cdv-centro-de-documentacion-virtual/catalogo-2015/1150-lineamiento-conceptual-de-la-politica-publica-lgbti>
- Semana. (2020, June 11). Claudia López admite que “hubo error” en muerte de mujer trans en Bogotá, pp. 01–02. Retrieved from <https://www.semana.com/nacion/articulo/claudia-lopez-admite-que-hubo-error-en-muerte-de-mujer-trans-en-bogota/678720>
- Sepúlveda, V. (2016). *‘¡Porque ni putas, ni peluqueras, ni nada... somos ciudadanas!’: Reflexiones sobre ciudadanía desde un grupo trans en la ciudad de Bogotá. [Tesis de pregrado]*. Programa de Antropología. Retrieved from <https://repository.urosario.edu.co/handle/10336/12473>
- Serrano Amaya, J. F. (1999). Cuerpos construidos para el espectáculo: transformistas, strippers y drag queens. In M. Viveros Vigoya & G. Garay Ariza (Eds.), *Cuerpo, diferencias y desigualdades* (pp. 185–200). Bogotá: Utopica Ediciones.
- Serrano Amaya, J. F. (2007). Hacerse sujetos políticos a propósito de la marcha de la ciudadanía LGBT en Bogotá. *Revista Javeriana*, 735, 16–25. Retrieved from https://scholar.google.com/citations?user=Is8kUDYAAAAJ&hl=es#d=gs_md_cita-d&u=%2Fcitations%3Fview_op%3Dview_citation%26hl%3Des%26user%3DIs8kUDYAAAAJ%26citation_for_view%3DIs8kUDYAAAAJ%3A7PzIFSSx8tAC%26tzm%3D300
- Serrano Amaya, J. F. (2012). El olvido recobrado: sexualidad y políticas radicales en el Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia. *Revista CS*, (10), 19–54. <https://doi.org/10.18046/recs.i10.1354>
- Sibalis, M. (2004). Urban Space and Homosexuality: The Example of the Marais, Paris’ “Gay Ghetto.” *Urban Studies*, 41(9), 1739–1758. <https://doi.org/10.1080/0042098042000243138>
- Sisson Runyan, A. (2018). What Is Intersectionality and Why Is It Important? Building solidarity in the fight for social justice. American Association of University Professors, 01–04. Retrieved from <https://www.aaup.org/article/what-intersectionality-and-why-it-important>.
- Smith, C. (2014). Easterlin Paradox. In A. C. Michalos (Ed.), *Encyclopedia of Quality of Life and Well-Being Research* (pp. 1754–1757). Dordrecht: Springer Netherlands. <https://doi.org/10.1007/978-94-007-0753-5>

- Smith, N., & Low, S. (2016). Introduction: The Imperative of Public Space. In S. Low & N. Smith (Eds.), *The Politics of Public Space* (pp. 01–185). New York: Routledge Taylor & Francis Group. <https://doi.org/10.4324/9780203390306-6>
- Staff ¡Pacifista! (2017, June 28). Chapinero tiene la primera estación de policía 'LGTB friendly' del país. *LEER*, 01–02. Retrieved from [https://pacifista.tv/notas/chapinero-tiene-la-primera-estacion-de-policia-lgtb-friendly-del-pais/#:~:text=Chapinero tiene la primera estación de policía "LGTB friendly" del país,-Staff ¡&text=Está mañana%2C 100 policías de Chapinero terminaron un curso an](https://pacifista.tv/notas/chapinero-tiene-la-primera-estacion-de-policia-lgtb-friendly-del-pais/#:~:text=Chapinero tiene la primera estación de policía)
- Stanca, L., & Veenhoven, R. (2015). Consumption and happiness: an introduction. *International Review of Economics*, 62(2), 91–99. <https://doi.org/10.1007/s12232-015-0236-x>
- Strub, S. (1997). The growth of the gay and lesbian market. In M. Duberman (Ed.), *A queer world: The center for lesbian and gay studies reader* (pp. 514–518). New York: New York University Press.
- Temblores. (2019). *Pa' fuera, pa' la calle. Qué maricada con nuestros derechos*. Bogotá.
- Theatron. (2009, September 20). Comunicado de Theatron ante el veto a participar en la marcha LGBT. Bogotá.
- Tibble, C. (2017). La conquista del territorio. *Revista Arcadia*, 01–05. Retrieved from <https://www.revistaarcadia.com/contenidos-editoriales/especial-lgbti-2017/articulo/espacios-lgbti-en-bogota/65096>
- Tuan, Y.-F. (2007). *Topofilia*. (F. D. de Zapata, Ed.) (First). New Jersey: Melusina.
- Turner, B. S. (1994). Postmodern Culture/Modern Citizens. In B. van Steenberg (Ed.), *The condition of citizenship* (pp. 153–168). London: SAGE Publications.
- Ulloa, A. (2019). Gender and Feminist Geography in Colombia. *Gender, Place and Culture*, 26(7–9), 1021–1031. <https://doi.org/10.1080/0966369X.2018.1554558>
- Urrego Velásquez, J., Sánchez Tamayo, R., & Ospina Urrego, P. (2005). *De Leones y Mariposas. Una historia de vida para el Movimiento de la Diversidad Sexual en Colombia*. Medellín.
- Vanegas, F. (2018, May 18). La falta de respeto en este sitio abunda, pues sí va a ir piénselo muy bien, ya que puede ser. [Imagen adjunta] [Publicación de Experiencia Theatron]. Tripadvisor.
- Vanier, M. (2009). *Territoires, territorialité, territorialisation: controverses et perspectives*. Presses universitaires de Rennes.

- Vargas, J.-P. (2011). Territorialización de las políticas públicas. In Fundación DEMUCA (Ed.), *Territorialización de Políticas Públicas: Coordinación Interinstitucional Local en Centroamérica y República Dominicana* (pp. 35–72). San José: Fundación DEMUCA.
- Velandia Mora, M. A. (1982, September 20). Hacia una liberación gay. *Revista Semana*, 01–02. Retrieved from <https://www.semana.com/opinion/articulo/hacia-una-liberacion-gay/786-3>
- Velandia Mora, M. A. (2008). *De homosexual a marica sujeto de derechos: Arqueología al interior de mí mismo [Tesis para obtener el DEA]*. Universidad del País Vasco. Retrieved from <https://www.scribd.com/document/60207909/De-la-autobiografia-a-la-autoetnografia-como-herramienta-para-el-estudio-de-si-mismo>
- Velandia Mora, M. A. (2011). Historia del Movimiento L&G Colombiano: Desde sus orígenes hasta la culminación del siglo XX (Una historia vista en primera persona), 01–28. Retrieved from <http://es.scribd.com/doc/60457810/Historia-del-Movimiento-L-G-colombiano-desde-sus-origenes-hasta-la-culminacion-del-siglo-XX>
- Villamarín, V., Díaz, D., & Bastidas, L. (2018). La calle, la devoción y el cementerio. In *Entre la calle y el cementerio: prácticas, rituales y religiosidad de las trabajadoras sexuales transgénero del barrio Santa Fe* (pp. 55–86). Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Villate Marín, B. E. (1998). *Representaciones sobre homosexualidad y bisexualidad: un estudio de caso en jóvenes estudiantes de humanidades de la Universidad de los Andes [Tesis Pregrado]*. Universidad de Los Andes.
- Ward, K. (2005). Geography and public policy: a recent history of 'policy relevance'. *Progress in Human Geography*, 29(3), 310–319. <https://doi.org/10.1191/0309132505ph551pr>
- Ward, K. (2007). Geography and public policy: activist, participatory, and policy geographies. *Progress in Human Geography*, 31(5), 695–705. <https://doi.org/10.1177/0309132507078955>
- Wilbanks, T. J. (1985). Geography and Public Policy at the National Scale. *Annals of the Association of American Geographers*, 75(1), 4–10. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8306.1985.tb00053.x>
- Wing, S. (2006, July 25). Se reservan el derecho de admisión.... *Lesbicario*, 01–03. Retrieved from <http://blogs.eltiempo.com/lesbicario/2006/07/25/se-reservan-el-derecho-de-admision/>
- Wow Travel. (2020). The 13 Biggest Pride Parades In The World, 01–19. Retrieved from

<https://wowtravel.me/the-13-biggest-pride-parades-in-the-world/>

Yaksich, M. J. (2005). Consuming Queer: The Commodification of Culture and its Effects on Social Acceptance. *Elements*, 1(1). <https://doi.org/10.6017/eurj.v1i1.8856>

Young, I. M. (2002). *Inclusion and Democracy*. New York: Oxford University Press.